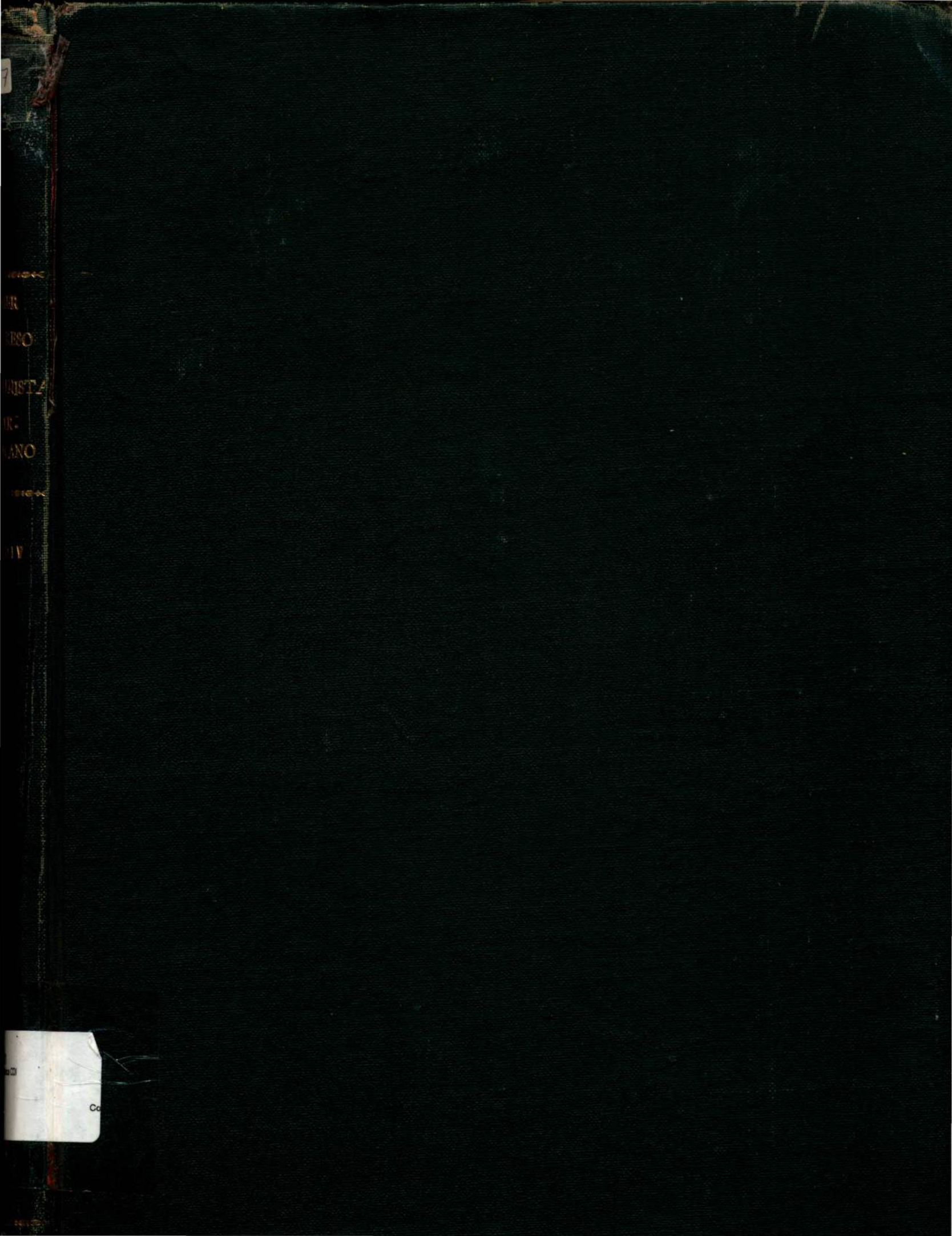




7

ER

ESO

RISTA

R:

ANO

IV

Co

INI. 1.401. 795/4

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

INI-1-401- 795

Departamento de Almacenes

Inventarios

A

ENTRADA DE...	
NO DE ADD.	
CLASIF.	
FORMA ADD.	
SYB	

 NO SE PRESTA
A DOMICILIO
BIBLIOTECA "JUAN RULFO"

INDICE DE MATERIAS DEL PRIMER CONGRESO INDIGENISTA
INTERAMERICANO

4o. Tomo

ECONOMIA

2a. Parte

Ponencia de la Comisión Nal. de Irrigación.	1
Rehabilitación Económica de la Población Indígena de Alaska con referencia especial a la Pesca, Caza con Trampas y al Rengífero.-David E. Thomas	13
Indios y los Terrenos	20
Conservación de suelos y aguas en las Américas.-Por H.H. Bennett.	22
Las Artes Populares Indias.-Por el Lic. Alfonso Pulido Islas	71
Condiciones Económicas y Sociales de las Tribus Indias Cora y Huichol.-Por el Lic. Alfonso Pulido Islas.	82
Panorama de la Economía Indígena de México.- Por el Lic. M. T. de la Peña.	101
La industria doméstica por el Lic. M.T.de la Peña	116
Notas sobre la Situación Social de los grupos indígenas de México.-Gilberto Loyo	124
Las estadísticas sobre los presupuestos familiares en los grupos indígenas.-Ing. Emilio Alanís Patiño	144
Estudio sobre la Redistribución de Grupos indígenas en México.- Gilberto Loyo.	181

PONENCIA

QUE PRESENTA LA COMISION NACIONAL DE IRRIGACION

ANTE EL

PRIMER CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO.

Pátzcuaro, Mich., abril de 1940.

AL H. CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO.

Honorable Asamblea:

El C. Ing. Gustavo P. Serrano, Vocal Ejecutivo de la Comisión Nacional de Irrigación, penetrado de la importancia internacional que reviste la obra indigenista que trata de llevarse a cabo en este H. Congreso, tuvo a bien designarnos para presentar este estudio, no por nuestra competencia en materias tan complejas, sino por nuestro probado amor al indio. Es nuestro propósito presentar un trabajo modesto, sin ropajes literarios, sencillo en el concepto y en el lenguaje, pues no se trata de hacer alarde de la noble e importantísima labor económico-social realizada por el Gobierno revolucionario del Presidente Cárdenas, a través de la Comisión Nacional de Irrigación, sino demostrar a los que se preocupan por los problemas del indio, y al indio mismo especialmente, lo que pueden hacer los gobernantes cuando no se hallan al servicio de las clases explotadoras. La obra de irrigación realizada con fines de servicio social durante el actual Gobierno de México, antes de la Revolución solo tuvo finalidades egoístas. En épocas pretéritas, la construcción de presas y en general toda obra para captación de aguas, obedeció a propósitos perfectamente definidos de lucro. El capitalista o los capitalistas, invertían dinero en plantas de energía eléctrica para obtener pingües utilidades. Los desperdicios de agua de esas plantas, grandes o pequeñas, volvían a los ríos inútilmente o se utilizaban en los privilegiados latifundios de los terratenientes como el de Tlahuelilpa, en el Distrito de Tula, Hgo. Nunca se pensó en favorecer al 70% de la población, constituida por indios, porque los criollos y blancos herederos de la mentalidad encomendera, con honrosas excepciones, sólo querían al indio para explotarlo de sol a sol, creyendo inícuamente que sólo

sirve para bestia de carga y otras monstruosidades por el estilo, -que con razón han hecho pensar a los espíritus generosos, "que la política que se ha seguido con el indio mexicano, es más criminal que la acción destructora empleada contra el indio norteamericano, porque a éste se le asesinó prontamente, mientras que al indio mexicano se le ha condenado a refinada y utilitaria muerte lenta". Siglos de ignominia, páginas manchadas de sange y lodo, forman la triste historia del indio mexicano desde que los conquistadores y los encomenderos aniquilaron a sus dirigentes, a esos prohombres de la raza indígena que fueron capaces de conducir grandes masas, de construir obras monumentales que aun hoy llaman la atención del mundo, constituyendo motivos de orgullo para el Estado Mexicano.

En este pequeño trabajo presentaremos algunos aspectos de la obra económico-social realizada por Irrigación, aunque sea a grandes rasgos y fundaremos en un caso típico, las conclusiones que deseamos someter a la ilustrada consideración de este H. Congreso.

Hemos escogido para presentar como caso tipo, el problema del indio otomí, cuyo núcleo principal se halla distribuido en tres Distritos Hidalguenses; en ese Valle del Mezquital donde en parte se han realizado obras de mediana y pequeña irrigación y en la otra parte se están llevando a cabo. Hemos pensado en el indio otomí, precisamente por las mismas razones que inspiraron la celebración en el Mezquital del Primer Congreso Indígena Regional: porque se ha dicho que el indio otomí es racialmente inferior, que es por naturaleza perezoso y mendicante.

Antes del actual régimen, se construyeron algunas grandes presas; pero no se tuvo el propósito esencial de ayudar al campesino, sino de favorecer haciendas de políticos enriquecidos; a partir de 1935, la obra de irrigación adquirió relieves nobilísimos. Se dirige esencialmente a la liberación económico-social del campesino y más concretamente del indígena. Se busca irrigar extensas zonas semi-desérticas, en las que vege-

ta misereblemente el indio mexicano. Se dedica atención preferente a la construcción de obras de pequeño regadío, una vez terminadas son puestas en manos de las comunidades indígenas, las que las administran en beneficio de la colectividad. Y la Comisión Nacional de Irrigación no se concreta a los pequeños regadíos; donde quiera que llega deja a la vez que el caudal del agua que inunda los campos y libra al indio de la miseria material, escuelas, campos de deporte, caminos bien construidos, cooperativas de consumo, centros de higiene, dotación de aguas potables, etc., con la finalidad de que la emancipación no solo sea económica, sino espiritual y moral. Más adelante veremos cómo en efecto, los centros indígenas que han recibido los beneficios de las obras que realiza Irrigación, han dejado de ser los "retardados mendicantes" de que hablan los que desearían continuar la inicua explotación del indio.

OBRAS DE PEQUEÑA IRRIGACION.

1.- Pozo en Iguala, Gro. A fin de obtener agua para riego de 25 hectáreas pertenecientes a una granja experimental.- 2. El Sabino, Municipio de Zimapan, Hgo. Presa de derivación y regularización sobre el Arroyo del Tule, a fin de irrigar 30 hectáreas de tierras ejidales.- 3. Instalación de equipo de bombeo para elevar agua de la Presa Badillo a un tanque de almacenamiento cuyo objeto es irrigar 76 hs. de tierras pertenecientes al Internado Indígena "Fray Bartolomé de las Casas".- 4. Presa de derivación sobre el Arroyo del Nandó, para aumentar el caudal de un manantial del mismo nombre a fin de abastecer de agua potable a los pueblos de Orizabita, San Andrés y Los Remedios.- 5. Pozo e instalación de bombeo en el pueblo de Ignacio López Rayón, Hgo., a fin de abastecerlo de agua.- 6. Pozo artesiano para abastecer de agua al poblado de Portezuelo, Hgo.- 7. Presa de derivación sobre el Arroyo del Rincón y un ca-

nal de 2,400 metros para riego de 40 hs. de tierras ejidales, pertenecientes a los indígenas de San Nicolás, Hgo.- 8. Presa de derivación sobre el Río Tula, para riego de 1,000 hs. de tierras ejidales en el Municipio de Tasquillo, Hgo., así como reparación de un canal de conducción.- 9. Almacenamiento de aguas de los Arroyos de Palo Blanco y San Gerónimo, para irrigar 825 hs. de tierras ejidales pertenecientes al pueblo indígena de San Gerónimo Zacapesco, Mex.- 10. Pozo artesiano y equipo de bombeo para abastecer de agua potable al pueblo de Tultepec, Municipio de Tultepec, Mex.- 11. Tanque de almacenamiento en Chipitlán, Municipio de Cuernavaca, Mor. para irrigar 80 hs. de tierras pertenecientes a los ejidatarios de Chipitlán.- 12. Presa de derivación sobre el Río Amanalco y obras de conducción a fin de irrigar 150 hs. pertenecientes a ejidatarios de Palmira, Mor.- 13. Tetelcingo, Mpio. de Cuautla, Mor. Estas obras están divididas en dos partes: la primera tiene por objeto proveer de agua potable al poblado de Tetelcingo, mediante la construcción de un dique sumergido, tanque de almacenamiento, unidades sanitarias y tuberías de conducción y distribución; la segunda irrigar 25 hs. de tierras ejidales pertenecientes al mismo pueblo.- 14. Construcción de galerías filtrantes a fin de tener agua para irrigar 100 hs. de terrenos pertenecientes a El Porvenir, Municipio de Tehuacán, Pue.- 15. Galerías filtrantes en el Cerro de Cholac para abastecer de agua al pueblo de Palmar de Bravo y regar 20 hs. de terrenos ejidales.- 16. Presa de derivación sobre el Río Citacuantla, a fin de irrigar 150 hs. de tierras ejidales pertenecientes al pueblo de Tetela de Ocampo, Pue.- 17. Abastecimiento de agua en la Ranchería de El Sitio, Municipio de San Juan del Río, Qro.- 18. Pozo artesiano para dotar de agua a Cedral y Tablas, pueblos de San Luis Potosí.- 19. Pozo y galería filtrante, equipo de bombeo, para dotar de agua potable al pueblo de Potam, Municipio de Guaymas, Son.- 20. Pozo e instalación de bombeo para

dotar de agua al pueblo de V́cam, Son.- 21. Pozo para dotar de agua a la Estación V́cam, Son.- 22. Galerías filtrantes para aprovechar el agua de la Laguna de Acuitlapila, con objeto de irrigar 48 hs. de tierras del ejido de San Sebastián Atlapa, Tlax.- 23. Pozo artesiano para abastecer de agua potable el poblado de Alamilla, Zac. Asimismo, están por terminarse 15 obras diversas, destinadas en su mayoría al servicio de ejidatarios indígenas, sin contar las obras que se vienen realizando en la Península de Yucatán, con objeto de irrigar pequeñas extensiones pertenecientes a campesinos. Por medio de estas obras se están beneficiando, como ya se dijo, ejidatarios y pequeños propietarios, indígenas en su inmensa mayoría. En lo irrigado, anteriormente no se trabajaba o se efectuaban cultivos rutinarios y expuestos, de temporal. Mediante estas obras, se ha logrado elevar el nivel económico de vida del indio que las aprovecha y estabilizarlo, ya que los cultivos de temporal o no le dejaban suficiente para el sustento de su familia o se perdían, obligándolo en ambos casos a emigrar a otras tierras para dedicarse a trabajos de arriería. Además, donde no tenían agua buena qué beber, donde antes absorbía toda clase de gérmenes patógenos, la Comisión Nacional de Irrigación ha llevado el agua potable. Así pues, la Comisión ha realizado una obra integral, supliendo a otros órganos del Gobierno: Escuelas, Salubridad, Deportes, Cooperativas, caminos, etc. Y algo muy importante fijar: Irrigación ha provocado en las regiones donde opera, directa o indirectamente, el alza de los salarios, beneficiando en primer término al campesino indígena. Durante los últimos años, las obras del Gobierno Mexicano a través de la Comisión ha sido tan intensa, tan fuertemente constructiva, que ha salido de los límites del país. En efecto, ha llamado la atención de naciones Centro y Sud Americanas, principalmente de las que cuentan con grandes núcleos de indíge-

nas. Be via, por ejemplo, cuyo Gobierno se preocupa por el problema campesino, con altas finalidades, nos hizo el honor de solicitar la cooperación del Ing. Francisco Vázquez del Mercado, actual Subsecretario de Agricultura de México y Director de las Obras ya realizadas durante el régimen actual.

CASO TIPICO DEL MEZQUITAL.

El Valle del Mezquital, donde habita el núcleo principal de la raza otomí, es una prolongación del gran Valle de México y tiene una longitud de 130 kilómetros, aproximadamente, de poniente a oriente, y en la parte más ancha alrededor de 15 y en la más angosta de 4. En el plano que se adjunta a este trabajo, podrá observarse la parte irrigada y la desértica. La propiedad rústica en el Valle asciende a 299,005 hs. y han sido afectadas por la acción agraria 149,223, quedando disponibles ----- 149,782, las cuales pertenecen a propietarios de más o menos grandes extensiones. La dotación ejidal fué más intensa en los Distritos irrigados del Valle; pero aun así, precisa llevarla más adelante en forma que beneficie radicalmente al desvalido otomí, pues estamos de acuerdo con los observadores del Instituto de Investigaciones de El Mexe, en el sentido de que "en el Valle del Mezquital debe entregarse toda la propiedad mayor de 20 hs. a los jornaleros locales; aun más, es de justicia, que el indio otomí retorne a las tierras bajas para recoger las superficies agrícolas que hoy posee el mestizo, pues es indiscutible que históricamente correspondían al autóctono que por ahora ha sido empujado a las partes cerriles, en donde no es posible vida alguna".

ZONA IRRIGADA DEL VALLE.

La superficie total bajo riego en los Distritos de Tula y Actopan, sin contar una parte de este último que irriga la planta de Jundó con

aguas negras, es de 25,000 hs. más o menos. 3,600 pequeños propietarios indios y mestizos, disfrutan de 12,000 hs., estando la propiedad distribuida desde un décimo hasta 40 hs., 6,000 ejidatarios en su mayoría indígenas disfrutan de 1,300 hs; esto en lo que se refiere al sistema de riego originado en las Presas de Requena y Taxinay, pues no contamos varias de las obras de pequeña irrigación citadas con anterioridad, que benefician a grupos indígenas del Valle. Así pues, este último sistema cuenta con 9,600 usuarios. Calculando como se calcula en la región, a razón de 5 individuos por familia de usuario, tendremos que existen 48,000 beneficiados en la región Tula-Actopan, de los cuales son 30,000 indígenas cuando menos. Los cultivos de la zona irrigada son principalmente: trigo, cebada y alfalfa, cultivándose asimismo maíz, cábolla, chile, tomate, alverjón, haba, lenteja, avena, ajo y camote. En invierno los cultivos tienen la extensión siguiente: trigo 7,000 hs., cebada 3,500 hs. En verano se cultivan: 5,800 hs. de maíz, 500 de cebada, 300 de chile y 100 de otros pequeños cultivos. Los perennes son: 5,000 hs. de alfalfa y 100 de frutales. El valor anual de las cosechas en esta región, puede calcularse en cerca de \$8.000,000.00, a los que, agregando el producto que se obtiene en el sector de Actopan que domina la planta de Juandó, llegamos a la cifra muy aproximada de \$10.000,000.00. Estos diez millones de pesos anuales, esparciéndose como un nuevo "maná" sobre los Distritos irrigados del Valle, permiten al primer golpe de vista apreciar la enorme diferencia que produce el relativo bienestar económico, en rudo contraste con la miseria y el doloroso aspecto de los indígenas en la zona no irrigada. En la región donde el agua bienhechora lleva la vida a los campos antes áridos, el indio presenta una fisonomía distinta: viste su cuerpo totalmente; se le vé satisfecho en unión de su familia, sobre el surco de sus campos verdes; la choza que habita es de cierta amplitud, cuando no bastante

cómoda; el consumo del pulque es sensiblemente menor; los muchachos visitan con limpieza, acuden en mayor proporción a las escuelas; se interesan por aspectos de la vida moderna; gustan del deporte; entre ellos, hemos observado, durante un largo recorrido por el Valle, tipos de mirada viva, inteligente, que anuncian el despertar de esta pobre raza abatida y esclavizada desde los aztecas, como afirma Clavijero. El indio otomí de esta zona, como el que habita en ciertos pueblos del Estado de México, gasta un promedio de \$0.60 en su alimentación diaria y, en síntesis, puede afirmarse que a partir del momento en que la obra de irrigación, mediana y pequeña, produjo bienestar económico, éste trajo como consecuencia, mejor aptitud para el trabajo, mayor capacidad para el estudio y dicha para el disfrute de la vida material.

Y este beneficio recibido por esta pequeña zona del Valle del Mezquital, no es sino una mínima parte de la amplia labor económica y social desarrollada por la Comisión Nacional de Irrigación en todo el país. En efecto, las razas aborígenes de Sonora han recibido con mayor amplitud los frutos de estos trabajos; las tribus indias de yaquis cuentan ahora con agua suficiente para sus cultivos; los tarascos de Michoacán cuentan con amplios sistemas de riego que han hecho la felicidad de esta raza; en Oaxaca, los zapotecas y mixtecas han recibido iguales beneficios y, en general, en todo el país, la obra de Irrigación ha extendido la mano fuerte y redentora de la Revolución sobre las razas indígenas de México.

EL CONTRASTE.

En cambio, cuando se sale de la zona irrigada, se recorren grandes extensiones desérticas; la tierra árida, infecunda, sólo produce mezquites y cactus, y, tal parece, que se viaja a través de una senda infernal, donde los "órganos" levantan sus brazos maldiciendo o implorando a lo alto. En estas zonas desérticas que comprenden varios miles de hectá-

reas del Distrito de Ixmiquilpan, el indio otomí vive peor que las bestias; se debate entre la escarlatina, el sarampión, el tifo, la viruela, la sífilis y la tuberculosis sin contar con las numerosas enfermedades producidas por la falta de agua o las aguas heliendas; su vestido consiste en trapos sucios mal sostenidos alrededor del cuerpo que, en muchos casos, se halla casi desnudo; la casa del indio, si casa puede llamarse, por lo general está construida con mezquites, quites, carrizos, atada con fibra de águave, montada sobre horcones y revestida con pencas de maguey. Estas chozas de la región desértica se observan aisladas en las estribaciones de los cerros o perdidas entre las grandes acumulaciones de cactus, como si el indio quisiera ocultar su dolor o su miseria o esconderse de quienes por tantos siglos lo han vejado y oprimido; la alimentación del otomí en los desiertos de Ixmiquilpan, consiste principalmente en pulque, maíz, chile, quelites y nopales, economía de 10 a 12 centavos diarios; ingiere los alimentos humedeciéndolos con pulque y si carece de éste, bebiendo el agua sucia de la región; si el adulto presenta el aspecto doloroso de un mendigo, el niño no se halla menos sucio, harapiento y enclenque. Mutilado por las niguas, si escapa de la muerte en la época de la lactancia con pulque, o a las enfermedades del aparato digestivo o respiratorio, seguirá su vida precaria, dedicado en unión de las mujeres de la familia a recoger tunas, nopales, quelites o leña, cuando no al pastoreo que le dá al mejor para comer. Este niño que desayuna con pulque, si vá a la escuela, al poco tiempo de escuchar al maestro se duerme por la modorra que le produce la debilidad orgánica congénita y el pulque. La asistencia escolar en la zona desértica otomí es exigua, porque los padres prefieren enviar a sus hijos al pastoreo o a recoger leña, con objeto de aliviar su miseria económica. Así vegeta el 30% de la población del Distrito de Ixmiquilpan, cuando no anda implorando la caridad de los blancos, los criollos y los mestizos que

lo explotan cruelmente. Por fortuna, en la región desértica, el Gobierno Mexicano está llevando a cabo obras de irrigación que seguramente sacarán de la miseria al indio otomí que las habita. Estas obras podrán irrigar 5,000 hs. ... ritos de Tula y Actopan, tras del agua para beber y para regar, vendrán las buenas y estables cosechas, llegará el dinero, y el indio, mejor alimentado, mejor vestido, tendrá mejor capacidad para asimilar cultura, para desterrar supersticiones, para constituir, en síntesis, un factor más eficiente en la vida económica y social del Estado Mexicano.

De todo lo anteriormente expuesto, fruto de nuestra personal observación, nos permitimos obtener las siguientes

CONCLUSIONES.

a).- El Gobierno Mexicano, por conducto de la Comisión Nacional de Irrigación, ha realizado una tarea económico-social en favor de las clases campesinas, particularmente la indígena, de verdadero servicio social, que debe intensificarse.

b).- La labor de los Gobiernos en una región, sobre todo indígena, debe ser integral y coordinada, persistente y dirigida por hombres capaces y honestos. En México es urgente ampliar el radio de acción social y económica del Departamento de Asuntos Indígenas.

c).- La liberación del indio de su estado actual, debe proseguirse, a nuestro juicio, sobre las bases siguientes: BIENESTAR ECONOMICO, dirigiendo y organizando la producción agrícola de las regiones indígenas y controlando la distribución y consumo, para elevar la economía del indio; BIENESTAR ESPIRITUAL, por medio de una bien orientada labor educativa, hecha más penetrante por el radio, el cine, etc.; BIENESTAR MORAL, por medio de una justicia expedita, sin papeleos, sin jueces venales, sin tinterillos rapaces, con tribunales especiales integrados por representantes del Gobierno,

de la comunidad indígena y por un tercero electo por ambas partes, que impartan justicia en un término de 30 días. Pero esencialmente, liberación económica, BIEN ORGANIZADA, MEJOR DIRIGIDA, HONESTAMENTE REALIZADA. Recordemos el viejo aforismo latino: "Primero es vivir, después filosofar."

De las anteriores conclusiones y de lo expuesto en el cuerpo de este estudio, nos permitimos deducir y someter a la consideración de esa H. Asamblea, las siguientes

PROPOSICIONES.

PRIMERA.- Recomiéndese a los Gobiernos de las Naciones indo-hispanas del Continente la conveniencia de fomentar las obras de irrigación, ejecutadas con un concepto de servicio social, en las regiones habitadas por núcleos indígenas, como medio eficaz para elevar el nivel material y moral del indio.

SEGUNDA.- Recomiéndese igualmente, que en las regiones indígenas, realizada la irrigación, se organice, dirija y controle la producción agrícola y el consumo, para FORZAR al indio a mejorar su nivel económico y cultural.

TERCERA.- Recomiéndese que la labor de los Gobiernos en una región, sobre todo indígena, sea integral y coordinada, porque la irrigación por sí sola no resuelve el problema. Es decir, deben construirse buenos caminos, escuelas, centros de higiene, campos deportivos, etc., todo como el medio más eficaz para la incorporación del indio a la vida civilizada.

México, D.F., 1º de abril de 1940.

Fernando T. García.

Lic. Anastasio Manzanilla.
(Hugo Sol).

NOTA.- En este breve trabajo solo hemos presentado las obras de pequeña irrigación, porque son las que afectan directamente a las comunidades indígenas; pero la Comisión Nacional de Irrigación ha realizado obras que riegan cientos de miles de hectáreas, beneficiando a millares de campesinos.

am.

REHABILITACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE ALASKA
CON REFERENCIA ESPECIAL A LA PESCA, CAZA CON TRAMPAS,
Y AL RENGÍFERO

Por David E. Thomas
Jefe de la Sección de Alaska

Contribuido por
La Delegación de los Estados Unidos
Primer Congreso Indigenista Interamericano
Pátzcuaro, México
Abril 1940

AREAS OF INDIAN CULTURES IN ALASKA



THE MAIN TRIBES ARE SHOWN
IN THEIR PRESENT LOCATIONS

REHABILITACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE ALASKA

CON REFERENCIA ESPECIAL A LA PESCA, CAZA CON TRAMPAS,

Y AL RENGIFERO

Por David E. Thomas,
Jefe de la Sección de Alaska.

La Oficina de Asuntos Indígenas, además de los asuntos que tiene encomendados en relación con la población indígena del territorio continental de los Estados Unidos, se ocupa, a la vez, del bienestar económico y social de treinta mil naturales de Alaska, en los que están comprendidos tanto los indios como los esquimales. El Gobierno Federal, además de mantener un sistema de escuelas y de hospitales, está interesado profundamente en la rehabilitación económica de estos indígenas, aprovechando para ello sus industrias principales que son la pesca, la caza con trampas, y el rengífero.

En un territorio que cubre 586,400 millas cuadradas, o sea la quinta parte de la extensión territorial de los Estados Unidos, existe solamente una proporción insignificante de terrenos de labranza. La población indígena, (1) igual en número a la blanca, se encuentra esparcida a lo largo de 25,000 millas de costa marítima y en las riberas de los grandes ríos de Alaska, en aldeas cuyo número de habitantes varía entre 30 a 600 personas. La esterilidad de la tierra, así como su población tan diseminada, su clima extremoso y la falta de medios de comunicación y de transporte, constituyen factores de suma importancia que requieren que se tomen medidas para trazar un programa de mejoras por medio del cual se logre levantar el nivel de vida de los naturales y alcanzar, al fin, su completa independencia económica.

La Pesca Como Industria Importante

La industria de la pesca constituye la principal y más importante fuente de riqueza de Alaska, la cual proporciona empleo y sostenimiento a sus habitantes, ya sean blancos o indígenas. El valor total de los productos que se derivan de esta

- (1) Los grupos raciales indígenas según el Censo de 1930 son los siguientes: Esquimales, 18,028; Aleutianos, 1000; Atapascanos, 4,935; Thlingetenos, 4,462; Tsimshianos, 845; Haidas, 588; troncos estadounidense y canadiense, 125.

industria es aproximadamente de cincuenta millones de dólares anuales. Se encuentran establecidas más de cien emacadoras de salmón, dos de las cuales son de propiedad de los hijos del país y trabajadas por ellos. Esta industria proporciona empleo a cerca de 28,000 personas, entre las cuales se cuentan alrededor de 7,000 indígenas.

Los indígenas poseían, en un principio, derechos hereditarios sobre ciertas zonas de pesca, basándose para ello en costumbres tradicionales existentes desde tiempo inmemorial entre las distintas tribus. Más tarde, las compañías de los blancos pasaron a establecerse a Alaska, lanzaron sus redes y fundaron emacadoras de salmón. Asimismo, se dictaron leyes por las que se establecían reservas forestales y monumentos nacionales, restringiendo, a la vez, los derechos y privilegios de pesca de los naturales.

Con objeto de hacer posible la restitución de esos privilegios de pesca y garantizar, hasta donde sea posible, a los indígenas los medios necesarios para una vida decorosa, la Oficina de Asuntos Indígenas ha apartado ciertas zonas de aguas y de tierras para que sean aprovechadas exclusivamente por la población indígena. Asimismo, la Oficina Indígena coopera con otras dependencias administrativas en todo aquello que tenga relación con la protección de la población en toda oportunidad.

Aun en aquellos casos en que existe una proporción insignificante de pesca en esas zonas que no permita su explotación en escala comercial, los indios y los esquimales, sin embargo, dependen de la pesca para atender a su propia subsistencia y a la de sus perros, los que constituyen un elemento de suma importancia en la economía de la región septentrional de Alaska. Toda ley o reglamento que de cualquier manera redunde en la restricción de los abastecimientos de pescado para la subsistencia, produce efectos desastrosos sobre la población indígena. En Alaska se acostumbra recoger el salmón en grandes cantidades durante el verano y secarlo para aprovecharlo en la estación invernal.

Comunidad Pescadora que se Sostiene por si Misma

La porción de tierra que se conoce con el nombre de Islas Annette fué reservada para el uso exclusivo de los metlakahtlanos, de conformidad con la Ley dictada por el Congreso el 3 de marzo de 1891.

En un principio, los naturales de Metlakahtla tenían su residencia en la Columbia Británica, en donde se encontraban bajo

la dirección del Padre William Duncan, misionero secular inglés. Tiempo después, el Padre Duncan se vió envuelto en dificultades con la Iglesia Anglicana con motivo de ciertos derechos de propiedad y otras disputas. Como resultado de ello, el Padre Duncan logró persuadir a su grupo de indígenas para abandonar la Columbia Británica y trasladarse a Alaska, lo que hicieron en 1887, fundando allí una nueva colonia en la Isla Annette, Alaska, a la que se le dió el mismo nombre de la antigua "Metlakahtla". Una vez en la isla, el Padre Duncan, ayudado por los indígenas, estableció una empacadora de salmón, un aserradero y una tienda. Estos establecimientos proporcionaron empleo a los naturales y produjeron lo suficiente para permitir al Padre Duncan fundar y sostener una escuela y acumular una cantidad considerable de dinero. Algunos años antes de 1913, el Padre Duncan suspendió los trabajos en las industrias así como las labores escolares, todo lo cual dió por resultado que los naturales se vieron sin empleo y sin ningunas facilidades para continuar su educación. En vista de esto, el Secretario del Interior, por conducto de la Oficina de Educación, estableció una escuela en Metlakahtla en 1913, y más tarde, el 28 de enero de 1915, dictó las "Reglas y reglamentos para el gobierno de la Reservación de las Islas Annette, Alaska, de los indios metlakahtlanos y de otros indígenas de ese Territorio." Estas disposiciones fueron las primeras que dictó el Secretario del Interior de conformidad con las facultades que le concedía la Ley del 3 de marzo de 1891.

El Departamento del Interior, por conducto de la Oficina de Asuntos Indígenas, celebra contratos de arrendamiento con industriales particulares, consistentes en permisos por un término de cinco años para pescar en las aguas adyacentes a las Islas Annette. Con las cantidades que se recojen por este concepto, los metlakahtlanos han podido establecer una empacadora cooperativa moderna, en la que encuentran ocupación remunerada. Las utilidades que rinde la empacadora se dedican a cubrir los gastos que originan los servicios de aguas, alumbrado eléctrico, alcantarillados, drenaje, así como los de atención médica, construcción de una casa municipal, y otros servicios. Estas erogaciones las sanciona el Concejo Municipal, y más tarde son aprobados por el Departamento del Interior.

Metlakahtla es, exclusivamente, una aldea indígena, y cuenta con 600 habitantes, todos los cuales pertenecen a la tribu tsimshiana. Asimismo, Metlakahtla es una comunidad que ha podido sostenerse por sí misma sin tener nunca que solicitar o recibir ayuda alguna pecuniaria del gobierno federal ni de ninguna otra fuente exterior, aun durante la época más difícil de la crisis económica. Las utilidades que recibe la comunidad de las empacadoras de salmón varían de estación en estación, aun cuando

durante los últimos años han oscilado entre \$75,000 y un máximo de \$111,000 por año. Además de estos fondos, que se aprovechan en beneficio de la comunidad, los indígenas reciben alrededor de \$75,000 por concepto de jornales por los servicios que prestan en la empacadora y por las ventas de pescado a la misma. Los metlakahtlanos poseen no sólo una reservación de tierra sino también 3,000 pies de agua a lo largo del litoral de la Isla Annette, lo cual les otorga el privilegio exclusivo para pescar en esas aguas. La tradición de economía, administración cuidadosa y mutua cooperación establecida por el Padre Duncan, ha continuado hasta el presente.

La empacadora de los indios es moderna y está muy bien equipada. Esta fuente de riqueza de los metlakahtlanos se suplementa con los productos del aserradero comunal, poseída, como su nombre lo indica, por el vecindario, con la construcción de embarcaciones, y con las ganancias procedentes de las tiendas regenteadas por los naturales. Asimismo, los metlakahtlanos poseen y administran su planta de fuerza hidráulica la que proporciona alumbrado y fuerza motriz, así como agua a todos los hogares sin costo alguno para la población. En Metlakahtla se encuentra la iglesia más grande de Alaska así como el edificio más amplio del territorio, el cual se utiliza como casa municipal. Ambos edificios fueron construidos por los indígenas.

Caza con Trampas y Establecimientos para la Crianza de Animales de Piel

De la misma manera como la pesca es la principal fuente de riqueza de los indígenas del sudeste de Alaska, la caza con trampas y la cría de animales de piel constituye, asimismo, la fuente principal de ingresos de los esquimales del Mar Ártico y del Mar de Bering, de los aleutianos de la Península de Alaska y de las Islas Aleutianas, así como de los indios atapascanos del interior del territorio.

Los cazadores con trampas cuyo número llega a 8,000, aproximadamente, entre los cuales se cuentan gran número de naturales del país, exportan pieles cuyo valor llega a cerca de \$2,000,000 anuales. Las pieles son, principalmente, de visón, castor, zorro, lince, rata almizclera, y marta.

La Oficina de Asuntos Indígenas se empeña en proteger a los indios y a los esquimales en la industria peletera, evitando, principalmente, que los cazadores blancos exploten la industria y despojen a los naturales de sus derechos en las regiones que han pertenecido a los indígenas por largos años. Cuando se



presenta la ocasión de adoptar tales medidas, se hace lo posible para apartar reservaciones para trampas y caza para el uso exclusivo de ellos, como ha ocurrido en la región de Tetlin, del Valle del río Tanana Superior.

En las Islas Aleutianas se encuentran establecidos gran número de establecimientos dedicados a la crianza de la zorra azul, en los cuales se permite a estos animales seguir su vida salvaje en pequeños islotes deshabitados. Varios de esos establecimientos los administran las comunidades aleutianas, por medio de permisos otorgados por la Comisión de Caza de Alaska. El Gobierno Federal ayuda a los naturales para asegurar a ellos el uso exclusivo de esos islotes, así como para administrar sus establecimientos de crianza y colocar sus pieles en los mercados de Seattle.

El Rengífero, Fuente Importante de Subsistencia para los Indígenas

Cuando los Estados Unidos compraron a Rusia el territorio de Alaska, en 1867, no existía el rengífero domesticado en el Continente de Norte América. Los esquimales dependían para su subsistencia del pescado, de las aves, de los animales silvestres y de los mamíferos marinos.

En 1884, el Departamento del Interior, por conducto del Departamento de Educación de los Estados Unidos, asumió jurisdic-

ción sobre los naturales de Alaska, estableciendo escuelas en el territorio e interesóse profundamente en su bienestar económico. El Agente General de la Oficina de Educación, en su visita anual a Alaska, se dió cuenta de que los esquimales del Mar Ártico y de las costas del Mar de Bering sufrían en años periódicos grandes privaciones cuando consumían sus reservas de alimentos y les era imposible obtener pescado debido a la congelación de las aguas, lo que ocasionaba gran número de defunciones entre ellos. Los habitantes de la otra costa del Mar de Bering, en Siberia, se encontraban seguros debido a que poseían grandes rebaños de rengíferos domesticados.

Este hecho fué puesto en conocimiento de los funcionarios del Gobierno y de los miembros del Congreso, y como resultado de ello, este último votó cantidades anuales, desde 1893, para la compra e importación de rengíferos de Siberia, para ser distribuidos entre los esquimales de Alaska, lo cual les proporcionaría una fuente segura de subsistencia y de vestuario, y de la que se dispondría siempre, evitando, así, todo peligro de hambres y carestía. Además, se resolvió que la posesión de rengíferos sería un derecho exclusivo de los esquimales, habiéndose prohibido, por disposición administrativa, la posesión de la hembra del rengífero por los blancos.



Entre 1892 y 1902, se compraron en Siberia y se trasladaron a Alaska 1,280 rengíferos. El rebaño primitivo se ha multiplicado a tal punto que actualmente existen 500,000 rengíferos en ese territorio.

Las importaciones de rengíferos vinieron acompañadas por un gran número de pastores lapones para enseñar a los esquimales la manera de criarlos y atenderlos. Casi todos los lapones, así como sus descendientes, han permanecido en Alaska desde entonces.

La industria del rengífero, establecida para la subsistencia de los naturales, alcanzó tales proporciones que algunos hombres de negocios blancos se dedicaron a ella con objeto de criar y vender sus carnes en escala comercial y competir con otras carnes obtenidas de animales criados en los Estados Unidos.

En 1914, la "Lomen Reindeer Corporation" (Northwestern Livestock Corporation), compró a un propietario lapón llamado Alfred Nilima, un rebaño de rengíferos que este último había obtenido del Gobierno por sus servicios como entrenador de aprendices esquimales. Además de los lapones, otros forasteros han obtenido también algunos rengíferos, a tal grado que actualmente el 30% de su número se encuentra en poder de blancos, entre los cuales la "Northwestern Livestock Corporation" posee el mayor número de ellos.



La Expansión, Como Amenaza a los Terrenos de Pastoreo

del Rengífero

Los procedimientos de los propietarios no nativos han sido causa de grandes perjuicios para los naturales debido a las dificultades que se presentan para llevar un registro cuidadoso de propiedad y a su lucha para obtener los mejores terrenos de pasto. Tal expansión ha sido tan grande que amenaza destruir tanto a los pastos como a los mismos rebaños.

Los terrenos de pasto que ofrecen mayores atractivos a los propietarios no naturales, por lo regular atraviesan o coinciden con los terrenos que son indispensables para el bienestar de la población indígena. El esquimal necesita que su rebaño se encuentre cerca de su aldea, la cual casi siempre está situada sobre la costa o a corta distancia de los ríos. Estos terrenos son, a la vez, los más apropiados para el pastoreo de los ganados pertenecientes a los no nativos, quienes dependen de los transportes fluviales para llevar al mercado sus productos.

Se ha tratado de ocupar conjuntamente por los esquimales y los no esquimales, algunos terrenos de pastoreo; pero esto no ha sido posible. Las disputas enconadas han dado lugar a las luchas, todo lo cual amenaza seriamente a la industria del rengífero y al desarrollo de la población indígena. Como resultado de estas controversias entre los naturales y los no naturales propietarios de rengíferos, los esquimales principiaron a abandonar su interés en el rengífero; dejaron de atenderlo y le permitieron llevar una vida salvaje. No hubo vigilancia sobre los pastos, y los forrajes se consumieron completamente en grandes extensiones. Los lobos causaron daños considerables entre los rebaños. Finalmente, se llegó a la conclusión de que a menos de que se hiciera algo sobre el particular el número de rengíferos disminuiría grandemente y hasta llegaría a dar por resultado que el rengífero no constituyera más un elemento importante en la vida económica de los esquimales.

El Rengífero Vuelve a Propiedad de los Naturales

El Departamento del Interior, con objeto de resolver este problema, presentó al Congreso de la Unión un proyecto para eliminar a los no nativos de la posesión de rengíferos en Alaska, y poner término, de este modo, a las controversias entre los blancos y los esquimales propietarios de rengíferos. El Congreso se dió cuenta de la necesidad y aprobó la Ley del 1º de septiembre de 1937, por la que se autorizaba al Gobierno a comprar

todos los rengíferos de la propiedad de los no nativos y a establecer la industria del rengífero en Alaska exclusivamente sobre la base de la propiedad de los naturales. Los fondos necesarios para llevar a la práctica ese proyecto estuvieron disponibles el 9 de agosto de 1939.

El Secretario del Interior ha designado a un representante especial para que se cerciore, hasta donde sea posible, del número de rengíferos que pertenecen a cada uno de los propietarios no nativos, y para tratar con ellos de la compra de sus rebaños. Se confía que todos los rebaños de rengíferos de propiedad de los no nativos habrán sido comprados para el 30 de junio de 1940.

Después de distribuir los rengíferos a los esquimales, se desarrollará un proyecto para la alimentación y pastoreo de esos animales, así como un programa de administración, todo lo cual dará por resultado que la industria del rengífero en Alaska vuelva nuevamente a constituir lo que se tuvo en mientes en un principio, es decir: una fuente local de subsistencia segura y de vestuario en la que todos los esquimales de Alaska estarán profundamente interesados, la cual llegará con el tiempo a ser administrada por ellos mismos, con un mínimo de vigilancia por parte de los agentes del Gobierno.

La Oficina de Asuntos Indígenas Encargada de la Administración del Rengífero en Alaska

La Administración del Rengífero en Alaska, bajo la vigilancia de la Oficina de Asuntos Indígenas, incluirá un Inspector General de Rengíferos, un ayudante del mismo, seis administradores de distrito, y aproximadamente cuarenta profesores de escuela, quienes, además de sus deberes como tales, actuarán como inspectores locales de rengíferos. Tan pronto como los fondos lo permitan, se aprovecharán los servicios de esquimales jóvenes, con jornales modestos, para entrenarlos como pastores de rengíferos. Permanecerán con los rebaños durante el curso del año y recibirán instrucción en el cuidado y administración de rengíferos.

Los animales que se obtengan por compra serán distribuidos entre las comunidades organizadas para beneficio de la población en general.

Indios y los Terrenos

20



Contribución por la
DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS
Primera Conferencia Entre-Americana
sobre la Vida de los Indios
Patcuaro, México

Abril 1940

Contenido

Conservación de Suelos y Aguas en las Américas	H. H. Bennett
Tenencia Agrícola y Problemas Anexos	M. L. Wilson
El Indio y la Tierra	Allan G. Harper
Planes Regionales para los Indios e Hispano- Americanos preparados por la Junta Interdepartamental del Rio Grande	Walter V. Woehlke
Créditos para Terratenientes Indígenas en México y en los Estados Unidos	Alida C. Bowler
Aspectos Jurídicos de la Adquisición de Tierras	Charlotte Tuttle Westwood

CONSERVACION DE SUELOS Y AGUAS EN LAS AMERICAS¹

Por H. H. Bennett,

Jefe del Servicio de Conservación de Suelos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

- - -

Entre todos los dones con que la naturaleza ha colmado a la humanidad ninguno de ellos le es tan indispensable como el suelo. Tendido sobre una costra rocosa de la tierra, a distintas profundidades, esta mixtura compleja de materias animales, vegetales y minerales, junto con el aire, el agua y la luz del sol, alimenta a la vida vegetal y nutre, asimismo, a la vida humana y animal. Sin el suelo, este planeta sería tan infecundo y árido como la Luna.

Al revés del aire y del agua, el suelo varía mucho en calidad según el lugar en que se encuentre. Desde el punto de vista del aprovechamiento humano, la extensión de suelos verdaderamente idóneos en el mundo es precisamente limitada, y aun en aquellos lugares en que las condiciones naturales se prestan para las siembras, el suelo no es igual en todo su espesor. Únicamente y como regla general, solo unas cuantas pulgadas de la costra superior de la tierra consisten de tierra vegetal. Debajo de ella se encuentran materiales parcialmente expuestos a la acción del tiempo que constituyen el subsuelo, el cual consiste de materiales relativamente improductivos que necesitan siglos de madurez y crecimiento para convertirse en suelo productivo. Por consiguiente, la raza humana, en realidad, ha subsistido principalmente por miles de años de una capa delgadísima de sustancias vitales contenidas en el suelo, capa que con raras excepciones nunca llega a tener más de 8 a 12 pulgadas de profundidad.

Génesis de la Erosión

Desde el amanecer de la historia, los suelos se han mantenido constantemente en movimiento. Las lluvias y los vientos han barrido invariablemente la superficie de la tierra y transportado partículas de suelo de parte a parte a medida que se formaban como resultado de la desintegración de las rocas primarias. De este modo han sido cortados los cauces de las corrientes y formado los terrenos de aluvión, los batientes coluviales y los rellenos de los valles, transformándose así de manera lenta aunque completa los paisajes de la tierra. Bajo la cubierta protectora del césped, de los árboles y de otras plantas de crecimiento espeso, sin embargo, la proporción del suelo removido ha sido casi siempre muy baja, tan baja que se ha podido crear nuevo suelo con los materiales subyacentes con la misma

^{1/} Discurso pronunciado en el Congreso de Indigenistas Americanos, en Pátzcuaro, Michoacán, México, en abril de 1940.

rapidez con que se remueven de la superficie.

Este saldo favorable de suelos que existía durante condiciones naturales, sin embargo, llegó a alterarse casi desde el momento en que el hombre dio principio al cultivo de la tierra para su subsistencia. Limpiando y desembarazándose de la maleza, cavando la superficie de la tierra con aperos de labranza primitivos, el labrador prístino, sin querer realmente, aceleró la proporción de suelo que se removía. Empero, las labores agrícolas continuaron por muchos siglos antes de que la erosión llegara a convertirse en un problema importante para la humanidad. No fue sino hasta que la presión de la población forzó la labranza de cuevas escarpadas o de suelos movedizos, cuando la gente principió a darse cuenta, aunque de una manera vaga, de que las tierras productivas se destruyen con los golpes de la lluvia y del viento, se empobrecen y, finalmente, se aniquilan.

La Erosión y la Conservación en el Hemisferio Oriental

En muchas partes del mundo, la población participó con toda actividad en las medidas que se adoptaron para proteger sus terrenos fértiles. En el cercano oriente y en el norte de Africa que fue la cuna de la agricultura occidental, la conservación de los suelos ha sido un principio establecido en algunas localidades durante muchos siglos anteriores al nacimiento de Cristo. Por medio de esfuerzos sobrehumanos, los pueblos de esas regiones antiguas edificaron terrazas a manera de bancos de piedra o tierra y otras estructuras que sostuvieron eficazmente sus colinas escarpadas contra las incursiones de las rápidas corrientes producidas por la lluvia. Las invasiones, las matanzas, las guerras y el abandono de la tierra vinieron a poner punto final a las obras de defensa. Se le dio vía libre a la erosión y millones de acres fueron totalmente aniquilados. Los suelos de los campos de cultivo fueron arrastrados gradualmente o empujados por el viento sobre las ciudades, las poblaciones y los mercados públicos. Durante los últimos años, a través del cercano oriente y en el norte de Africa, los arqueólogos han desenterrado restos de importantes centros de población que florecieron en la antigüedad, arrancando muchos de ellos de escombros y erosiones acumulados durante siglos. La verdad trágicamente irónica es que los monumentos y aun las habitaciones de esos habitantes primitivos fueron, al fin, enterrados bajo el mismo suelo que los había sustentado y mantenido sus culturas.

En China, la erosión, al través de largos períodos, ha producido algunos de los daños más aparatosos en el mundo. A lo largo de las riberas del río Amarillo, en donde las selvas primitivas fueron derribadas en el oscuro pasado para dar lugar al arado, pueden verse actualmente profundas hondonadas, algunas de ellas con profundidades de cientos de metros. El río Amarillo mismo arrastra su carga anual de dos a dos y medio miles de millones de toneladas de suelo para depositarlas en el mar. En repetidas ocasiones a través de los tiempos las acumulaciones de sedimentos han obligado al río a variar su curso. En ninguna otra parte del mundo, sin duda alguna, han sido más frecuentes las inundaciones ni sus efectos más destructores que en ese río. Se ha dicho que el diluvio de 1877 causó la muerte a más de un millón de personas y obligó a abandonar sus domicilio a un número todavía más considerable de ellas.

Por otra parte, sin embargo, China presenta probablemente el testimonio mas antiguo y continuo de obras de conservación entre todos los pueblos civilizados. En el noroeste de China, tan pronto como principió el suelo a ser arrastrado cuesta abajo hace ya miles de años, los campesinos principiaron a levantar enormes terraplenes, cuya altura aumentaron con el curso de los tiempos. Finalmente, el paisaje quedó convertido en una serie de escalones gigantescos que detuvieron eficazmente el suelo aun en las colinas más escarpadas de algunas regiones. En otras partes, la presión ejercida sobre la tierra hizo necesario un aprovechamiento mas intenso del suelo, lo que dió por resultado que todos los esfuerzos humanos fracasaron y grandes extensiones de terreno fueron destruidas por la erosión. En algunas regiones de China, casi sin ningunas excepciones, no ha sido modificado para nada el antiguo principio de terracería que continúa usándose con el mejor buen éxito, especialmente en las plantaciones arroceras.

La historia de la elevación y caída del Imperio Romano es demasiado conocida en términos políticos y militares; pero en los de la agricultura esa historia está todavía por relatarse. Sabemos nosotros que los romanos principiaron como pueblo agrícola y que nos dejaron escritos muy importantes sobre la labranza. Aparentemente, en un principio los romanos o sus antecesores, trataron a la tierra con mucho cuidado y hasta llegaron a cultivarla a través de las colinas para reducir los peligros de erosión. Con el paso del tiempo, sin embargo, el aguijón de la conquista los condujo al abandono de sus riquezas agrícolas. Los reclutamientos para el ejercito y la concentración de todas las energías en las expediciones militares, la agricultura fué depositada en las manos de esclavos sin experiencia. Las pequeñas heredades pasaron al poder de los más fuertes; las tierras sufrieron, gradualmente un descenso considerable en su capacidad productiva, y el hasta entonces poderoso imperio romano vino a convertirse en presa fácil de los barbaros más vigorosos del septentrion y del oriente. ¿Hasta qué punto se debe a la erosión la caída del imperio romano? La respuesta es difícil y no puede contestarse con exactitud; pero lo que sí es cierto es que la erosión vino a ser una de las fuerzas deterioradoras que produjeron los resultados finales.

En el occidente de Europa, la agricultura siguió un curso de desarrollo un tanto diferente. Por razones que originalmente tuvieron poca conexión con la conservación de los suelos, los antiguos reyes de Francia y de Alemania, hace ya largo tiempo, establecieron tradiciones que han servido a traves de los siglos para detener eficazmente a la erosión. Con el fin de conservar los bosques para los abastecimientos de leña y para la cacería, los reyes dictaron decretos que establecían medidas drásticas respecto a los cortes de maderas. En ocasiones, la destruccion desenfrenada de los bosques era castigada con la muerte. Como resultado de ello, la producción agrícola estaba limitada a las planicies y se hacía todo lo posible para tener al suelo constantemente en producción. Con el tiempo, los habitantes de la Europa occidental lograron desarrollar profundos sentimientos de afecto hacia sus campos y llegaron a conocer, mediante el lento proceso de ensayos y errores la manera de adaptar sus métodos agrícolas al medio ambiente en que vivían.

Durante todo ese tiempo las antiguas leyes de protección forestal continuaron en vigor y aun llegaron a ser reforzadas. La legislación que gobierna el patrimonio agrícola ha auxiliado poderosamente el desarrollo de un sistema conservador y desinteresado de agricultura en Suiza y en Alemania. Durante los últimos años se han venido desarrollando planes precisos de mejoramiento de tierras y conservación de suelos en Dinamarca, Suiza, Alemania, Hungría, e Italia. Actualmente, entre todas las regiones densamente pobladas de la tierra, Europa occidental posee, probablemente, la agricultura más duradera y la que sufre menos los resultados de la erosión.

La Erosión y la Conservación en la Agricultura Indígena Prehistórica

En el hemisferio occidental, el cultivo de la tierra tiene una historia larga y variada. Si bien los pueblos indígenas primitivos se mantenían principalmente de la caza y de la pesca, algunos de ellos se acomodaron a la vida agrícola siglos antes de la llegada de Colón. En el Perú, en donde únicamente los estrechos fondos de los valles se adaptaban a la agricultura, la demanda de alimentos empujó a los agricultores hacia las laderas de las montañas en época temprana. Empero, los incas o sus predecesores, dándose cuenta del peligro de la erosión del suelo, llevaron a cabo una de las obras más costosas y eficaces para la conservación de la tierra que registra la historia. Terrazas de roca amuralladas, parecidas en su forma a las del antiguo cercano oriente, fueron levantadas de una parte a otra de las laderas y aprovechadas como defensa contra las aguas y la erosión. Estas terrazas fueron construidas con tal precisión y cuidado que muchas de ellas continúan cultivándose actualmente después de mil años, probablemente, de su construcción.

El principal cultivo de los mayas de Yucatán y de Centro América era el maíz. En los albores de la civilización maya, su cultivo estaba circunscrito al parecer a las planicies; pero la población creció con rapidez y para el año de 600 A. de J. el imperio maya era uno de los más densamente poblados lugares de la tierra. Con el tiempo, grandes extensiones de terrenos fueron desmontadas y cultivadas. La erosión barrió grandes cantidades de suelo de las colinas hasta llegar a descubrir la costra de roca en algunas regiones, como se observaba en las regiones pobladas de pinos del oriente de Honduras. Actualmente extensas regiones de estas tierras que llegaron a sustentar en el pasado enormes poblaciones agrícolas se encuentran completamente deshabitadas y cubiertas de pinos, de bosques tropicales, y de malezas.

En el sudoeste de lo que son actualmente los Estados Unidos así como en México, el cultivo de la tierra principió mucho antes de la venida de Cristo. Los agricultores primitivos de Nuevo México, Arizona, y de otras regiones del centro y del norte de México, al igual que los incas del Perú, principiaron a cultivar las laderas escarpadas, y la construcción de obras de defensa contra la erosión y las inundaciones principió siglos antes de la llegada de los blancos. En efecto, la manera como esos agricultores prehistóricos americanos adaptaron sus cultivos a las condiciones adversas de clima y hondonadas, constituye uno de los triunfos más notables en la larga historia de la lucha del hombre por la existencia. Durante los últimos años hemos visto los

restos de presas antiquísimas, terrazas, canales de irrigación y estructuras para almacenamiento de aguas que están aun de pie en algunas regiones de Nuevo México y de Arizona. Algunas de las presas de piedra han recogido el suelo lavado por los siglos y con solo limpiar la vegetación podrian muy bien utilizarse para la agricultura.

Colonización de los Estados Unidos

La agricultura del blanco en el continente norteamericano tuvo su origen principal en España y en las Islas Británicas. Mucho antes de que los primeros colonizadores ingleses llegaran a la costa atlántica, los pobladores españoles al norte del Rio Grande y en otros valles circunvecinos habían desarrollado ya una agricultura permanente. Al parecer, los españoles copiaron los métodos de irrigación de los indígenas e introdujeron al terreno el pastoreo de animales domésticos. Sin embargo, por distintos motivos, esos pobladores primitivos españoles dejaron de darse cuenta del problema de la erosión; y no ha sido sino hasta los últimos años cuando se ha puesto en práctica un programa verdaderamente eficaz de conservación en las regiones predominantemente españolas del sudoeste de los Estados Unidos.

La colonización de Norte América desde el este principió muy lentamente al principio; pero más tarde adquirió una velocidad extraordinaria. Por cerca de 200 años después de las primeras colonizaciones, los pobladores ingleses restringieron sus labores agrícolas a una zona estrecha de territorio sobre la costa del Atlantico. Sin embargo, en las postrimerías del siglo XVIII, después de la guerra contra Inglaterra y del establecimiento de los Estados Unidos como nación independiente, nuevos territorios fueron ocupados al oeste de las montañas Appalachian. Una vez que empezó esta emigración, la misma continuó creciendo a pasos agigantados. Durante la primera mitad del siglo XIX, los nuevos pobladores se derramaron sobre el valle del rio Misisipí. De la seccion oriental, así como de las ciudades populosas del viejo mundo, las multitudes se dirigieron al Valle del Misisipí en busca de nuevas oportunidades. Entonces, en 1861, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la ley de distribución libre de tierras y después de la terminación de la Guerra Civil, la marea migratoria hacia el oeste aumentó grandemente casi de la noche a la mañana. Ya para 1900, la mayor parte de las mejores tierras dentro del territorio de los Estados Unidos había sido ocupada.

Alcance del Problema

El abandono del uso de la tierra de acuerdo con su adaptabilidad y el descuido para protegerlo contra deslaves y golpes del viento ha sido la causa de las erosiones excesivas sobre una enorme extensión de terrenos en los Estados Unidos. Se ha arado sobre las laderas escarpadas, a veces de arriba a abajo; los agostaderos y dehesas han sido consumidos por numerosas manadas de ganados y rebaños de ovejas. Se han repetido las cosechas sobre los mismos terrenos año tras año, exponiendo el suelo a la erosión por largos períodos de tiempo durante mucho tiempo. Las praderas han sido destrozadas y expuestas a los vientos.

La erosión constituye actualmente uno de los problemas más serios en todos los estados de la Unión y en todos los distritos agrícolas en general. Ha destruido y arrastrado cerca de 100.000 millones de acres en lo que antiguamente era una región productiva a tal grado que casi ha llegado a producir el agotamiento. Ha empobrecido seriamente a una zona adicional de cerca de 180.000 de acres, constituida por terrenos de agostadero. Continúa extendiéndose con toda actividad sobre cerca de 775.000 de acres de terrenos de cultivo, de agostadero, y de otras clases de terrenos. Esas cantidades en su totalidad llegan a sumar mas de mil millones de acres, o sea mas de la mitad de la extensión superficial de los Estados Unidos, destruidas o afectadas hasta cierto punto.

En vista de que gran parte de las tierras de los Estados Unidos han estado cultivandose o han sido aprovechadas como agostaderos durante un espacio de tiempo relativamente corto y de que casi toda la erosión se ha producido durante los últimos cien años, la seriedad del problema se hace mas evidente. Hasta donde es posible determinar por los datos históricos, los Estados Unidos han estado desperdiciando sus recursos de suelos con mayor rapidez que cualesquiera otras naciones o razas que se hubieren dedicado a la agricultura en grande escala, en cualquiera epoca.

Sin embargo, otras porciones del hemisferio occidental se encuentran asimismo afectadas con el problema de la erosión y el problema es mas serio de lo que parece. En las provincias occidentales del Canada, la tendencia del suelo para moverse fué observada por primera vez en 1887, poco tiempo después de que las tierras de las praderas fueron preparadas y sembradas por primera vez con granos. Ese movimiento se ha venido repitiendo con mas o menos frecuencia en prácticamente casi todos los terrenos que se dedican al cultivo del trigo en el occidente del Canada, desde el año antes mencionado. Para 1934, el problema se había convertido ya en un peligro muy serio y se había extendido a tal grado que se hizo imperativa la acción del Gobierno. El año siguiente, el Parlamento del Dominio aprobó una ley por la cual se tomaban medidas para la rehabilitación de las zonas afectadas por las sequías y erosiones en las provincias de Manitoba, Saskatchewan, y Alberta. De conformidad con esta ley, se estimula a los agricultores para adoptar mejores métodos de cultivos y de labranza, y el Gobierno del Dominio lleva a cabo importantes investigaciones respecto al problema de la erosión producida por el viento.

En México, la erosión es casi siempre un problema local; pero en algunas regiones del país vertientes enteras han sufrido enormes perjuicios. Lo anterior es particularmente exacto en algunas zonas, por ejemplo, en las cercanías de Saltillo y Monterrey en donde los terrenos han sido completamente agotados por los ganados. En esas localidades, las lluvias han causado sus destrozos no sólo en los distritos elevados sino que tambien las aguas de las inundaciones han perjudicado porciones de las llanuras aluviales. Durante los últimos años, sin embargo, el gobierno de México se ha preocupado, segun se nos ha informado, para poner en práctica un programa encaminado a prevenir y a detener este peligro.

La infecundidad de la tierra producida por la erosión ha sido, por largo tiempo, un problema en Guatemala, el Perú, Chile, Bolivia, Ecuador y en algunas de las islas del mar de las Antillas.

Efectos de la Erosión

El costo directo anual de la erosión a los agricultores de los Estados Unidos asciende a no menos de 400.000 de dólares. Enormes cantidades de elementos propios para la alimentación vegetal: nitrógeno, fósforo, potasa, cal, y otros que habrían podido producir pan, leche, carnes, vestuarios y abrigos, son arrastrados por los arroyos todos los años como si fuesen desperdicios. La erosión no solo remueve a los alimentos de las plantas, sino que también arrastra con un golpe los alimentos vegetales, las materias que nutren a las plantas, los microorganismos que ayudan a producir alimentos disponibles, las materias minerales que detienen esas materias orgánicas e inorgánicas, es decir, la estructura completa del suelo.

Estas pérdidas no son las únicas que causa la erosión. Debemos añadir a ellas los deterioros enormes a las carreteras, estanques, canales de irrigación y de drenaje, ferrocarriles, y otras inversiones públicas o privadas que yacen en la ruta de las aguas atascadas de suelos.

El costo de las erosiones en los Estados Unidos se ha calculado que alcanza anualmente a las siguientes cifras:

Costo directo a los agricultores.....	\$400,000,000
Daños a los ferrocarriles	"100,000,000
Daños a las carreteras.....	"180,000,000
Daños a los presas:	
Número aproximado de presas anegadas con cieno.....	2,200
Porcentaje de 8,000 aun no anegadas pero que llegarán a serlo en menos de 50 años.....	39
Porcentaje de las que lo serán dentro de 50 a 100 años.....	25
Porcentaje de las que lo serán dentro de 100 a 200 años.....	21
Porcentaje después de 300 años.....	15
Costo estimativo de los daños producidos por la erosión a las presas.....	" 30,000,000
Daños a los ríos navegables y a los puertos (costo de dragado año fiscal 1939, según Departamento de Guerra).....	" 29,000,000
Daños a los canales de irrigación.....	" 18,000,000
Contribución de la erosión a los daños causados por las inundaciones;	
(a) cálculo de 25% como término medio de daños causados por grandes inundaciones (\$48,502,489).....	" 12,000,000
(b) cálculo de 50%, pequeñas inundaciones:	
(1) principalmente a cosechas en 800.000 acres expuestas a inundación cada año.....	" 6.000,000
(2) a la propiedad: puentes, cercos, edificios agrícolas, y ganados.....	" 24,000,000

Daños a los canales de drenaje.....	\$ 15,000,000
Daños a la vida silvestre:	
Valor.....	" 5,000,000
Daños dentro de las ciudades, obstrucciones de fango, y erosiones en las orillas de arroyos.....	" 25,000,000
Total de las cantidades principales de costos.....	\$844,000,000

Asimismo, ocurren otros daños tales como la destrucción de peces, daños a la industria ostionera, desaparición de constituyentes valiosos para la alimentación de las plantas en terrenos perjudicados por la erosión en la superficie del suelo (con un valor de mil millones de dólares, en términos de costo de los ingredientes fertilizantes).

El fango es el resultante de la erosión. Cuando caen las lluvias sobre las planicies elevadas arrastran consigo grandes cantidades de suelo y principia su jornada hacia el oceano. Pero cuando la corriente se retarda un tanto, se detiene, el agua se desembaraza de parte de su carga. Estos depósitos van quedando a lo largo de la ruta hacia el mar, sobre lugares bajos, en el fondo de los valles, en los canales de las corrientes, presas, y en los puertos. Al obstruir el canal navegable de los rios, los productos de la erosión aumentan el problema de control de inundaciones, haciéndolo más costoso y difícil.

Con respecto a los azolvamientos en las presas, la Presa de Elephant Butte, sobre el Rio Grande, nos ofrece un ejemplo notable. Este enorme depósito de agua, construido hace ya cerca de 25 años con objeto de detener las inundaciones y para la irrigación, recibe actualmente más de 18.000 acres-pies de fango cada año de los terrenos situados en su vertiente. Esa cantidad es suficiente para anegar cerca de seis mil millones de agua anualmente. De continuar esta corriente de fango en esa cantidad, el deposito llegará a atascarse con los productos de la erosión en cerca de 80 años, y para esa época no tendrá la profundidad necesaria para el objeto para que fue construido. No habrá lugar para el depósito de agua excedente. En otras palabras, los agricultores que irrigan sus tierras situadas más abajo de la represa se verán confrontados con una situación crítica en los casos de sequía, y la utilidad práctica de esa obra habrá desaparecido.

Cuando una represa importante se rellena de fango, no sólo pierde su capacidad para el depósito de aguas, sino que el sitio mismo en que se encuentra se pierde, ya que es imposible económicamente limpiar esta clase de depósitos.

Erosión e Inundaciones

Siempre han ocurrido inundaciones en el pasado y seguirán ocurriendo en el futuro, en tanto que las lluvias continúan cayendo sobre la tierra. Son parte del orden natural de las cosas. Sin embargo, constantemente se encuentran pruebas de que las inundaciones están volviendo

cada día más violentas, como resultado de la erosión de la tierra. En los Estados Unidos, en los bosques y en las praderas vírgenes, el agua de las corrientes era más cristalina. En algunas ocasiones aparecían lodosas como resultado de desmoronamientos, y varios ríos que cruzan terrenos áridos en donde la vegetación es escasa, siempre han arrastrado aguas cenagosas después de lluvias torrenciales, desde mucho antes de que el hombre blanco llegara a América. Sin embargo, algunos depósitos aluviales de origen reciente a lo largo de miles de muestras corrientes nos ofrecen pruebas de la erosión acelerada y de inundaciones crecientes. Las arenas gruesas y la grava que yacía desde el principio de la agricultura sobre arenas finas de aluvión uniformes de la época pre-agrícola nos relatan esa historia. Los nuevos tipos de suelos clasificados y marcados sobre mapas en las investigaciones de suelos, yacientes sobre depósitos antiguos, que permiten obtener fotografías de la línea de demarcación, nos muestran lo que ha ocurrido. Las marcas dejadas por las inundaciones en las alturas repiten esa historia de efectos desastrosos en aumento a través de casi todas las regiones del mundo.

Cuando se examina en detalle el problema de las inundaciones, se llega a la conclusión de que las lluvias siguen ocurriendo sobre casi toda la superficie de los Estados Unidos de la misma manera como lo han hecho en el curso de la historia, cayendo, a veces, en forma de aguaceros y a veces en forma de tempestades violentas. Sin embargo, las condiciones de la tierra son muy distintas de lo que lo eran en época temprana. La superficie de los campos ha sido cortada por más de docientos millones de barrancos y hondonadas. Estos últimos, que son el producto de la erosión acelerada por el hombre, han sido marcadas en la superficie de la tierra como un resultado directo de la ocupación humana y del uso de la tierra, y han afectado profundamente el sistema natural de drenaje. Durante períodos de lluvias prolongadas o abundantes, cada uno de esos barrancos de construcción humana se convierte en tributario humedo de la estación lluviosa; recoge las aguas y se derrama sobre un solo canal para inundar la tierra desbordando los ríos principales en su tránsito. Miles de millones de surcos de cultivos que corren de parte a parte, cuesta abajo, en las colinas vienen a dar los mismos resultados. Millones de acres que antiguamente se encontraban cubiertos de capas maduras de suelo absorbente han desaparecido debido a la erosión gradual y se han convertido en subsuelos duros que hacen resbalar el agua como si fueran techos de zinc. Las atarjeas en los caminos, los canales de drenaje, y otros desagües artificiales se unen para hacer que el agua de las lluvias corra con rapidez sobre las tierras. En breve, como resultado de la civilización que hemos creado y del uso constante de la tierra se ha venido a agravar el problema de las inundaciones en los Estados Unidos.

Consecuencias Económicas

Desde cualquier punto de vista que se le considere, un suelo bueno y productivo constituye el capital fundamental de toda agricultor y de toda nación agrícola. El suelo viene a ser, en verdad, la única riqueza indispensable. Si se conserva el suelo, es posible mantener

permanente a la agricultura, los árboles llegarán a crecer de nuevo, así como los pastos, las cosechas y la vida silvestre en general. Sin el suelo no sería posible que esto sucediera: y una vez que el suelo haya descendido al fondo de los ríos llevado al océano, su pérdida es irreparable. El suelo logra producirse del subsuelo con tal lentitud que en la práctica se podría dar por sentado que una vez que este haya sido barrido de los campos y agostaderos debería darse por perdido para siempre.

En cualquiera heredad que se estudie, los efectos de la erosión tardan mucho tiempo en aparecer; pero tarde o temprano, los rendimientos de las cosechas principian a disminuir tan pronto como las superficies superiores del terreno principian a desaparecer. A la vez, se hace cada vez más difícil hincar el arado debido a la formación de hoyanços o a la aparición del subsuelo duro. La tierra requiere cada vez más el auxilio de abonos y de lluvias frecuentes a fin de producir en abundancia. En breve, a medida que avanza la erosión, las tareas agrícolas se hacen cada vez más difíciles, más costosas y menos provechosas económicamente.

Por lo que atañe al agricultor individual, la situación es desastrosa; pero cuando esa situación se multiplica por miles de casos a través de la vasta extensión de zonas en decaimiento, el problema viene a alcanzar proporciones desventajosísimas que afectan la estructura general de nuestra existencia social y económica. No es simplemente el suelo que se desliza hacia abajo y que continúa su curso por arroyuelos y ríos hasta llegar al océano, sino la oportunidad, la seguridad, la ocasión para que el hombre se gane su sustento de la tierra, las que en verdad son arrastradas para perderse en el océano. Todos los años, los agricultores de los Estados Unidos agotan cerca de 500,000 acres de tierras. Todos los años aparecen nuevos reclutas de los campos que se incorporan al gran ejército de emigrantes vagabundos que recorren el país en busca de trabajo. Todos los años miles de campesinos se ven arrojados de las corrientes normales de nuestra vida económica. A medida que pasa el tiempo se llega mas y mas al convencimiento de que la única alternativa para un nivel de vida descendente y la desaparición del campesino de grandes extensiones de terreno es una mejor protección y un mejor tratamiento a los millones de acres que actualmente se encuentran expuestos al deslave de suelos y a su arrastre por los vientos.

Programa del Servicio de Conservación de Suelos

En la década de 1939 a 1940, los efectos acumulativos del abuso continuado de la tierra en los Estados Unidos vinieron a tomar una forma dramática. En la primavera de 1934, por primera vez desde que el blanco puso su pie en este continente, suelo procedente de los campos de trigo de las llanuras de la región central al este de las Montañas Rocallosas, fue arrebatado por los vientos y transportado mas de 2.000 millas hacia el oriente y sobre el Océano Atlántico. De 1936 a 1939, grandes inundaciones derramaron los ríos, perjudicando y destruyendo las tierras de cultivo, las habitaciones y las obras de mejoras, y hasta llegaron a causar defunciones. Durante esa misma década, se declaró la sequía en las regiones semiaridas del país con una fuerza devastadora hasta entonces desconocida. Por todas partes,

el pueblo de los Estados Unidos llegó a verse confrontado con la terrible realidad de que el agua y la tierra se encontraban desajustadas, y que la pérdida de las aguas debida a su rápida carrera era el impulso de los rigores de la sequía y de la erosión producida por el viento.

Durante el mismo período, se puso en práctica un extenso programa de conservación de aguas y suelos por primera vez en la historia de los Estados Unidos, el cual se continuó con todo vigor. Desde 1933, el Servicio de Conservación de Suelos, que es una dependencia del Departamento de Agricultura, ha auxiliado a más de 94.000 campesinos y hacendados para preparar programas de control de erosiones y de conservación de aguas en una extensión de cerca de 25.000.000 de acres de tierra de propiedad privada. El Servicio ha tenido que enfrentarse con una gran variedad de obstáculos físicos, económicos y sociales, y ha tenido que resolver gran número de problemas difíciles y complejos relacionados con la destrucción de los suelos. Afortunadamente, sin embargo, ninguno de esos problemas ha sido de tal naturaleza que no haya sido posible resolverlos con satisfacción.

Técnicas de Control y Defensa

Muchos de los métodos que se siguen actualmente para controlar la erosión y para conservar el agua de las lluvias no son, en realidad, de fecha reciente. Algunos de ellos se remontan, en una forma u otra, a los tiempos prehistóricos. Empero, durante los últimos años la mayoría de ellos han sido mejorados mediante investigaciones y experiencias en las tierras. Una de las nuevas armas de defensa de que ha hecho uso el Servicio de Conservación de Suelos es utilizar con toda eficacia una combinación de medidas de control y de prevención como si fuesen una sola herramienta para hacer frente a las necesidades de las distintas clases de tierras que constituyen las haciendas y los ranchos.

Desde un principio, el Servicio de Conservación de Suelos ha procedido sobre la base de que el hecho físico de la erosión puede controlarse adecuadamente solamente si cada acre de terreno agrícola situado en una hacienda o en una vertiente llega a tratarse de acuerdo sus necesidades peculiares y adaptabilidades. El mismo procedimiento fundamental se ha seguido respecto a la prevención de fangos y reducción de los peligros de las inundaciones. Lo anterior indica que los cultivos se limitan -hasta donde sea posible económicamente- a las porciones más llanas de la hacienda. Las zonas escarpadas, las extensiones seriamente atacadas por la erosión, y las demás porciones también dañadas por ella, se mantienen en un estado de agostadero perpetuo, campos de heno, y bosques. Al fin de todo, el agricultor que se preocupa por la conservación de su suelo, cuenta con una distribución de campos cultivados, agostaderos, campos de heno, y montes que encuentran cabida en el verdadero carácter de la tierra y de los suelos.

Sin embargo, lo anterior es solamente una parte del programa de conservación del agricultor individual. Una vez que éste haya establecido un modelo fundamental cuerdo, principia a aplicar tratamientos específicos a cada uno de sus acres de tierra, también de acuerdo con las necesidades particulares y las adaptabilidades de la tierra. Los terrenos de cultivo, por ejemplo, se aprovechan por turnos, por lo general, de manera uniforme o de perfil, y algunas veces en franjas.

Los agostaderos son abonados con cal y arados de perfil para promover el crecimiento del césped. Las hondonadas son plantadas a fin de obtener el crecimiento de vegetación firme, o se detienen por medio de diques pequeños. Los bosques son mejorados, protegiéndolos contra el fuego y las incursiones de ganado y se podan y cuidan los árboles a fin de poder contar siempre con un abundante abastecimiento de leña. En las vastas extensiones de pasto, la conservación toma una forma un tanto diferente. En aquellos lugares en que el césped primitivo ha desaparecido a consecuencia del pastoreo desmedido, se reduce el número de animales adaptando su número a la capacidad efectiva del terreno. Se levantan estructuras para almacenar las lluvias y usarlas más tarde para abreviar a los ganados, o para esparcirlas sobre la superficie de la tierra con objeto de estimular el crecimiento de los pastos. Estas son unas cuantos métodos de los que se vienen usando actualmente, ya sea individual o simultáneamente los unos con los otros. La calidad específica del tratamiento de conservación varía de acuerdo con las condiciones locales; pero siempre consiste de métodos prácticos y fáciles de ejecución.

Resultados de las Labores de Conservación.

Durante los últimos seis o siete años, las obras de conservación de esta naturaleza han comprobado definitivamente su valor en distintas ocasiones. Casi sin excepción, las haciendas que han recibido un tratamiento completo para la conservación del suelo y de las aguas, han venido perdiendo menos suelos. En repetidas ocasiones, el problema de la erosión ha sido eliminado por completo.

Uno de los ejemplos más notables en todo el país es la obra que se ha terminado en la vertiente de Elm Creek, cerca de Temple, Texas. En este lugar, los planes de conservación del suelo se prepararon sin hacer caso de fronteras de condados y hasta de límites de haciendas. La consideración principal era proteger la tierra, en total y colocar las obras de defensa a lo largo de líneas naturales en vez de las artificiales. Durante los últimos cinco años, los propietarios y campesinos de esa región han estado trabajando en cooperación con los técnicos del Servicio de Conservación de Suelos y los unos y los otros, en común, con objeto de establecer medidas de defensa contra el peligro de la erosión en todas sus tierras. Actualmente, en una porción de esa vertiente, en Wilson Hollow, las medidas que se tomaron están deteniendo eficazmente el suelo y el agua en 174 haciendas circunvecinas que cubren una extensión de 34,000 acres en un bloque sólido. Si se observa desde alguna altura de la vertiente pueden verse, puestos en orden y bien protegidos, campos que se extienden sin romperse, como un solo patron, hasta perderse de vista. Las terrazas atraviesan las fronteras de dos, tres y hasta de media docena de heredades. Las filas de algodoneros crecen a manera de serpentinillas a lo ancho de las laderas, y en el centro se encuentran filas de plantas de control, tales como cereales pequeños, caña zahina, trébol de Hubam y pastos de tallo azul. Cada acre ha recibido su tratamiento; todos los campos, agostaderos y hondonadas, y hasta las acequias de los caminos, han sido protegidos con la erosión excesiva. El rendimiento de las cosechas ha aumentado, se ha variado la agricultura, y los agricultores han recibido un grado mayor de seguridad económica.

Otro ejemplo lo ofrece un bloque de 112,000 acres de terrenos de pasto situados en la región central de Nuevo México, en donde los agostaderos han venido desapareciendo durante los últimos años. Desde esa época, se han llevado a cabo grandes labores de conservación en esa región. Los ganaderos han ajustado el número de sus ganados vacuno y lanar a la capacidad potencial de la región. Se han levantado cercas que sirven para mantener el ganado fuera de regiones sin vegetación hasta que los pastos hayan tenido oportunidad de desarrollarse; se han preparado abrevaderos para lograr una mayor uniformidad en la distribución de los animales. Se ha abierto la tierra en perfiles y la distribución metódica de aguas de irrigación se ha logrado economizar el agua de las lluvias, alimentando la raíz del pasto. Como resultado de todas estas obras, el pasto en esa región particular se encuentra en mejores condiciones de lo que estaba hace años, a pesar de la sequía registrada el año pasado, y la cantidad de suelo deslavado ha sido reducida a un mínimo.

Las obras de conservación han producido otros beneficios importantes. Al llegar a controlar la erosión, miles de agricultores que han tomado participación en el programa, se han llegado a dar cuenta de ciertos cambios y han reorganizado casi por completo sus empresas agrícolas colocándolas sobre una base económica mas sana. Muchos de ellos que por mucho tiempo dedicaban casi todas sus tierras y sus energías a la producción de un solo cultivo, como por ejemplo, el algodón, trigo, o tabaco, actualmente abastecen sus necesidades domésticas con los productos de su granja. Principian a sembrar hortalizas, a criar aves de corral y ganados, cuidando mejor sus bosques, y haciendo que las tierras que permanecían yermas produzcan algo. El resultado neto de la defensa contra la erosión y la conservación de aguas en la granja ha sido un tipo de agricultura mas variado, mas suficiente económicamente, y de mayores provechos en general.

A pesar de este progreso, sin embargo, los Estados Unidos no se mueven con la rapidez suficiente a lo largo de la conservación de suelos y mejor aprovechamiento de la tierra. Miles de toneladas de suelos fértiles siguen todavía su curso hacia los ríos cada vez que se registran lluvias torrenciales. Las tormentas de polvo continúan levantándose en las regiones de lluvias escasas. Si bien se han desarrollado y probado obras de defensa contra los vientos, una enorme extensión de tierra continúa aún sin tocarse por obras de conservación. En tanto que miramos hacia adelante, a la década de 1940, en los Estados Unidos, aparece muy claro que nuestra labor de conservación debe ser acelerada e intensificada en toda la línea.

Distritos de Conservación de Suelos

Probablemente el elemento prometedor más importante en la presente situación es el reciente y rápido desarrollo de los distritos de conservación de suelos organizados por los agricultores de conformidad con la legislación de varios Estados. El primero de estos distritos fue organizado a fines del verano de 1937, hace menos de tres años. Para marzo 1 de 1940 existían ya 234 distritos que cubren una extensión de 128 millones de acres; y cuando menos 200 mas se encuentran actualmente en organización.

El impulso original para organizar un distrito debe venir de las personas que realmente cultivan el suelo; nace de sus propias necesidades y deseos. Antes de que un distrito pueda ser tomado en consideración en cualquiera localidad, deberá presentarse una solicitud suscrita cuando menos por 25 agricultores de la región. Más tarde se verifican audiencias en ese distrito en las que todos los interesados pueden hacer uso de la palabra ya sea para expresarse en favor o en contra del proyecto. Si el tono general de la discusión parece ser desfavorable o semi-favorable, el procedimiento usual que se sigue es abandonar las discusiones. Y aun en los casos en que la reunión es entusiasta, el distrito no puede declararse oficialmente listo hasta que el proyecto no haya sido aprobado por referendun de una mayoría de votos, cuando menos.

Una vez que el distrito ha sido organizado, sus asuntos los administran los agricultores mismos. Los explotadores de las tierras que residen en el distrito eligen a sus propios funcionarios, acuerdan los asuntos importantes, y llevan a la práctica la mayor parte de las obras de conservación. Como regla general, sin embargo, acuden a las agencias gubernamentales para auxiliarlas a analizar sus problemas de erosión y para aplicar los métodos de defensa que requieran cierta habilidad técnica.

Es ya la política definida del Servicio de Conservación de Suelos trabajar para lograr sus objetivos con la cooperación de esas organizaciones de agricultores para conservar el suelo hasta donde esto sea posible. En la actualidad, el Servicio presta ayuda activa a 171 distritos que cubren una extensión de cerca de noventa y cuatro millones de acres, y tiene en proyecto auxiliar a un número creciente de distritos en los años venideros. Los distritos de conservación de suelos parecen ofrecer ahora los métodos más efectivos para lograr la defensa contra la erosión en los Estados Unidos sobre una base general y nacional.

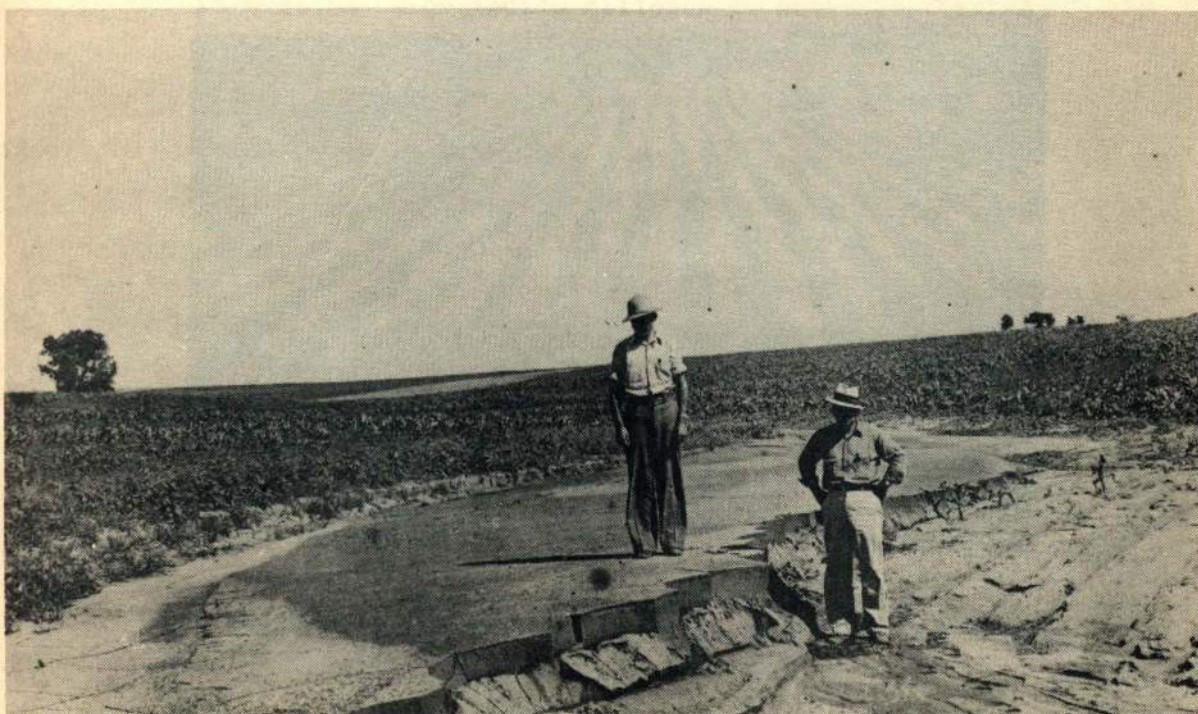
Al resumir lo que se ha logrado hasta la fecha en lo relativo a la conservación de suelos en los Estados Unidos, se puede declarar definitivamente que se ha iniciado ya un movimiento muy alentador en ese sentido. El problema de la erosión ha sido ya controlado en cerca de veinte millones de acres de propiedad privada y en cerca de una región casi tan extensa de propiedad pública. Se ha llegado a encontrar una solución o cuando menos una solución parcial para cada clase diferente de erosión. En la actualidad, cuando agricultores numerosos se colocan en primera línea para colaborar en la conservación de suelos por medio de los distritos de conservación, la perspectiva es mucho más clara que antes. Todo hace creer que la era de explotación desmesurada de la tierra en los Estados Unidos llega rápidamente a su fin, y que una era de conservación de suelos se encuentra ya bien encarrilada.



Métodos y prácticas de conservación de suelos en un bloque sólido de 174 propiedades rústicas en las cercanías de Temple, Texas



La erosión ha destruido millones de acres de tierras



Fango barrido de campos de cultivo depositado en regiones bajas



Cuando la lluvia se desliza sobre la tierra



Los cultivos en círculo detienen el agua sobre la tierra



La erosión arranca y arrastra consigo, con un golpe destructor, todo el valor positivo de la tierra



La represa, al azolverse con los arrastres de la erosión, pierde toda su utilidad.



Terrazas escalonadas, levantadas por los incas del Perú, sostienen todavía el suelo de las laderas montañosas



Modelo de conservación agrícola amoldado a la topografía del terreno

EL ARRENDAMIENTO DE FINCAS Y LOS PROBLEMAS QUE CAUSA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Por

M. L. Wilson

Director del Servicio de Extensión Agrícola
del Ministerio Federal de Agricultura

Los primeros pobladores que llegaron de Europa a los Estados Unidos de Norte America ante todo buscaban la libertad y la oportunidad para ganar la vida. La posesión particular de la tierra era para ellos un medio que les ofrecía esperanzas de realizar así la primera como la segunda de dichas ambiciones. Además, deseaban ellos que cada hombre pudiese ser dueño del terreno en que trabajase para referirse a éste como su propiedad propia. Por consiguiente, procuraron aquellas gentes desde el principio eliminar toda forma de restricción que en opinión de ellos constituía obstáculo para la distribución de los terrenos y la posesión particular de los mismos. Las primeras leyes de propiedad que fueron escritas revelaban enfáticamente el deseo de realizar un sistema por el cual la nación consistiese de fincas particulares relativamente pequeñas, o sea de tamaño para familia, que fuesen trabajadas en la mayor parte por sus mismos dueños.

Aquellos pobladores originales rechazaron por consiguiente el antiguo costumbre Europeo de que el hijo mayor de la familia debía heredar la tierra de sus padres, excluyendo así mismo a los demás hijos. Era natural que aquellas gentes procuraran escaparse del sistema feudal de terrenos, del cual la mayor parte de ellos, por ser hijos menores, habían sido víctimas. De manera que al escribir sus leyes estipularon claramente que la tierra del nuevo país pudiera venderse con la mayor facilidad, hipotecarse sin mucha dificultad, y ser intercambiable así como cualquiera otra forma de propiedad lo había sido en Europa.

Después de que el país obtuvo su independencia el gobierno federal trató de disponer de los terrenos públicos con la mayor prisa, poniéndolos en posesión de empresas particulares. Por más de 75 años las propiedades se vendían en ventas públicas, sin límite sobre la cantidad que cada persona o empresa podía comprar y sin restricción alguna sobre el uso de los terrenos. El gobierno hizo obsequios grandes de terrenos a las compañías encargadas de construir los ferrocarriles, caminos y canales para facilitar el desarrollo de éstas vías de comunicación y comercio. Diversos obsequios de tierra se hicieron también a los distintos estados del país para la mantención de ciertas instituciones educacionales. Conforme la "Ley de Habitaciones" de 1862, aproximadamente 102 millones de hectares de terrenos agrícolas fueron obsequiados a pobladores, en trechos de casi 65 hectares con tanto que los pobladores mejoraran la tierra y establecieran sus hogares en ella.

Las ventas públicas de terrenos continuaron hasta el año 1890, cuando por medio de una ley se reservaron los terrenos forestales para uso público. Aunque hasta el año de 1934 todavía era posible conseguir un terreno por medio de la "Ley de Habitaciones" de 1862, debe notarse que casi todos los mejores terrenos agrícolas habían pasado a posesión de dueños particulares desde muchos años antes. Las propiedades públicas de los Estados Unidos hoy consisten en gran parte de tierras áridas, selvas, y tierras cubiertas de yerba.

Cuando hoy examinamos el arrendamiento de tierras en los Estados Unidos encontramos que no se ha realizado por completo el ideal de los fundadores de nuestra nación, o sea que cada familia posee la finca en que vive y trabaja. Al paso de cada diez años la proporción de agricultores que en realidad son dueños de los terrenos que cultivan ha disminuido y la proporción de aquellos que rentan las propiedades ha aumentado. Las estadísticas nos indican que el número de fincas operadas por arrendatarios está creciendo a un paso de aproximadamente 40 mil fincas por año. Existen en los Estados Unidos poco menos de 7 millones de fincas.

Cada 10 años tomamos un censo. Desde el año 1880 los censos nos han hecho posible saber el número de fincas operadas por dueños particulares y fincas operadas por arrendatarios. Al observar los resultados con respecto a éste asunto notamos que el arrendamiento de fincas ha aumentado de 25 por ciento del número total de fincas en 1880 hasta el 42 por ciento en 1935. Además, por razón de que las fincas operadas por dueños particulares no están libres de toda deuda, resulta que la propiedad actual de los dueños es mucho menos de lo que las cifras indican. En algunos de los estados del país la propiedad que actualmente le pertenece a los operadores no es más que una cuanta parte del valor de la finca, pues el resto está en poder de arrendadores o acreedores hipotecarios.

Esta tenencia ha resultado a consecuencia de varias circunstancias en los Estados Unidos. Una de las más importantes ha sido el desarrollo de la agricultura comercial. Hace un siglo que la mayor parte de los agricultores atendían a sus fincas solamente parte del tiempo, pues el resto lo dedicaban a ocupaciones subsidiarias tales como carpintería, zapatería, comercio, medicina, jurisprudencia, etc., cambiando los servicios o productos de uno por los de otros. En el hogar se manufacturaba la ropa y telas de lienzo, algodón y lana. En general cada finca se bastaba en sí mismo. Casi todo el producto de la finca era consumido en la misma, y casi todo lo que la familia necesitaba se producía en casa. Cada finca tenía su hortaliza con legumbres y árboles de frutas de distintas clases, sus aves domésticas, sus vacas, puercos y bestias de trabajo. En la bodega se conservaban los diversos comestibles producidos en la finca.

Al engrandecer después de algunos años los mercados para productos agrícolas, por razón del crecimiento de las ciudades y el desarrollo del comercio exterior, les fué conveniente a los agricultores especializar en el cultivo de un número más limitado de productos y producir ciertos productos de animales para los cuales había demanda en los grandes mercados del país y del exterior. Esto le dió dinero al agricultor para comprar la mayor parte de los productos y servicios que anteriormente conseguía en su misma finca y para un sinnúmero de artículos adicionales para su trabajo y su hogar. Por consiguiente la finca quedó mucho menos independiente. La familia cesó sus operaciones de manufacturar los tejidos y otros artículos para el hogar. La fabricación de estos artículos fué transferida a las fábricas de las distintas ciudades. El campo y la ciudad quedaron en dependencia mutua, y la independencia que el agricultor gozaba anteriormente en gran parte se desapareció.

He aquí una tendencia que ha persistido por la mayor parte de la historia agrícola de los Estados Unidos. Ha llegado el día en que nuestros agricultores pagan casi un billón de dólares al año por la fuerza motriz y eléctrica que utilizan. Compran tractores, camiones, automóviles, gas y petróleo.

No hay duda de que la comercialización de la agricultura y la industrialización de nuestro país han resultado en un tipo de producción caracterizado por gran eficiencia. Hace un siglo que se necesitaban dos o tres familias agricultoras para producir los comestibles y las telas que se necesitaban para el consumo de una sola familia de la ciudad, pues hoy día el producto de una familia agrícola basta para satisfacer la demanda de tres familias de la ciudad. Hace setenta años que más de la mitad de la gente trabajadora en los Estados Unidos se encontraba en el ramo de agricultura. En 1930, según el censo de ese año, solamente una quinta parte de la gente de trabajo del país se encontraba en el ramo de agricultura.

La comercialización de la agricultura ofreció un ramo muy atractivo para la inversión del capital. Por consiguiente, el público invirtió mucho de su dinero en tierras agrícolas. El hecho de que los valores de las tierras aumentaban constantemente por muchos años les hizo conocer que se podía sacar ganancia por medio de compras y ventas de tierras. Se formaron numerosas empresas y compañías anónimas para comprar fincas y operarlas. También las compañías de seguro y de hipoteca por medio de juicios hipotecarios se hicieron dueñas de grandes cantidades de terrenos agrícolas. Estas circunstancias resultaron en muchos casos de separación de la posesión de la tierra y la operación de la misma.

Aproximadamente el 66 por ciento de los arrendatarios y "cultivadores a medias" del país viven en los estados del sur, de manera que el arrendamiento de fincas ha resultado también a consecuencia del desbaratamiento

del antiguo sistema de haciendas. La agricultura del sur de los Estados Unidos era de tipo comercial casi desde su principio. Las haciendas producían algodón, tabaco, arroz y caña para los mercados de Europa y después del desarrollo de nuestra industria para el mercado nacional. Los esclavos negros trabajaban las haciendas bajo la dirección de patrones o de los hacendados mismos. A consecuencia de la guerra civil, 1861 a 1865, la autorización legal para el uso de esclavos fué rechazada y el sistema de haciendas cayó. Los hacendados quedaron con sus grandes terrenos y su experiencia pero les faltaba el dinero para pagarles sueldos a los labradores que la guerra había libertado. La guerra había agotado sus recursos financieros. Otra dificultad consistía en que los labradores que habían quedado libres estaban acostumbrados a trabajar solamente bajo dirección de otro y no disponían de tierras, dinero, ni herramientas. De esta situación crítica nació el sistema de "cultivación a medias". Los labradores que habían sido esclavos fueron provistos de terrenos de mantenimiento mientras cultivaban las cosechas, y de herramientas y bestias. Por su labor se les pagaba parte de la cosecha, generalmente la mitad. Este sistema se extendió y llegó a incluir aquellos agricultores blancos que disponían de algunos recursos financieros pero no lo suficiente para comprar sus tierras. Con el tiempo el número de cultivadores blancos ascendió hasta llegar a ser casi tan grande como el número de cultivadores negros. Algunos de los "cultivadores a medias" lograron trabajar sus tierras mediante su propia dirección usar sus herramientas propias y por fin llegaron a ser arrendatarios en completo. Hoy día los "cultivadores a medias" representan el 39 por ciento de todos los arrendatarios del sur de los Estados Unidos.

Desde 1921 la agricultura de los Estados Unidos ha sufrido una depresión económica muy intensa. Se debe en gran parte a la pérdida de una porción significativa del comercio exterior. Como el mundo ya lo sabe, las naciones Europeas procuraron después de la guerra mundial hacerse independientes de otros países con respecto a los comestibles y otros productos agrícolas, para lo cual iniciaron la producción de éstos y aumentaron los derechos de aduana. Junto con esto existía el hecho de que los países nuevos ofrecían competición intensa a los Estados Unidos en los mercados del mundo. Por consiguiente se acumularon cantidades en exceso de ciertos productos importantes y los precios cayeron, de manera que el ingreso de los agricultores fué recortado a tal grado de que muchos no pudieron continuar sus abonos, se vieron víctimas de juicios hipotecarios y perdieron sus fincas. La mayor parte de éstos resultaron en arrendatarios.

Por algunos años no nos preocupábamos del problema creciente del arrendamiento de fincas en nuestro país, pues creíamos que por medio del arrendamiento se llegaba algún día a la posesión particular del terreno. Notábamos, por ejemplo, que parte del arrendamiento representaba la transición del terreno de una generación a la otra y que muchos arrendatarios trabajaban fincas que pertenecían a sus padres u otros miembros de

la familia. Pero durante la depresión agrícola que comenzó en 1921 pudimos notar las desventajas fundamentales del sistema de arrendamiento. Un estudio crítico del problema sirvió para indicarnos indiscutiblemente que el arrendamiento solamente en muy pocos casos resultaba en la posesión propia del terreno cultivado y que por lo general el arrendatario sufría por falta de seguridad de su terreno, quedando también la mayor parte de los arrendatarios en una pobreza servil. Durante el período de la depresión agrícola e industrial casi 2,000,000 de familias rurales sufrieron a tal grado que se les tuvo que dar auxilio por el gobierno federal.

Por medio del censo de 1930 nos enteramos que aproximadamente el 90 por ciento de los productos agrícolas destinados a los mercados tenían su origen en solo el 50 por ciento de las fincas del país, lo cual significaba también que la mitad de nuestros agricultores recibían solamente 10 por ciento del ingreso monetario de la agricultura de la nación. Para empeorar la situación de esta gran porción de agricultores, no existían oportunidades para ellos en otras formas de labor, pues la industria manufacturera del país estaba decaída y era tan difícil encontrar empleo que mucha gente se mudaba diariamente de las ciudades al campo esperando encontrar tierras para sembrar.

Entre tanto la mecanización de la industria agrícola ha continuado sin cesar, de manera que para el primero de Abril de 1938 había en las fincas de los Estados Unidos aproximadamente 1,527,989 tractores, más del 30 por ciento de los cuales fueron agregados desde 1935. La mecanización de las fincas ha convertido a muchos "cultivadores a medias" y arrendatarios en labradores que dependen completamente en empleo temporario que consiste de unos cuantos meses cada año. Resulta que hoy es posible producir la cantidad normal de productos agrícolas para el mercado nacional y del exterior con aproximadamente 1,600,000 labradores menos que en 10 años pasados. ¿Qué ha resultado de estos hombres sin empleo? La mayor parte de ellos se encuentran en grupos migratorios viajando de un lugar a otro donde se les da empleo en ciertas temporadas sembrando, cultivando o cosechando tales productos como frutas, remolacha y legumbres. Muchos de ellos no disponen de hogar, carecen de vida social y sus ganancias son tan pequeñas que no permiten más que una existencia muy pobre.

La inseguridad de las familias arrendatarias de los Estados Unidos se refleja en la gran frecuencia con que estas familias se mueven de una finca a otra. Por ejemplo, en la primavera de 1935 un estudio nos indicó que el 30 por ciento de las 2,865,000 familias arrendatarias del país habían ocupado su finca actual por solo un año. El hecho de mudarse constantemente de un lugar a otro perjudica no solo al arrendatario y su familia sino también la tierra que éste cultiva. Resulta por un lado en no permitirle a la familia participar en la vida social del campo e interrumpir repetidamente la educación de los niños.

Además el hecho de que el arrendatario no permanece en el terreno que trabaja sino una temporada relativamente corta ha resultado en el descuido de la tierra y por consiguiente en el agotamiento y la erosión del suelo. He aquí uno de los problemas agrícolas más serias del país especialmente en aquellos estados donde se especializa en la producción de uno o dos productos solamente, o sea las regiones donde existe la mayor parte de los arrendatarios.

Hemos notado una relación íntima entre el arrendamiento de tierras y la erosión del suelo, pues parece que el arrendatario que piensa permanecer en un terreno por solo poco tiempo no tiene interés en manejarlo como debe hacerse para proteger su fertilidad y hacerlo servir por muchos años. En muchos casos los arrendatarios, encontrándose escasos de dinero, desean resultados inmediatos y utilizan todo el terreno para la cosecha de uno o dos productos que tienen venta inmediata y pueden resultar en la mayor cantidad de dinero. Así es que la mayor parte de esta forma de agricultura resulta en gran especialización, cultivación intensa, y por lo general la mayor erosión y agotamiento del suelo.

Los productos que parecen tener los más serios resultados con respecto a la erosión o agotación del suelo son el algodón, el maíz, el tabaco, y en ciertas partes del país, el trigo. Esto resulta a consecuencia de que el algodón, el maíz y el tabaco se siembran en carreras, y por lo general las cosechas que crecen en carreras no suministran mucha protección contra la lluvia y el aire. Por lo tanto la pérdida del suelo a consecuencia del aire y la lluvia es grave.

Por contraste aquellos agricultores que son dueños de la tierra que trabajan por lo general persiguen métodos de manejo de tierras y cosechas que evitan en gran parte la erosión y el desaparecimiento del suelo. Estos agricultores tienen estabilidad, pueden hacer planes para el futuro, sembrar o cultivar en rotación y lo menos de vez en cuando hacer siembras de plantas que restablecen la fertilidad del suelo, lo cual es relativamente difícil para el arrendatario que se mueve de una finca a otra y no tiene estabilidad alguna.

En el año 1916 se hizo el primer esfuerzo por parte del gobierno federal para contrarrestar el curso del arrendamiento de fincas. Se estableció un sistema de bancos agrícolas para suministrar crédito adecuado y barato a aquellos agricultores que deseaban adquirir tierras para sembrar. Antes de 1916 era necesario pagar un tipo de interés muy alto, desde el 5 por ciento en las regiones del país bien pobladas hasta el 8 por ciento en los estados relativamente nuevos. Los empréstitos además llevaban un término de tres a cinco años, el cual se consideraba muy corto, y también se exigían cargos adicionales y diversas formas de comisiones cada vez que se renovaba un empréstito. Por medio del sistema de bancos agrícolas fué posible hacer empréstitos amortizados de término

más amplio, de interés más moderado y sin comisiones o cargos especiales por la renovación de los empréstitos. A pesar de esto, los agricultores con pocos recursos financieros no podían valerse de los servicios de dichos bancos, por razón de que se exigía que el prestatario tuviese libre de toda deuda lo menos el 50 por ciento del valor de su tierra y el 80 por ciento del valor de los edificios de la finca.

Mientras que los precios de los productos agrícolas subían y los valores de las tierras aumentaban el sistema de bancos agrícolas parecía tener éxito en auxiliar a los arrendatarios, pero a la llegada del año 1921, cuando los precios cayeron y los valores de propiedades empesaron su decaída que continuó por 15 años, los bancos agrícolas no pudieron contrarrestar la situación. En vista de la intensa depresión agrícola e industrial de 1930 a 1934, miles de agricultores y no podían hacer sus abonos y por consiguiente perdieron sus fincas. Aproximadamente, tres cuartos de un millón de fincas cambiaron de dueño a consecuencia de juicios hipotecarios y quiebras, mientras que ciénes de otras fincas fueron transferidas a los acreedores o vendidas en anticipación de juicios hipotecarios.

Desde 1933 el gobierno federal ha inaugurado una serie de programas agrícolas para la ayuda de los agricultores. Se ha tratado de estabilizar los precios de las cosechas agrícolas, de conservar el suelo, las selvas y la vida silvestre, de restablecer las exportaciones de productos industriales y agrícolas, y de rehabilitar los agricultores destituidos. La rehabilitación de los agricultores es de interés especial para Vds. y merece la explicación que me permito darles en seguida.

Por medio del programa de rehabilitación procuramos hacer contacto directo con los agricultores destituidos, la mayor parte de los cuales son arrendatarios. El nombre de este es "Rural Rehabilitation Program" (programa para la rehabilitación rural). Su propósito es de ayudar de distintos modos a las familias del campo que se encuentran destituidas para que puedan auxiliarse ellas mismas. En primer lugar se les suministra crédito o ayuda financiera necesaria para el mango del hogar y la finca. Hay que notarse que algunas de estas familias se encuentran en su estado crítico por razón de que trataron de competir en su economía mecanizada sin tener los recursos necesarios y valiéndose solamente de herramientas primitivas. Se puede decir que la industrialización mecánica de la agricultura es en parte responsable por la situación de muchas de estas familias, mientras que otros han sido víctimas de secas, de inundaciones y de erosión de suelo. Con pocas excepciones, todas sufrieron a consecuencia de la decaída de los precios.

No es el deseo de nosotros que estas familias resulten nuevamente en agricultores que especializan en uno o dos productos, pues a lo contrario queremos que produzcan en sus tierras productos diversos para que tengan

lo necesario para vivir. Se puede decir que nuestro programa representa un retraimiento hacia la forma de agricultura que basta en sí mismo, si es de que ésto sea posible bajo la economía moderna. El programa procura combinar las ventajas innatas de la agricultura antigua, o sea aquella que basta en sí misma, y algunas de las ventajas de la agricultura especializada de la actualidad.

Por ejemplo, a las familias agrícolas que participan en el programa se les sugiere que produzcan frutas y legumbres, que mantengan una o dos vacas así como algunas gallinas y se les sugiere también que conserven tanto de su producto como sea posible para la temporada del invierno. En estas fincas también se procura producir algunos artículos para el comercio, por medio de los cuales las familias puedan comprar los artículos y servicios necesarios que no puedan producir en las fincas. A consecuencia de que la mayor parte de estas gentes están acostumbradas a producir solamente uno o dos productos como, por ejemplo, tabaco, algodón, o trigo, es necesario darles instrucción y dirigirlos cuidadosamente para asegurar que el programa tenga éxito. La instrucción y dirección se suministran por medio de especialistas del gobierno que generalmente viven cerca de las comunidades en donde trabajan, y la dirección e instrucción necesarias se extienden también a la esposa y familia del agricultor por medio de especialistas de economía doméstica quienes enseñan a las mujeres de la casa a preparar comidas adecuadas y buena ropa a un costo mínimo.

En el año 1939 aproximadamente 589,046 familias participaron en el programa de rehabilitación lo cual es equivalente a una familia de cada diez familias agrícolas de los Estados Unidos. Los empréstitos que se les hicieron con tipo de interés al 5 por ciento llegaron a un promedio de 397 dólares por el año, lo cual se utilizó para la compra de los artículos que al agricultor y su familia necesitaban para hacer su vida como por ejemplo un caballo, un arado, semillas, equipo para empacar, más animales de la finca, como gallinas, puercos y una vaca. Los resultados del año 1939 han sido indicados por medio de un estudio que nos revela que en 1939 se hicieron empréstitos a 63 mil prestatarios quienes tenían originalmente 77,710 animales domésticos. Al fin del año 1939 estos agricultores disponían de 137,710 animales domésticos. El número de gallinas y puercos en sus fincas se había multiplicado mientras que el número de gallinas y ganado vacuno aumentaba de dos por familia a casi cuatro por familia. También se observa que en estas fincas se estaba produciendo más forajes para el mantenimiento del ganado. En consecuencia resultó una mejora muy notable en el tipo de vida de estas gentes. La producción de leche para el uso del hogar subió de 99 a 465 galones por año y la producción de carne de 85 a 377 libras. La producción de blanquillos para el uso de la casa casi se multiplo por cuatro y la cantidad de frutas y legumbres en conserva aumentó de 51 a 221 cuartos de galón por familia.

El aumento de la producción de comestibles en estas fincas hizo posible que quedara dinero libre que anteriormente se había usado para la compra de estos comestibles, el cual quedó después para la compra de artículos manufacturados y el mejoramiento de las casas.

Más del 66 por ciento de las familias que participaron en el programa de rehabilitación son arrendatarios, y menos de una tercera parte de éstos no tenían mucha protección con respecto a sus escrituras de arrendamiento. Antes de la inauguración del programa con respecto a este asunto los representantes del gobierno les ayudaron a estas familias a obtener la protección necesaria por medio de escrituras de arrendamiento. De manera que la proporción de estas escrituras aumentaron del 37 por ciento al 85 por ciento del total. Actualmente la mayor parte de estas escrituras comprenden un periodo de varios años lo cual representa el primer paso hacia un arrendamiento permanente.

Normalmente se requieren cinco años para la rehabilitación de la mayor parte de estas familias. El programa acaba de entrar al quinto año y ya 117 mil familias han pagado sus empréstitos por completo y han llegado de nuevo a soportarse a sí mismo.

Hay dos más programas de rehabilitación que han marchado en los Estados Unidos hasta hoy de una manera experimental. Uno de estos se conoce como el "plan para conservación del hogar" (Subsistence Homestead Plan), y el otro se denomina "agricultura cooperativa" (Cooperative Farming). El primero parece ofrecer alguna prospectiva para aquellos que viven cerca de una fábrica industrial. Pues la idea es de producir tanto como sea posible en una finca pequeña para satisfacer las necesidades del hogar y comprar el resto de los artículos necesarios por medio del sueldo que pueda ganarse en el empleo parte del tiempo en la fábrica industrial. El segundo programa, o sea el de agricultura cooperativa, está pasando sus pruebas experimentales. Es un tipo de agricultura muy semejante al de las haciendas. Un grupo de familias se combinan para adquirir una finca bastante grande, la cual se trabaja como una sola unidad. Por lo tanto es posible aplicar los métodos de agricultura en gran escala y utilizar maquinaria moderna. La agricultura cooperativa para los operarios resulta en numerosas ventajas semejantes a las de agricultura comercial.

He ya mencionado que en 1916 se estableció el sistema federal de bancos agrícolas que representa el primer esfuerzo para ayudar a los arrendatarios a adquirir sus tierras. En 1933 los recursos de estos bancos se extendieron para permitir a los agricultores comprar fincas si desponían de una cuarta parte del precio de las mismas. Miles de agricultores se valieron de esta oportunidad. Desde 1933 hasta el fin de 1940 aproximadamente 890,636 fincas fueron compradas con ayuda de dichos bancos, pero este sistema de crédito a pesar de sus ventajas no ha podido ayudar al grande número de arrendatarios que no disponen del 25 por ciento del precio de

las fincas. Por consiguiente se inició otro sistema de crédito que ahora se encuentra en un estado experimental.

El último se titula "Tenant-Purchase Program" (programa de compras para arrendatarios). Su objeto es suministrar empréstitos a ciertas clases de arrendatarios, de "cultivadores a medias" y de labradores agrícolas para la compra de fincas. Los empréstitos pueden llegar a ser equivalentes al precio total de la finca, pero cada uno debe ser autorizado por una comisión que representa los habitantes de la localidad, la cual avaloriza la petición basándose en el carácter, la habilidad y experiencia del solicitante. Se sugiere también que las fincas compradas de esta manera sean pequeñas para ser trabajadas solo por el comprador y su familia. Los empréstitos llevan un término de 40 años e interés al 3 por ciento, de manera que el total de los pagos anuales más los impuestos y seguros por lo general es menos de lo que anteriormente se pagaba en forma de renta por el uso de la finca. Este programa también exige, así como el programa de rehabilitación rural, que los prestatarios operen las propiedades según los métodos necesarios para cosechar diversos productos y conservar los recursos y el suelo.

Los recursos financieros de que disponemos para llevar a cabo el programa de compras para arrendatarios no nos han permitido atender a todas las peticiones que hemos recibido. Hemos hecho aproximadamente 6,970 empréstitos, lo cual representa un empréstito para cada 20 peticiones recibidas. El éxito del programa durante los primeros tres años justifica la extensión de este trabajo. La posesión de fincas pequeñas para familia dirigidas y operadas por sus mismos dueños es tradicional en nuestro país. El público se interesará en hacer todo lo posible con ayuda del gobierno para asegurar que dicha tradición permanezca y eliminar todo obstáculo que impida el bienestar y la seguridad de los agricultores.

EL INDIO Y LA TIERRA

Por

Allan G. Harper, Senior Field Representative,
Servicio Indígena de los Estados Unidos

Primera Parte.

La Tierra, Problema de Toda la Vida del Indio Americano.

Un eminente ecólogo ha expresado que el indio americano estaba en equilibrio perfecto con su medio ambiente físico. "El indio tuvo que ajustarse a la naturaleza en lugar de dominar a ésta" dijo, y agregó que el indio tenía un sentido muy desarrollado de su dependencia de la naturaleza, y una gran aversión al desperdicio innecesario de los recursos naturales. (1) Indudablemente que, de todas las artes vitales, bellas y útiles del indio, la que puede considerarse como suprema fué la que le permitió vivir a la intemperie con todo éxito. El no fué, como los románticos querrían hacernos suponer, una creatura de la naturaleza; fué, más bien, un hombre macizo que se sentía en su elemento en contacto con ella. Entre muchas de las familias tribales hubo hasta algo que pudieramos llamar pasión mística por la tierra. En los tiempos históricos, en las interminables luchas por la posesión de la tierra, los indios expresaron en numerosas ocasiones su creencia de que el sol era el padre y la tierra la madre.

Sin poseer la rueda ni el caballo; sin ningún concepto de propiedad individual o hereditaria de la tierra; sin ningún sentido de explotación; sin el ardiente deseo de adquisición para obtener ganancia, los indios usaban menos de una fracción del uno por ciento de los recursos naturales del continente cuando llegó el hombre blanco. (2) Y sucedió que a través de miles de años, estos pobladores indígenas, --amantes respetuosos de la tierra-- entregaron a la custodia del hombre blanco un vasto continente, conservado en estado pristino, que semejaba una cornucopia insondable de ricos terrenos, metales fabulosos, extensiones selváticas vírgenes, praderas exuberantes e ilimitados ríos y lagos impolutos.

Cuando las potencias de la Europa occidental iniciaron su invasión y colonización, había, de acuerdo con los cálculos clásicos de James Mooney, más de 800,000 indios en lo que es en la actualidad el territorio continental de los Estados Unidos. (3) Difícilmente podía encontrarse un área sobre la cual alguna de los cientos de tribus indígenas no tuviese derechos adquiridos y las fronteras reclamadas entre las tribus frecuentemente sobrepuestas. En 1939, el número de indios que se encuentra directamente bajo la custodia del Gobierno, llega a 350,000 aproximadamente (excluyendo Alaska) y el total de sus tierras comprende un área de 54,800,000 acres. La historia del período de transición fué, como es bien sabido,

un cúmulo de circunstancias que produjeron la pérdida de muchísimas vidas humanas, ocurrida durante el proceso de traslado de un imperio grandioso, de la propiedad indígena a la propiedad del blanco.

La expansión nacional de los Estados Unidos, con su frontera avanzante y movable, contiene y obscurece la historia de la pérdida y el desperdicio de la tierra del indio, junto con la historia, aún más trágica, de la destrucción de los indios y de la vida indígena. Es la reunión de muchos factores históricos complejos operando sobre la vida de un pueblo. Hubo allí la diversidad de políticas agrarias de las potencias europeas, luchando una con otra por la hegemonía en el Nuevo Mundo. Hubo aptitudes culturales y experiencias pasadas de las tribus, al recibir el impacto de culturas más poderosas. Hubo allí la historia tortuosa de la celebración de tratados para cesiones de tierra y la violencia de la expropiación. Concurrieron los dogmas de asimilación y de salvación, que nunca fueron suficientemente claros ni consistentes. Vino posteriormente, bajo el Gobierno de los Estados Unidos, el período de una gran ola de población que surgió de fuera precipitándose a una cita con el "destino manifiesto", arrojando a los pueblos aborígenes fuera de su camino o arrollándolos bajo su planta. Vino la imposición de las preconcepciones y filosofías de los hombres blancos, trayendo consigo, como corolario, la substitución de la propiedad individual de la tierra por la del grupo.

Llegando a 1939 podemos decir que el problema agrario del indio americano, su "problema vital", como lo ha llamado el Comisionado Collier--es un problema de muchas facetas, pero el administrador y el indio ven, en la complejidad de la situación actual, tres caminos principales de reconstrucción, a saber:

1.-Existe el problema de aumentar la base de tierras para los indios--obteniendo para las tribus una cantidad de tierras que les permita vivir decentemente; y esta tarea significa la adquisición de terrenos para cien mil indios que carecen en la actualidad de ellos, virtual o totalmente.

2.-Existe el descubrimiento de procedimientos que puedan dar buenos resultados, para proporcionar la tierra en tal forma que pueda resistir al deseo adquisitivo de la población no indígena y, a la vez, satisfaga al indio en su tarea de trabajar la tierra y obtener los medios de vida necesarios para él y su familia.

3.-Existe el problema de conservación, es decir, el problema de reparar el daño hecho a sus tierras al quedar los potreros exhaustos y por medio de malos sistemas de agricultura, y la preservación de su tierra bajo bases permanentes y dignas de confianza. Este problema, por lo que hace a terrenos indígenas, no es sino una partícula del problema mayor de conservación del suelo, que abarca proporciones nacionales--y que, dada su enormidad, demanda imperativamente la atención de la presente generación.

Segunda Parte

La Era de la Pérdida de Tierras

Mientras duró el dominio que los franceses ejercieron sobre el Gran Canal de San Lorenzo, los Grandes Lagos, el Misisipí y sus tributarios, los indios radicados en el territorio adyacente sufrieron solamente ligeras afectaciones en sus terrenos. A pesar de sus esfuerzos, los franceses nunca tuvieron éxito en sus afanes colonizadores de fundar un imperio en el nuevo mundo. Por medio de la serie de fortalezas y puestos de intercambio (trading posts) que construyeron a lo largo de estas rutas fluviales, lograron posesionarse del indio más bien que de la tierra para beneficiarse a sí mismos con las ganancias del comercio de pieles. Bajo la dominación francesa, los indios experimentaron en realidad una benéfica expansión cultural mediante la introducción de nuevos artículos de comercio. Pero ello los convirtió, de conservadores de la fauna salvaje que eran, en exterminadores, para poder así responder a la demanda del comercio de pieles.

Con la caída de la Nueva Francia en 1760, el dominio británico substituyó al francés a lo largo de estos grandes canales del continente. El conflicto por la posesión de la tierra fue, de esta manera, extendido al oeste de la costa del Atlántico, donde desde el principio los ingleses habían sobajado e ignorado al nativo, lanzándolo de sus hogares ancestrales. Fue el conflicto entre el gran interés de los franceses en el comercio de pieles y la expansión colonizadora de los ingleses, sin duda, el causante de la guerra francesa e india.

El proceso de adquisición del patrimonio agrario de los indios fue, aún cuando disfrazado por el procedimiento hipócrita de celebrar tratados con ellos, verdadera expropiación sin límite. Las reservaciones indígenas que se establecían eran disminuidas después y aún destruidas más tarde, a medida que la frontera occidental continuaba su marcha. El remover a los indios se convirtió en detalle monótono de expansión nacional. En la tercera década del siglo diecinueve, el proceso llegó al cenit con la "Gran Remoción" de las "Cinco Tribus Civilizadas" (Cherokee, Choctaw, Chickasaw, Creek y Seminole) de sus hogares en los estados del Sureste, al nuevo territorio indígena ubicado al oriente del río Misisipí.

Pero la guerra con los indios era un negocio costoso y una plaga para la conciencia nacional. Gradualmente se llegó a la conclusión de que una política nacional sobre el problema del indio debía substituir a las viejas prácticas brutales. En 1824, el Congreso aprobó la primera de las importantes leyes tendientes a reglamentar el comercio con los indios, evitando el traspaso de reservaciones indígenas y creando provisiones para que la tierra de los indios pudiese ser cedida en forma ordenada. En fecha posterior aún, 1849, el manejo de los asuntos indígenas fue transferido, de la milicia, al nuevo Departamento del Interior, en donde se creó

una Oficina de Asuntos Indígenas. La administración civil genuina de los asuntos indígenas data desde entonces.

Mientras tanto, la forma y la parte substancial de una política agraria habían estado tomando cuerpo. Se trataba de la "política de asignación de tierras" (allotment), es decir, el fraccionamiento de las áreas reservadas a las tribus y su distribución en calidad de parcelas individuales a los miembros de dichas tribus. Desde principios del siglo diecinueve, habíanse promulgado leyes que aplicaban el principio de asignación de tierras a algunas tribus en particular.

En 1887, ese sistema se convirtió en la parte más firme de la administración indígena, mediante la aprobación de la Ley General de Asignación. La asignación, en realidad, proporcionó un método eficaz para separar a los indios de sus heredades, en forma pacífica. Entonces pudo observarse que después de asignar a los miembros individuales de una tribu áreas específicas de tierra, un número considerable de acres quedaba sin ser distribuido. Este sobrante podía ser adquirido por los indios con relativa facilidad y quedar abierto a los colonizadores blancos. La idea de que los indios no necesitaban los terrenos sobrantes reflejaba la creencia común de aquella época, en el sentido de que los indios, después de todo, eran una raza próxima a extinguirse y, por lo tanto, no necesitarían tierras para las generaciones futuras.

Cabe hacer notar, no obstante lo anterior, que los que advocaban el sistema de asignación de tierras no eran los enemigos de los indios, sino sus amigos. Estos veían en los títulos o escrituras legales individuales, una salvaguarda mayor para que los indios retuvieran sus tierras. El poder potencial del Congreso, sin embargo, para suprimir o modificar las restricciones sobre estos títulos confiados a los indios, continuó siendo una seria amenaza para la retención de las tierras que los indios cultivaban o poseían. No necesitamos sino analizar lo que ocurrió después para realizar la importancia de esta aseveración.

La Ley General de Asignación establecía que cada asignación indígena se consideraría protegida por un período de 25 años, durante el cual se asumía que los indios podrían prepararse para convertirse en propietarios independientes y operar sus tierras. Se establecía igualmente que al término de los veinticinco años, estas patentes de confianza deberían ser convertidas en patentes de propiedad.

En los años posteriores a 1887, reservación tras reservación fué fraccionada, asignada y abiertos a la colonización sus terrenos excedentes. El proceso fué aplicado especialmente a las reservaciones de los estados nortños--Wisconsin, Minnesota, Dakota del Norte y Dakota del Sur, Montana, Washington y Oregon. Casi todas las reservaciones de esa región fueron asignadas. Tierras irrigables, especialmente en el suroeste, fueron también sujetas al mismo proceso.

Hasta 1934, las tierras excedentes, creadas como resultado de la asignación, llegaron a la cantidad de 60,000,000 de acres, pasando esta enorme cifra a integrar el patrimonio de blancos. La Ley no había estado en vigor por mucho tiempo cuando, en 1891, el arrendamiento de las parcelas asignadas, autorizado por el Congreso, abrió la puerta a los blancos para poder utilizar tierras indígenas. En 1902 el Congreso volvió a ocuparse del asunto para permitir al Secretario del Interior, dejándolo a su discreción, vender asignaciones antes de que expirara el período de confianza, en los casos de aquellas tierras asignadas que hubieran pasado, de quienes las recibieron originalmente, a sus herederos; en 1907 el mismo funcionario recibió poderes adicionales para vender aún las asignaciones originales, siempre y cuando estuviera satisfecho de que tal acción redundaría en "favor" de los indios que tuviesen que ver en la operación. (5)

Como resultado de estas reformas legislativas se perdieron 23,000,000 de acres mediante las ventas de asignaciones heredadas; diez millones de acres de tierras de agostadero y dos millones y medio de acres de tierras de labranza de la mejor calidad, fueron arrendadas a los blancos. (6)

La tendencia descendente en la propiedad indígena de la tierra, después de la promulgación de la Ley General de Asignación (General Allotment Act) de 1887, continuó hasta 1934, cuando se puso término al proceso de desposeer de sus tierras a los indios por diversos medios, al promulgarse la Ley de Reorganización Indígena. (Indian Reorganization Act). (7) El proceso anterior no sólo ha sido parado desde esa fecha, sino que la tendencia por lo que hace a adquisición de tierras para los indios ha sido ascendente y, en los años que han pasado, han sido adquiridos, por compra directa y por otros medios, 3,400,000 acres, los cuales han sido transferidos a los indios, en propiedad.

Al iniciarse el período intenso de asignación de tierras, los indios tenían un total de 138,000,000 de acres; al terminar dicho período, en 1934, sólo les quedaban 52,000,000 de acres, la mitad de ellos consistiendo de tierras desiertas o semi-desiertas.

La era de expoliación de tierras indígenas ha terminado en los Estados Unidos, aún cuando existe la posibilidad de enmendar las leyes a su estado anterior. Sin embargo, hoy no estamos quitándoles sus terrenos a los indios; por el contrario, hemos invertido el procedimiento y estamos dándoles tierras. Estamos haciéndolo por el convencimiento de que, sin tierras, el indio parece irremisiblemente. Al adquirir tierras para su distribución entre el elemento indígena, el Gobierno de los Estados Unidos está siguiendo su método tradicional de comprarlas por el proceso debido, mismo que se trata con más amplitud en otro estudio.

Tercera Parte

Problemas de la Retención de la Tierra

Los problemas de retención de la tierra por los indios en los Estados Unidos, son de carácter altamente técnico. Se refieren principalmente a las tierras que tienen propietarios individuales y la solución satisfactoria de este punto debe ser, precisamente, colocar a los propietarios indígenas sobre bases tales que queden capacitados para atender a sus necesidades económicas por sí mismos. Los problemas de retención de tierra, por lo que hace a extensiones poseídas por las tribus, presentan dificultades relativamente pequeñas de solucionar. Cuando se trata de tierra asignada, sin embargo, hay que considerar que se enfrenta uno con la raíz de problemas tales como el del uso apropiado de la tierra, su conservación y, condensando, la misma recuperación económica de tribus enteras.

La asignación de las tierras, viéndola históricamente, nos demuestra que fué hecha sin cuidar de clasificar las tierras. Terrenos agrícolas, potreros y bosques madereros, fueron asignados en forma confusa, tomando sólo en cuenta que había que dar determinado número de acres a cada individuo de raza indígena. La asignación de tierras, cuando éstas eran de agostadero o madereras, constituyó un error de primera magnitud. El promedio de asignación de tierras de agostadero, que fué de 160 acres, demostró no ser el adecuado para sostener a un indio con su familia, aún cuando todas las parcelas de la familia se juntaran. Si el indio trataba de cultivar esta clase de tierra, fallaba inevitablemente por la sencilla razón de no ser tierra de sembradío. Si, por otra parte, trataba de mantenerse apacentando ganado en una extensión de terreno tan pequeña, fallaba también por falta de pastura para sus animales.

La asignación de terrenos boscosos traía como consecuencia la desaparición de unidades lógicas de control, así como la demanda natural de los indios de que la madera fuera vendida para beneficio de ellos. De esto resultaba que los árboles eran talados a gran prisa y, después de un breve período de bienestar económico, el indio se quedaba con una parcela sin valor, completamente talada e inservible para cultivo u otros usos. (8)

Al continuar los indios perdiendo las tierras que les habían sido asignadas, las reservaciones indígenas se convirtieron en verdaderos tableros de ajedrez con propietarios indios y blancos. La población blanca, más agresiva, empezó a extender sus linderos mediante el procedimiento de arrendar los terrenos de sus vecinos indígenas. En los casos de tierras de agostadero, los blancos vieron la necesidad de adquirir mayores extensiones para operar y, como resultado de esto, la presión ejercida sobre los indios para que arrendaran sus tierras fué sumamente intensa. Aquellos, además de ser más aventajados, obtenían la ayuda del Buró de Asuntos

Indígenas; a esto hay que agregar que los blancos tenían mayores facilidades para la obtención de crédito, que era negado a los indios porque el título sobre sus tierras no era dado en propiedad y, por lo tanto, no podía ser hipotecado para lograr un préstamo.

Como se señaló antes, las tierras asignadas, después de pasar a los herederos de los asignatarios, eran fraccionadas en tantas partes como equidades poseían los diversos herederos. Después de una o dos generaciones, el número de personas con derecho sobre una parcela asignada, con un promedio de 160 acres, aumentaba en tal forma que no les quedaba más alternativa que arrendar la tierra o venderla. Si la arrendaban, los indios quedaban privados de los ingresos completos que, en forma directa, podrían obtener de su uso. Si la vendían, el producto en efectivo, después de distribuido entre los herederos constituía una cantidad tan exigua que no les alcanzaba para comprar nuevos terrenos y tenían que gastarla para atender a sus necesidades más apremiantes.

De esta manera resultaba que el sistema de asignación tendía siempre a obtener los resultados siguientes:

- 1.-Dividir las tierras de los indios en unidades no productivas desde el punto de vista económico, y
- 2.-Transferir tierras poseídas por los indios, a la explotación de los blancos.

De los 55,000,000 de acres de tierra que poseen los indios estadounidenses en la actualidad, 17,500,000 tienen el carácter de asignados; (9) de ellos más de 6,000,000 de acres han cambiado de dominio por herencia. (10) La cantidad de tierra "heredada" aumenta diariamente al morir los asignatarios originales. Uno de los aspectos más difíciles de la cuestión agraria indígena es lograr que estas tierras, bien empleadas, puedan servir en forma efectiva para sostener a los indios.

Mediante las provisiones de la Reorganización Indígena, mencionada con anterioridad, se ha principiado a solucionar el problema de la retención de la tierra. Para las tribus que han votado en los plebiscitos su deseo de ser sujetos de la Ley de Reorganización Indígena, se ha prohibido la continuación del sistema de asignación de tierras tribales. De aquí en adelante, las tierras agrícolas que vayan a manos de individuos se considerarán como destinadas para ser utilizadas únicamente, en lugar de ser asignadas en la forma que ha quedado referida previamente. Además, de acuerdo con la Ley, los indios podrán hacer entrega de sus parcelas asignadas o sus derechos de herencia en esta clase de tierras, a cambio de que se le destinen nuevos terrenos. No estamos seguros de haber descubierto los mejores métodos para reparar el daño, pero sí creemos

haber encontrado un buen derrotero que nos conduzca a ello. Sabemos, de cualquier manera, que estamos contribuyendo en la parte que nos corresponde, al esfuerzo nacional de utilizar la tierra en forma debida. No dudamos que, al tratar de substituir la propiedad agraria de la tribu por la propiedad individual de terrenos de agostadero y madereros, estamos beneficiando a la tierra y contribuyendo a la estabilización económica de la vida del indio.

Cuarta Parte

Desarrollo del Movimiento de Conservación del Suelo en la Reservación de los Navajos

Los años de Franklin D. Roosevelt marcan un período de conservación nacional de la tierra que no tiene precedente. También marcan un gran adelanto en la conservación y mejoramiento de la vida indígena y de los recursos económicos y físicos de los indios. La frase "Hay que salvar la tierra" ha dejado de ser meramente un postulado político en los Estados Unidos: es ahora un programa alrededor del cual se agrupa un pueblo entero. Los grandes esfuerzos contemporáneos hechos con la mira de controlar el desperdicio de terrenos y aguas, que datan de 1933 a la fecha, han beneficiado a los indios y a sus tierras en varias formas significativas.

Impedir la erosión continua de la tierra, ocasionada por malos métodos agrícolas, por agotamiento de potreros, por tala immoderada de bosques, etc., se ha convertido en reto dominante para la actual generación. La conservación de tierras y aguas es el deber inescapable de todo el pueblo. Esto es verdad por la simple razón de que, a menos de que la tierra se salve, la gente está condenada a perecer.

Y lo que hemos establecido como cierto, al referirnos al pueblo en general, es mucho más cierto, terriblemente cierto, cuando nos referimos al pueblo indígena. La comprensión de este hecho, es decir--la inseparabilidad de la conservación física de la humana--es lo que ha distinguido a la administración de asuntos indígenas desde el año de 1933.

A las pocas semanas de tomar posesión de su puesto el Presidente Roosevelt ordenó que, con fondos autorizados especialmente por el Congreso, se organizaran los Cuerpos Civiles de Conservación (C.C.C.) El objeto de esta institución fue enlistar a la juventud del país que carecía de empleo, y utilizar su trabajo para las múltiples tareas relacionadas con la reparación del daño que se había hecho a la tierra. Los C.C.C. continúan en acción y, son muchas las gentes que, en mi concepto, opinan que la institución debería ser convertida en una dependencia gubernamental de carácter permanente. Cada año, desde que se iniciaron estas actividades, los indios han recibido parte de los fondos destinados a ellas, para utilizarla en trabajos de conservación de sus tierras. De 1933

a la fecha se han gastado más de dos billones y medio de dólares en el programa nacional de los C.C.C., de cuya cantidad los indios han recibido cerca de sesenta y dos millones de dólares. No es necesario formular aquí una relación detallada de los beneficios que han recibido las tierras de los indios, pero si podemos decir que, entre otras cosas, se ha contribuido al mejoramiento de los recursos físicos indígenas mediante la construcción de presas, pozos artesianos, arreglo de manantiales y tanques de agua potable, etc.; mediante la revegetación y la reforestación; la construcción de cercas, medios de comunicación y muchos otros trabajos que sería prolijo enumerar y que han venido a enriquecer para siempre los medios con que para vivir cuenta el indio sobre la tierra.

El progreso material del indio es evidente y universalmente reconocido. La oportunidad de demostrar su viejo instinto de conservación de los recursos naturales, ha sido un poderoso estímulo para que trabaje bien y, a través de las actividades de los C.C.C., el Pueblo Indio ha dado un paso importante hacia su rehabilitación moral y espiritual.

Para revelar hasta donde llega y como se dificulta el trabajo de conservación, vale la pena mencionar la experiencia de la tribu de los Navajos.

Estos indios, aproximadamente 50,000, forman la tribu más grande en los Estados Unidos y poseen la reservación indígena más extensa--16,000,000 de acres--propiedad común de la tribu, y ubicados en los estados de Arizona, Nuevo México y Utah. De origen nómada, los navajos han demostrado, desde que tuvieron su primer contacto con la cultura hispana, una gran aptitud para adaptarse al medio y adoptar los elementos de dicha cultura. Pero hasta la segunda parte del siglo diecinueve permanecieron en rebelión y en completa oposición a la penetración blanca en el vasto territorio sobre el cual ejercían dominio estos inquietos y rapaces aborígenes. Los navajos y el Gobierno Federal violaron una larga serie de tratados. (11) Finalmente, a principios de 1863, fueron sitiados por el famoso guerrillero fronterizo Kit Carson y reducidos a cautividad virtual en Bosque Redondo. En 1868 celebraron un tratado final con el Gobierno, después del cual fueron instalados en una reservación que ha sido reajustada y agrandada hasta llegar a su extensión actual.

Los navajos habían adquirido ovejas, de los españoles, y cuando fueron confinados a una reservación, el Gobierno los animó constantemente y los ayudó para que aumentaran sus rebaños. A la larga alcanzaron un alto grado de suficiencia económica, basada en el apacentamiento de su ganado y suplementada con la industria del tejido de sarapes de lana y la del repujado en plata. Los navajos no han sido enteramente nómadas--característica que ha sido exagerada con mucha frecuencia, y, en adición a lo anterior, empezaron a cultivar pequeñas regiones agrícolas, hasta donde las circunstancias lo permitían, irrigadas con diluvios esporádicos o corrientes de

agua provenientes de lugares más altos. Cuando fueron reducidos a la cautividad en Bosque Redondo, llegaban a 12,000 aproximadamente; en 1940 son más o menos 50,000, considerándose esto como uno de los aumentos de población más extraordinarios en la historia demográfica. A pesar de las adiciones de tierra que han sido hechas a la reservación original, el número de acres poseído "per capita" es, en la actualidad, más o menos igual al de 1880. Tanto ellos como el Buró de Asuntos Indígenas comprenden que es imposible continuar aumentando la extensión total de la reservación a medida que se expande la población. Pero existe, además, una realidad tétrica de importancia tremenda: la disminución en la productividad de la tierra que tienen. Tras de esta realidad existe una situación ruinoso y catastrófica de erosión.

El Buró de Asuntos Indígenas acudió al hombre más bien capacitado para tratar esta situación, don Hugo H. Bennett. Desde principios del siglo, el Dr. Bennett, empleado del Buró de Química y Tierras del Departamento de Agricultura, ha estado practicando estudios e investigaciones sobre el problema de erosión y convirtiendo los frutos de su técnica en una verdadera y constante suplica a la Nación para que se haga algo. Con frecuencia su voz ha sido prédica en el desierto. En 1933, con la ayuda de varios de sus asociados, presentó su informe sobre la condición física de la reservación de los navajos. (12) Este documento era algo sumamente patético. En el lenguaje mesurado de la ciencia, el Dr. Bennett se abstuvo de elaborar detalles y se limitó a concretar sobre la "extrema condición de pobreza del suelo, producida por la erosión" y de los sufrimientos que esperan a los navajos, a menos que "se haga algo" para evitar las pérdidas de la tierra. No titubeó este hombre de ciencia en declarar que peligraba "la vida misma de la Nación Navajo".

Resumiendo, puede decirse que era aparente que la salvación de la Reservación de los Navajos no sólo dependía de aumentar el número de acres dedicados a la agricultura, sino también de hacer cesar la erosión originada por el uso excesivo de las tierras de agostadero. El principal requisito para esto estribaba, por lo tanto, en reducir el número de cabezas de ganado que pastan en estos potreros. Después de enormes esfuerzos desarrollados durante los últimos seis o siete años, los potreros de los navajos tienen aún un millón y cuarto de unidades ovejunas, es decir, más de un 25% de exceso de la capacidad que se ha estimado para dichas tierras.

El informe rendido por Bennett en 1933 originó el establecimiento del Area Demostradora "Mexican Springs" en la reservación navajo, y puso 43,000 acres bajo el más estricto control científico. Otras áreas fueron abandonadas subsecuentemente y este trabajo trajo como consecuencia la fundación del Servicio de Erosión del Suelo (Soil Erosion Service), agencia del Departamento del Interior, creada por la emergencia, que extendió sus actividades a otras tierras nacionales y a otras reservaciones indígenas. En 1935, esta dependencia fue trasladada al Departamento de Agricultura, en donde adoptó

el nombre de "Servicio de Conservación del Suelo" (Soil Conservation Service), convirtiéndose en una de las cinco agencias de primera línea de ese gran Departamento.

Es, sin duda, una verdadera experiencia de calidad, el empezar por atacar el problema de la necesidad de una tribu indígena y terminar con la creación de una agencia gubernamental de gran significación e importancia en nuestros tiempos.

Dejar a los miembros del Congreso Indigenista con la impresión de que los navajos están contentos con el programa que el gobierno les ha pedido que adopten como propio, sería incorrecto. Es éste un programa que tiene que vencer las dificultades resultantes de que el 95% de estos indios no habla inglés. Por otra parte, el programa varía en ciertos de sus aspectos de otros que han sido presentados a los navajos por el gobierno durante un largo período de tiempo. En otros de sus aspectos, va en contra de la ideología de los navajos; por ejemplo, cuando se les pide que reduzcan el número de caballos que no usan y que no producen. Se trata de un programa que tiene que abrirse paso a través de la mala distribución del derecho de potrero entre los navajos; que tiene que tomar en cuenta a 2,500 familias que no poseen ovejas; que lleva involucrada la imposición de controles sobre las operaciones ganaderas individuales, de los cuales el indio había estado exento hasta ahora. Lo anterior da una idea de las dificultades con que tropieza un gobierno que desea salvar la existencia continua de un pueblo, salvando para sus habitantes las bases de esa existencia.

A pesar de todo, el Gobierno ha logrado unificar su maquinaria administrativa encargada de la Reservación de los Navajos, substituyendo las seis agencias que existían con una sola, y dejando un sólo administrador ejecutivo, en lugar de los varios que había. Ha conseguido, asimismo, forjar una nueva organización administrativa y, a pesar de grandes dificultades, agrupar a los empleados de la reservación que pertenecen al Servicio Indígena y a los del Servicio de Conservación del Suelo, bajo un programa y una dirección general. Se ha podido iniciar una técnica de investigación no sólo por lo que respecta a la tierra, sino también en relación con la gente; se ha establecido un laboratorio experimental para producir mejor calidad de ovejas, que sean más fuertes y con mayor cantidad de lana. Se ha logrado presentar, en 16 áreas de demostración, los beneficios directos y tangibles que se derivan del control de los potreros. Se ha aumentado la extensión de la tierra de labranza y los medios de irrigación. Finalmente, el Gobierno ha llegado casi a lograr la necesaria reducción de cabras y caballos y otras muchas cosas tendientes a llegar al fin que se persigue.

La tarea gubernamental está muy lejos de darse por terminada; quizá en 10 años podrá alcanzarse el objetivo deseado. Ciertamente es que los navajos murmuran su inconformidad en ocasiones y que, por razones egoístas, algunas personas los influncian para que ignoren y se abstengan de secundar el programa. Pero, no obstante esto, el programa sigue avanzando, a veces a media velocidad y a veces a ninguna. Pero

continúa y debe continuar si es que los Estados Unidos van a cumplir con su deber hacia los navajos, encontrando para ellos una forma de ajustar la situación, que asegure su futuro.

El esfuerzo de conservación que se realiza en la Reservación de los Navajos es muy importante pero no el único. Es en cierto modo, un esfuerzo que llega a cada tribu y a cada reservación, principalmente a través de la oportunidad de aplicar el trabajo de los Cuerpos Civiles de Conservación a los problemas físicos que son descubiertos, coordinando los efectos de esa organización con los del trabajo establecido de las divisiones de Irrigación, Forestal, de Potreros y de Extensión del Servicio Indígena. La colaboración con el Departamento de Agricultura, principalmente con su servicio de Conservación del Suelo, con el Servicio Forestal y con la Administración de Seguridad Campesina (Farm Security Administration), suplementa la colaboración con otras dependencias del Departamento del Interior, tales como el Servicio de Tierras de Agostadero, el de Parques Nacionales, la Oficina General de Tierras y la Inspección Biológica.

El Servicio de Conservación del Suelo ha proporcionado una ayuda enorme, ya que desde 1935 ha mantenido una entidad regular dedicada a inspecciones técnicas y económicas en las reservaciones indígenas. El resultado de sus investigaciones y las recomendaciones hechas por esta entidad, han sido de gran valor en la planeación de operaciones de conservación de tierras indias, en cuyas operaciones el Servicio Indígena también ha contado con la ayuda técnica del Servicio de Conservación del Suelo. Estos proyectos cooperativos inter-departamentales representan una de las más interesantes y alentadoras fases del desarrollo del Gobierno Federal.

Para terminar, debe mencionarse nuevamente la Ley de Reorganización Indígena, ya que es muy significativo que, en la redacción de esta Ley, la más importante desde la Ley de Asignación de 1887, se haya incluido una cláusula sobre conservación de las tierras. (13)

En ella se establece que el Secretario del Interior deberá expedir disposiciones y reglamentos para la operación y manejo de unidades forestales indígenas sobre el principio de utilidad sostenida y limitar el número de cabezas de ganado que deberán pacer en los potreros indios, a la capacidad estimada de dichos potreros; que deberá además el mismo funcionario promulgar cualesquiera otras disposiciones y reglamentos que se hagan necesarios para proteger las tierras de agostadero en contra del deterioro, prevenir su erosión y asegurar la completa utilización de los potreros. Si el futuro de los indios está en la tierra, como lo cree la Administración, es natural que la conservación de la tierra sea requisito primordial para conseguir ese propósito.

Quinta Parte

Conclusión

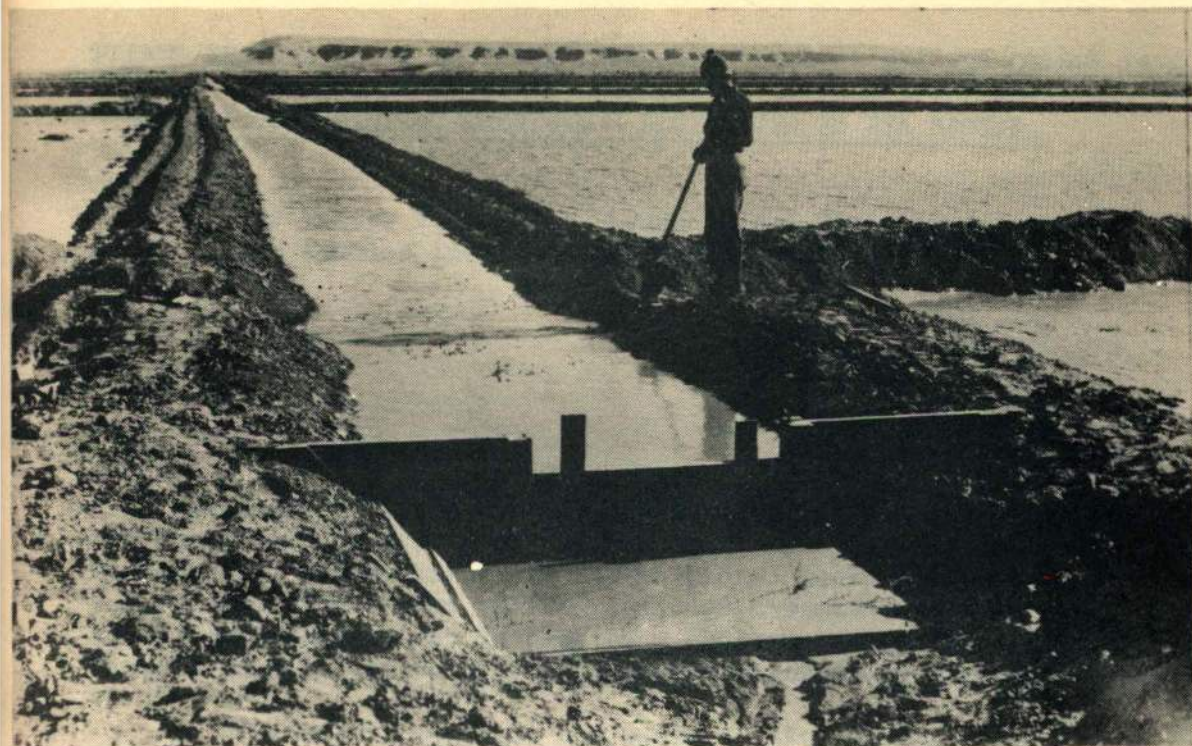
Este discurso--ya demasiado extenso--podría extenderse hasta incluir datos sobre los esfuerzos de conservación que desarrollándose con los Pueblos de Nuevo México, los Pápagos de Arizona, los Shoshones de Wyoming, los Sioux de Dakota del Sur y otros. Por todas partes, en proporciones que varían se presentan los problemas de tierras inadecuadas, tierras cuyo uso es impedido por complejidades de la retención, y tierras amenazadas o ya destruidas en gran parte debido a la erosión del suelo. Por todas partes hay situación de éxito o esfuerzos fallidos al encontrar las exigencias de situaciones circunstanciales. Pero en todas partes se encuentra una convicción uniforme, sostenida por el Gobierno y por los indios. Y ella es, simplemente, que si esperamos que éstos contribuyan a nuestra cultura nacional, deben poseer tierras, deben tener tierra para el grupo, tierra con la cuál puedan atender a sus necesidades económicas, mientras hacen el escrutinio de su futuro, cualquiera que sea el que les depara el destino.

ALLAN G. HARPER

Marzo 1940

Washington

-
1. Paul Sears, Deserts on the March, p. 41.
 2. National Resources Board, Indian Land Tenure, Economic Status and Population Trends, p. 1.
 3. James Mooney, The Aboriginal Population of American North of Mexico. (Smith, Misc. Coll. vol. 80, no. 7) p. 33.
 4. Statistical Supplement to the Annual Report of the Commissioner of Indian Affairs, 1939, Table I.
 5. National Resources Board, op. cit. p (6).
 6. Ibid.
 7. Act of June 18, 1934 (48 Stat. at L. 984).
 8. Forest Conservation on Lands Administered by the Department of the Interior, p. 54-5.
 9. Statistical Supplement to the Annual Report of the Commissioner of Indian Affairs, 1939, Table I.
 10. National Resources Board, op. cit. p. 15.
 11. Van Valkenburg, Richard Lee, A Short History of the Navajo People, p. 10 ad. seq.
 12. Printed in Hearings before a Subcommittee of the Committee on Indian Affairs, United States Senate (75th. Cong., 1st. Sess. Part 34, pp. 17575-17578.
 13. Sec. 6.



Tierra inundada para riegos en la Reservación de los indios navajos



Cosechas en terrenos irrigados

PLANES REGIONALES DE LA JUNTA INTERDEPARTAMENTAL DEL RIO GRANDE PARA
LOS INDIOS E HISPANO AMERICANOS RESIDENTES EN ESA REGION.

Por Walter V. Woehlke, Ayudante del Comisionado
de Asuntos Indígenas del Departamento del
Interior.

- - -

Babilonia y Nínive son hoy día el albergue del chacal y la lechuza. Las aguas del Eufrates y del Tigris descienden todavía desde las nevadas montañas del lejano horizonte septentrional hasta alejarse en el océano, recorriendo en su curso vastas planicies atezadas; pero el polvo y las arenas movedizas cubren la campiña y asolvan las zanjás de regadío que mucho tiempo ha sustentaban poblaciones numerosas y grandes civilizaciones.

La planicie morena está hoy vacía --salvo por la presencia en ella de pastores nómadas y tribus incursoras, cuyos antepasados fueron testigos de la fundación de Babilonia y de la construcción de sus canales, y cuyos rebaños agotaron de pastos a las laderas de las vertientes, iniciando así la marcha del suelo revuelto con el agua y con el viento que al fin llegó a enterrar el palacio de Nabucodonosor y la corte de Harmirabí, así como las cabañas de lodo y los campos de los labradores asirios..
.....

La vertiente del Río Grande superior, que se extiende desde la ciudad de El Paso, Texas, hasta su nacimiento en la región central de Colorado, sustenta, probablemente, a la población mas densa y apretada, por kilometro cuadrado, de los Estados Unidos. En esta region, la zanja de regadío es la arteria que alimenta al paciente y laborioso labrador como lo hacía en la antigua Babilonia. Aquí, también, los rebaños de los pastores nómadas desnudan las colinas de la vertiente de sus pastos, destruyendo los matorrales y los árboles, permitiendo a las lluvias estivales acceso a los suelos fácilmente erosivos y sin defensa. Aquí, asimismo, el agua y el viento barren enormes cantidades de polvo y arena que recogen de las pendientes superiores para depositarlas en los valles aluviales, destruyendo y llenando, a su paso, los campos y las zanjás, levantando los niveles de los lechos de los arroyos y de los ríos, dividiendo los valles superiores y depositando sus arrastres en las represas de almacenamiento de las regiones inferiores. En esta region, a lo largo de las riberas del Río Grande, los rebaños hambrientos roen las raíces sobre las que descansa la vida de las ciudades y destruyen la brillante economía agrícola de los campos, de la misma manera como dientes parecidos y pezuñas similares, minaron y finalmente destruyeron, las civilizaciones de las riberas del Eufrates hace ya tres mil años.

Hay, sin embargo, una diferencia: Baltasar no pudo interpretar la escritura en la pared, y sin sospecharlo, se arrastró la catástrofe de manera silenciosa y sin causar recelos. Para ellos, las palabras

"mene, mene, tekeli, ufarsin" del profeta significaban simplemente un proceso cósmico más allá del poder humano para detenerlo, alterarlo, o desviarlo. Y de esta manera, la civilización del Eufrates desapareció bajo las arenas movedizas del desierto creado por los pastores nómadas.

Se Presta Atención a las Palabras del Profeta Moderno

En el valle del Río Grande superior, el escrito de la pared fue reconocido e interpretado como se debía, hace ya sesenta o setenta años, por los técnicos al servicio del Gobierno Federal, época en que J. W. Power y W. F. Johnson, del servicio de investigaciones geológicas, le vantaron su voz y clamaron en el desierto. Después de ellos, el servicio forestal atacó el problema con todo vigor de la erosión acelerada en el distrito de la extensión total que administraba. En 1934, el señor John Collier, Comisionado de Asuntos Indígenas, se dió cuenta de que las tierras de los indios Pueblo no podían aislarse del problema general de la vertiente del Río Grande superior, y que para poder conservar al indio cultural y económicamente, debería darse una nueva orientación al aprovechamiento de la tierra y a la tenencia de la misma en toda la región de la vertiente. Desde principios de 1935, los indios Pueblo de la vertiente del Río Grande se habían dado cuenta del peligro que ofrecía a sus tierras la gran aglomeración de rebaños en ella, y de motu propio redujeron en más de un cincuenta por ciento el número de ovejas, reses y caballos que se apacentaban en sus agostaderos casi desnudos y en erosión. Todo su empeño y todos sus sacrificios, sin embargo, no podían resolver el problema más amplio. En consecuencia, el Comisionado Collier influyó con el Secretario del Interior, Sr. Harold L. Ickes, y con el Secretario de Agricultura, Sr. Henry F. Wallace, para que se organizara un plan para dirigir y llevar a la práctica un ataque coordinado de las agencias federales y estatales interesadas contra las fuerzas físicas, sociales y económicas que amenazaban transformar la vertiente en un desierto. Estas gestiones dieron lugar a la organización de la Junta Interdepartamental del Río Bravo.

El Desastre Amenaza a la Cuenca del Río Grande

Las tierras situadas en la vertiente del Río Grande superior, en los Estados de Nuevo México, Colorado, y Texas, se encuentran en condiciones desastrosas y afectan las condiciones de la población rural indígena que depende directamente de los recursos fundamentales de tierra y agua. La cubierta vegetal que protege las laderas de las montañas y de las mesetas, ha sido agotada; en algunos lugares esa cubierta ha sido destruida por completo, y el aprovisionamiento de forrajes para un número de ganados máximo en una extensión de 23,000,000 de acres de agostadero ha sido reducido a la mitad. La erosión acelerada, en todas sus formas, en laminas, barrancos, y vientos, presenta actualmente en esa región una prueba irrefutable de su fuerza destructora. El desgaste de la cubierta vegetal y de la capa superior ha cedido el paso a la formación de barrancos ocasionados por el rápido desliz de las aguas y por las lluvias excesivas que arrastran inmensas cantidades de fango y de arena. Las inundaciones, el fango y las coladuras han contribuido de una manera o de otra a la ruina o a reducir la pro-

ductibilidad de grandes extensiones de terrenos de regadío a lo largo de las orillas de las corrientes, terrenos que constituyen la base de subsistencia de una población rural indígena e hispano-americana que asciende a más de 100.000 personas, entre las cuales se cuentan 12,000 indios Pueblo.

La disminución en la cantidad y productibilidad de los recursos de la vertiente de propiedad o accesibles a la población rural afecta da aumenta rápidamente. No solo progresan los daños causados por la erosión, sino también las medidas de defensa, y hasta las obras de protección y de reclamación, contribuyen para disminuir la extensión de los terrenos de riego de propiedad de la población indígena y a reducir la zona de agostaderos accesibles a sus ganados. Para una población que carece de dinero en efectivo, el costo de las labores de protección de la tierra es, en efecto, confiscatorio. En 1937, el título de propiedad de varios miles de propiedades rústicas irrigadas pasó de las manos de los indígenas hispano-americanos a las del Estado de Nuevo México, debido, principalmente, a que los propietarios dejaron de cubrir los impuestos y las contribuciones señalados a sus heredades por las autoridades municipales de su distrito que ejecutaron las obras de drenaje, almacenamiento de agua, y de defensa contra las inundaciones.

La erosión del suelo no es un caso nuevo en el Sudeste: pero la larga y crónica enfermedad que ha afectado a la tierra y a la población rural de la vertiente superior del Río Grande ha llegado a su crisis. Esta crisis es el resultante del empeño constante y persistente a través de una centuria de imponer la explotación comercial de recursos naturales de suelo y agua que ya estaban en uso y que son indispensables para la subsistencia de una población densa y apretada.

Aprovechamiento Primitivo de la Vertiente

Los poblados que se encuentran situados actualmente en la cuenca del Río Grande son los mas antiguos en este continente. El aprovechamiento de la tierra y del agua para la subsistencia de comunidades agrícolas permanentes en esta región semi-árida de mesetas y de montañas se remonta, cuando menos, a miles de años; las ruinas de numerosas aldeas edificadas por los Pueblo atestiguan la densidad de su población primitiva. Su aprovechamiento de la tierra y del agua para su subsistencia fue disminuido pero no fue alterado fundamentalmente con la llegada de los conquistadores españoles y de los colonos mexicanos hace ya más de trecientos años. Para los indios, el cultivo de la tierra siguió siendo un hábito de vida y no una empresa comercial, y esa costumbre sigue siendo observada por ellos.

Sus nuevos vecinos, los hispano-americanos que habían venido del sur, trajeron consigo un sistema económico municipal muy parecido al de los indios, un sistema en el que el dinero en efectivo y las ganancias eran prácticamente desconocidas, y en el cual las necesidades de subsistencia se obtenían dentro del mismo ambiente en que vivían.

Para los indios y para una gran mayoría de los descendientes de los primitivos colonos hispano-americanos, la tierra constituye todavía la base fundamental de subsistencia, y pasa de generación en generación, como la única fuente segura de abastecimiento para la alimentación de la familia, en tanto que satisfacen las necesidades creadas por una civilización comercial e industrial, cuando esto es posible, prestando servicios remunerados, cuando tales servicios no son indispensables para el cultivo de las porciones pequeñas de sus terrenos de regadío.

El elemento de explotación comercial no apareció en esta economía primitiva hasta mediados del siglo XVIII. Para esa época, los hispano-americanos sobrepasaban en número a la decreciente población de los indios Pueblo, y su poder militar les hizo posible asegurarse de grandes fajas de terrenos en ambas riberas del Río Grande, protegiéndolas contra las incursiones de las tribus salvajes de las llanuras, en el este, y contra los ataques de los navajo y apache, en el oeste. En estas franjas de territorio, más o menos protegidas contra las incursiones, los hidalgos españoles apacentaban en escala comercial enormes rebaños de ovejas, despachando los excedentes, a los centros comerciales españoles del norte de México. Las rivalidades entre los ganaderos en el aprovechamiento de los pastos y del agua se había hecho ya sentir en 1760, época en que los indígenas de Jemez, Zia, y Santa Ana, solicitaron y recibieron una cédula especial de la Corona por la cual se les destinaban pertenecientes a ella, para el uso exclusivo de sus ganados, además de las antiguas concesiones de los indios Pueblo incluidas en sus antiguos campos de regadío.

La Explotación de los Recursos Destruye la Base de Subsistencia.

Las rivalidades desastrosas para el aprovechamiento de los recursos renovables de la vertiente, entre la subsistencia de los indios Pueblos y la de las aldeas hispano-americanas por una parte, y las empresas comerciales, por la otra, no llegaron a adoptar grandes proporciones sino hasta que el territorio cambió de dueño, en 1846. Los colonos anglo-americanos, individualistas firmes, ambiciosos, temerarios y cortos de vista, representantes de la economía monetaria de una sociedad que se extendía, trajeron consigo capital, créditos, mercados, ferrocarriles, en fin, todas las herramientas mecánicas y financieras para la explotación de la región. Con esos instrumentos, los nuevos colonos principiaron a competir en el aprovechamiento de los recursos de la vertiente, la cual, para 1850, sustentaba ya a una población agrícola y pastoral permanente de más de 60.000 hispano-americanos e indígenas.

La historia de la explotación económica y comercial de la vertiente superior del Río Grande no difiera para nada de la historia del desarrollo de las Grandes Praderas, de la de los Valles y de las regiones semi-húmedas. Aquí, al igual que en otros lugares, el aliciente de los pastos libres dio lugar a un número excesivo de ganados que agotaron los pastos y aceleraron la erosión. En esos lugares, asimismo, las buenas tierras de labranza fueron aradas y transformadas en tierras de cultivo sub-marginal, ocasionándose la erosión por la fuerza de los vientos secos. Allí mismo, como en todas partes, la capacidad reducida para retener las aguas en las laderas desnudas,

alteró el curso normal de los arroyos y de los ríos, rellenando sus lechos y los de las represas con cantidades excesivas de fango; destruyó las tierras de labranza, anegándolas y, finalmente, las sequías intermitentes o las inundaciones rápidas, alteraron los niveles de las aguas interiores, lo que ocasionó la necesidad de levantar obras de defensa a un costo considerable. Empero, se notaba esta diferencia importantísima: La región situada en la vertiente superior del Río Grande no era un distrito desocupado o libre, en el tiempo de la ocupación anglo-americana ni desde que principió a desarrollarse por ellos la explotación comercial de sus recursos naturales. Antes por el contrario, las estrechas franjas y pequeños valles de tierras fértiles sustentaban, con la ayuda de las aguas del río que lograban desviar, a una población agrícola y no comercial de mayor densidad, por kilómetro cuadrado de cultivos, que la de cualquiera comunidad rural de Inglaterra. Durante algún tiempo, la explotación comercial del territorio y de las regiones adyacentes aumentó las bases económicas sobre las que funcionaba la población hispano-americana en aumento; abrió nuevos recursos y nuevas fuentes de ingresos por medio de jornales durante la época de construcción cuando la mano de obra era muy cara en el oeste. Sin embargo, al mismo tiempo, la codicia de la economía comercial explotadora continuaba clavándose en la base de subsistencias de la población indígena, disminuyendo la cantidad y la productibilidad de aquellos recursos que, por siglos, habían suministrado a esa población una subsistencia que, aunque escasa, era suficiente para satisfacer sus necesidades.

Se Cambia la Protección por Dinero

En casi todas las regiones del occidente semi-árido, el confiado arado de los colonos trazó sus surcos sobre tierras desocupadas, salvo por la presencia en ellas del bisonte y de las partidas de indios nomadas. En la vertiente superior del Río Grande, el pico de la reja del arado, si se nos permite la metáfora, se estrelló contra el corazón de una sociedad agraria, antigua y densa, apegada a un método de vida de auto-suficiencia, que fundaba su protección y estabilidad en la posesión de terrenos productivos, aunque estos fuesen unos cuantos acres, y en su acceso a los agostaderos públicos. Actualmente, habiendo aumentado su número de manera considerable así como sus necesidades y dependiendo mas y mas en los jornales pagados por los anglo-americanos en sus empresas industriales y comerciales, la población indígena encuentra cerradas las puertas de nuevos mercados en donde poder disponer del excedente de mano de obra, en tanto que la economía explotadora continúa reduciendo sus recursos y la riqueza de la que obtenía su subsistencia.

La seria situación de la población rural indígena y la de sus recursos renovables naturales de la vertiente no se debe a un origen reciente. El abuso desmedido de los recursos se ha venido practicando desde hace ya mucho tiempo; el paso de una economía de subsistencia auto-suficiente de carácter no comercial a la integración de la población indígena con la economía anglo-americana de intercambio comercial se ha verificado también por mucho tiempo. Nunca se ha visto el caso de que los recursos poseídos o accesibles a una población rural hayan sido suficientes para proporcionar al grueso de esa población una subsistencia abundante. El desgaste del suelo, por la erosión, ha

venido registrándose desde hace ya mucho tiempo. Sin embargo, esas condiciones produjeron una crisis después de la depresión económica que principió a hacerse sentir en 1928, que cerró las puertas a la mano de obra excedente en los mercados exteriores y después de la terrible sequía de 1934 que afectó profundamente el rendimiento de las fuentes de subsistencia.

La Sequía de 1934 Expone en Forma Dramática la Miseria de Millones

La sequía de 1934 vino a demostrar en forma dramática las condiciones existentes en los terrenos del oeste y la de los que los aprovechaban. Enfocó la luz sobre las calamidades de los ganaderos y de la población agrícola en las regiones desecadas de las Grandes Praderas. Esa sequía, asimismo, dió por resultado la ayuda del Gobierno federal que distribuyó fondos en escala considerable, y dió origen, a la vez, a la preparación de medidas de auxilios de emergencia y de proyectos basados en principios curativos para el porvenir.

Pueden mencionarse, entre esas medidas curativas, la adquisición de terrenos sub-marginales por el Gobierno federal, la única agencia que podía restaurar los terrenos así adquiridos y dedicarlos a usos convenientes. En la vertiente superior del Río Grande, el Gobierno adquirió 750,000 acres de terrenos yermos, agotados y destruidos por la erosión para su restauración y aprovechamiento de los indios Pueblo. Al mismo tiempo, los terrenos así adquiridos fueron deslindados e inspeccionados por una comisión de topógrafos y peritos, inspectores de suelos, economistas y otros técnicos, a fin de proceder a la preparación de planes para su aprovechamiento adecuado. Durante el curso de estos estudios se vino a delucidar que la población que habitaba las aldeas hispano-americanas había estado sujeta a la presión de las empresas ganaderas comerciales, casi tan intensamente, como lo habían sido los indios Pueblo; que esas aldeas, al igual que las de los Pueblo, necesitaban urgentemente terrenos adicionales de pasto para sus animales domésticos y que, en efecto, el abuso de los agostaderos públicos y privados adyacentes a esas aldeas había dado por resultado la aceleración de la erosión, a tal grado, que los distritos de tierras de regadío, que constituían el principal sustento de sus habitantes, estaban destruyéndose. Estas aldeas solicitaron que la mayor parte de las tierras sub-marginales que se habían adquirido para el uso de los indios, fuesen entregadas a ellas. El hambriento Pedro extendía la mano para arrebatarse el mendrugo que se le daba a Pablo!

Esta solicitud llamó la atención de varias dependencias federales que administraban tierras en la vertiente, independientemente las unas de las otras, sobre la crítica naturaleza del uso y de la tenencia de la tierra y dió lugar al establecimiento de la Comisión Interdepartamental del Río Grande.

La Lucha por los Mendrugos da Origen A LA Intervención del Gobierno

Al proponer el establecimiento de la comisión, el Comisionado Collier resumió las condiciones de la región intermedia de la ver-

tiembre superior del Rio Grande, en las siguientes palabras:

"Las condiciones que existen en la vertiente intermedia superior del Rio Grande no pueden duplicarse en ninguna otra parte de los Estados Unidos. Esta es mi opinión. Esta vertiente estuvo poblada por un grupo denso y populoso de campesinos agricultores y ganaderos que trabajaban para su propia subsistencia esa región, antes de que la cría de ganado en escala comercial hiciera sus incursiones en ella. Todos los recursos combinados de la vertiente apenas si eran suficientes para sustentar a esas antiguas poblaciones. La intromisión de las empresas comerciales ha mantenido fuera de los campos de agostadero a los habitantes de la región. Al mismo tiempo se han impuesto pagos en efectivo por las tierras de regadío que antiguamente eran aprovechadas por esos labradores para obtener únicamente su subsistencia. Estas condiciones han creado a los indios y a los hispano-americanos una situación desesperada, especialmente para los segundos, ya que los indios reciben beneficios del Gobierno federal por la tutela que ejerce sobre ellos."

El Comisionado Collier propuso, como política fundamental del aprovechamiento de la tierra en la región intermedia de la vertiente superior del Rio Grande que "hasta donde ello fuera posible, los terrenos de propiedad federal, deberían ser aprovechados, en primer lugar, para proporcionar a las poblaciones permanentes que se buscaban la subsistencia los medios para ganarse una existencia decorosa y sin depender de la ayuda económica federal." En esta declaración de política, el Comisionado Collier reiteró el propósito que respalda tanto a la Ley de Colonización de 1862 (Homestead Act) y a la Ley de Cultivos (Reclamation Act) de 1902, a saber: que la extensión de tierra que se conceda a cada individuo se limitara a la extensión suficiente que le permita obtener su propio sustento y el de su familia.

Los Secretarios Ickes, del Interior, y Wallace, de Agricultura, aprobaron las proposiciones del Comisionado Collier en enero de 1937. El Comité del Rio Grande, que consiste de representantes de seis negociados: la Oficina del Indio, el Servicio de Pastos y la Oficina General de Terrenos Baldíos, del Departamento del Interior, y el Servicio de Conservación de Suelos, el Servicio Forestal, y la Administración de Colonización, del Departamento de Agricultura, presentó su informe y sus recomendaciones en octubre del mismo año. Entre esas recomendaciones se encontraba una proposición para el establecimiento de la Junta Interdepartamental del Rio Grande, que se integraría de representantes de ocho o más negociados de los dos principales departamentos de Gobierno, con la cláusula de que se podrían obtener los servicios, con carácter consultivo, de otros miembros dependientes de otros departamentos o de agencias estatales. Se propuso la creación de un personal reducido. No se solicitó ninguna cantidad especial del Congreso. Los gastos de la Junta del Rio Grande se reducen, principalmente, al pago de sueldos por servicios personales y suman menos de \$30,000 por año, y son cubiertos por las principales agencias que participan en ella.

Las recomendaciones de la Comisión del Río Grande fueron aceptadas por los dos Departamentos, y para mediados de 1938, la Junta Interdepartamental del Río Grande se ocupó de las labores de la Comisión.

Los Cobros en Efectivo Amenazan la Economía de la Subsistencia

Los estudios y las investigaciones de la Comisión indicaron que en la región intermedia de la vertiente superior del Río Grande, en las zonas rurales habitadas por la población indígena hispano-americana en número de 70,000 y por 9,000 indios, más 13,500 anglo-americanos, la tenencia de la tierra y su aprovechamiento (las tierras de irrigación) eran utilizadas de la misma manera como lo contemplaron los redactores de las Leyes de Homestead y de Reclamation; las tierras irrigadas, poseídas en miles de pequeños lotes de no más de 1 1/2 acres de extensión, por cabeza, constituían el patrimonio familiar y la fuente de subsistencia de la familia, vendiéndose tan solo una pequeña fracción de las cosechas en los mercados públicos. Esas tierras no eran un artículo que se podía comprar o vender. En los terrenos irrigados no se encontraban arrendatarios, y el porcentaje de heredades individuales sujeto a hipotecas era el mas pequeño en comparación con cualquiera otro distrito agrícola de los Estados Unidos. Pero sobre toda esa región, en los distritos de conservación del Río Grande intermedio, con sus 123,000 acres de terrenos de labranza, se extendía el espectro de los lanzamientos, sobre las tierras poseídas por los hispano-americanos.

En tanto que la población rural y urbana de este distrito ha aumentado grandemente, de 1885 a 1925, la extensión de las tierras productivas irrigadas ha sido cortada por mitad. El abuso desmedido de los pastos en los agostaderos situados en la porción superior del valle del Río Grande puso en movimiento el proceso de erosión acelerada, aumentando el contenido de fango de los arroyos tributarios, levantando el lecho del río, desbordando los niveles de las aguas interiores, produciendo concentraciones alcalinas, destruyendo la fecundidad de miles de acres, y aumentando la potencia destructora de las inundaciones periódicas a tal grado que los ferrocarriles, las carreteras y las ciudades se habían visto precisadas a adoptar medidas de protección. De consiguiente, se organizó el "Middle Río Grande Conservancy District" y se erogaron cerca de \$9.000.000, especialmente de fondos federales, en la construcción de diques, represas de almacenamiento, zanjias de drenaje, nuevas estructuras de desviación y zanjias de riego. Sin embargo, las inundaciones continuaban y el lecho del río seguía subiendo.

El costo total del sistema se repartió de la manera siguiente: 53% se asigó a las ciudades y a los ferrocarriles, y 47% a los 9.000 lotes de tierras agrícolas. De este modo, las consecuencias del abuso de los pastos, de la explotación comercial de la vertiente por la industria ganadera, vinieron a imponer una fuerte hipoteca sobre todas las pequeñas heredades del valle que exigen por parte de sus dueños pagos anuales en efectivo por concepto de intereses, amortizaciones, mantenimiento y operación. Con las principales fuentes de ingresos en efectivo, prestación de servicios fuera de la zona, cuya demanda ha disminuido considerablemente desde 1930 hasta la fecha, la población se vió imposibilitada para hacer frente a sus obligaciones financieras, y títulos de propiedad en número de 4,000 pasaron a manos de la Comisión de Contribuciones del Estado.

Se Evitan los Lanzamientos en Masa.

Sin embargo, los 20,000 acres de terrenos de regadío de propiedad de los indios Pueblo, no se vieron comprometidos. Mucho antes de que John Collier tomara posesión de su puesto de Comisionado de Asuntos Indígenas, cuando solamente era un amigo particular que les ayudaba con sus consejos, había insistido en que esos indios agricultores no interesados en el comercio, que poseían menos de 1 1/2 acres de tierras de irrigación por cabeza, no estaban en posibilidad de pagar en efectivo por la construcción y mantenimiento de obras de defensa que se habían hecho necesarias por culpa de otros y no de ellos, y los había ayudado, a la vez, a obtener la cantidad suficiente de fondos federales para cubrir el costo de las construcciones en sus distritos. Al mismo tiempo predijo que los lanzamientos en grande escala de hispano-americanos serían el resultado de obligar el pago de los costos de construcción y mantenimiento a los propietarios de sus pequeñas porciones de tierra.

La Junta del Río Grande, sin hacer ruido, influyó sobre los funcionarios para que no llevaran a efecto el remate de las propiedades, mientras ayudaba para entablar negociaciones con la Oficina de Reclamación respecto a las condiciones bajo las cuales esa división del Departamento del Interior se encargaría de la administración y reorganización del Distrito de Conservación, procedimiento que estaba rodeado de problemas financieros intrincados, jurídicos, sociales y políticos, la magnitud de los cuales no ha podido conocerse aun por los habitantes de ese Distrito.

Desde el principio de sus tareas, La Junta del Río Grande se ha dado cuenta de que la final salvación del valle irrigado debería buscarse en lograr detener los efectos desastrosos de la erosión acelerada en la cuenca superior, manteniendo el suelo en su lugar, el cual arrastrado por las inundaciones repentinas, continuaba levantando el lecho del Río Grande en una proporción de un pie cada tres años, ahogando mas tierras del valle, y haciendo inefectivos los diques y zanjas de drenaje construidos a gran costo. La Junta se dio cuenta, asimismo, de que las condiciones existentes en la vertiente superior de la corriente, se debían al abandono de los principios del Homestead Act, ocurridas cuando el Gobierno Federal por setenta años, permitió al fuerte y al agresivo explotar los terrenos de pasto de propiedad pública, y apoderarse para usos individuales de mayor extensión de tierra de la que les era indispensable para la subsistencia de sus familias.

Tergiversación de la Ley de Colonización

Los pastos libres tendían a reducir el costo de la producción. La pastura que consume un animal en un agostadero público cuesta menos de 20% de lo que cuesta alimentarlo en una hacienda. Los costos reducidos de pastura, los pastos libres en los terrenos públicos del oeste y otros factores, produjeron la estampida ganadera que duró desde mediados de 1860 hasta casi 1900. Ninguna concesión de tierras de 160 a 320 acres de pastos era suficiente para producir la subsistencia de una familia; pero una concesión cercana a alguna fuente o a la orilla de algún arroyo daba al colono dominio sobre una extensa

región de pastos libres adyacentes. Durante muchos años, la Homestead Act cesó prácticamente de surtir efectos en el Oeste, excepto cuando se utilizaba para empresas comerciales de los ganaderos que competían en el aprovechamiento de los terrenos públicos.

Estas condiciones establecieron el modelo para la colonización del semi-árido oeste, colocó al ganadero comercial en la silla, como se dice vulgarmente, y convirtió a la industria ganadera en un factor político poderoso en los Estados respectivos, dando, a la vez, para el mantenimiento de la estabilidad de esta industria, mayores elementos y una importancia que estaba fuera de proporción con el volumen de su contribución para el sostenimiento de la economía nacional.

En la región de la vertiente superior del Río Grande, la desolación producida por esta estampida ganadera, originó el siguiente dilema: ¿Deberá aprovecharse la propiedad de los Estados Unidos, es decir, el dominio público, principalmente para proporcionar la escasa subsistencia de 15,000 familias desvalidas, o deberán utilizar esa riqueza pública las empresas ganaderas, mucho menores en número?

En el caso de las 2,000 familias indias, ese problema había sido resuelto por la Corona de España. Los derechos de los indios sobre las tierras de regadío y de pastoreo habían sido reconocidas tanto por el Gobierno de España como por el de México; esos derechos habían sido confirmados por el Gobierno de los Estados Unidos. Aunque muy insuficientes en extensión, esas concesiones indígenas (Pueblo) han sido en general protegidas y restauradas. Pero las concesiones a las comunidades hispano-americanas han sufrido una disminución continua desde que la tierra se convirtió en un artículo de comercio con la llegada de la soberanía americana y de los métodos anglo-americanos de explotación.

Después de la Guerra Civil americana, en 1865, gran número de los antiguos títulos españoles de tierras cambiaron de dueño, tanto las de carácter comunal como las privadas, y fueron aprovechados en la cría de ganado en grande escala, suprimiéndose el uso de las tierras de pasto adyacentes que habían pertenecido a las comunidades de pueblos. Mas tarde, las concesiones otorgadas por el Estado de Nuevo México al Ferrocarril de Santa Fé fueron aprovechadas por medio de arrendamientos y de ventas, y fueron a parar a manos de los especuladores ganaderos. Con esas tierras del Estado y del ferrocarril desapareció el control sobre ellas, así como las tierras que integraban el Dominio público.

La reducción continua en las extensiones de los agostaderos de que podían disponer los habitantes de las aldeas, puede observarse claramente en la posición relativa de la propiedad en la porción intermedia de la vertiente superior del Río Grande. Este distrito contiene, en números redondos, 12,750,000 de acres superficiales. Con excepción de unos 2.000,000 pertenecientes a las antiguas concesiones españolas y de 2.000,000 pertenecientes a las reservaciones de los indios Pueblo y otras, el saldo de 8.750,000 acres fueron reservados en 1860 para abrirlos al aprovechamiento general. En casi

todas las aldeas que poseían títulos antiguos, sus habitantes tenían acceso para aprovecharse libremente de los pastos, y los rebaños de los indios acostumbraban pacer en sitios fuera de los límites de las reservaciones.

Desde 1860, un sólo ferrocarril recibió una concesión que abarcaba 2.000,000 de acres en la vertiente. Casi toda la tierra perteneciente al ferrocarril, además de algunas porciones del Dominio público, está ahora en manos de empresas particulares. Los Bosques Nacionales abarcan cerca de 2.500,000 acres. Cerca del 60% de las pasturas de verano en los bosques, lo aprovechan empresas particulares. El Estado de Nuevo México recibió 825.000 acres. Ese estado arrendó o vendió la cantidad completa de esas tierras a empresas particulares. Desde 1862 hasta 1936, el Dominio público en esa region disminuyó de 8.750,000 a 2,236,000 acres; pero la merma en los agostaderos de que se dispone para el aprovechamiento de la densa población de agricultores en pequeño, tanto hispano-americanos como indios, fue aun mucho mayor.

Esta extensión de 12.750,000 acres tenía en 1936, capacidad suficiente para suministrar pastos a 140,000 cabezas de ganado durante el año. En realidad, el equivalente de 255.000 cabezas pisoteaba el terreno en busca de alimento, es decir, un exceso de 115,000 animales de la capacidad máxima de mantención. Un poco menos de la mitad de esos animales pertenecían a las aldeas y a los Pueblo; pero para ellos no se destinaba sino una pequeñísima porción de los agostaderos. El 55% de todos los ganados pertenecía a 238 empresas particulares. Durante este tiempo, el Gobierno federal llegó a erogar, en auxilio de una población rural de 92,000, la cantidad de \$3,600.000.

Se restablecen los Principios de la Ley

En frente de esta situación desesperada, la Comisión Interdepartamental del Rio Grande recomendó que los recursos y las miras de las dependencias federales que lo integraban, deberían dedicarse, primero, a restaurar y proteger los recursos extinguidos de la vertiente y, segundo a reajustar los derechos para el aprovechamiento de la riqueza pública en beneficio de la población residente compuesta de agricultores en pequeño, a fin de estabilizar sus operaciones y disminuir la necesidad de continuar proporcionandoles subsidios federales.

Con objeto de llevar adelante las recomendaciones de la Comisión, su sucesor, la Junta del Rio Grande, dividió la cuenca superior de la vertiente del Rio Grande en varias sub-secciones y estableció derechos de prioridad para actuar basados en la naturaleza crítica de las condiciones físicas, económicas y sociales en cada distrito. Se señalaron dos distritos, uno situado en la cuenca del Rio Puerco y el otro en la region central del valle del Rio Grande, en los alrededores del "Middle Rio Grande Conservancy District", para principiar las operaciones.

La cuenca del Rio Puerco que contiene cerca de 2,000.000 acres de terreno y una población de 10.000 en su mayoría hispano-americanos e indios, fue escogida tanto porque el abuso de los pastos y la erosión contribuían enormes cantidades de fango cada año al Rio Grande, habiendo causado la salida de los habitantes del distrito de San Marcial, como

porque la destrucción de las tierras de irrigación de las alturas y el agotamiento de los campos de pastoreo habían dejado a la población en una situación verdaderamente desesperada.

Se principiaron a llevar a cabo, en forma cooperativa, trabajos de investigación en todo aquello que tuviera relación con obras de defensa contra las inundaciones y con problemas de orden económico y social. En el plan de rehabilitación que se preparó con los datos recogidos en las investigaciones se proyectó devolver la mayor parte de las tierras de propiedad privada situadas en el distrito al poder del Gobierno federal, por medio de contratos de venta o de permuta, a fin de que se hiciera posible la administración y conservación de la región así como la redistribución de privilegios de pastoreo a la mayor brevedad posible. Sin cantidades votadas por el Congreso y, sin ninguna legislación especial, sino más bien con la coordinación y distribución de los fondos corrientes con las facultades existentes, las dependencias federales interesadas pudieron principiar un programa de compra y de permuta de tierras, de obras de defensa contra las inundaciones, y de ajustar los proyectos de auxilio a un cuadro más amplio de rehabilitación.

Sin embargo, fué mucho más difícil llevar a cabo modificaciones en la política y en los reglamentos relacionados con la adjudicación de privilegios de pastoreo sobre la base de residencia y de necesidad efectiva en vez de la base de derechos ligados a los títulos de propiedad de las tierras. Aun entre los mismos indios el concepto de derechos adquiridos de carácter privado para el aprovechamiento de la comunidad está tan profundamente arraigado que el reajuste voluntario de esos derechos para la protección y conservación de la propiedad común llega a convertirse en un proceso necesariamente lento y penoso. Sin embargo, los indios, especialmente los Laguna y los Acoma, se colocaron a la cabeza para celebrar esos ajustes. En cinco años, de 1935 a 1940, esos indios vendieron voluntariamente un número suficiente de ganado a fin de reducir el consumo de pastos y la erosión de sus campos en un cincuenta por ciento. Ese sacrificio fué el primero que se hizo de manera tan drástica por la causa de la conservación. Abrió el camino de la conservación en la vertiente del Río Grande, camino pesado y lleno de obstáculos, que debe ser atravesado por pies cubiertos con zapatos y con mocasines si se desea salvar a esa cuenca de una completa destrucción.

Principia el Programa de Acción

La Junta del Río Grande confía en que habrá terminado los reajustes principales de las propiedades agrícolas situadas en la cuenca del Río Puerco para fines de 1940. El ajuste del ganado a la capacidad de pastos en la región entera no podrá completarse en muchos años, sin embargo. Este ajuste ganadero exige la creación de un instrumento de crédito público que se haga cargo de una labor financiera encaminada a refaccionar a los ganaderos en pequeño, a restaurar o desviar estructuras de desviación y zanjas de regadío destruidas por las inundaciones de fango, y a medir las necesidades individuales de los habitantes, procesos que, como es natural, requieren grandes desembolsos, tiempo,

personales competentes y la atención especial de las dependencias federales que participan en el movimiento.

Al mismo tiempo que la Junta se ocupaba en restaurar el aprovechamiento de la región del Río Puerco a la población permanente integrada por agricultores en pequeño, se dedicó, asimismo, a prestar auxilio a numerosos propietarios en pequeño del valle del Río Grande para evitar que fuesen lanzados de sus terrenos de regadío. La Junta, a la vez, logró terminar una serie de investigaciones de carácter técnico, económico y social, en la porción del valle comprendida en la jurisdicción de la "Middle Rio Grande Conservancy District", y espera formular planes para la reorganización y rehabilitación de ese distrito que quedarán terminados antes de que finalice el presente año. Al norte de esa región, en la cuenca del Tewa, que se extiende hasta los límites de Colorado, el esquema general de reorganización principia ya a tomar forma, y los pasos iniciales para llevar a la realidad ese plan serán dados, también, durante 1940.

Las civilizaciones de los caldeos y de los asirios desaparecieron bajo las arenas movedizas y las nubes de polvo. Los palacios de los reyes, los grandes templos de sus sacerdotes barbados, las chozas de los labriegos y de los artesanos, todo eso volvió a convertirse en el barro con que habían sido contruidos. En la vertiente del Río Grande, una moderna civilización mecánica descansa sobre los cimientos de una agricultura de regadío antiquísima, practicada por una densa población de indios y de hispano-americanos, labradores no-comerciantes. Los cimientos se están derrumbando; pero se ha visto el peligro. Los indios y la dependencia federal encargada de ellos se han puesto a la cabeza del movimiento para restaurar y redificar esos cimientos. Todo el poder del Gobierno federal ha sido movlizado, por conducto de la Junta Interdepartamental del Río Grande, para salvar la cultura, única en su género, del Río Grande superior. Esa cultura será salvada, a menos que las fuerzas ciegas de la explotación comercial insistan en completar su obra destructora.

- - - -

CREDITOS A TERRATENIENTES INDIGENAS
EN
MEXICO Y EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Por Alida C. Bowler,
Superintendente en General
del Servicio Indio de los Estados Unidos

Muy pocos son los indios en los Estados Unidos y en otras repúblicas de América que disponen del capital necesario para aprovechar eficazmente sus recursos agrícolas. Por lo tanto, debe otorgarseles amplios créditos agrícolas si se desea que lleguen a alcanzar y mantener la condición de ciudadanos independientes, libres para desarrollar en comunidades florecientes, gobernadas democráticamente, un me todo de vida rico en valores económicos, sociales y culturales.

(1) Necesidad de Créditos Gubernamentales

En los Estados Unidos, las tierras indígenas son poseídas en su mayor parte, en comun, por la tribu, o retenidas por el Gobierno, en fideicomiso, en nombre de cada indio, en particular. En ninguno de estos casos pueden alienarse esos terrenos. Por lo tanto, y con muy pocas excepciones, no se puede disponer de ellos para garantizar el pago de préstamos que otorguen las instituciones de crédito privadas. En México, aunque por distintos motivos, tampoco pueden los indios recibir préstamos de instituciones privadas. Los dos países se han dado cuenta de la necesidad de suministrar créditos a los indios por medio de instituciones administradas y sostenidas por sus respectivos gobiernos federales.

En los Estados Unidos, el Gobierno Federal administra, por medio del Servicio Indígena, una forma especial de créditos que pueden utilizar solamente los indios. En México, sin embargo, no existe un sistema de crédito especial para los indios, quienes obtienen sus préstamos en las mismas agencias y en la misma manera en que lo hacen los agricultores en general.

Los indios en los Estados Unidos constituyen una pequeña minoría de la población, un tanto separada y apartada de ella. Sus tierras, en su mayor parte, se encuentran libres de contribuciones. El Gobierno Federal tiende a dictar reglamentos separados y especiales para su bienestar, y el Servicio Indígena administra escuelas, hospitales, proyectos de selvicultura, pastoreo e irrigación, así como otras clases de empresas, suministrando, asimismo, los créditos agrícolas.

En México, por otra parte, la posición relativa de los terrenos indígenas no se distingue mucho de la de los terratenientes agrícolas obreros. Otras personas, aparte de los indios, poseen la tierra en comun, de acuerdo con el sistema de ejidos y la ley de adjudicación ejidal. Los indios, así como los demás, están sujetos al pago de contribuciones. En comparación con los Estados Unidos, los indios

en México forman una proporción relativamente elevada de la población rural total, así como una parte importante de los productores agrícolas en los que la Nación, en general, depende para su alimentación y para una economía sana nacional. Los indios no constituyen una pequeña minoría con problemas peculiares cuyas necesidades pueden hacerse a un lado con facilidad, o contra los cuales prejuicios étnicos puedan llegar a desarrollarse.

Las agencias gubernamentales que actualmente otorgan créditos a los trabajadores agrícolas mexicanos son el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Nacional de Crédito Ejidal. En estos dos bancos reposa la responsabilidad de llevar a cabo el movimiento de reforma agraria y de guiarlo hacia su objetivo primitivo.

(2) Objetos para los que se Facilitan Créditos

En México y en los Estados Unidos, las agencias de crédito adelantan cantidades para la adquisición de objetos tales como semillas, abonos, herramientas, aperos de labranza, maquinaria agrícola, animales de trabajo, ganados, aves de corral, construcción de sistemas de irrigación, de caminos de los ranchos a los mercados, así como para la construcción de avíos y equipos para el establecimiento de plantas de graduación, preparación de productos, empacadoras o para preparar de cualesquiera otras maneras los productos agrícolas para el mercado, y para el establecimiento y administración de tiendas cooperativas de productores y consumidores, y para su subsistencia.

En ninguno de los dos países se administra la gran necesidad de tierras adicionales como una operación de crédito, por distintas razones. En los Estados Unidos, los precios de las tierras son tales que sería difícil crear un sistema de crédito seguro que llegara a incluir la adquisición de tierras junto con toda la ayuda financiera que requiera un grupo que principia, como la mayoría de los grupos indígenas, desde un nivel económico muy bajo. Otra de las razones es la insuficiencia de los fondos de que se dispone para las operaciones de crédito. En ninguno de los dos países se han hecho accesibles fondos suficientes para atender de los desarrollos proyectados o posibles de las tierras que están ya en posesión de las comunidades y que necesitan créditos para su aprovechamiento satisfactorio.

En ambos países, las cantidades que se adelantan con objeto de preparar la tierra, sembrar, cultivar y cosechar, son en general créditos a corto plazo, que se vencen al tiempo de las cosechas. Plazos mas largos, por lo general de cinco años, se conceden para el pago de préstamos cuyo objeto haya sido la adquisición de aperos de labranza, animales de trabajo y otros ganados. Plazos un tanto mas largos se conceden para la adquisición de equipos pesados, construcciones, sistemas de irrigación, y otros proyectos similares.

En los Estados Unidos, la garantía para los préstamos a las tribus puede consistir de cesiones de activos creados por los fondos prestados, cesiones de rentas, gravámenes sobre propiedades que no sean las tierras. El título de propiedad de las compras efectuadas con los fondos adquiridos en préstamo se retiene, por lo general, como una garantía hasta que el préstamo queda cubierto. Las garantías

de préstamos hechos por las tribus a grupos o a particulares consiste en la conservación del título de propiedad de lo que se vende, cesión de rentas, gravámenes sobre propiedades, y de hipotecas sobre las cosechas. Si bien algunas de las tribus han sido obligadas a rematar sus propiedades en pago de préstamos, son, sin embargo, pocos numerosos los casos en que haya sido necesario adoptar tales medidas.

Uno de los métodos que se sigue para salvaguardar los préstamos a corto plazo, consiste en requerir que las cosechas que se levantan sean entregadas a los representantes del gobierno hasta que las ventas sumen lo suficiente para cubrir los pagos, siguiéndose este mismo procedimiento para proteger las ventas de otras clases de productos. Este sistema de depósito de cosechas ha sido seguido con buen éxito en México. El sistema de créditos de México, asimismo, contiene estipulaciones para ayudar a las sociedades de crédito para almacenar y retener las cosechas en espera de mejores mercados en los casos en que los precios sean bajos en la época de las cosechas. El sistema de los Estados Unidos no requiere que se depositen las cosechas; pero exige la hipoteca de la cosecha, y un escrito de cesión antes de que las cosechas hipotecadas puedan ser vendidas.

Uno de los medios más efectivos para estimular el pronto pago de los préstamos es, probablemente, rehusar nuevos créditos cuando los anteriores no hayan sido cubiertos. En México, en donde se hacen "adelantos" en intervalos regulares para la subsistencia, la amenaza de suspender el crédito se convierte en un arma poderosísima. Sin embargo, debe buscarse una solución diferente cuando la falta de pago se deba a la imposibilidad honrada de hacer frente a las obligaciones. Las sociedades cooperativas mexicanas en una de las regiones de siembras de trigo se ocupan actualmente en llevar a cabo algunos experimentos de seguros mutuos contra la pérdida de las cosechas como medio de hacer frente a este problema.

En los Estados Unidos, el personal rural del Servicio Indígena ayuda a los caciques de las tribus a llevar cuenta de los pagos pendientes, por medio de colectas y llevando al corriente su contabilidad. Muy pocas son todavía las tribus que están capacitadas para llevar su contabilidad en libros; sin embargo, la responsabilidad moral y psicológica descansa en todos sentidos en la tribu, y parece que están adelantando lo suficiente para aceptar esa responsabilidad.

(3) Préstamos por Grupos Organizados y no por Particulares

El Servicio Indígena de los Estados Unidos ha administrado por muchos años un sistema de crédito por medio del cual los préstamos se efectúan directamente a cada indio individualmente. Hasta hace pocos años, este sistema ofrecía un excelente ejemplo de la manera en que no debería administrarse el crédito rural. Se hacía hincapié en el individuo sin hacer caso de los intereses de la comunidad, de sus recursos o de sus necesidades; carecía de programas inteligentes; los préstamos se efectuaban para atender necesidades urgentes del momento sin tomarse en consideración si el préstamo contribuiría a la rehabilitación permanente del recipiente; los empleados rurales que deter-

minaban que clase de préstamos deberían hacerse, eran demasiado personales, paternales, y sin experiencia. Los pagos de las deudas fueron desatendidos por completo.

Los resultados fueron desastrosos en extremo. El sistema amenazaba acarrear un tipo más peligroso de pauperismo indígena que si las cantidades hubiesen sido entregadas sin reservas. Miles de deudores llegaron a crearse la impresión de que los préstamos del Gobierno eran simplemente obsequios y que no tenían que ser pagados. De allí no había sino un paso para asumir igual actitud con referencia a todas las obligaciones financieras que amenazarían seriamente el patrimonio de orgullo del indio, de honor personal e integridad. Ninguna otra cosa podría prevenir con mayor eficacia al indio para asumir su lugar en la nación que su reputación de morosidad para hacer frente a las obligaciones financieras. El buen crédito es lo primero que necesita el indio para su futuro, ya sea individualmente o en grupos.

Los antecedentes del indio para cumplir sus obligaciones de conformidad con el antiguo sistema de préstamos fueron desconsoladores. El 30 de junio de 1939, los egresos correspondientes a las cantidades votadas desde 1911, sumaban \$8,392.614.17. Quedaban sin cubrir 58,454 contratos de préstamo correspondientes a 15,000 individuos. La suma total pendiente de pago era de \$4,267.253.52, de la cual \$616,202.95 representaban obligaciones de un grupo indígena por obras de servidumbre en sus tierras que no habían sido divididas o no estaban protegidas por contratos. La cancelación de deudas no cobrables originó una pérdida de \$300,448.90. Un gran número de las deudas pendientes están atrasadas desde hace cinco, diez, quince y hasta aun veinte años. En repetidas ocasiones no se ha efectuado ningún pago sobre ellas. En 1934, se hizo sentir la necesidad de establecer un mejor sistema de administración de créditos, y al aprobarse la Nueva Ley de Reorganización Indígena, se inauguró una nueva clase de créditos.

El inciso 10 de la Ley de Reorganización Indígena autoriza al Congreso para destinar fondos hasta la cantidad de diez millones de dólares para establecer un fondo del cual se tomarían las cantidades necesarias para efectuar préstamos a "corporaciones indígenas reconocidas". Estas corporaciones de indios pueden, a su vez, volver a prestar esas cantidades a cooperativas o uniones de crédito integradas por miembros de la tribu, o a miembros individuales de la misma. De conformidad con la legislación especial del Estado de Oklahoma, que autorizó una cantidad adicional de \$2,000,000 para operaciones de crédito, el Gobierno puede prestar a asociaciones de crédito, asociaciones cooperativas o a indios individualmente. Las asociaciones de crédito de Oklahoma pueden prestar de nuevo a los miembros individuales. Los préstamos gubernativos devengan un rédito de uno por ciento anual que se destina a cubrir los gastos de administración y las pérdidas que puedan ocurrir. Las corporaciones privilegiadas pueden cobrar un tipo de interés que no pase de tres por ciento anual en los préstamos que otorguen a los miembros o a las asociaciones de miembros.

Aunque esas leyes autorizaban la erogación de fondos que llegasen a sumar \$12,000.000 para establecer esta clase de créditos, el Congreso ha votado para ellos, hasta Junio de 1940, \$4,317.000

para préstamos y \$483,000 para gastos de administración. Obligaciones de crédito que suman \$5,348.145.89 han sido ya aprobadas y hasta el 1º de marzo de 1940 se había adelantado ya la cantidad de \$3,071.429.00.

Además de estas dos fuentes de fondos que se acaban de mencionar, el Congreso ha autorizado el uso de fondos de las tribus que pertenecen a unas 50 de ellas para operaciones de crédito. Las autorizaciones suman \$2,187.079.59. Las cantidades enteradas en pago de los préstamos hasta el 30 de junio de 1939, sumaron \$1,027.737.83. De estos fondos se han gastado ya \$2,250.000. Tan pronto como se organiza convenientemente una tribu, se le adelantan fondos a la corporación para que ella, a su vez, los preste a los miembros de ella.

La cantidad que se ha destinado para la administración y vigilancia rural es de cerca de uno y uno y medio por ciento del total de todos los préstamos.

Ya que este nuevo sistema ha estado en operación por tan corto tiempo, no es posible evaluar debidamente sus resultados. Las empresas agrícolas y los sistemas de crédito que ha llegado a refaccionar deben juzgarse por sus resultados a través de un largo período de tiempo; su buen éxito o su fracaso se encuentran influenciados poderosamente por las condiciones de las estaciones así como por otros factores. En general, las cifras de que se dispone indican una gran mejoría sobre el antiguo sistema. Algunas de las corporaciones de tribus han demostrado su aptitud en sus empresas productoras con el aumento de sus ingresos obtenidos de ellas y con la prontitud para cubrir sus obligaciones a su vencimiento.

De los dos nuevos bancos nacionales de México que extienden créditos a los terratenientes, el más nuevo de ellos, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, está autorizado por ley para administrar un sistema de créditos para los ejidatarios, los miembros de comunidades agrícolas (comunmente llamados ejidos) que han participado en la distribución de tierras de acuerdo con la ley agraria, tierras que se poseen en común, y que no pueden ser enajenadas de la comunidad. Tan pronto como todos los miembros del ejido reciben sus porciones de tierra, la sección de organización del Banco Ejidal, por medio de sus empleados rurales, informa e instruye a los nuevos terratenientes sobre la manera en que pueden obtener créditos destinados a la compra de semillas, aperos de labranza, animales de trabajo, y víveres para su propia subsistencia mientras prepara la tierra, siembra, cultiva, y levanta las cosechas en su nueva propiedad. El Banco Ejidal no otorga créditos a los individuos, sino solamente a las sociedades de crédito ejidal. Se puede formar una sociedad en un ejido tan pronto como el 51% o más de los ejidatarios hayan solicitado su ingreso como miembros de la organización de crédito. La ingresión es voluntaria. Los ejidatarios que lo deseen pueden permanecer fuera de la sociedad de crédito de su ejido. Este método presenta algunas ventajas sobre el sistema de los Estados Unidos, por el cual las corporaciones de tribus, o sea el cuerpo de crédito, se crea por el método de mayoría de votos, que a veces llega a incluir entre el cuerpo de deudores una minoría disidente que puede llegar a constituir una fuente de dificultades.

La junta directiva de la sociedad ejidal se elige en una asamblea general de miembros. Cada sociedad cuenta con una comisión administrativa y una comisión de vigilancia. La primera administra las transacciones de la sociedad, excepto las que requieren la mayoría de votos de la asamblea general. La segunda, vigila celosamente a la comisión administrativa, se cerciora de que los fondos que se facilitan en calidad de préstamo son empleados convenientemente, protege los intereses de la comunidad y asegura procederles leales en todos los casos. Estos funcionarios se eligen cada dos años.

Con la ayuda de los empleados bancarios, la Sociedad de Crédito Ejidal prepara su programa de operaciones para cada estación del año y su solicitud de préstamo. La cantidad que recibe puede emplearse en actividades colectivas, o puede ser prestada de nuevo a los miembros para actividades agrícolas individuales. En cualquier caso, la sociedad conserva responsabilidad completa por el debido uso de las cantidades que se obtienen y para su pago después al Banco. De la misma manera que en los Estados Unidos, este sistema es aun demasiado nuevo para apreciar debidamente sus resultados. La tarea es enorme y debe llevarse adelante frente las continuas tácticas obstruccionistas de un número relativamente pequeño, aunque fuerte, de personas interesadas en oponerse al programa agrario. Los resultados que se vienen obteniendo ofrecen esperanzas favorables a muchos observadores, tanto de los que se encuentran dentro como fuera del movimiento. Más adelante se harán algunas breves referencias a algunos aspectos de sus buenos resultados.

El otro Banco Nacional de Crédito de México, el Banco Agrícola, está autorizado por ley para efectuar préstamos a propietarios individuales. Desde el principio, esos préstamos se han hecho de dos maneras: directamente al propietario individual o por medio de una sociedad de crédito integrada por propietarios. Las cifras de que se dispone respecto a las operaciones del banco, de 1926 hasta 1937, indican con claridad una tendencia a separarse de los préstamos directos a los individuos inclinándose más bien hacia los préstamos por intermedio de grupos organizados. Por ejemplo, durante los años 1926-1928, el Banco Agrícola prestó directamente a los propietarios individuales \$27.600,666 en comparación con \$2,699.182 prestados a sociedades. En los años 1935-1937, los informes respectivos indican \$632,511 prestados a propietarios individuales, en comparación con \$49.301.421 prestados a sociedades. La historia de estas cifras es demasiado larga y muy complicada para mencionarla aquí. Sin embargo, se puede asegurar que este cambio de política se debió principalmente a los resultados de la experiencia con los dos métodos de efectuar préstamos, aun cuando fue influenciada por numerosos factores muy complicados. En la actualidad, la política del banco se dirige definitivamente a tratar sólo con las sociedades de crédito en vez de hacerlo con los solicitantes individuales.

Parecería que la experiencia, tanto en México como en los Estados Unidos, sugiere, como el más apropiado, un sistema de crédito por medio del cual el Gobierno Federal trate directamente con una sociedad de crédito administrada democráticamente y organizada de la misma manera en preferencia a hacerlo con los solicitantes de préstamos individuales. Esto se apoya en en buena psicología, ya que hay tan pocas

armas tan efectivas para usarse en contra del individuo anti-cooperatista y antisocial como son las de control social que se ejerce sobre el, por parte de sus compañeros, mediante el impacto de la actitud que asuman con respecto al mismo.

La experiencia ha demostrado claramente, tanto en los Estados Unidos como en México, que una agencia gubernamental de crédito debería abstenerse de conceder préstamos simplemente sobre la base de las necesidades del individuo o del grupo y de su probable capacidad para cubrirlas, sino mas bien basandolas sobre programas de operaciones que la agencia que los otorga considere economica y socialmente cuerdos, y que se encuentren coordinados y formen parte de un plan general mas amplio de la nación.

(4) Importancia de los Proyectos

En ambos países, las agencias de crédito cuentan actualmente con personales técnicos cuyas labores principales consisten en estudiar y preparar todos aquellos proyectos que se consideren necesarios. Antes de que se apruebe un préstamo, la agencia debe tener en su poder un informe en el que se indiquen los recursos con que cuenta el solicitante (ya sea éste individual o colectivo) con respecto a tierras, agua, condiciones climáticas, aperos de labranza, herramientas, animales de trabajo, mano de obra, y otros detalles importantes. Se debe mencionar en ese informe aquellas actividades que se consideren mas apropiadas para la agricultura por parte de los individuos o de los grupos, cuales son las cosechas mejores, cuales mercados se encuentran mas a mano, como pueden embarcarse los productos a los centros de distribución, etc. Se analizan las necesidades, se deciden las cantidades que se necesitan para las operaciones efectivas, se calculan los ingresos probables, y se preparan los planes para el pago de los préstamos. Una vez recibido el informe, la agencia de crédito expone las condiciones a que debe sujetarse el préstamo que se solicita; el comodatario las acepta y se verifica el préstamo.

Es de suma importancia, en este particular, contar con planes precavidos de operaciones para llevar a cabo un programa de créditos que permita hacer frente a los graves problemas que afectan la rehabilitación del indio. Pongamos por caso que el estudio revela que los recursos de que dispone el solicitante no son suficientes y no permiten obtener los medios necesarios para cubrir los pagos aun cuando los mismos se administren de la manera mas eficiente. ¿Qué hacer entonces? La respuesta a esta pregunta revela exactamente que tal es el caso respecto a las recursos de tierras y otros en un gran grupo de indígenas en México y en los Estados Unidos. Las agencias de crédito, por lo tanto, pueden prestar mejores servicios a esos grupos desamparados por medio del estudio por parte del gobierno de planes para colocarlos en lugares con recursos necesarios que les suministren rendimientos que les permitan una subsistencia minima decorosa. En este momento crítico es cuando se hace mas necesario un sistema de créditos perfecto para socorrerlos.

De estos estudios económicos y de los ensayos efectuados para encontrar la manera de efectuar un maximo de producción en determinadas extensiones de tierra se han obtenido pruebas muy interesantes. Entre ellas pueden mencionarse las empresas cooperativas y colectivas para trabajar en conjunto varias pertenencias, la administración colec-

tiva de empacadoras y fábricas para la preparación de productos agrícolas que obtengan mayor demanda en los mercados, la posesión cooperativa y la administración de medios de transporte para llevar al mercado los productos y para vender a los consumidores los artículos que necesitan.

En los Estados Unidos en un total de 63 corporaciones indígenas autorizadas, 17 de ellas han aprovechado préstamos para empresas sociales, que han sumado \$769,756.30. Estas empresas de carácter social abrazan una variedad muy amplia de actividades. Algunas han sido proyectos de cosechas de las tribus, en los casos en que las tierras de la tribu se cultivan como si fuesen una sola unidad en vez de asignarlas y cultivarlas en porciones pequeñas por los indios individualmente. Algunas tribus administran empresas lecheras; otras solicitan fondos para la administración de empacadoras u otras empresas industriales. Actualmente una de las tribus administra con buen éxito un gran almacén en su localidad, aprovechando como capital el dinero que obtuvo en préstamo. La mayoría de todos estos establecimientos son todavía demasiado nuevos para permitir obtener datos cifras para fundar una opinión respecto a su buen éxito. Sin embargo, el tiempo no ha sido tan corto que no permita declarar que algunas de esas empresas han dado pruebas de un futuro lleno de promesas.

En México, 786 de las 5,179 de las sociedades de crédito ejidal que han sido organizadas funcionan en la actualidad con carácter colectivo. Si bien el personal técnico del Banco actúa como consejero de los ejidatarios en todo lo relacionado con la operación colectiva en contra de la administración individual de las pertenencias, indicándoles las ventajas de los trabajos colectivos conforme a ciertas condiciones, la determinación de si una sociedad deberá administrar colectivamente sus intereses es tomada por voto de los miembros en una asamblea general. El poder directivo del banco está depositado, naturalmente, en el hecho de que en ciertas regiones ejidales, especialmente en la zona de la Laguna, el cultivo individual de pequeñas pertenencias no podría juzgarse practicable y, por lo tanto, no podría prepararse un programa seguro de crédito ni sería posible otorgar préstamos individualmente. Lo anterior se debe a varios factores, siendo el principal de ellos los sistemas de irrigación diseñados, construidos y trabajados eficientemente mediante sólo un cultivo en grande escala de las tierras. Otro de los factores es el costo de los aperos de labranza y de los animales de trabajo u otros medios de locomoción, que a menudo son tan elevados que no permiten su aprovechamiento en lotes pequeños de terreno. Los ejidatarios que no deseen trabajar colectivamente pueden mantenerse fuera de la sociedad; pero no pueden esperar que se les otorguen créditos. Iguales condiciones prevalecen en algunas otras regiones aunque un tanto menos pronunciadas. El método colectivo se sigue, principalmente, en los distritos en que las principales cosechas agrícolas son el algodón, el trigo, la caña de azúcar u otros productos que rinden mayores beneficios solamente cuando se efectúan y se preparan para el mercado por medio de la acción colectiva.

En los ejidos colectivos mexicanos, los fondos que se obtienen de los préstamos se aprovechan para hacer adelantos de dinero para la subsistencia de los trabajadores y para obtener herramientas, útiles de labranza, semillas, abonos, maquinaria pesada y maquinaria para las

plantas, adquisición de animales de trabajo, etc. Las labores de campo continúan haciéndose en la misma forma en que se efectuaban en la época de los latifundios, cuando las tierras eran trabajadas por los grandes propietarios, con la diferencia de que actualmente los que las dirigen son escogidos por los individuos que trabajan bajo sus órdenes, y las "ganancias" son repartidas entre los agricultores. Después de que las cosechas u otros productos han sido vendidos en el mercado, de que se ha pagado al banco lo que se le debe y se han cubierto otros pagos incidentales así como las contribuciones fiscales, se reparte el saldo de las ganancias, que antes iban al bolsillo de los grandes propietarios, entre los miembros de la sociedad sobre la base de la cantidad de trabajo que cada uno de ellos haya ejecutado durante la estación. Varios de los servicios públicos de la comunidad así como la asistencia médica, diversiones públicas y actos sociales, los pagan las sociedades de sus propias "ganancias". Cada año se dedica un tanto por ciento, que se fija para ello, para beneficio de la comunidad y la clase de utilidad pública en la que deba emplearse esa cantidad lo decide el ejido mismo. Esta corriente de "ganancias" ha venido logrando un gran número de adeptos entre los ejidatarios individuales, quienes no vacilan mas para adaptarse al método colectivo.

Otros organismos cooperativos han nacido de los intereses mutuos y de las necesidades de los ejidos pequeños. La necesidad de medios mejores de comunicación para el transporte de sus productos a los centros de distribución que no podrían refaccionarse por una sociedad pequeña, ha hecho que se unan en sociedades de intereses colectivos, en sociedades unidas de crédito, a un gran número de otras sociedades pequeñas para objetos específicos. Esa necesidad se hace sentir, a veces, en la falta de plantas empacadoras o de preparación de productos agrícolas que rendirían mayores beneficios económicos a los ejidos si dichas plantas fuesen de propiedad y se administraran por ellos, en vez de vender los productos, en bruto, a los propietarios de plantas industriales. Las tiendas cooperativas de productores y consumidores son, además, un nuevo producto natural de esa atmósfera de esfuerzos cooperativos para beneficios mutuos. En muchas regiones de México están funcionando ya y han dado magníficos resultados.

(5) Participación del Indio en los Proyectos

«Debería participar el indio, o cualquiera otro solicitante de préstamos en el estudio económico y en la preparación de los planes de operaciones? Al que esto escribe, le parece bien claro que es de desearse, desde un principio, contar la entera participación posible de los indios interesados en los proyectos. El nuevo tipo de administración de crédito en los Estados Unidos, reconoce el valor de esa participación. Los empleados rurales del Servicio Indígena han recibido instrucciones para obtener informaciones y consultar con los consejos indígenas en todos los casos. Los consejos mencionados no solamente están en posición de suministrar informes completos sobre las condiciones locales del suelo, abastecimientos de agua, condiciones climáticas, capacidad de los agostaderos, y otras materias de valor práctico, sino también conocen mejor que nadie los factores humanos que los rodean. Saben perfectamente hasta que punto pueden los miembros de la comunidad comprometerse para poder cumplir puntualmente sus obligaciones. Los conocimientos y la comprensión

que los caciques de las comunidades adquieren escuchando y tomando parte en las largas y cuidadosas discusiones sobre los problemas y las posibilidades para resolverlos son de valor inestimable, ya que en ellos descansará la responsabilidad de obtener la ayuda leal y el esfuerzo cooperativo generoso de la comunidad en general para el desarrollo de los programas escritos en acción constructiva. Los estudios preparados por "peritos" que residen lejos y los planes preparados por "funcionarios" en oficinas retiradas, no solo contienen errores de impracticabilidad y difícil aplicación, sino que también suelen ser vistos con suspicacia por los mismos individuos que deberían recibir sus beneficios. Es posible que el caso no sea el mismo en otros países; sin embargo, la oportunidad que ofrecen estos estudios y la preparación de planes para labores educativas de carácter mas elevado entre los mismos agricultores es un punto muy importante que no se debe echar en olvido.

(6) Protección de Inversiones Gubernativas

Una vez terminado el estudio correspondiente y se han formulado y aceptado los planes y se ha extendido el préstamo hasta que punto debería la agencia gubernativa vigilar, dirigir o decidir las operaciones en conexión con la producción y las ventas en los mercados? Es bien claro que es muy difícil ofrecer una fórmula sobre este particular. La línea de conducta deberá armonizarse con las condiciones que existen en las distintas comunidades. En aquellos grupos cuyos planes de operaciones no exijan relaciones nuevas, métodos o técnicas especiales, la agencia de crédito se verá precisada a actuar solamente con carácter consultivo, dejando la administración en manos del grupo administrativo que se haya elegido. En otros grupos, la falta de experiencia con las nuevas relaciones que se propongan o la poca familiaridad con los métodos y técnicas proyectadas, la agencia de crédito tendrá que participar activamente en la administración. En cualquiera de estos dos casos, deberá reconocerse claramente, como guía de gobierno, que cuando la agencia gubernativa desempeñe el papel de instrumento de control en las operaciones de sus clientes deudores, lo hace simplemente como un expediente temporal y que la vigilancia y la dirección sea solamente para su entrenamiento a fin de preparar debidamente, en el menor espacio de tiempo, a los miembros principales del grupo para que se encarguen de su administración.

Este aspecto educativo del programa de créditos ha sido reconocido debidamente en las labores que se llevan a cabo en los Estados Unidos y en México.

(7) Los Programas de Crédito Conducen a la Vida Libre e Independiente

En los Estados Unidos, durante los últimos cinco años, los indios se han encargado de la administración de su propia existencia económica en mayor grado de lo que lo habían hecho en el pasado. Con el transcurso de los años han venido adquiriendo la familiaridad necesaria con los métodos de administración y de procedimiento. Este proceso de desarrollo no debe activarse con precipitación; es más bien un proceso que requiere un crecimiento lento y pausado, sobre el cual pueda levantarse la estructura completa de dirección propia en los asuntos económicos de los grupos organizados de indios. Un proceso parecido puede observarse en México, en donde los directores, elegidos

por las comunidades mismas aprenden, mediante su participación en las discusiones económicas la planificación práctica y el desarrollo de programas preparados con toda minuciosidad. Es un salto tremendo de las técnicas agrícolas primitivas y del simple trueque a la complicada estructura económica en la que el indio necesita encontrar su lugar en la actualidad, o de la tarea diaria del indio trazada por sus antiguos capataces a los esfuerzos cooperativos de la comunidad en la cual cada trabajador tiene sus obligaciones y la oportunidad para comprender los planes que tan vitalmente afectan su bienestar y los de la nación.

La obligación del Gobierno es ayudar al trabajador de los campos para que éste logre transformarse gradualmente, con seguridad, y con una comprensión completa de sus deberes. El mecanismo que deba seguirse comprende la celebración de reuniones, abiertas a todos los miembros de la comunidad, con discusiones libres, completas y largas sobre toda clase de temas relacionados con los problemas económicos y con el programa de la comunidad. Esas discusiones deben celebrarse en lenguaje sencillo, libre de tecnicismos y de frases jurídicas que no puedan ser comprendidas por el grupo en general. En aquellos grupos en que algunos de sus miembros comprenden solamente los idiomas indígenas se deberá hacer todo lo posible por que las ideas sean traducidas correctamente por los intérpretes. Este obstáculo de lenguaje es uno de los problemas mas graves que hay que resolver en algunos grupos de indios, y las dificultades que se producen requieren mayor atención de la que se les ha prestado en la precipitación para llevar a cabo la obra del desarrollo económico de un pueblo.

La lección que nos ha enseñado la experiencia en lo relativo a los Programas de Crédito de los Estados Unidos es que los consejos técnicos continuos y la dirección de personales competentes es indispensable y que uno de los factores primordiales del programa es poder disponer de los mismos.

Conclusiones

Como conclusión puede indicarse que la experiencia tanto en México como en los Estados Unidos en el campo de los préstamos agrícolas a los indios (y a otros) ha demostrado ciertos rasgos fuertes y otros débiles en los procedimientos que se han seguido.

La necesidad de créditos gubernativos para los agricultores indígenas es indisputable. La experiencia de los dos países se inclina poderosamente en favor de la administración de préstamos por medio de grupos organizados en vez de hacerlo directamente a cada individuo en particular. Es manifiesta la importancia de planes bien preparados de operaciones. Los indios, u otros clientes, deberían participar en la preparación de esos planes.

Cada una de las agencias de crédito del Gobierno es responsable a la nación en general de la protección de las inversiones del Gobierno en los préstamos agrícolas. De otra manera, los fondos disponibles llegaran a "congelarse" y las operaciones de crédito se detendrán por completo.

Finalmente, si bien se han facilitado los fondos para las operaciones de crédito, la obra no ha principiado aun para hacer frente a las necesidades conocidas y los programas que se desarrollan actualmente conducen hacia una vida independiente y libre por parte de los pueblos a quienes se les había negado en el pasado su libertad y todas las oportunidades económicas.

ASPECTOS JURIDICOS DE LA ADQUISICION DE LA TIERRA

Por Charlotte Tuttle Westwood,
Sub-Consultor Jurídico del Departamento del Interior

- - -

Uno de los acontecimientos principales relacionados con los indios de los Estados Unidos desde la llegada de los pobladores blancos, hasta que se cerraron las fronteras de la civilización, vino a ser su evacuación de distrito en distrito bajo la constante dirección de los blancos. Una vez que el colono no pudo aprovechar al indio como auxiliar de la tierra decidió alejarlo de las tierras que él anhelaba poseer. Esta maniobra no se ejecutó mediante presión inconsciente o descabellada por parte del blanco, sino mas bien se ejecutó por medio de la política premeditada desde un principio por el Gobierno, acompañada por una filosofía jurídica metódica basada en la teoría precisa del derecho de propiedad en las nuevas tierras.

TEORIA JURIDICA DEL DERECHO DE PROPIEDAD EN LAS NUEVAS TIERRAS

Esta filosofía jurídica puede muy bien expresarse en las siguientes cinco proposiciones, a saber:

(1) El título a la tierra descubierta o conquistada pertenece al Gobierno de los ciudadanos que la descubren o conquistan.

(2) Sin embargo, existía una distinción entre el título y el derecho de posesión de la tierra. El título concedía el dominio fundamental sobre la tierra contra cualesquiera otros, ya fuesen particulares o gobiernos; pero el derecho de posesión de la tierra reposaba en los naturales que la ocupaban. Ni aun el mismo propietario tenía derecho para tomar posesión sino hasta que los derechos aborígenes de ocupación quedaban extinguidos. Un caso análogo puede encontrarse en las leyes de propietarios y arrendatarios, de acuerdo con las cuales el propietario ejerce posesión en contra de cualesquiera otros; pero tiene derecho a ella únicamente hasta que los derechos del arrendatario se han extinguido.

(3) El derecho de ocupación de los indios podía extinguirse únicamente por parte del propietario de la tierra, es decir, el Gobierno mismo.

(4) El Gobierno, sin embargo, estaba obligado por preceptos jurídicos para adquirir los derechos de ocupación de los indios.

(5) Esos preceptos jurídicos exigían que el derecho de ocupación se adquiriese únicamente mediante el pago de una cantidad de consideración. Su propósito era un contrato de compra-venta concluido entre el Gobierno y los indios que culminase en la compensación por los derechos adquiridos.

El aspecto significativo de estas proposiciones que debe tenerse

siempre en mientes es que los derechos de propiedad y los privilegios sobre las nuevas tierras eran poseídos en su totalidad por el Estado; pero el Estado, ya fuese éste la Corona, las Colonias Independientes, o los Estados Unidos estaban obligados por preceptos legales superiores a ellos mismos.

Estos principios fueron enunciados como parte de la legislación de los Estados Unidos en la sentencia de la Suprema Corte en 1823, en el caso de Johnson y Graham's Lessee v. McIntosh, 8 Wheat. 543. Muy a menudo han sido anunciados en la legislación americana, principios que obligan al Estado, en juicios entre individuos sobre intereses de propiedad privada. Se sostuvo que la reclamación del demandante por tierras basada en un título de cesión de una tribu indígena no podía ser reconocido o cumplido en los tribunales de los Estados Unidos. Esos principios fueron mas tarde establecidos firmemente en dos famosos casos que se ventilaron ante la Suprema Corte, en los que se delinearon las relaciones de los indios con el Gobierno: Cherokee Nation v. Georgia, 5 Pet. 1; Worcester v. Georgia, 6 Pet. 515.

De conformidad con esta teoría, las remociones de los indios hacia el oeste fueron llevadas a cabo de acuerdo con tratados celebrados entre las tribus indígenas y la Corona, las Colonias, o los Estados Unidos, por medio de los cuales los indios renunciaban a sus derechos de ocupación sobre distritos especificados en ellos a cambio de una suma considerable de dinero, y el Gobierno se comprometía a respetar y proteger sus derechos de ocupación sobre las tierras a las que habían sido removidos. En teoría, cuando menos, los derechos de los indios fueron adquiridos por compra unicamente cuando los indios mostraban su conformidad a enajenarlos a un precio convenido, y sin ninguna coerción; en verdad, las negociaciones contractuales eran seguidas a menudo por la presión militar y los precios se basaban en la ignorancia del indio sobre su valor y no en el concepto del blanco de su "valor en el mercado" que es la norma tradicional de compensación.

ADQUISICION DE LA TIERRA POR TRATADO

El procedimiento de celebrar tratados fué el primer método que se siguió para la adquisición de tierras de los indios y para los indios. Con objeto de proporcionar tierras en el occidente para los indios del oriente, el Gobierno adquirió derechos de ocupación de los indios occidentales por medio de tratados y de indemnizaciones en efectivo, o destinó zonas situadas en terrenos baldíos. Es importante observar que todas las tierras adquiridas para los indios durante el período de las remociones por medio de tratados se llevaron a cabo de acuerdo con la filosofía jurídica a que antes se ha hecho referencia, tierras que se consideraban como de propiedad del Gobierno de las que el mismo podía disponer libremente para entregárselas a los indios, sujetas unicamente a la necesidad de comprar el derecho de ocupación de los indios que ocupasen esos distritos.

En aquellos casos en que los indios recibieron tierras en cambio de otras sobre las cuales habían traspasado sus derechos de ocupación,

1/ Worcester v. Georgia, supra, at 546; Leavenworth R.R.Co. v United States, 92 U. S. 733, 743.

se dijo que las nuevas tierras habían sido "compradas y pagadas", de conformidad con el sentido de los estatutos de arrendamiento^{1/} Con excepción, en raros casos en que los Estados Unidos otorgaron a la tribu un título completo de propiedad de la tierra (sujeto siempre a las restricciones de enagenación sin consentimiento del Gobierno) como sucedió en el caso de las Cinco Tribus Civilizadas de Oklahoma, los indios adquirieron en las nuevas tierras que se les habían destinado por tratados, sin importar si habían sido "compradas" o no por los indios, los mismos derechos de ocupación que habían poseído sobre las tierras que habían enajenado. Una distinción importante fue que los distritos que se habían destinado a ellos fueron distribuidos por prorratio con la solemne garantía de los Estados Unidos de respetar, por su parte, los derechos de los indios y conservar esas zonas libres de las invasiones de los blancos. Empero, en este punto es cuando la teoría fue más ineficaz ya que, a pesar de las celosas diligencias del Gobierno, las continuas incursiones de los blancos obligaron a menudo a los indios a vender sus tierras y a retirarse aun más lejos hacia el oeste.

Existe, sin embargo, una extensión de territorio que casi no tiene cabida en este cuadro. Esa porción es la zona del sudeste adquirida de México por el Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848. Se ha sostenido que ni España, ni México después, reconocieron, con pocas excepciones, ningún derecho de ocupación de las tribus nómadas y que las tierras, por lo tanto, pasaron al poder de los Estados Unidos sin ningún gravamen impuesto por tal derecho cuando ninguno se había reconocido^{2/} Sin embargo, los Estados Unidos celebró tratados directamente con objeto de reconcentrar a las tribus nómadas dentro de zonas definidas, o reservaciones, en pago de las cuales las tribus traspasaron cualesquiera derechos de equidad o reclamaciones de carácter ético de ocupación, hubiesen podido tener sobre tierras situadas en otros lugares ^{3/}.

DE LOS TRATADOS A LA LEGISLACION

En 1871, sin embargo, la técnica de adquisición de tierras cambió por completo al aprobarse la ley de 3 de marzo de 1871 (16 Stat. 366) por la que se prohibía la celebración de futuros tratados con las tribus indígenas. La celebración de tratados con los indios se había convertido en un anacronismo desde que las fronteras de colonización habían sido cerradas, y las tribus indígenas aparecían menos extranjeras y mas bien como formando parte de la existencia integral del país, bajo la vigilancia y tutela de los Estados Unidos. Sin embargo, los Estados Unidos continuaron destinando tierras para los indios sobre la base de contratos. En vez de esos convenios, y después de negociaciones y de firmarse debidamente por los representantes de los Estados Unidos y de las tribus, entrando en vigor con la ratificación del Senado, como si fuesen tratados, principiaban a surtir efectos por medio de una Ley del Congreso. Asimismo se destinaron terrenos baldíos para los indios por medio de una ley del Congreso y decretos del ejecutivo en ausencia de todo convenio con los indios o cualesquiera otros quid pro quo en los casos en que se estimaba que era mas conveniente para los intereses del público.

1/ British American Co. v. Board of Equalization, 299 U. S. 159, 164.

2/ Hoyt v. United States, 38 Ct. Cl. 455

3/ Ute Indians v. United States, 45 Ct. Cl. 440.

Empero, las tierras indias iban desapareciendo continuamente y con toda rapidez. Los indios recibían en cambio por los derechos de ocupación que traspasaban cada vez menos tierras y a menudo otras y, a veces, cantidades en efectivo, propiedad personal y facilidades de civilización. Las tierras ocupadas por ellos en vez de ser conocidas como Territorio Indio pasaron a ser simplemente reservaciones de indios y representaban fragmentos de terrenos del Gobierno destinados a los indios.

PROTECCION CONSTITUCIONAL DE LAS TIERRAS INDIGENAS

Si bien era de la incumbencia de los poderes legislativo y ejecutivo reconocer los derechos indios de ocupación y destinar reservaciones y protegerlos contra las incursiones de los blancos, ha sido, sin embargo una función peculiar del poder judicial proteger los terrenos indígenas de la violencia del gobierno mismo. Los casos que se han presentado ante la Suprema Corte en los cuales los indios han buscado protección en contra de atropellos por parte del gobierno demuestran la naturaleza y la extensión de los derechos de ocupación de las tribus de las reservaciones indígenas y los límites constitucionales dentro de los cuales debe ejercer su autoridad el Gobierno.

Los principios jurídicos que se pueden deducir de estos casos pueden resumirse así:

(1) El Congreso está autorizado plenamente para administrar y disponer de la propiedad de las tribus de la manera que crea más conveniente para el bienestar de los indígenas, y una legislatura puede alterar o desconocer la política de las legislaturas anteriores cuando dichas líneas de conducta estén incorporadas en leyes o tratados.^{1/}

(2) En ejercicio de esa facultad, el Congreso no puede, sin embargo, desposeer a los indios de sus tierras o de otras propiedades sin su consentimiento o sin el pago de una justa compensación de acuerdo con la quinta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos ^{2/}.

(3) En los casos en que las tierras de las reservaciones hayan sido apropiadas por el Gobierno, la justa compensación que exige la Constitución debe incluir una compensación por los minerales y los bosques, ya que los indios poseen derechos perpetuos de ocupación en las reservaciones y sus intereses ventajosos se extienden a todos los bienes de la tierra "que no son de menor valor que el dominio" ^{3/}.

La quinta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos establece que ninguna persona "podrá ser privada de la vida, la libertad, o de la propiedad, sin el debido procedimiento judicial; tampoco podrá tomarse posesión de la propiedad privada en beneficio público sin la justa compensación". Esta enmienda protege a todos, ya sean individuos o grupos, ciudadanos o no, y es la razón por la que los Estados Unidos se han adherido, cuando menos en teoría, a la doctrina de los derechos de ocupación de los indios, los cuales no pueden ser adquiridos sin compensación. Antes de la adopción de la Constitución de los Estados

^{1/} Lone Wolf v. Hitchcock, 187 U. S. 553 Chippewa Indians v. U. S. 301 U.S. 358.

^{2/} United States v. Creek tribe, 295 U. S. 103; Shoshone Tribe v. United States, 299 U.S. 476; Klamath Tribe v. United States, 304. U.S. 119.

^{3/} Shoshone Tribe v. U. S. 304 U.S.111; Klamath Tribe v. U.S.304.U.S.119.

Unidos en 1789, este era el principio de la legislación inglesa, bajo el cual los derechos de ocupación de los indios no podían adquirirse legalmente por la Corona o las Colonias sin previa indemnización. Este principio se aplica en todos los casos en que los funcionarios gubernativos, investidos de autoridad legislativa o ratificadora, despojan a un individuo de su propiedad sin su consentimiento con fines de utilidad pública.

Se debería observar una diferencia en este particular entre apoderarse de la propiedad de las tribus y apoderarse de cualesquiera otras formas de propiedad. Los Estados Unidos no están autorizados para apoderarse de la propiedad privada sin el consentimiento de su propietario a menos que se haga con fines de utilidad pública. Sin embargo, ya que los Estados Unidos están facultados para administrar y disponer de la propiedad de las tribus, están facultados, asimismo, para disponer de esa propiedad para los fines que crea conveniente, sin el consentimiento de los indios. Sin embargo, la obligación de la indemnización aparece en todos los casos ya que, como se ha dicho, efectivamente, en los casos de los Creeks y Shoshones (nota 2 de la página anterior) la enajenación de la propiedad de los indígenas ya sea sin su consentimiento o sin compensación, no llegaría a ser un "ejercicio de tutela sino mas bien un acto de confiscación". La quinta enmienda constitucional prohíbe la confiscación.

Por lo que a las tribus indígenas se refiere, sin embargo, el pago de indemnización ha caído en desuso en la teoría, ya que en los casos en que los Estados Unidos ^{no} han pagado voluntariamente esa compensación en el momento de tomar posesión de la propiedad no hay ninguna manera de obtener reparación a menos que no sea por ley especial del Congreso. La indemnización en efectivo viene a ser la única reparación que se puede obtener por parte de las personas cuyas propiedades hayan sido apropiadas por el Gobierno, ya que no existe ningún poder para obligar a los Estados Unidos a devolver la propiedad. Los tribunales han declarado que si se priva o no de la propiedad es una cuestión política en la que ellos no tienen jurisdicción, ya que su única función es velar por que se otorgue la debida compensación. Con este objeto, el Congreso ha investido a los tribunales federales con jurisdicción general sobre todas las reclamaciones que se produzcan contra los Estados Unidos por concepto de indemnizaciones, exceptuando, sin embargo, las reclamaciones de las tribus indígenas apoyadas en tratados con ellos. Ya que el soberano no puede ser demandado sin su consentimiento, se hace necesaria una legislación especial para permitir a las tribus entablar demandas ante los tribunales. Si bien se ha dictado esa legislación en numerosos casos de reclamaciones de indios, esto se ha verificado después de largas demoras y aun hoy día muchas de las reclamaciones se encuentran todavía pendientes.

DIVISION DE TIERRAS POR REPARTIMIENTOS

Los dos principios jurídicos (1) que la propiedad de la tribu puede ser administrada y enajenada por el Congreso de la manera que lo crea conveniente; pero (2) que las tierras de los indios no pueden ser desposeídas sin su consentimiento, vinieron a chocar con la adopción del sistema de repartimientos adoptado por el Congreso como política general de gobierno, en 1887. El conflicto se decidió en favor

de las facultades del Congreso, basándose para ello en que el repartimiento de tierras indígenas constituía una inversión y no un acto de desposeimiento de las tierras 1/. Esa política, hasta el punto en que ella estaba dirigida a beneficiar a los indios, tenía por objeto proporcionar a los miembros individuales de las tribus la propiedad individual por medio de la agricultura con la cual llegarían a alcanzar la civilización. Otro de los objetos, sin embargo, era el de abrir las tierras de las reservaciones que no eran necesarias a la colonización blanca. El resultado de esta política fue que, en los 47 años, desde la Ley General de Repartimientos de 1887 hasta la Ley de Reorganización Indígena de 1934 que prohibió los repartimientos, 86,000.000 de los 138,000.000 de acres de terrenos indios fueron perdidos por éstos. 2/

Parte II. La Adquisición de la Tierra como Medio de Rehabilitación Indígena.

DIFERENCIA DE PROPOSITOS Y DE PROCEDIMIENTOS

La adopción de la Ley de Reorganización Indígena de 18 de junio de 1934 (48 Stat. 984) vino a detener la marea de las pérdidas de las tierras indígenas y dió principio al aumento de ellas. La Ley estableció dos métodos por medio de los cuales ese aumento debería practicarse: (1) prevenir la pérdida de las tierras indígenas restantes, y (2) adquirir nuevas tierras para los indios. Por lo que se refiera a la adquisición de nuevas tierras el punto importante es que la ley encarnaba un propósito diferente en lo relativo a la adquisición de tierras al que había existido antes y puso en movimiento procedimientos distintos y creó problemas jurídicos. Considerando que en el pasado el propósito de la adquisición de la tierra de los indios y para los indios había sido el de facilitar la colonización blanca removiendo a los indios y poniéndoles toda clase de dificultades, el nuevo plan consiste en suministrar una base económica para la vida indígena y su crecimiento por medio de la consolidación y expansión de sus tierras. Los procedimientos jurídicos así como los problemas difieren en que, en el período de remociones por tratados, el método de adquisición de tierras consistía en poner a parte terrenos del gobierno sujetos únicamente a la adquisición de los derechos de los otros indios, en tanto que en el presente el dominio público, con excepción de Alaska continúa y la adquisición de la tierra viene a ser, en su mayor parte, la readquisición de tierras que antiguamente pertenecían al dominio público, de los propietarios particulares.

COMPRA DE TIERRAS Y EXPROPIACIONES.- NECESIDAD DE INDEMNIZACION

La doctrina jurídica que gobierna la adquisición de tierras por el Gobierno de terrenos de particulares para los indios, es la misma que ha gobernado la adquisición de los derechos de ocupación de los indios. La adquisición se verifica por medio de contratos de compra-venta, pagándose, por concepto de indemnización el valor que tenga la propiedad en el mercado. Si la adquisición no puede hacerse simplemente por medio

1/ Lone Wolf v. Hitchcock, 187 U. S. 553.

2/ Supplementary Report of the Land Planning Committee of the National Resources Board, Part X, 1935, page 6.

de negociaciones entre el propietario y los funcionarios del gobierno autorizados para tratar en nombre de los Estados Unidos, estos últimos pueden ejercitar su autoridad soberana de dominio eminente para expropiar las tierras por medio de procedimientos de expropiación en los tribunales federales, pagando la justa indemnización que determine el tribunal de conformidad con la quinta enmienda de la Constitución. La facultad de dominio eminente se extiende hasta la adquisición por parte de los Estados Unidos de tierras para el aprovechamiento indígena ya que el proveer al bienestar de los indios ha sido reconocido como de utilidad pública en los Estados Unidos. Sin embargo, la expropiación no es normalmente necesaria para adquirir tierras para los indígenas, ya que la compra por medio de negociaciones es suficiente en la mayoría de los casos; aunque viene a prestar un servicio eficiente cuando se hacen indispensables los procedimientos judiciales para determinar las disputas sobre títulos de propiedad.

En todos los casos, la justa indemnización debe representar, hasta donde sea posible, el valor que los terrenos tengan en el mercado; y, si el pago no coincide con la toma de posesión de las tierras debe añadirse al precio del mercado un aumento suficiente que permita al dueño resarcirse del precio que se hubiere pagado en la época de la transacción. Este aumento se determina generalmente por el interés que se devengue desde la fecha en que se tome posesión del terreno hasta la fecha de la sentencia del tribunal 1/ Este principio de indemnización ha sido aceptado por el Congreso en el estatuto en que se describen los procedimientos de expropiación 2/, en los que se estipula que un interés de 6% deberá ser cubierto por los Estados Unidos, desde la fecha de toma de posesión hasta la de la sentencia del tribunal respectivo, con excepción de la cantidad que hubiese enterado al tribunal el propietario en el momento de la expropiación.

El pronto pago de la cantidad o indemnización apropiada a los propietarios en los casos de adquisición de propiedad privada por los Estados Unidos está garantizada en las estipulaciones contenidas en los estatutos que prohíben la compra de terrenos en nombre de los Estados Unidos a menos que dichas compras hayan sido autorizadas previamente por la ley 3/, autorizando, asimismo, la toma de posesión de las propiedades mediante el pago, al tribunal, del valor estimativo de las mismas 4/ e invistiendo a los tribunales federales de distrito y al Tribunal de Reclamaciones con jurisdicción en los casos que se presenten para solicitar justas compensaciones antes de vencerse el plazo fijado después de la expropiación. 5/.

La determinación para la adquisición de tierras se toma por muchos motivos. De conformidad con la Ley de Reorganización Indígena, las tierras pueden ser adquiridas por el Secretario del Interior por medio de compras con fondos autorizados para ese objeto en esa ley, o por medio de permittas de terrenos indígenas por otras tierras, o simplemente por medio de la aceptación de traspasos de derechos, donación o traslación de dominio. Además de los fondos disponibles conforme a la

1/ Seaboard Air-Line Ry. Co. v. United States, 261, U.S. 299.

2/ Act of February 26, 1931, 46 Stat. 1421, 40. U.S.C.A. Sec. 258a.

3/ 41 U.S.C.A. Secs. 11, 14.

4/ 40 U.S.C.A. Sec. 258a Supra.

5/ 28 U.S.C.A. Secs. 41 (20) and 250.

Ley de Reorganización Indígena, el Congreso ha votado, de cuando en cuando, fondos del tesoro federal para la compra de terrenos destinados a ciertas tribus en particular, cuando se presenta la necesidad. Los fondos que se votan anualmente conforme a esa ley de reorganización y a leyes especiales para ciertas tribus en particular han sido facilitados graciosamente por el Congreso para el bienestar indígena; pero, actualmente, y conforme a esa ley, la cantidad que se erogue en relación con cada tribu deberá deducirse como compensación de cualquier rescate que se conceda a la tribu en cualquier reclamación contra los Estados Unidos que se ventile en el Tribunal de Reclamaciones.

Una gran parte de las compras de terrenos se efectúan con fondos de las distintas tribus previamente autorizados por el Congreso para ese objeto. Conforme al principio de que debe obtenerse el consentimiento del indio antes de que se pueda disponer de su propiedad, el Congreso ha exigido generalmente que la erogación de fondos pertenecientes a las distintas tribus para la adquisición de terrenos debe hacerse siempre con el consentimiento de los indios.

Un ejemplo interesante de la manera como se ha desarrollado el sistema de indemnizaciones por la pérdida de terrenos y para la adquisición de tierras puede verse en el caso de los Pueblos, de Nuevo México. Conforme a las Leyes de Indias españolas, los indios Pueblos poseían concesiones de tierras, que consistían sencillamente en un título de propiedad, pero no podían enajenarlas sin la autorización de funcionarios especiales. Hasta la fecha en que se pronunció sentencia en el caso de Sandoval en la Suprema Corte de los Estados Unidos, en 1913 ^{1/} los tribunales federales habían dado por sentado que las leyes de México habían liberado a los Pueblos de las restricciones de enajenación y que, por lo tanto, los Pueblos habían quedado en libertad para enajenar sus propiedades después del tratado de Guadalupe-Hidalgo que transfirió el territorio a los Estados Unidos. La sentencia en el caso de Sandoval, sin embargo, declaró que los Pueblos eran menores en tutela de los Estados Unidos e incapacitados para enajenar sus tierras sin su consentimiento. En el período de la dominación mexicana, hasta 1913, gran número de reclamaciones adversas fundadas en compras a los Pueblos y de otra clase, habían sido presentadas contra los terrenos de los Pueblos. A fin de desenmarañar la madeja de títulos, el Congreso aprobó la Ley de Pueblos de 7 de junio de 1924 ^{2/} y el método que se recomendó en esa ley y en su suplemento de 31 de mayo de 1933 ^{3/} consistió en proveer las cantidades necesarias para indemnizaciones con fondos del tesoro nacional que serían entregadas a los Pueblos y a los reclamantes que habían perdido terrenos con motivo de las sentencias dictadas de conformidad con la Ley de Tierras de los Pueblos. Conforme a esa ley de compensaciones, la indemnización que debería pagarse se basaría en el valor de las tierras en el mercado no pagándose nada por las mejoras que se hubieren hecho en ellas. Las cantidades concedidas por concepto de indemnizaciones están disponibles actualmente para la adquisición de tierras, bajo la vigilancia del Gobierno y con el consentimiento de los Pueblos.

^{1/} 231 U. S. 28.

^{2/} 43 Stat. 636

^{3/} 48 Stat. 108.

EL DOMINIO PUBLICO

Si bien la compra de tierras de propiedad privada con fondos del gobierno o de las tribus constituye el rasgo característico de la adquisición actual de tierras para los indios, el uso de este método es tan restringido, necesariamente, por los gastos que origina. Hasta ahora se han adquirido grandes extensiones de terreno por medio del antiguo sistema de señalar para el uso de los indios porciones de tierras pertenecientes al dominio público. Durante el curso de los siete años fiscales del 1° de julio de 1932 al 30 de junio de 1939, 1,303.512 acres han sido retirados del dominio público para entregarlos a las reservaciones indígenas, y 570,498 acres han sido adquiridos por compra. Sin embargo, se ha establecido un límite a la toma de terrenos del dominio público no solo porque su extensión es limitada, sino también debido al factor jurídico de que conforme a la presente ley, el dominio público no puede destinarse a reservaciones indias por decreto del Ejecutivo, sino únicamente por medio de una ley especial del Congreso. Es de notarse, en conexión con la discusión anterior sobre la protección acordada a los derechos de propiedad para protegerlos de secuestros por parte del Gobierno, que todas las leyes dictadas por el Congreso así como los decretos del Ejecutivo, encaminados a la toma de terrenos del dominio público, contienen estipulaciones que conservan como válidos todos los derechos existentes en los terrenos que hubiesen sido adquiridos antes por los individuos.

ADQUISICION DE TITULOS DE PROPIEDAD

Cuando se compran las tierras de propiedad privada para destinarlas a los indios, el título a ellas se deposita en fideicomiso en el Gobierno de los Estados Unidos en nombre de la tribu indígena o grupo de indígenas que se desea beneficiar con la compra. Lo anterior coloca el título legal en los Estados Unidos y el título equitativo o beneficiosal va a poder de los indios. Cuando se retiran tierras del dominio público, la fraseología normal es que son retiradas para el aprovechamiento de ciertos indios. El resultado en la práctica es el mismo. En cualquier caso, los indios adquieren el completo beneficio y propiedad de los terrenos de que se trate así como de todos los bienes que se encuentren en ellos, según lo manifestó la Suprema Corte de Justicia en sus sentencias en los casos de los Shoshone y de los Klamath, a que antes se ha hecho referencia.

PARTICIPACION EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS TERRENOS NACIONALES Y PROGRAMAS DE ADQUISICION

Los indios, asimismo, han resultado beneficiados en las compras de tierras efectuadas con fondos federales de conformidad con las leyes que se han dictado al efecto como parte del programa general para la rehabilitación de las comunidades rurales. Sin embargo, en esos casos, el título de propiedad de la tierra se deposita en los Estados Unidos y los indios no poseen ningún interés de propiedad en las tierras a menos que el Congreso establezca tal interés o participación separandolas para su aprovechamiento. En el interin, los grupos de indios están aprovechando las tierras bajo la vigilancia de la Oficina del Indio, de acuerdo con el programa nacional de rehabilitación.

Asimismo, por lo que respecta al derecho de ciudadanía, los indios poseen el privilegio de aprovechar sus derechos en la utilización del dominio publico para agostaderos de ganados de propiedad particular, de acuerdo con la Ley Taylor de Agostaderos de 28 de junio de 1934 ^{1/} Este privilegio, que se extiende a todos los ciudadanos propietarios de ganados y que reúnan las condiciones prescritas en esa ley, sin distinción de razas o estado de tutela, ha aumentado considerablemente el aprovechamiento económico de las tierras indígenas.

RESTAURACION DE LA PROPIEDAD Y APROVECHAMIENTO DE TERRENOS INDIGENAS

La adquisición de tierras para los indios no sólo incluye la adquisición de tierras no-indias sino también la restauración a los indios de su propiedad así como el aprovechamiento de ellas. La Ley de Reorganización Indígena establece ciertas técnicas jurídicas con este objeto. La mas importante de ellas es la autorización al Secretario del Interior para restaurar la propiedad de las tierras a los indios que no hayan sido vendidas y que fueron cedidas por los indios a los Estados Unidos, a fin de que sean enajenadas en beneficio de los mismos indígenas. Tales terrenos cedidos fueron, casi siempre, el excedente de tierras de las reservaciones que sobraron despues de la repartición a los indios y se consideraron depositadas en los Estados Unidos en calidad de fideicomiso, hasta que fuesen vendidas, abonándose su venta a los indios. La restauración de esos terrenos a las tribus releva a los Estados Unidos de su fideicomiso y coloca a los mismos en su posición relativa original. Cuando menos la mitad de esta clase de tierras amparadas por la Ley de Reorganización Indígena han sido restauradas a sus antiguos propietarios.

La restauración del aprovechamiento indígena de las tierras de los indios es tan importante como lo es la restauración y conservación de la propiedad indígena. Un rasgo característico de la economía indígena ha sido el aprovechamiento de terrenos indígenas por arrendatarios blancos. El renacimiento de las empresas individuales y colectivas indígenas por métodos tales como los de extensión de créditos conforme a la Ley de Reorganización Indígena y el aprovechamiento de los fondos de las tribus ha significado la expansión del uso de la tierra por los indios.

La Ley de Reorganización Indígena establece, además, métodos para combatir las pérdidas de la tierra y la falta de aprovechamiento de la misma resultante de la repartición de terrenos. La Ley prohíbe futuros repartimientos de terrenos indígenas y su venta excepto a la tribu. A pesar de la urgencia para reponer las tierras repartidas a las comunidades, la ley contiene solamente una estipulación que permitiría el traspaso de esas tierras a la tribu, sin tomar en cuenta el consentimiento de los propietarios; pero, naturalmente, con indemnización por el valor de la tierra, como lo requiera la Constitución. Esa estipulación es la que autoriza al Secretario del Interior para enajenar terrenos repartidos pertenecientes a testamentarias pendientes cuando uno o mas de los herederos es declarado incompetente para administrar sus bienes. ^{1/}

Conclusión

La conclusión a que se puede llegar en este bosquejo de adquisición ^{1/} Ley de 25 de junio de 1910, 36 Stat. 855

ción de tierras para lls indios es que el gobierno, ya fuese este la Corona Inglesa, las Colonias o los Estados Unidos, al suministrar tierras para el aprovechamiento indígena, actuaron conforme al precepto jurídico encarnado en la quinta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, relativamente a que los derechos de propiedad de los particulares, incluyendo el derecho de ocupación de los indios, pueden ser obtenidos por el gobierno solo mediante el consentimiento de su propietario o por medio el pago de una justa indemnización por el valor de los mismos.

- - - - -

PRIMER CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO

SECCION SEGUNDA

ECONOMIA

PONENCIA SOBRE

LAS ARTES POPULARES INDIAS

POR EL

LIC. ALFONSO PULIDO ISLAS

PATZCUARO, MICH., ABRIL DE 1940.

PRIMER CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO

SECCION SEGUNDA

ECONOMIA

PONENCIA SOBRE

LAS ARTES POPULARES INDIAS

POR EL

LIC. ALFONSO PULIDO ISLAS.

PATZCUARO, MICH., ABRIL DE 1940.

México, al igual que otras naciones cuya población tiene densos núcleos autóctonos, conserva notables índices de la cultura aborígen, que se manifiestan en forma relevante en las pequeñas industrias manuales que vienen a llenar tradicionales necesidades del adorno personal, del ornato doméstico o de la vida diaria de las familias indígenas.

Es verdad que en la producción de las artes populares del país intervienen preponderantemente los mestizos y aún los criollos de las regiones en que florecen aquéllas; pero esta intervención, lejos de conservar en su pureza original la concepción artística del indio, ha venido pervirtiéndola en diversas formas que más tarde habrán de anotarse. A pesar de que el mestizo y el criollo concurren en las manufacturas del arte popular mexicano, el sello que las caracteriza y distingue proviene de la cultura autóctona de nuestro pueblo aborígen. De ello la importancia fundamental en la economía y en la cultura de las grandes masas indias del país y la urgencia de que el Estado intervenga decididamente en concervarlas, orientarles y hacer de ellas una fuente permanente de ingreso para la familia india y atractivo para el visitante extranjero y aún para los nacionales que ven en el arte popular mexicano un exponente de nuestra nacionalidad.

VARIEDADES DEL ARTE POPULAR INDIO.

El indio aprovecha los elementos que la naturaleza ha-

puesto en el medio ambiente en que vive, para plasmar en ellos - su concepto artístico, manufacturando objetos útiles adornados - o simples objetos de ornato personal o doméstico. Los hilados - y tejidos de lana, de algodón, de ixtle o de fibras duras como - la palma, el mimbre o el carrizo, forman quizá el núcleo prin- cipal de las artes populares indígenas. El zarepe tejido por - manos indias tiene en cada región de México características de - forma, dibujo y color, que ponen de manifiesto si en unos luga- res el motivo está construido por escenas o representaciones de - la vida y de la naturaleza o bien es la fantasía la que predomi- na en sus manifestaciones artísticas. La cestería, ya sea - la decorada o pincel o la tejida con fibras coloreadas, es otra de las principales ramas de la industria de hilados y tejidos. - Frente al tejido de lana empleado para la confección de bolsos, - ceñidores y otras prendas de la indumentaria india, en las que - se ~~borda~~ sobre un tema que generalmente es una grece o la estiliza - ción de un animal y que tiene características del arte indígena - puro, deben colocarse los productos de los tejidos que aunque -- hechos por la mano del indio han tenido sus modelos en manufac- turas europeas o asiáticas; tales los deshileados de mantelería - que se manufacturan en la región de Aguascalientes, los tejidos - de "bolillo" del centro del país y los bordados de las riberas - de los lagos en Michoacán y Jalisco.

La cerámica, industria que se extiende por todos los - - - - -
 émbitos de la República con sus peculiaridades de técnica, for-
 ma y color es, con la industria de los hilados y tejidos, im-
 portante fuente de ingresos de la economía india así como par-

te integrante del menaje doméstico. Jalisco, Puebla, Oaxaca, - Michoacán y Guerrero producen vasijería, juguetería y objetos de ornato en cantidades suficientes para llenar las necesidades locales, nacionales y aún para la exportación. Entre los objetos de ornato está tomando importancia la manufactura de reproducciones del arte religioso pre-colonial.

La talla en piedra, ya se trate de piezas de ornato doméstico o de joyería ha venido teniendo en los Estados de Puebla y Querétaro un franco desarrollo con destino al comercio.

Los esmaltes de Michoacán y Guerrero, que tuvieron su origen según algunos investigadores mucho antes de la Conquista, constituyen un fuerte renglón en la producción del arte popular indígena de México.

Los artefactos de madera, ya se trate de la talla de múltiples objetos útiles o de ornato, del mosaico, de la Juguetería, del calado y de la pulpa, están llamados también a ser otro de los capítulos muy señalados en este tipo de producción india en los Estados de Michoacán, Querétaro, Campeche, Veracruz, Zacatecas y Guerrero.

En los Estados de Oaxaca y Yucatán tienen un prominente lugar los productos de la orfebrería. Guerrero se viene distinguiendo también por ese tipo de manufacturas, al lado de las cuales va tomando incremento la hojalatería.

Los artefactos de piel, la manufacture de máscaras, la talla del hueso, el labrado del carey y de la cancha así como el aprovechamiento de resinas como el chicle, representan fuentes permanentes y seguras de ingresos para los artífices indios.

de Guerrero, Michoacán, y costas de Veracruz, Campeche y Jalisco; dejando sin mencionar otros variados productos de la habilidad y sentido estético de los grupos autóctonos de México.

Existen muy numerosos productos que bien por la carencia de materias primas o porque su confección llene exclusivamente necesidades personales, no están sujetos a comercios; pero encauzando y orientando este tipo de producciones, tendrían sin duda amplios márgenes de utilidades y demanda permanente en el interior y en el exterior de México; un típico ejemplo de estas manufacturas son los productos de los tejidos coras y huicholes.

IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA PRODUCCION.

A pesar de que fundamentalmente el ingreso de la familia india y la base de su sostenimiento lo constituyen los productos de su raquílica agricultura, para muchos de los grupos indios de la República va creciendo en importancia el ingreso por la venta de los productos de sus artes populares. Pero no se podría muy aventurado asegurar que la manufactura de objetos de arte popular para destinarlos al comercio liberaría en gran parte a las masas indígenas de la inseguridad en que viven respecto de los problemáticos logros de sus actividades agrícolas.

LA DECADENCIA DE LAS ARTES POPULARES.

Un capítulo de observación para el investigador lo constituye la acelerada decadencia de las artes populares indias, principalmente de aquéllas que desde hace algunos años han venido invadiendo los campos del comercio. A ello ha contribuido --

indiscutiblemente la intervención del comerciante mestizo, criollo o extranjero. El comerciante, que desarrolla su función no sólo como intermediario, sino como proveedor de materias primas y aún de crédito, se convierte también en fabricante, ya que, además de los materiales de la manufactura, además del crédito y de su intermediación, señala modelos y en muchas ocasiones reúne en un local que depende de él a los artífices. En su ignorancia sobre el valor artístico de la pureza original de los modelos aborígenes y en la creencia de llenar necesidades del gusto artístico de los probables compradores, enmienda el concepto artístico del indio y le impone distorsiones y aberraciones de modelos que no tienen parentesco alguno con el arte puro indio. Es así como el zarape oaxaqueño, en lugar de la ingénua figura de un animal o de una planta de la fauna y de la flora de aquella región, exhibe ahora grotescas imitaciones de figuras sacadas de los códices o de las figuras antropomorfas o zoomorfas del panteón azteca; la cerámica de Jalisco es quizá la que ha resentido más esta pervención del gusto artístico y lamentablemente se confunden en sus productos copias de cerámica europea y criolla. En el caso de los esmaltes de Uruapan se ha llegado a variar la técnica empleando el duco y el óleo en lugar de la incrustación de tierras coloreadas.

Nuestro país, al igual que otros que tienen artes populares, debe cuidar de su conservación en toda su pureza artística, sin que esto sea obstáculo para la racionalización de su técnica y de coordinar su producción y sus ventas.

NECESIDAD DE RESOLVER EL PROBLEMA.

Los actuales sistemas de ventas de los productos de las artes populares tienen en gran parte la responsabilidad de su decadencia. Generalmente existe un intermediario que adquiere a muy bajos precios las manufacturas del indio y llega a pervertir también el gusto artístico del comprador, cuando le asegura que tales productos son auténticas representaciones del arte popular indio. En algunos casos diversas instituciones oficiales y semi-oficiales han pretendido corregir este sistema perjudicial para los indios, organizando cooperativas de producción, en las que como es lógico se evita la explotación a que el intermediario sujeta al indio. Algunos de estos intentos han tenido un buen éxito; pero los más, han fracasado debido a la inveterada desconfianza que el indio tiene de todo aquél que aparenta protegerlo. Por otra parte, el hábito de los indios de vender sus productos a determinados acaparadores, les sugiere el temor de que llevando sus artefactos a otro intermediario, perderán con ello una fuente segura y permanente de ingreso. Todas estas circunstancias agravan el problema y hacen más urgente su evolución.

MEDIOS DE RESOLVER EL PROBLEMA.

El problema general presenta dos aspectos; el de la decadencia de las artes menores indios y la explotación a que están sometidos los aborígenes en sus operaciones comerciales. Los dos aspectos realzan las razones por las que el Estado debe intervenir para hacerlos desaparecer; ya que impidiendo la decadencia del arte popular indio se conservan las características -

fundamentales de la cultura aborígen y nacional, y evitando - la explotación del indio por los acaparadores ignorantes o in-- moreales, se restituye a la población india de México los medios justos de subsistencia que su actividad artística les asegura.

Existe un medio que corrige ambos males: la fundación - de Conservatorios Regionales de las Artes Populares Indias, con la cooperación del Gobierno Federal, de las Autoridades Locales y las Municipales. Estos Conservatorios podrían funcionar de - la manera siguiente:

En ellos se instalarían talleres en los que expertos - - maestros en las artes regionales adiestraran a los alumnos ins-- critos en estas instituciones en la técnica de las manufacturas-- típicas de la región. Esta medida tiene muy significade impor-- tancia porque en algunos lugares de la república una sola fami-- lia es la que conserva la tradición y la técnica de los artefac-- tos regionales.

Una dirección central, encomendada ya fuera al Departa-- mento de Asuntos Indígenas o a la Secretaría de Educacion Públi-- ca, seleccionaría los modelos y las variedades de éstos que con-- viniera seguir manufacturando en los Conservatorios; esta misma institución corregiría las desviaciones que han venido provocan-- do la decadencia de las artes indias y cuidaría de formar nue-- vos modelos que con las mismas características de pureza origi-- nal constituyeran objetos útiles; por ejemplo, los tejidos de - lana de los cinturones y bolsos coras y huicholes podrían adap-- tarse a la manufactura de bolsos para mujer.

En los mismos Conservatorios se mantendrían exposiciones permanentes de los artículos producidos en la región y de ser posible se formarían catálogos para hacerlos circular en México y en el extranjero. En el propio local de los Conservatorios habría un expendio de todos los productos y la administración de los mismos se encargaría de atender los pedidos foráneos que se recibieran.

Se constituiría un fondo, de acuerdo con las necesidades para adquirir por compra y pagándose a un precio más alto que el habitual, aquellos productos manufacturados fuera de los Conservatorios y que reunieran las características exigidas por la institución para ser considerados como productos del arte puro indio.

En cada caso, para la instalación de un Conservatorio Regional, habrían de tenerse en cuenta las condiciones en que el Gobierno Federal, los Gobernadores de los Estados y los Municipios pudieran cooperar para su fundación y administración.

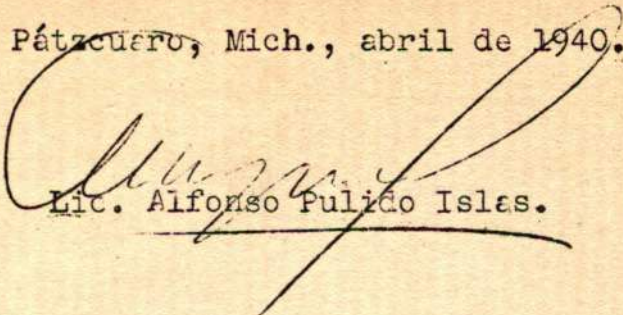
Por lo expuesto, se propone al primer Congreso Indigenista Inter-Americano, adopte la siguiente

R E S O L U C I O N

I.- El Departamento de Asuntos Indígenas del Gobierno -- Mexicano trataré de llevar a la práctica el proyecto de fundar -- en cada una de las regiones del país en que se producen artículos de arte popular indio, un Conservatorio Regional de Arte Popular Indio, en el que se imparta la enseñanza de las artes regionales y se expendan los productos de esta actividad económica.

II.- Recomiéndase a los Gobiernos representados en el ^{9.} Con
greso la adopción de esta medida.

Pátzcuaro, Mich., abril de 1940.


Lic. Alfonso Pulido Islas.

PRIMER CONGRESO INDIGENISTA
INTERAMERICANO

SECCION SEGUNDA

ECONOMIA

PONENCIA SOBRE

CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LAS TRIBUS

INDIAS CORA Y HUICHOL

POR EL

LIC. ALFONSO PULIDO ISLAS

PATZCUARO. MICH., ABRIL DE 1940.

PRIMER CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO

SECCION SEGUNDA

ECONOMIA

PONENCIA SOBRE

CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LAS TRIBUS

INDIAS CORA Y HUICHOL

POR EL

LIC. ALFONSO PULIDO ISLAS.

PATZCUARO, MICH., ABRIL DE 1940.

CONDICIONES EXONOMICAS Y SOCIALES DE LAS TRIBUS INDIAS CORA Y HUICHOL

Las tribus indias cora y huichol, de filiación racial y Lengüística nahuatlana habitan la parte de la Sierra Madre Occidental denominada Sierra de Nayarit, comprendiendo diversas porciones de suelo de los Estados de Nayarit, -- Jalisco y Durango. En el norte de esta zona, hacia los poblados de Jesús María (Chúsit), Santa Terese (Guaymarías o Quemalusi), Mesa del Nayar (Yézque), San Francisco (Cuásate), y Dolores (Huachapa), residen las familias de la tribu cora; pertenecen estos poblados a los municipios de Aceponeta, -- Rose Moreda y Santiago Ixcuintla. Al sureste habitan los huicholes, en una superficie que abarca Huaynamota, Guadalupe Ocotán, Huajimic, Amatlán de Jora y La Yesca, en las sierras de Palomas, Berberia y Pinavete.

En 1921 (4o. Censo General de Población) censaron 900 coras y 205 huicholes. En 1930, (5o. Censo), no se tomaron datos por razas sino por individuos que hablan dialectos indígenas, y censaron 435 hombres y 465 mujeres para el cora (900 habitantes), y para el huichol, 832 hombres y 844 mujeres (1676 habitantes). Las diferencias que se notan son debidas probablemente a deficiencias del Censo 1921, pues el de 1930 se llevó a cabo con gran cuidado y los procedimientos puestos en práctica hacen más valederos los últimos datos.

La falta de comunicaciones así como las dificultades que impone la serranía para su penetración, han convertido-

esta zona en un reducto inexpugnable de estas dos tribus indias. A pesar de los esfuerzos del Gobierno, los indios de la sierra de Nayarit han podido permanecer aislados, en forma casi completa, de todo contacto con la cultura nacional. Estériles fueron también los intentos que para su sujeción y dominio se repitieron en la época Colonial y en la vida independiente.

EL HOMBRE.

El indio de esta región es de color moreno obscuro, -- con estatura media de 1.50 a 1.70 metros para el hombre y de -- 1.30 a 1.50 metros para la mujer; de complexión regular, de cabello negro, lacio y grueso; la oblicuidad de los ojos es acentuada, y su color es café oscuro o negro; la nariz de longitud media y fosas nasales abiertas, de bigote escaso, caído y lacio; sin barba; la boca es gruesa y grande; el cuerpo sin vello; su vista, su oído y su olfato de agudez extraordinaria.

Las características de lengua y de raza son los únicos índices de diferenciación entre las dos tribus, ya que su género de vida, su cultura, sus costumbres, su economía, su régimen político y social las une como fuentes de investigación. Los problemas que atañe a una son los mismos que afligen a la -- otra. La labor que en pro de una tiene que desarrollar el Estado, es semejante a la que reclama la otra. Es por ello que en este trabajo se exponen las comunes necesidades de ambas y se propone la acción que favorezca a una y otra.

La duración media de su vida es aproximadamente de 50 a -- 60 años, aun cuando generalmente la vida de la mujer es más corta que la del hombre. Se registran algunos casos de longevidad

(noventa a cien años), en los lugares de mayor altura; pero la mortalidad infantil tiene un elevado índice en la primera infancia.

El promedio de hijos vivos, para una mujer de 40 años, es de 4, habiendo muerto 3 o 4, bien al nacer, o bien en la primera infancia.

Indudablemente por razones económicas, los indios de esta región son indolentes; egoístas y apáticos a pesar de su vida inteligente, por razones de índole social; hoscos, desconfiados y ariscos por razones de ambiente físico.

VIDA SOCIAL.

La iniciación a la vida civil en el hombre se hace a la edad de 10 o 12 años, mediante una ceremonia que se efectúa cuando se acerca el período de lluvias, (fiesta de "La Chicharra"), en la que se hace ingerir al niño agua mezclada con vino hasta intoxicarlo y trastornar sus sentidos; en esta ceremonia participan los padres y los padrinos de la iniciación.

Contraen matrimonio regularmente entre los 14 y 15 años en el hombre y 2 y 3 años menos en la mujer. Es frecuente entre ellos la bigamia y rara vez se mezclan coras y huicholes y ambos con mestizos o blancos.

Aun cuando los indios nayaritas celebran las principales fiestas religiosas del culto católico, como la "semana santa", sería falso asegurar que se rigen por los preceptos de la religión católica. Todos los esfuerzos que los virreyes y los capitanes hicieron en apoyo de las misiones de diversas órdenes religiosas para cristianizar a los indios de esta región, tuvieron muy pobre

éxito y en el transcurso de nuestra vida independiente, los intentos a este respecto han resultado vanos también. Mezclan siempre los ritos católicos con los tradicionales de su religión pagana.

Existen una veintena de templos en toda la región; tienen paredes de piedra y techos de paja; de forma circular, con una puerta de entrada que en todos da al oriente; en el centro del recinto se destina una superficie delimitada para encender el fuego en sus fiestas religiosas; aun cuando en estos templos no guardan sus ídolos, puesto que lo hacen en las cuevas sagradas de las montañas, sí alojan en ellos o en los adoratorios construídos a su lado, diversos objetos simbólicos depositados en honor de los dioses. Las danzas rituales, como la llamada de los "Metachines", tienen gran importancia en el culto que practican, ya que danzan tanto en sus fiestas tradicionales como para pedir el remedio de sus necesidades.

La "Estrella de la Mañana", Venus o en nombre indígena "Chulevete", es el genio protector de estas razas, herederas directas de las primitivas tribus cazadoras y recolectoras que poblaron ese territorio. Esta deidad tiene indiscutible relación con la ocupación habitual de la caza, ya que al amanecer o al atardecer es cuando cobran sus piezas. "Cuando apareció por primera vez el sol, el "Lucero de la Mañana", que es frío y enemigo del calor, disparó contra el primero cuando éste llegó al cenit; cayó herido en tierra con una flecha clavada en el corazón, pero un viejo lo volvió a la vida y el sol pudo levantarse y salir de nuevo". Tal es la explicación que su mentalidad prelógica da al día y la no---

che, asociando los fenómenos astronómicos con el ritmo de su vida económica. En honor de "Chulavete", los indios se lavan al amanecer en alguna fuente cercana y con preferencia en la que según -- sus tradiciones es hermana del "Lucero de la Mañana" (el lago volcánico situado a inmediaciones de Santa Teresa), y que guarda el agua sagrada que quedó ahí desde el Diluvio; estas aguas tienen señaladas virtudes y la usan en todas sus ceremonias religiosas.

Continúan presentando tenaz resistencia a toda modificación de carácter religioso y cuidan en cambio, por medio de sus "mayordomos", que no sufran enmienda alguna sus tradiciones y sus costumbres a este respecto.

Sus relaciones familiares tiene asiento en la autoridad -- del jefe de familia, quien imparte educación preferentemente a -- los hijos varones, quedando a cargo de la madre la de las mujeres.

La autoridad suprema la ejerce el Gobernador de la tribu, -- electo el 2 de noviembre de cada año, quien toma posesión de su -- cargo el primero de enero siguiente. Aun cuando las manifestaciones externas de la autoridad hacen pensar en un gobierno teocrático, ya que el Gobernador, con el auxilio del "mayordomo", cuida -- especialmente de conservar las tradiciones y costumbres religiosas, la administración civil y el ejercicio de la justicia por --- parte de aquél, la colocan en la posición de un remedo de dictadura o bien de una oligarquía no evolucionada. Los festejos religiosos y profanos, las reparaciones a los templos, el arreglo de los primitivos caminos, la regulación de las "faenas", la conservación de las normas de derecho, la administración de justicia, -

constituyen el núcleo principal de las tareas del Gobernador, que, al igual de los demás funcionarios no cobra al pueblo ningún emolumento por sus servicios, ya que por otra parte no existe imposición que grave los bienes económicos de los componentes de la tribu, aparte las aportaciones en trabajo y en especie que voluntariamente ceden para sus fiestas y trabajos públicos.

Los funcionarios, tales como el "teniente" o segundo gobernador, el alcalde, el mayordomo y el alguacil son nombrados por el gobernador entrante de entre los viejos más caracterizados de la tribu.

Acatan con ciertas reservas las disposiciones emanadas del Gobierno del Estado de Nayarit, del que dependen políticamente, así como las de carácter federal, ya que aun algunos delitos no son punibles en toda su extensión dentro de su pequeña sociedad, tales como lo son el adulterio y el homicidio en el resto de la República.

Sólo aproximadamente una quinta parte de la población india adulta de la Sierra de Nayarit es bilingüe, pues aun cuando en algunos poblados como San Juan Peyotén, Santa Rosa, San Miguel del Zapote y Huaynamota residen algunos mestizos, su trato con los indios es más bien merced a las palabras que aquéllos hablen en dialecto cora y huichol. En cuanto al alfabetismo, puede asegurarse sin temor a sufrir error, que la totalidad de los indios adultos son analfabetos, pues las escuelas rurales y la vocacional de agricultura que existen en la región, empiezan apenas a dar pobres frutos entre los niños, cuya asistencia es por demás irregular y en muy pequeño número; las dificultades del idioma impiden la rapidez de la enseñanza y las condiciones económicas que rigen la vida in-

die vuelven ineficaz el esfuerzo de los educadores rurales. La carencia de los medios indispensables para realizar una eficaz labor educativa, así como las dificultades que entraña el desconocimiento de las lenguas indias, concurren a reducir los límites de la obra cultural que el Estado sostiene en la Sierra de Nayarit.

En cuanto a las condiciones de higiene y salubridad en que vive la población india de esta región del país, son, al igual de las condiciones culturales, y como consecuencia de éstas, deplorables en todos sus aspectos.

A la moralidad infantil de que ya se habló antes es preciso agregar como principales causas de decrecimiento de la población, las enfermedades endémicas, intestinales, del aparato respiratorio y las venéreas así como el paludismo, que no habrán de desaparecer entre tanto su tratamiento lo hagan los brujos y curanderos indios; éstos creen curar por medio de la magia las enfermedades que padecen los indios y el procedimiento que emplean comúnmente es el de arrojar humo de tabaco sobre las partes del cuerpo afectadas, dando además lentos pasos de mano, armada con una flecha sagrada, fingiendo que por temor huirán los males del cuerpo enfermo.

ECONOMIA REGIONAL.

Recursos naturales..- La flora está constituida por bosque alto y plantas y arbustos de sub-bosques, alternando con praderas de reducidos límites. El guemúchil, el tepehuaje, el mezquite, el brasil, el nanchi en la zona templada; el roble, el encino y el fresno, con el cedro, el pinevete, el palo mulato y otras variedades del pino en las partes altas, ofrecen posibilidades para la explota--

ción maderera, así como sus frutos para la recolección.

La fauna esté representada por el venado, el conejo, el --
guejolote silvestre y otras variedades de aves que utilizan los --
indios para la caza, de la que obtienen alimentos y materias pri-
mas para sus pequeñas industrias.

existen yacimientos de minerales ricos en metales preciosos;
pero su localización es punto menos que imposible debido a la des-
confianza de los indios.

Las corrientes del agua son torrenciales; los manantiales --
permanentes son escasos y sus aguas son utilizadas sólo para las --
necesidades vitales de la población, sin que constituyan ayuda al-
guna para las labores de la agricultura. Los suelos tienen diver-
sas calidades para su explotación agrícola, y aun cuando en algu-
nos lugares como Santa Teresa, la tierra vegetal tiene un metro --
de espesor, en general se carece de superficies ricas y extensas --
para el desarrollo de esta actividad con implementos agrícolas mo-
dernos.

La recolección, la caza y la pesca..- Herederos directos los-
coras y los huicholes de las primitivas tribus cazadoras y recolec-
toras que poblaron en la antigüedad el territorio nacional, asien-
ten aún su economía en la recolección de frutos, en la caza y en --
la pesca. Para la primera encuentran campo propicio en las **diver**
sas variedades de frutos espontáneos que el suelo de la región --
produce, tales como el quelite, la verdolaga, la pitaya, la pita-
heya, el guemúchil, el mezquite, la ciruela, el camote, el gualaca-
mote, el coapino, la tuna, el nopal, el nanchi, el errayén, la --
guayeba, los hongos, el quiote, etc. En la recolección de frutos in
tervienen todos los miembros de la familia.

Es proverbial su extraordinaria habilidad para la caza con arco propulsor y flecha, y muy sabido que cuando visitan poblados de mestizos obtienen pequeños ingresos en exhibiciones callejeras, acertando en el blanco con una moneda lanzada al espacio. Se anotó antes que gran parte de sus teogonías y ritos tienen referencias a su ocupación de la caza. El venado, el conejo, el pavo silvestre, la chachalaca, el faisán, el clarín, el tejón, la iguana, la aguililla, el puma, el gato montés, el guaco y otras especies, que cobran ya con tiro de flecha o con trampas, son aprovechados en esta actividad, que los surte de alimento, así como de pieles, pelo y pluma, para usos de indumentaria y adorno. El adulto y los adolescentes varones practican la caza, en la que ponen todo su empeño y aptitudes insuperables.

La pesca tiene también para ellos notable importancia en los poblados de las inmediaciones de los ríos; con procedimientos primitivos, o sea con anzuelo de espina o "tarraja" pescan bagre, trucha y mojarra de magnífica calidad.

Ingresos.— Los ingresos que obtiene la población de esta zona son paupérrimos. Casi no existe el trabajo asalariado, excepto en los casos de explotaciones agrícolas, de muy reducidas proporciones, que pertenecen a mestizos de los alrededores, que han logrado arraigarse entre los indios con el auxilio de actividades comerciales, en las que tienen ocupación primordial. Los salarios que perciben eventualmente los indios nunca ascienden a más de cincuenta centavos por día, siendo frecuente que perciban veinticinco o treinta y siete por jornal, las más de las veces en especie, ya sea en aguardiente, sal piloncillo, frijol, manta u otros artículos. Los indios obtienen sus medios de subsistencia más

bien que en la venta de su fuerza de trabajo, con la aplicación de ésta en actividades personales tanto en la agricultura como en la manufactura de sus primitivas industrias. Todo ello hace que su standard de vida sea de los más pobres del país. Sin embargo, es preciso anotar que en los actuales momentos el Gobierno del Estado de Nayarit, que ha emprendido algunas obras hidráulicas en la costa del Pacífico, está empleando mano de obra de los indios coras, que para el efecto han sido trasladados a invitación del propio Gobierno a las partes bajas del Estado, en donde perciben los salarios comunes a la región, que varían de uno a dos pesos. La percepción de este tipo de salarios habrá de ser útil en cuanto a que los habitúa a un más alto nivel de vida y los habrá de impulsar a conservar los mismos ingresos al regresar a su lugar de origen.

La agricultura.— En las pequeñas superficies que el bosque y las laderas de las montañas les dejan libres, los indios practican una rudimentaria agricultura. La técnica consiste en el desmonte o la quema de los chaparrales y zacatonales de las praderas así como la limpia de piedras para acondicionar el terreno. La siembra, preferentemente de maíz, frijol y calabaza, se realiza con el procedimiento de pico, ya que por las condiciones del terreno y la carencia de animales de tracción, no pueden emplear otros instrumentos de trabajo. La siembra es siempre de temporal y está sujeta como las de esta especie a la imprevisión de los fenómenos meteorológicos; hay que agregar a estas desventajas -- los daños que causan las plagas que asuelan la región. Los rendimientos de la agricultura son pues muy bajos y todo parece concurrir a que ésta no se desarrolle ni siquiera en la medida de satisfacer las más urgentes necesidades de la comarca, y por -- ello es necesaria la introducción de artículos de primera nece-

sidad año tras año.

Los indios cultivan la tierra para satisfacer sus propias necesidades, pues como ya se dijo arriba, sólo en terrenos cultivados por mestizos se utilizan los servicios de peones o de medianeros, anotándose la circunstancia de que estos trabajos los realizan jornaleros huicholes. Entre los cultivos de jardín deben mencionarse principalmente el chile, el pepino, el durazno, el membrillo, la manzana, y otros más.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en su afán por mejorar las condiciones económicas de los indios, les facilitó, para las siembras de 1939, aproximadamente 30 o 40 toneladas de semilla de maíz, con lo que se dió tan grande estímulo a la agricultura regional, que la cosecha levantada pudo cubrir las necesidades del período de sequía, la devolución del maíz que se les había facilitado y una buena reserva para las futuras siembras.

La ganadería.— La región es muy pobre en ganados, en tal grado, que los productos obtenidos del vacuno, del porcino, del caprino y del lanar, como los de las aves de corral, no se destinan al consumo doméstico, sino al cambio. Tampoco se sacrifica el ganado con fines alimenticios, pues sólo en fechas religiosas o bien para ofrendar su sacrificio en solicitud de lluvia, matan uno o dos bueyes, cuya muerte juzgan tan eficaz como sus danzas rituales y sus tradicionales preces. Y Como la agricultura regional no reclama el auxilio de los animales de tracción, ya que creen que los implementos agrícolas de fierro "enfrian" la tierra y la vuelven estéril, el ganado mular y el caballar, en reducidísimo número de cabezas, se emplea en el alquiler que de ellos hacen para mestizos comerciantes o mineros que cruzan la región.

La industria.- Sus industrias de transformación son primitivas y producen en general bienes de uso, de consumo familiar entre estas figura prominentemente la de hilados y tejidos de algodón y lana, que produce manta gruesa y apretada que ellos llaman "techiguel", sarapes, cinturines, y bolsos o talegos; estos últimos con destino al adorno persona; en tales productos ponen el indio toda su habilidad, su concepto artístico de figuras y color y obtiene manufacturas de extraordinaria belleza y perfecto acabado de las que por ningún motivo se despoja, ya que no las ha producido con fines de lucro y ni siquiera para cubrir, con el producto de su venta, sus más urgentes necesidades. La técnica del hilado consiste en el uso de una rueda de barro cocido, manual, semejante a un tronco, a la que se le imprime rotación con los dedos de la mano derecha sobre una superficie plana o un plato que se sostiene sobre las rodillas, la rueca se alimenta con los dedos de la mano izquierda. Los útiles para los tejidos son primitivos bastidores o peines que se manejan rudimentariamente y que no son obstáculo para lograr los sorprendentes resultados a que se ha hecho mención anteriormente.

Los productos derivados de la leche de vaca o de cabra, son elaborados para su venta; el queso, el requesón, "la panela", son variedades de la industria doméstica que prefieren ir a vender a los poblados de mestizos para obtener, bien por truque o por compra, otros artículos que llenen necesidades de importancia vital. El mismo fin se le asigna a los productos del esquilmo de su ganado lanar y de la grasa y las pieles de su ganado cerino, porcino y vacuno. La confesión de sus útiles de trabajo así como de sus armas no tienen otro fin que el del uso familiar o personal.

En cuanto a la minería, tienen las más ricas minas de oro, pero no sujetas a explotación racional, ni siquiera en forma primitiva pero permanente. Por temor a ser desposeídos de ellas, sigilosamente extraen el mineral de la superficie, que según se dice es tan rico en oro, que al golpearlo no se rompe con facilidad por estar cuajado de alambre o láminas de oro puro. Su desconfianza es de tal manera grande, que sobre la entrada de las minas construyen sus chozas, constituyéndose así en los más seguros guardianes de sus intereses mineros. No conocen la técnica del beneficio de metales ni de la orfebrería. El mineral lo venden en alguna población cercana, con cuyo producto, ya que aquél es de alta calidad, cubren en gran parte sus necesidades de víveres y ropa.

La alfarería, con las actividades descritas hasta aquí, cierra el cuadro de su industria; de muy baja calidad y de modelos pobres artísticamente, cubre apenas las necesidades de la región, en la que sólo dos o tres familias se dedican a producir artefactos de arcilla.

Alimentación.- Su dieta se basa fundamentalmente en el consumo de maíz, frijol y chile; el primero lo comen preparado en las diversas formas acostumbradas por la población rural del país, o sea en tortillas, atole, tamales, pinole, ponteduro, pozole, etc. Los frutos recogidos en el campo, a que antes se hizo mención, así como el producto de la caza, la pesca y artículos importados a la región -piloncillo, café, sal, etc.- complementan su alimentación, pobre en calidad y cantidad. En algunas épocas del año su alimentación se reduce al maíz tostado, pinole, y agua, lle

gando a consumir larvas de avispa. Habitualmente hacen dos comidas, una por la mañana a las diez y otra por la tarde al oscurecer.

La alimentación infantil es igual a la de los mayores a - - partir de los primeros meses de la vida de los niños, pues el período de la lactancia se reduce porque la madre carece de alimentación apropiada para producir la leche materna; el atole de ciruela "pasada" o seca y el pinole con agua suplen en parte a la lactancia.

El consumo de bebidas alcohólicas tiene singular importancia entre los indios, pues quizá procuran encontrar en la excitación que les produce su ingestión una compensación a la pobreza nutritiva de sus alimentos. Beben casi a diario aguardientes - - adulterados con alumbre y en sus festividades, todos los miembros de la familia lo ingieren hasta la ebriedad completa.

Vestido.- La manta, ya sea la tejida en la región o la importada de las poblaciones inmediatas, constituye la base de su indumentaria. Con ella confeccionan el calzón corto y el "cotón" (camisa sin mangas), así como el "patío" (pañolón esquinado en la espalda) que usa el hombre, y también la túnica y enaguas de la mujer. Las prendas que ésta viste, así como la camisa y el "Patío" del hombre, casi siempre van adornados con primorosos bordados, - en los que destacan los colores azul y rojo vivo. Tapan la cabeza los hombres con sombrero de ala ancha y copa roma, tejido de palma, profusamente adornado con cintas de colores y pequeños bolsos colgantes del borde del ala; el pelo, que nunca cortan, recibe mayores cuidados en el hombre que en la mujer; éste lo adorna con cintas o lo deja libre y suelto, aquél lo trenza en diversas-

formas y deja curiosos lazos de cintas pendientes de sus trenzas. Usan los hombres ceñidores en la cintura, tejidos primorosamente por ellos y uno o varios bolsos o telegos, (hasta doce), producto también de su extraordinaria industria familiar textil. Las mujeres lleven pendientes en las orejas, brazaletes y ajorcas de chequirá en los brazos y en los tobillos.

Calzan uhos y otras sandalias o huaraches de los llamados de "horca pollo", o sea de tres puntadas.

La indumentaria que usan para sus danzas es de extraordinaria belleza por la armonía de su conjunto y la variedad y selección de sus colores. Gran importancia le prestan al uso de las plumas coloreadas, en grandes penachos, en escudos y en sonajas, así como a los espejos, lentejuelas, cascabeles y flecos de carrizo muy delgado, de los que sus trajes están profusamente adornados. A pesar del gran cuidado que ponen en su indumentaria, sólo tienen una pieza de ropa para su uso diario, por lo que casi nunca les es posible sujetarla a un riguroso aseo.

Habitación.-El mayor número de las casas existentes en la región india nayarita están construídas con "horcones" (troncos delgados de árboles labrados rudimentariamente) y enramada en las paredes, y varas y paja en el techo; algunas tienen paredes de adobe o piedra. Una sola pieza, circular o rectangular, constituye la totalidad de la habitación, la que se utiliza a la vez para las labores de cocina y para dormitorio y taller de sus industrias familiares; se conviene con ciertos animales domésticos como el perro, y otros tienen un lugar separado para vivir; también las reservas de granos se conservan en un anexo de la casa, que llaman "carretón" y que es un silo de forma primitiva. La

habitación tiene una sola puerta de entrada, muy baja y rectangular; no hay ventanas ni otros medios de ventilación; el piso es generalmente de tierra apisonada; al frente de la casa hay un pequeño patio también de tierra apisonada que se utiliza en los --- días propicios para comer o bien para dormir.

El manejo es pobre en todos sus aspectos; para dormir se -- usan esterres o petates de tule o corteza de carrizo, colocados en el suelo o sobre un "tapanco" construido en un rincón de la habitación; rara vez se encuentra una cama en la casa india. No utilizan mesas sino pequeños bancos; carecen de sillas con respaldo. Los alimentos se sirven en pequeñas cazuelas o en platos de barro cocido y desconocen el uso de cucharas para comer; preparan las -- comidas en ollas de barro, utilizando el fuego que ha quedado de la preparación de las tortillas en las primitivas hornillas, que consisten en tres piedras colocadas en un rincón de la casa. Se -- alumbran con *coate*, pues no conocen aparatos de alumbrado y las -- velas tienen usos religiosos.

La habitación india es pues un reflejo evidente de la miseria económica y cultural en que vive este grupo humano, reducto -- de las rezas que fincaron en gran parte nuestra nacionalidad.

CONCLUSIONES.

I.-Las tribus indias, cora y huichol, de filiación racial -- y lingüística nahuatlane, que habitan en la sierra de Nayarit, -- sufren los efectos de una rápida decadencia, originada en causas -- preponderantemente de índole económica.

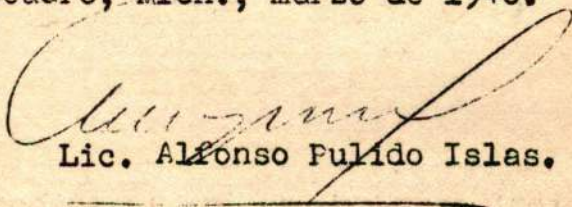
II.- La intervención del Estado mexicano está deteniendo -- los efectos de esa decadencia, mediante la elevación de su nivel -- cultural y económico.

Por tanto, se propone al Primer Congreso Indigenista Interamericano que adopte la la siguiente resolución:

U N I C A .

Recomiendase a los países americanos, representados en este Congreso, en que habiten grupos indios con las características de decadencia económica y cultural puestos de manifiesto en esta ponencia en cuanto a las tribus cora y huichol, la intervención estatal inmediata e integral en favor de los indios, a fin de restaurar e incrementar su nivel cultural y económico.

Patzcuero, Mich., marzo de 1940.



Lic. Alfonso Pulido Islas.

PRIMER CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO

SECCION SEGUNDA

ECONOMIA

PONENCIA SOBRE EL

PANORAMA DE LA ECONOMIA INDIGENA DE MEXICO

POR EL

LIC. M. T. DE LA PEÑA

PATZCUARO, MICH., ABRIL DE 1940.

PANORAMA DE LA ECONOMÍA INDÍGENA DE MÉXICO

La población indígena de México no asimilada a la economía mercantil o débilmente asimilada, es en tesis general aquella que se localiza en las zonas -- más abruptas, insalubres o de acentuada pobreza agrícola, que carecen de modernas vías de comunicación. Tal se puede afirmar de los coras y huicholes, los tarahumaras y tepehuanes, parte de los huastecos y totonacos, los mixtecos, los zapotecos de la sierra, los mixes, los tzeltales, tojolabales y otros, que suman cerca de dos millones de habitantes.

Estos grupos, colocados en una posición marginal dentro de la economía mexicana, ya habitaban sus actuales territorios desde la época precolonial y se mantenían en cierta autonomía, por lo menos cultural, que conservaron durante la dominación española, gracias a su aislamiento geográfico, que tan vigorosas dificultades opone a la extracción comercial de los productos naturales con densidad económica bastante, o gracias, en fin, a la carencia de éstos. Fué así como lograron conservar hasta nuestros días su cultura y economía precoloniales, levemente modificadas por el contacto poco frecuente con los mestizos, criollos o extranjeros, que en los pequeños centros urbanos regionales ejercen la autoridad y el comercio, y en cierta medida tuvieron el control de algunas tierras -- usurpadas a los indios.

La economía de estos indígenas, que hablan todavía su lengua autóctona y en gran parte no entienden el castellano, es la que ocupará nuestra atención. El indígena que ha olvidado su lengua o que se hace entender corrientemente en castellano, se va asimilando a la economía y la cultura de los mestizos en todas sus manifestaciones, está situado en zonas bien comunicadas, y una vez que se le han restituido o se le están restituyendo sus tierras y recibe los beneficios de la escuela que antes le estuvieron vedados, se halla colocado en una situación de relativa igualdad respecto al campesino mestizo pobre, o está próximo a lo---

grarlo, y sus problemas son los de éste, por lo que no puede ser objeto de este estudio.

Son pues dos las características dominantes que resaltan en el estudio de la economía llamada indígena, tal como la hemos delimitado, y ellas son el aislamiento geográfico y el consecuente atraso cultural, que afecta a las actividades económicas.

A reserva de citar más adelante lo que se ha hecho en materia de comunicaciones, no es exagerado afirmar que las zonas habitadas por los pueblos antes citados sólo cuentan con caminos de herradura, difícilmente transitables en -- tiempo de lluvias y siempre de tráfico lento, riesgoso y antieconómico. En estos caminos de herradura trafica a caballo el mestizo y las recuas de mulas o de asnos, que transportan carga de los comerciantes extranjeros o mestizos, compar-- ten la fatigosa vereda con los indígenas de todos sexos y edades, que en grupos van o vienen del mercado próximo, agobiados bajo el peso de sus mercaderías. Es poco frecuente que la pobreza del indígena citado, de la sierra de Nayarit, de la Tarahumara, de las Huastecas, de las Mixtecas, de la sierra de Puebla, de parte de las serranías de Michoacán, Guerrero y Oaxaca, y de las sierra de Chiapas, le permita contar con animales de carga, por lo que él debe desempeñar esa pesada y deprimente tarea. Apenas se observa aquí el principio de un estado de transición primitiva en el que la bestia de carga debe sustituir al hombre aliviándole sus fatigas en el transporte de carga, y aun no se inicia ese proceso en lo que corresponde a la labranza de la tierra: tan lenta así es la evolución de estos pueblos mal comunicados y abandonados a sus propios recursos.

En la sierra de Chiapas sostienen los indígenas que no usan asnos porque son muy lentos y que a su vez las mulas, por su alto precio, están fuera de su alcance. En la sierra de Puebla aducen que no usan bestias de carga porque no hay forrajes para alimentarlas, a pesar de que aquí, casi tanto como en Chiapas y en Nayarit, la fertilidad de las tierras es extraordinaria. Esta falta de bes

tias de carga que tan lamentablemente reduce el campo de acción del indígena, - es sin duda la resultante de la deficiencia económica de estos pueblos, y también del hábito, ya que están acostumbrados a servirse a ellos mismos, y la bestia auxiliar no es una necesidad que conscientemente presione urgiendo satisfacción, aunque en el momento de sufrir el peso de la carga no deje de sentirse esa necesidad.

El transporte lo efectúa el indio de su ranchería al poblado donde hace plaza semanariamente, y la generalidad de esa población no conoce más mundo. El intermediario es quien se relaciona con los centros urbanos de las zonas comunicadas, a donde remite a lomo de bestia los productos de elevada densidad económica que acapara y que son susceptibles de resistir los onerosos fletes, aunque con gran castigo del precio. Esos productos son la manteca, piloncillo, café, - aguardiente, y otros de alto valor, nunca el maíz, el frijol ni la papa, cuyo precio es inferior al flete que habría de pagarse. Esto expresa, pues, que el intercambio comercial tiene que ser muy raquítico a la par que son casi nulas - las relaciones de la población indígena con el exterior de su zona, salvo entre los que habitan los límites de esa zona.

Por lo demás, cuando el indígena tiene algo que vender, su ignorancia de las complicaciones comerciales y su desventajosa posición al tratar como individuo aislado con quien lo supera en poder y conocimientos, le impiden conocer -- los precios a que podría vender sus productos en otros lugares y si los conoce, no cuenta con animales de carga, o es tan poco lo que tiene que llevar al mercado que se resigna a dejarse explotar por el acaparador más próximo, quien valido del aislamiento regional fija los precios a su antojo sin perjuicio de engañar en la medida y en la cuenta, de confabularse con el cobrador de la alcabala o del impuesto de piso y de compraventa, y de pagar el precio de la compra con mercaderías de mala calidad y a precio arbitrario. De esta suerte el indígena - no tiene aliciente alguno para producir más de lo que le es absolutamente indis-

pensable; vende a precios incosteables sus sobrantes para hacer pequeñas compras de productos regionales, y todo le induce a exagerar y persistir en su aislamiento puesto que siempre le va mejor en la medida en que menor contacto tiene con los extraños. La debilidad económica determinada por el aislamiento geográfico -- engendra la necesidad de que el indígena acentúe ese aislamiento como medida de propia conservación.

Muy reducida función juega el dinero en las pocas relaciones comerciales de estos indígenas, porque sus transacciones de alguna cuantía, que efectúan una o dos veces al año cuando compran unos metros de manta y percal y venden el cerdo cebado o su manteca y el remanente de la cosecha, las efectúan prácticamente al trueque con los acaparadores-comerciantes. Sus pequeñas ventas de maderas, -- carbón, forrajes, aves de corral, frutas o yerbas silvestres las efectúan en los días de plaza cuando se les agotan las reservas de maíz de la última cosecha y -- tienen que comprarlo semanariamente. Por lo demás, es fácil observar en los días de plaza que aunque es muy grande la concurrencia de indígenas, las transacciones sólo en épocas de cosechas son de importancia, porque como para el indígena de estas zonas aisladas tiene muy poco valor el tiempo, se trasladan las familias a veinte y cuarenta kilómetros de distancia para concurrir a la plaza llevando frutas y pequeños para obtener un poco de aguardiente, o por la simple distracción de hacer una caminata improductiva, hoy a una plaza y luego a la -- otra.

La capitalización es nula entre los indígenas citados; la tierra no es objeto de comercio dentro de las comunidades, la ganadería casi no se explota y la producción agrícola corresponde a la de una economía consuntiva o cerrada, regionalmente hablando y aun en gran parte familiarmente. Los bienes del indígena, -- además de su derecho al uso de la tierra comunal, están reducidos al humildísimo jacal carente de mobiliario, algunas aves de corral y dos o tres cerdos; rara -- vez una bestia de carga, ovicaprinos o vacas, sino es esto último entre los tara

humaras y en menor grado entre tzoltziles y mixtecos. La gente vegeta dentro de un medio naturalmente rico en la mayoría de las zonas; las necesidades son mínimas, elementalmente biológicas, y las aspiraciones económicas tienen esa misma-limitación.

La agricultura es la actividad vital de estos pueblos y sólo en forma accesoria practican alguna industria doméstica, salvo en las zonas de gran pobreza agrícola, donde la industria ocupa por tal motivo lugar predominante, por -- presión natural del medio.

Es la agricultura donde se observa en toda su plenitud la subsistencia de una cultura precolonial casi intocada, que debe atribuirse a la incomunicación de esas regiones, o lo que es lo mismo, al anacronismo de la economía cerrada y autosuficiente; porque son zonas a donde el mestizo que en ellas se aventura no va con el propósito de hacer escuela introduciendo la técnica agrícola usual en el resto de la República, sino que va a practicar el comercio o cualquiera otra actividad que le permita un fácil enriquecimiento. Donde abunda la tierra, la -- mano de obra es barata y la producción agrícola tiene por objeto único satisfacer el consumo familiar del productor; nada hay que favorezca el perfeccionamiento de la técnica agrícola y se es prácticamente un esclavo de la naturaleza.

Aun el milenario arado de madera, tipo egipcio, es desconocido y consecuentemente lo es también el empleo de animales de trabajo en las labores agrícolas. Son la coa o la simple estaca y el machete los únicos implementos que se utili--zan, cuyo costo anual no supone para el agricultor el desembolso de más de un peso o dos: se roza el monte bajo, se quema al estar en sazón y en cuanto hay humedad adecuada se siembra el grano a golpe de estaca sin más preparación de la tierra; posteriormente viene el desyerbe con machete o coa y al final la pizca. En ^{na} esta forma se cultiva un pequeño lote durante dos o cuatro años y se abando luego para que se cubra de monte y se recupere del agotamiento superficial que supone un cultivo exhaustivo en el que además de no roturar la tierra no se practica --

ninguna rotación con siembras de cereales alternándolas con leguminosas.

Esta agricultura trashumante y primitiva tiene muy bajos costos, pero a pesar de esto, los rendimientos son acentuadamente decrecientes y la vuelven incosteable en pocos años, por lo que es necesario estar abriendo nuevas tierras en cortos períodos. Es en cambio aventurada porque al no voltear la tierra, las plantas de maíz no arraigan lo suficiente y cuando han alcanzado su mayor desarrollo fácilmente las derriban los vientos y las lluvias torrenciales, con lo que se tiene seguro un año de miseria, dado el alto costo de transporte para introducir de regiones lejanas el grano que falta y dada también la casi nula capacidad de compra de los indígenas. Por lo demás, la deforestación y el emboscamiento paulatino de la tierra es fatal, ya que las repetidas quemas agotan la fertilidad de la tierra y modifican la climatología, así como la necesidad de cultivar tierras laderasas, de poco cuerpo, determina, por la erosión, el afloramiento de las rocas que convierten en páramo grandes fracciones de terreno, como se observa en la región de los mixes, en la sierra de Chiapas y en todas aquellas donde va creciendo la densidad de la población y se hace necesario reducir el período de descanso y reforestación de la tierra. La población, en fin, tiene que vivir dispersa por el continuo cambio de las tierras de labor y ese aislamiento familiar acentúa los efectos antiprogresistas del aislamiento regional.

Se aduce que los indígenas no usan el arado porque sus tierras son muy accidentadas, y efectivamente, como el cultivo es tan primitivo, aprovechan las tierras más próximas sin que sea obstáculo su situación, y se tiene la impresión de que en esas tierras, en las que a veces el indígena trabaja atado a una zoga para no desbarrancarse, sería imposible emplear animales de trabajo; pero si se cultivara permanentemente la tierra, con la utilización del arado, podrían elegirse las partes menos accidentadas sin que en la generalidad de los casos hubiera falta de ellas; con mayor razón si esas tierras se protegen con retenes para reducir su declive y evitar los efectos de la erosión.

Estos trabajos los considera innecesarios el indígena cuando no se le veda la desforestación y cuando dispone de exceso de tierras, como es el caso que -- aquí se estudia, tanto porque es muy baja la densidad demográfica como por la -- pequeñez de la parcela que se necesita cultivar donde la agricultura no tiene -- una finalidad mercantil. También por esto ignoran la selección y desinfección de la semilla, el combate de plagas y enfermedades y otras medidas culturales que -- son indispensables en la agricultura de tipo comercial.

En zonas como la Mixteca, donde escasean las tierras de labor y cada agricultor se reduce a cultivar pequeñas superficies que no puede dejar en descanso, se ha generalizado el empleo del arado y la técnica agrícola es allí semejante a la de cualquier zona no indígena. En la Huasteca Veracruzana, donde después del auge petrolero se radicaron muchos mestizos sin más perspectivas que las de cultivar la tierra, favorecidos por algunas modernas vías de comunicación, se introdujo el arado a pesar de que los indígenas aducían que batiendo la tierra se quemarían las plantas por el excesivo calor; estos mismos indígenas van adaptándose rápidamente al nuevo sistema. En la zona tarahumara se ve otro tanto, y en la parte oriental de la sierra de Zacapoaxtla, así como en la fracción de la Huasteca Potosina que atraviesa la carretera de México a Laredo. Es así como el indígena demuestra su facilidad de adaptación para contrarrestar las condiciones desfavorables del medio, o cuando se crean facilidades económicas que hacen atractiva -- esa adaptación.

La ganadería generalmente carece de importancia entre los indígenas, aun -- cuando radiquen en zonas naturalmente privilegiadas para el objeto, como es gran parte de la vasta sierra de Chiapas para ganado bovino y ovicaprino; las Mixtecas para el ovicaprino, la Tarahumara para uno y otro, etc. En estas tres zonas y en el Valle del Mezquital hay algunos pequeños hatos de ovicaprinos pertenecientes -- a indígenas acomodados; y la generalidad no cuenta con más que pocas aves de corral y uno o dos cerdos; unas y otros de lo más degenerado en la materia de razas.

En zonas tan mal comunicadas, donde el maíz se puede producir en la cantidad que se quiera y a muy bajo costo, pero que no puede hacerse circular en el comercio por lo prohibitivo de los fletes, la engorda de cerdos se practica, aunque en pequeñísima escala: Tanto en las Mixtecas como en la sierra de Puebla, en parte de la de Guerrero y en la de Chiapas casi no comercia el indígena con otra cosa que con la manteca obtenida de uno o dos cerdos que ceba cada año; pero la mala calidad de los cerdos hace de ellos una ruinosa alcancía y tal vez a esto se debe que pudiendo el indígena producir maíz suficiente para engordar una docena de animales, se reduzca a uno y dos; además, en fletes e intermediarios se va la mitad o las dos terceras partes del valor obtenible. En Chiapas se ha perfeccionado un poco esta industria con la preparación del jamón ahumado que tiene muy buena demanda, pero aquí como en todas partes se hace notar la ausencia de cerdos de razas especializadas.

Es la pobreza y la ignorancia del indígena secularmente abandonado a sus propias fuerzas en estas zonas casi ignoradas, lo que determina que no tenga en la ganadería un vigoroso auxiliar de su deficiente actividad agrícola.

La explotación de pequeñas industrias, más bien de artes domésticas, tan generalizada en casi todas las zonas de población predominantemente indígena, vista aisladamente se manifiesta como una de las actividades más antieconómicas del indígena, por su bajísima retribución, que fluctúa entre \$0.15 y \$0.40 por jornada de diez horas, tanto en la cerámica como en el tejido de palma, de fibras duras, de tule, de mimbre y carrizo, en la punta de rebozo, en el tejido de fajas y frazadas, en el labrado de la madera y otras muchas. Pero cuando se recapacita en que la agricultura es una actividad de rendimientos aleatorios, o inaprovechables para el comercio en zonas mal comunicadas, y en fin, que el indígena no dedica a sus labores agrícolas más del 25% de su tiempo, que no siempre hay modo de contratarse como asalariado, o de explotar económicamente recursos forestales, al no haber actividad mejor retribuida es siempre más ventajoso dedicar los fuerza

dos ocios a una industria de hambre que a ninguna, porque la necesidad apremia. Estas industrias son una actividad complementaria indispensable, cuando no es básica en las zonas de agricultura demasiado pobre, como en partes de la Mixteca, de la Tarahumara y en el Valle del Mezquital.

Por otra parte, en estas artes domésticas colaboran todos los componentes de la familia indígena y unidos así sus esfuerzos se logra un ingreso aceptable; aunque generalmente el exceso de oferta impide que la familia produzca a toda capacidad.

No consideramos aquí el tejido de géneros corrientes de algodón o lana, -- que llevan a cabo los indígenas de las zonas más aisladas, como una acentuada manifestación de autosuficiencia familiar, originada por la costumbre y por la incapacidad económica: prefiere la mujer dedicar tres o cuatro días al hilado y tejido de un metro de manta corriente, que le costaría \$0.30 si la comprara, tanto porque su tiempo tiene poco valor económico, como porque carece la familia de los medios necesarios para la compra.

En suma, toda esta situación tiene como corolario el bajo nivel de vida -- del indígena, quien reduce su alimentación a lo que en persona produce muy deficientemente, por cuyo motivo todo lo que no produce es para él artículo de lujo, dada su casi nula capacidad de compra. Su aislamiento lo coloca al margen de la economía mercantil, por lo que está incapacitado para cooperar en la edificación de la economía nacional; su debilidad económica, su incultura y su poco trato -- con los extraños le hacen fácil presa de los comerciantes lugareños y acaparadores, y esa explotación le obliga a protegerse con su aislamiento y conservadurismo, como una medida de defensa pasiva, cuando no se ha envilecido con el alcoholismo.

Esta situación, perfectamente conocida por los gobernantes de México, sólo empezó a ser atacada hace dos decenios, principiando por la difusión de la escuela y la restitución de tierras, en forma lenta, con interrupciones y retrocesos

hasta 1934. Pero tanto la cuestión agraria como la educativa y la de comunicaciones, siendo problemas de primera magnitud en toda la Nación, se atacaron de modo de favorecer primero, en materia agraria, las regiones más densamente pobladas y con más agudos problemas; en materia educativa los centros urbanos y las zonas rurales más próximas a los mismos tuvieron la preferencia, y en cuanto a caminos, igualmente se prefirió comunicar las más importantes poblaciones, duplicando ser vicios en muchos casos, es cierto, pero siguiendo la finalidad indicada. Las Zonas predominantemente indígenas, sobre todo las más aisladas, pocos beneficios obtuvieron si no es hasta últimas fechas, cuando se consideró que a pesar de la incapacidad económica del Estado para resolver a corto plazo tantos problemas -- que reclaman su atención, no podían seguirse posponiendo tan importantes núcleos de población indefinidamente, siendo como son los más necesitados, a la vez que son quienes menores influencias pueden mover en su favor. Con este fin se creó el Departamento de Asuntos Indígenas, buscando que en él tuvieran los indígenas un defensor desinteresado y oficioso.

Poco se ha hecho en materia de caminos, pero sí es mucho lo que se proyecta hacer en un futuro próximo, de acuerdo con lo que establece el segundo Plan Sexenal. Se tiene la convicción de que es muy poco el provecho que puede obtenerse en favor de la población indígena con cualquiera otra medida en tanto que subsista la incomunicación. Se sabe por experiencia que cada kilómetro de carretera pesa más en la resolución de toda clase de problemas indígenas que las escuelas y el crédito agrícola por si solos. La experiencia, aunque todavía en proceso, -- de lo ganado por la economía indígena de la Huasteca Potosina con la carretera México-Laredo y sus pequeños ramales, no puede ser desaprovechada. Ahora está -- avanzando la carretera de Matamoros, Pue., a Oaxaca, que atravesará la Mixteca -- el año próximo y de ella se desprenderán ramales para conectar todos los poblados de importancia de la región. Esta carretera continuará de Oaxaca a Tapachula comunicando de paso la región de los Mixes y la sierra de Chiapas. De Pachuca avan-

za la carretera a Tampico, que ya comunica parte de la Huasteca Hidalguense con el centro de la República y comunicará también la Huasteca Veracruzana, sumando su acción a la carretera en construcción de México a Tuxpan y de Tuxpan a Tampico. De Tuxtla Gutiérrez avanza rápidamente la carretera a Pichucalco y se acondiciona la que conduce a Comitán, para comunicar la sierra de Chiapas con el Ferrocarril Panamericano, así como se comunicará por carreteras alimentadoras con el Ferrocarril del Sureste, en construcción. La parte norte de la sierra de Puebla resultará favorecida con la terminación de la vía corta del Ferrocarril México-Tampico, así como la zona de los tarahumaras va a ganar mucho con la conexión del Ferrocarril Kansas City, acabado de comprar por el Gobierno, con la costa del Pacífico en Topolobampo. Hay además gran número de pequeñas carreteras locales que por lo pronto, en forma defectuosa, están permitiendo el servicio de líneas de camiones en tiempo seco, en distintos lugares de la sierra de Puebla, de Chiapas y en las Mixtecas. Sin embargo, es nada lo que se ha hecho ante la magnitud del problema.

Además de la labor agraria que no nos detendremos a cuantificar ni hay -- por qué insistir en ella puesto que se activa cuanto es posible su resolución, -- ya próxima, de la apertura de escuelas en todos los poblados indígenas y de lo -- que acaba de expresarse en materia de comunicaciones, el crédito agrícola llega por primera vez bajo el Gobierno actual a las zonas indígenas que estudiamos. -- Particularmente en la sierra de Puebla, donde el Banco Nacional de Crédito Agrícola cuenta con tres Jefaturas de Zona que atienden a 70 sociedades locales de -- crédito agrícola integradas con miembros de las comunidades indígenas y pequeños propietarios; la Mixteca, donde el mismo Banco tiene una Agencia y cuatro Jefatu -- ras de Zona con 74 sociedades, y en estos momentos se amplía la Jefatura de Zona de Uruapan con 15 comunidades indígenas, se organiza una Jefatura de Zona en la sierra de Juárez, con 20 sociedades de indígenas zapotecas, y otra Jefatura se -- organiza en la Huasteca Potosina con 20 sociedades de indígenas comuneros tam--

bién. Por su parte el Banco Nacional de Crédito Ejidal opera en las zonas indicadas y advertimos que es este un movimiento que se inicia en favor de los indígenas, pues hasta hace poco los Bancos citados dedicaban preferentemente sus recursos a las zonas más ricas, donde son muy grandes los pedidos de crédito. Han observado que el indígena es un excelente sujeto de crédito a pesar de su pobreza, porque es pundonoroso en el cumplimiento de sus compromisos a pesar de que sabe que no se le puede embargar la tierra por ser comunal. Pide, además, tan poco, - que fácilmente atienden los Bancos sus necesidades, pues con lo que deja de prestarse a un mediano agricultor algodonero de La Laguna se atienden los pedidos de doscientos indígenas. Se ha tomado en cuenta que los indígenas, tan desarmados - como se hallan en la lucha económica, son los más urgidos de que se les organice, que se les dirija y se les ayude en todas sus operaciones para que puedan enfrentarse sin desventajas, colectivamente, con quienes tienen relaciones económicas.

El indígena es sumamente maleable, atiende las indicaciones técnicas para mejorar sus cultivos; los Bancos le exigen el uso de arados modernos que les -- proporcionan a crédito, tienen un gran espíritu de solidaridad y se está iniciando con éxito que hagan en común las ventas de sus productos para la obtención - de mejores precios en los grandes centros de consumo, con exclusión de intermediarios regionales. Se les está dotando con pequeñas obras de riego para asegurar sus cosechas, con molinos de nixtamal, plantas resinadoras (Uruapan) para - la industrialización de la trementina, molinos de trigo (en la Mixteca) para el beneficio de las cosechas de 20 sociedades copropietarias de esa instalación, y se está estudiando actualmente la organización que deberá darse a la explotación ganadera y a la administración de sementales finos que se proporcionarán a las - comunidades indígenas, buscando ampliarles y perfeccionarles sus fuentes de recursos.

Con todo, esta labor se efectúa de preferencia en las partes de esas zonas indígenas que están más próximas a las modernas vías de comunicación, y se ha -

estado rectificando la política que se venía siguiendo de dispersar la acción de los Bancos a zonas incomunicadas, pues se considera que el crédito debe ir de -- preferencia a donde coincida el mayor servicio social con sus más provechosos -- rendimientos económicos, lo cual nunca podrá lograrse en zonas que están al margen de la economía mercantil. Los caminos deberán ir por delante y en seguida el crédito para organizar al indígena fortaleciendo su solidaridad comunal y dándole los medios para hacerse valer y transformar su economía en pocos años. No será esto fácil de lograrse, pero lo hecho hasta ahora por el Gobierno de México -- nos dá confianza para no dudar del éxito en perspectiva.

Esto, sin desconocer que en ciertas zonas como las Mixtecas y el Valle del Mezquital, entre otras, densamente pobladas con relación a las tierras de cultivo disponibles, el problema de mayor importancia, que no se resolverá dotando -- con caminos y crédito agrícola a esas zonas, es el de desalojar la población excedente, trasladándola a regiones indígenas poco pobladas y de gran potencialidad agrícola, que sean previamente comunicadas.

C O N C L U S I O N E S

1º. El Gobierno Federal ajustará su programa de caminos, haciendo que -- los que se construyan en cooperación con los Estados que tengan zonas de población predominantemente indígena, favorezcan esas zonas en proporción adecuada a las necesidades de las mismas, relativamente a otras zonas no indígenas de esos Estados. Tales caminos deberán ramificarse convenientemente para ampliar su radio de influencia dentro de la zona.

2º. Los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola ajustarán sus programas de organización de nuevas zonas y sociedades, de modo de atender preferentemente -- las regiones de población predominantemente indígena, a medida que los nuevos caminos hagan accesibles esas regiones.

La labor de los Bancos, en coordinación con la Secretaría de Agricultura

y Fomento, será la de modernizar y vigorizar las explotaciones agropecuarias, canalizar el comercio de los indígenas organizados y favorecer el reacomodo demográfico mediante la colonización interior;

3º. Favorezcase la organización de los indígenas dedicados a las industrias domésticas, para que se les facilite la obtención de crédito industrial, la compra-venta en común y la orientación de sus actividades hacia la manufactura de productos de un valor artístico que asegure una mejor remuneración y una mayor estabilidad ante la competencia de la grande industria.

4º. Que se aumenten las aportaciones de capital a los Bancos oficiales y semioficiales destinados a la atención del crédito agrícola e industrial, y - - -

5º. Sugierase a los Gobiernos representados en el Congreso la adopción de estas medidas, en lo que sean aplicables a problemas semejantes de sus respectivos países.

Patzcuaro, Mich.,. abril de 1940.

M. T. de la Peña

Moisés T. de la Peña
Licenciado en Economía

PATZCUARO, MICH., ABRIL DE 1940

PRIMER CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO

SECCION SEGUNDA

ECONOMIA

LA INDUSTRIA DOMESTICA

POR EL

LIC. M. T. DE LA PEÑA

PATZCUARO, MICH., ABRIL DE 1940

Aunque la industria doméstica de nuestra población indígena es dentro de la economía capitalista una actividad marginal, que mantiene al que la ejerce en el mas bajo nivel de vida, es, sin embargo una actividad necesaria como fuente auxiliar de recursos, por la carencia de otras más productivas.

Cuando la agricultura de temporal es tan aleatoria, o no se cuenta con la tierra de labor necesaria para asegurar el sustento de la población rural, o cuando por la pobreza natural de la tierra o por la aplicación de una técnica agrícola rudimentaria se obtienen cosechas insuficientes, las mas pobres actividades complementarias se vuelven económicamente deseables, porque sin su concurso no podría sustentarse la familia indígena.

Es así como los tejedores de palma de las Mixtecas, con un ingreso medio de \$ 0.20 a \$ 0.30 por jornada de diez horas, no pueden prescindir de esta labor tan mal retribuida, porque carecen de los recursos que demanda la explotación de otras fuentes de riqueza menos pobres, como sería la del ganado ovicaprin, para el que disponen de tierras adecuadas; y por eso, por no contar con mejores fuentes de recursos o por carecer de los medios necesarios para explotarlas, cuando las hay, se sostienen apegados a una industria de hambre los alfareros de Tonalá, Jal. y de toda la República, con ingresos de \$ 0.25 a \$ 0.40 por jornada de diez horas; los fabricantes de fajas, rebozo y punta de reboso de Guerrero, Jalisco y otros Estados, con ingreso de \$ 0.20 a \$ 0.30 por jornada; los tejedores de ayate en el Valle del Mezquital, los cesteros y jarcieros en general, los tejedores de cotones de lana de la Sierra de Chiapas y de zarapes de Oaxaca y de otros Estados, etc.

El mantenimiento de industrias domésticas, entre las que figuran muchas dedicadas a los productos artísticos, más costeables que los de utilidad práctica, porque demandan **habilidades** que por su natural limitación hacen menos abundante la oferta de sus productos, no es deseable si ha de sostenerse en

sus condiciones actuales, de fatal decadencia y de tan bajos rendimientos económicos. Conviene, en consecuencia, tomar medidas de protección del pequeño industrial para hacer que obtenga un mayor provecho de sus actividades productivas y sobre todo, para prestarle la ayuda que necesitará en la transformación, lenta y difícil, del tipo de sus manufacturas.

Hay ciertas industrias domésticas cuyos productos no tienen sustitutos en la grande industria, como la cestería, el sembrero de palma, las esteras de tule y palma y la sillería de tule, entre otras, y la mayoría de los productos de carácter artístico, bien porque están destinados los primeros al consumo de las capas más pobres de la población, que sólo alcanzan a comprar artículos del más bajo precio mientras siga siendo también bajo su nivel de vida, o bien porque en el caso de los productos ornamentales, siempre es más estimada la elaboración manual. Hay otras, en cambio, como los tejidos de algodón y lana, la jarriería y gran parte de la cerámica, que van siendo rápidamente sustituidos y su decadencia es una fuente de recursos que se resta al indígena, con fatales resultados para éste por hallarse tan desarmado para la lucha por la vida.

De todas suertes, si por un lado los artículos de tipo predominantemente artístico tienen algunos problemas específicos que se tratan en otras ponencias, todos tienen ciertos problemas semejantes, de carácter económico, como es la provisión de materias primas, el perfeccionamiento de la técnica industrial, las necesidades de crédito y la organización de los productores para la compra y venta en común de modo de eliminar a los intermediarios.

Esos problemas, señalados a grandes rasgos y en forma de simple ejemplificación, son los siguientes:

MATERIAS PRIMAS.

Lana..- La gran industria controla la mejor lana en las épocas de tras -

quila, por lo que luego escasea y encarece. Los comerciantes locales acaparan las peores calidades, que suministran a los tejedores a elevados precios y bajo la condición de que se les vendan los productos acabados, a precios ruinosos para el tejedor. También acontece que se agoten las reservas acumuladas por los comerciantes locales, y se vean obligados los tejedores a hacer frecuentes y largos viajes para obtener la poca materia prima que sus escasos recursos les permiten comprar al contado riguroso.

Ixtle.- Hay insuficiencia de lechuguilla en las tierras comunales y pequeñas propiedades de los tejedores, (caso del Valle del Mezquital, entre otros). A causa de esta escasez, que por su incapacidad económica no pueden remediar los tejedores comprando el ixtle en otras zonas, tienen que someterse a la condición impuesta por los grandes terratenientes, de tallar y tejer el ixtle de sus propiedades, dándoles una participación siempre onerosa.

Palma.- En las Mixtecas las zonas productoras de palma son otras que las zonas donde se industrializa, por lo que los tejedores la obtienen de los acaparadores a precios elevados, o de lo contrario tienen que hacer frecuentes viajes para comprarla a los productores en pequeñas partidas.

Vara de Sauz y Mimbre.- Sujetos como están los cortes, por razón natural, a ciertas épocas del año, los tejedores tienen que sufrir los inconvenientes de la falta de vara, y a comprarla, cuando la hay, a los intermediarios, o bien a realizar largos viajes para cortarla por su cuenta en cantidades muy limitadas. La solución sería la de conectar a los tejedores con los cortadores de vara de las zonas productoras y sustituirla, cuando escasea, por el carrizo o por el bejuco, que satisfacen los requisitos necesarios como materia prima y no ofrecen el inconveniente de la periodicidad del corte.

Colorantes.- La sustitución de los antiguos colorantes de origen vegetal o animal por las anilinas que se obtienen a bajos precios, ha provocado un de-

merito en la calidad de los productos de tipo ornamental y se hace necesario - estudiar los procedimientos químicos a seguir para dar mayor fijeza a los colores, o la conveniencia de volver a utilizar los antiguos colorantes en ciertos casos que lo ameriten, a pesar de su mayor costo.

En la filatura y tejido de algodón y lana, entre otros, se hace notar la necesidad de instalar mecanismos menos rudimentarios, que reduzcan los costos de estos productos condenados en su mayoría a ser desplazados por los similares de la gran industria, precisamente debido a los bajos costos de estos últimos. Esa transformación, sujeta a las limitaciones de la capacidad del mercado, parece indicada como una medida de transición si no se da a los productos de utilidad práctica un carácter artístico que satisfaga necesidades estéticas de los consumidores y garantice su estabilidad y progreso, y en su defecto, - dar lugar a la creación paulatina de nuevas actividades que sustituyan con ventaja a la industria doméstica. Igual debe decirse de toda industria cuyos productos no sean de fines ornamentales y estén expuestos a la competencia, necesariamente mortal, de la gran industria.

En la cerámica se hace necesario generalizar el torno, y definir la fórmula químico-mecánica de la arcilla mas adecuada para reducir las fallas o pérdidas en la fabricación, transporte y manejo de los productos. En el tejido - de sombrero, conectar al productor de palma directamente con el tejedor y hacer que este último sea quien efectue el acabado del sombrero hasta presentarlo al mercado consumidor, labores que actualmente realizan los acaparadores, y son las que dan el mayor precio al producto.

CREDITO Y ORGANIZACION.

En los bajísimos rendimientos económicos de la industria doméstica, tiene influencia decisiva la falta de organización del productor y la carencia de crédito. Este último no puede obtenerlo el indígena aislado si no es en canti

dades siempre insuficientes y bajo condiciones usurarias que le impone el prestamista de la localidad, pues la debilidad económica del indígena aislado lo coloca en las más desventajosas condiciones para tratar con sus explotadores, hábiles en las transacciones, conocedores del mercado y fuertes por su poder económico. Es pues la organización requisito previo e indispensable para que sea posible a los débiles recibir los beneficios del crédito organizado.

Las tentativas puestas en práctica hace algunos años para organizar a los alfareros de Tlaquepaque y Tonalá, Jal., de modo que pudieran concentrarse en talleres los productores y efectuar sus ventas en común, fracasaron porque no se contó con la ayuda del crédito, sin el cual no tiene objeto organización alguna de esta naturaleza. Las cooperativas forestales organizadas con los productores de sombrero de las Mixtecas para librarlos de la explotación de los acaparadores, fracasaron igualmente porque el Banco Nacional de Crédito Agrícola, al que de manera forzada se le encomendó la compra-venta del sombrero, no ha podido destinar más de \$ 250 000.00 a esta empresa que requiere mayor capital y sobre todo, una organización comercial e industrial que no se le ha dado. Las Sociedades locales de crédito agrícola formadas con las comunidades indígenas de la zona forestal de Uruapan, Mich., por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, van por muy buen camino, una vez que se instaló en Uruapan la planta resinadora que industrializa por cuenta de las comunidades sus productos. Debe señalarse el defecto de que es una planta pequeña (con costo de \$ 26 000.00) y sin embargo, ha logrado mejorar los ingresos de los indígenas, que se libran, gracias a ella, de la explotación de los industriales particulares. La planta es de las sociedades y el Banco hace directamente las ventas de la colofonia y el aguarrás a los exportadores por cuenta de aquéllas, proporciona además crédito barato para el acondicionamiento de los montes y el acarreo del producto. Igual éxito se espera en 20 pueblos indígenas de las Mixtecas, productores de trigo, con el molino que el mismo Banco les instaló -



recientemente para la molienda de todo el trigo que producen (capacidad de 1 500 toneladas y costo de \$ 60 000.00)

Está indicado por la experiencia que la organización de los productores indígenas con la ayuda del crédito barato y la dirección o asesoramiento gratuito para aleccionarlos, es la forma que puede adoptarse con grandes probabilidades de éxito para mejorar las condiciones económicas de la industria doméstica indígena y además, para protegerla, haciéndola evolucionar y creando nuevos tipos y variedades que resistan mejor la competencia o que den un mayor valor artístico al producto si aquella no existe o no es de temerse.

El turismo y la exportación crean un mercado casi exclusivo para los productos artísticos, cuya demanda y precio aumentan a medida que el turismo adquiere mayor desarrollo. En cambio, los productos de utilidad práctica de la industria doméstica, están condenados a desaparecer por la creciente industrialización de México y de cualquier otro país de América con población indígena, por la penetración de las modernas vías de comunicación a las zonas antes aisladas y por la constante mejoría del nivel de vida de las clases más pobres. Consecuentemente, si la industria doméstica de la población indígena es necesaria para compensar las deficiencias de la producción agrícola, es de gran interés protegerla para hacer, en la medida de las posibilidades, que sus actividades industriales se orienten hacia la producción de artículos de tipo predominantemente artístico y organizando a los productores para obtener el mayor rendimiento económico de su fuerza de trabajo; por lo que se sugiere la adopción de las siguientes proposiciones, válidas para la mayoría de los países representados en este Congreso:

1º.- Organización de los indígenas dedicados a la industria doméstica, en cooperativas de crédito y de compra-venta en común, y

2º.- Hacer que la producción de artículos de utilidad práctica, de la industria doméstica, se oriente hacia la producción de tipos ornamentales, que -

no sufran tan rudamente la competencia de la gran industria y que aseguren un mayor ingreso para el productor.

Patzcuaro, Mich., abril de 1940

M. T. de la Peña

Moisés T. de la Peña
Licenciado en Economía.

124

ABRIL DE 1940

NOTAS SOBRE LA SITUACION SOCIAL DE
LOS GRUPOS INDIGENAS
DE MEXICO

Gilberto Loyò

MEXICO

1940

En la organización de los trabajos de la delegación mexicana al Primer Congreso Indigenista Interamericano, la distribución de los temas dentro de cada sección incluyó un trabajo o estudio de conjunto sobre la materia de la sección. Como es obvio, esto tiene por objeto facilitar la coordinación de las conclusiones de los estudios y trabajos informativos presentados en cada sección. Difícil es, y más aún por la brevedad del tiempo disponible, presentar un estudio de conjunto que puede encerrarse dentro de los límites del número de páginas que se fijó como máximo para estos trabajos.

Por todo esto decidí redactar este trabajo dividiéndolo en las siguientes partes:

1a.- Relación, en forma de lista, de las condiciones sociales más generales en las comunidades indígenas de México y de los demás países de América; 2a.- Exposición de los resultados de los agrupamientos hechos con los datos de una encuesta reciente del Departamento de Asuntos Indígenas de México; 3a.- Observaciones derivadas de algunos estudios que he hecho, de los informes de la encuesta citada y de las obras fundamentales sobre problemas indígenas de México; 4a.- Conclusiones sobre la situación social general de los grupos indígenas de América, a las que se llega por los medios precitados y en vista de diversas obras fundamentales sobre los problemas indígenas americanos; y 5a.- Recomendaciones que se proponen al Primer Congreso Indigenista Interamericano.

o
o o

En la estadística oficial de México se emplea la palabra localidad para indicar todo lugar en el que habita un grupo de población, cualquiera que sea la importancia de éste. Toda locali-

dad tiene un nombre y una categoría política. La categoría política unas veces, las más, es de derecho, y otras veces, las menos, es de hecho. Como es obvio, cuando hay diferencia entre la categoría política de hecho y la de derecho, prevalece ésta. El término "localidad" se aplica, por lo tanto, a toda clase de agrupamientos humanos muy grandes, grandes, medianos, pequeños o muy pequeños, urbanos o no, siempre que tengan un carácter permanente o que pueda considerarse permanente. En vista de esto, se comprende que en la terminología de la estadística oficial mexicana, la palabra "localidad" se aplica lo mismo a las ciudades de México, Puebla o Guadalajara, que a los pueblos, rancherías, congregaciones, minerales, cuadrillas, campamentos, etc. Cada año surgen y desaparecen "localidades" y este movimiento de altas y bajas es más importante de lo que podría creerse. El 31 de octubre de 1939 estaban registradas 103,472 localidades. El vocablo "localidad" así explicado, es equivalente al término "comunidad" que se ha venido empleando en México en los estudios sociales. Una ciudad, un pueblo de blancos, indios y mestizos, una ranchería de mestizos, una congregación de indios, un mineral, un campamento petrolero, etc., son comunidades, unas grandes, otras pequeñas. Los términos "localidad" y "comunidad" son equivalentes, pero no sinónimos.

Una comunidad es un grupo de población que vive en forma permanente o casi permanente en un lugar, sometido a la influencia de los factores internos y externos, positivos y negativos. En todo momento la situación económica, social y cultural de una comunidad es la resultante de la interacción de los factores positivos y negativos internos y externos, que en ella y sobre ella actúan.

Las comunidades indígenas de México tienen ciertos caracteres comunes, homogéneos, y otros caracteres que varían de un tipo

a otro.

127

o
o o

Las condiciones sociales más generales en las comunidades indígenas de México y de los demás países de América, son:

- 1.- Gente conforme, no contenta ni satisfecha.
- 2.- El localismo de los grupos indígenas.
- 3.- Su aislamiento.
- 4.- Su conciencia de grupo, que a veces coexiste con una conciencia nacional imperfecta, o, más bien dicho, incipiente.
- 5.- La existencia de formas tradicionales de gobierno indígena, que expresan una incipiente organización democrática.
- 6.- Existencia casi al margen de la vida política nacional.
- 7.- La existencia de un sentimiento ético exigente y un sentido comunal de ayuda mutua entre los miembros del grupo.
- 8.- La existencia de intereses económicos y políticos criollos y mestizos que casi siempre constituyen factores negativos.
- 9.- Standard de vida bajo en exceso. La riqueza y la renta media per cápita, extremadamente pequeñas y agravado esto por una mala distribución o consumo de sus ingresos o productos.
- 10.- Su condición predominantemente agraria.
- 11.- Técnica agrícola e industrial muy atrasadas.
- 12.- Economía consuntiva, o bien, incipiente economía de cambio.
- 13.- Situación de inferioridad y sumisión de la mujer.

- 14.- Estructura familias más bien fuerte.
- 15.- Participación importante de la mujer en el trabajo agrícola o en la industria familiar, además de la ejecución de las rudas faenas domésticas.
- 16.- Falta o graves deficiencias de los servicios más elementales de urbanización y malas condiciones de salubridad.
- 17.- Subsistencia de las lenguas indígenas o bilingüismo rudimentario.
- 18.- Analfabetismo.
- 19.- Alcoholismo por hambre o por cansancio, o como medio de reaccionar contra la depresión.
- 20.- Alta natalidad, alta mortalidad, pavorosa mortalidad infantil y crecimiento natural de la población más bien - corto.

o
o o

Interpretando con los conocimientos que he podido recoger directamente, los datos de la encuesta para los grupos que hablan lenguas indígenas, hecha por el Departamento de Asuntos Indígenas de México, a fines del año pasado, he hecho los siguientes agrupamientos:

AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD

(Los números que van a la derecha de cada renglón expresan el número de grupos indígenas encuestados en los que existe la situación que se indica, o que presentan determinada característica)

Autoridades municipales, que en su aspecto formal funcionan como las de las comunidades medianamente adelantadas de la República----- 41

El gobierno de la comunidad está en manos de "principales" indígenas, generalmente ancianos, ----- 3

Existencia de Gobernadores indígenas-----	3
Existencia de autoridades municipales y regidores indígenas-----	2
Coexistencia de "principales" y autoridades municipales	2
Existencia de caciques no tradicionales-----	1
Hay consejo de ancianos y ayuntamiento-----	1
Hay tres gobernadores que comparten el mando-----	1
No hay caciques tradicionales-----	42
Hay caciques tradicionales-----	11

CLASES SOCIALES

No hay clases sociales netamente diferenciadas-----	42
La comunidad está formada por trabajadores cuyo tipo de vida se acerca al de la clase media rural, y por campesinos - indígenas-----	1
Hay diferenciación neta de clases económicas y culturales	1
La comunidad está formada por mestizos, indígenas atrasados e indígenas de tipo cultural intermedio-----	1
Existe una clase sacerdotal-----	1
La comunidad está formada por pequeños comerciantes, - agricultores y pequeños industriales en su mayoría indígenas--	1
La población está formada por agricultores y alfareros--	1
La clase directora está formada por los ancianos, los mayordomos de santos y los curanderos-----	1
La comunidad está formada por agricultores indígenas y - una minoría de comerciantes y acaparadores mestizos-----	1
En la comunidad se destaca bien la posición funcional diferente de los viejos y de los jóvenes-----	1

INSTITUCIONES SOCIALES

Existen asociaciones u organizaciones de carácter religioso-----	24
--	----

Existen organizaciones diversas de carácter económico--- 15
 No hay ninguna organización religiosa, económica o social 13
 Hay agrupaciones de acción social, de diversos tipos---- 7
 Los comités agrarios son las instituciones más importan-

tes----- 6

La institución social más importante es el comisariado -
 ejidal----- 6

Hay comités de fomento educativo----- 3

TRATO QUE DAN LOS PADRES A LOS HIJOS

Bueno----- 33

Malo----- 10

Regular----- 4

Indiferencia y abandono----- 4

Rigor o severidad excesiva----- 3

INFLUENCIA DE LOS SACERDOTES CATOLICOS SOBRE

LA COMUNIDAD INDIGENA

Ninguna----- 24

Poca----- 11

Influencia económica desfavorable----- 10

Influencia en general----- 5

Influencia social solamente----- 3

Influencia grande en todos sentidos----- 3

Influencia política----- 2

Demasiada influencia----- 2

GRAVAMENES RELIGIOSOS

Ninguno----- 20

Ofrendas o donativos voluntarios----- 16

Cuotas para el templo y las fiestas----- 10

Pagos por matrimonios, bautizos y defunciones----- 5

Pago al sacerdote sólo cuando va a oficiar-----	4
Diezmos-----	4
Trabajos personales para el templo-----	1

FAENAS, TEQUIOS Y OTROS SERVICIOS

Se exigen con carácter forzoso-----	37
No se acostumbra-----	9
Absolutamente voluntarios-----	5
Con gratificación-----	2

FAMILIAS MESTIZAS QUE VIVEN EN

LA COMUNIDAD INDIGENA

No hay familias mestizas-----	23
El grupo de familias mestizas es muy corto-----	18
El número de familias mestizas es mediano-----	11

RELACIONES DE LOS INDIGENAS CON LOS MESTIZOS

Relaciones comerciales-----	34
De trabajo asalariado temporal-----	22
Políticas-----	17
Culturales-----	14
Económicas con explotación de los indígenas-----	12
Ningunas-----	4
Patronales en un sentido casi industrial-----	3

AGUA PARA BEBER

Hay-----	27
No hay-----	23

ENFERMEDADES MAS COMUNES

Enfermedades del aparato digestivo-----	48
Paludismo-----	32
Diversas afecciones de las vías respiratorias-----	27
Sarampión-----	18

Tosferina-----	17
Viruela-----	11

ATENCION A LOS ENFERMOS

Sólo con medicinas caseras de diversas clases-----	35
Tratamientos diversos que expresan gran atraso cultural-	12
Empleo de la quinina contra el paludismo-----	10
Consultan al médico en caso extremo-----	9
Ningún tratamiento se da a los enfermos-----	7

DISTANCIA A LA QUE SE ENCUENTRA

EL MEDICO MAS CERCANO

De 10.01 a 20 kilómetros-----	13
De 20.01 a 40 kilómetros-----	12
De 5.01 a 10 kilómetros-----	10
De 40.01 a 80 kilómetros-----	6
De 80.01 o más-----	4
Hasta 5 kilómetros-----	2

ASISTENCIA MEDICA OFICIAL

No hay-----	28
Hay asistencia médica federal-----	7
Brigadas sanitarias sólo para vacuna contra la viruela--	3
Servicio médico muy limitado de Salubridad Pública en el poblado-----	2
Brigadas sanitarias una vez al año-----	2
Sólo hay enfermera oficial-----	2
Servicio médico rural eficiente-----	2
Servicio sanitario muy limitado de la entidad-----	2
Visitas excepcionales del médico de Salubridad Pública--	1
Médico patronal (con servicio muy limitado)-----	1
Sólo en casos de epidemias llega a veces un médico-----	1
Brigada sanitaria federal-----	1

Servicio médico del Departamento de Asuntos Indígenas---	1
Unidad sanitaria colectiva ejidal-----	1
Brigada contra la onchocercosis-----	1

PROPIEDAD DE LAS TIERRAS

Comunal-----	26
Tierras ejidales-----	23
Pequeña propiedad-----	21

CONDICIONES EN QUE OBTIENEN LOS INDIGENAS LAS TIERRAS QUE SIEMBRAN EN LOS LUGARES EN LOS QUE NO TIENEN SUFICIENTES O DONDE CARECEN DE ELLAS POR COMPLETO

Obtienen tierras en arrendamiento-----	10
Aparcería de diferentes tipos-----	10
Uso de la tierra proporcionada por gobernadores o "prin- cipales"-----	2

AYUDA COLECTIVA DE TRABAJO

No se acostumbra la ayuda colectiva de trabajo-----	18
Cambian entre sí trabajo con trabajo-----	15
Se acostumbra la ayuda colectiva de trabajo-----	8
Ayuda con alguna recompensa-----	3
Se prestan ayuda cuando los principales lo ordenan-----	1

SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL GRUPO INDIGENA

Es suficiente-----	26
No es suficiente-----	23
Se vende parte fuera del poblado-----	22
Parte de la producción agrícola local se vende por los - productores en el mismo pueblo-----	1

EMIGRACION

Emigran temporalmente-----	23
No emigran los indígenas de la comunidad-----	21

Emigran sólo por excepción-----	6
Emigran temporalmente a los Estados Unidos para hacer vi sitas-----	1

TIERRAS PASTALES

Hay suficientes-----	27
No hay suficientes-----	12
No hay tierras apropiadas para la ganadería-----	3

POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE LA GANADERIA

Se puede aumentar mucho la producción ganadera-----	19
Se puede aumentar algo-----	14

INDUSTRIAS EN LA COMUNIDAD INDIGENA

No hay industrias-----	40
Hay industrias indígenas atrasadas desde el punto de vis ta técnico y comercial-----	16



OBSERVACIONES GENERALES PARA MEXICO

1.- AUTORIDADES.- En la mayor parte de las comunidades indígenas observadas, existen autoridades municipales que no lo son rigurosamente, puesto que de hecho ejercen sus funciones casi como si fueran de tipo estrictamente indígena, con adaptación a las condiciones sociales de la comunidad. Donde existen autoridades propiamente indígenas, están rodeadas de respeto y consideración, y el poder que ejercen sobre la comunidad indígena, que se caracteriza casi siempre por su disciplina, tiene su base en la tradición del grupo. Donde coexisten las autoridades de tipo municipal con las de tipo propiamente indígena, no existen en general conflictos, y las funciones se dividen casi siempre sobre la base de que los consejos de ancianos o los grupos de principales constituyan como comités de vigilancia y grupos consultivos.

(La influencia social y política de las autoridades agrarias en muchos casos es predominante, y se observa una tendencia al aumento de su influencia).

2.- Los caciques tradicionales han desaparecido casi por completo.

3.- En la mayor parte de las comunidades indígenas no hay clases sociales netamente diferenciadas. Las condiciones de atraso, cultural y de pésima situación económica, son uniformes entre los habitantes del poblado. Sin embargo se advierten distinciones, unas con base económica, como entre los agricultores e industriales indígenas y los comerciantes mestizos y criollos, y otras con base social, como las diferencias de posición, de función y de actitud entre viejos y jóvenes.

4.- Puede estimarse que en poco menos del 50 % de los grupos observados, las únicas organizaciones sociales son las de carácter religioso, y que el resto está formado por cierto número de comunidades muy atrasadas en las que no hay organizaciones religiosas, económicas ni sociales, y por otro grupo en que las organizaciones económicas y las instituciones agrarias son las más importantes.

5.- De los grupos observados, en lo que se refiere al trato que dan los padres a los hijos, se desprende que, como en la época pre-cortesiana, es muy general en las comunidades indígenas que los padres traten bien a los hijos y les den buen ejemplo.

6.- En más de la tercera parte de los grupos observados, los sacerdotes católicos ya no ejercen ninguna influencia sobre la comunidad o no la ejercen porque no moran en el pueblo. En una sexta parte de los grupos la influencia es pequeña; en pocos grupos es grande o exagerada y en el resto se observa una transi

ción en la que la influencia de los ministros religiosos está - más o menos equilibrada con la influencia de las organizaciones sociales y económicas, especialmente las agrarias, y se advierte cierta tendencia al predominio de estas últimas.

7.- En una tercera parte de los grupos observados no pesan gravámenes de carácter religioso sobre los indígenas; en las - otras dos terceras partes existen esos gravámenes, que varían - desde el diezmo hasta las más pequeñas cuotas por matrimonios y bautizos.

8.- En más de la mitad de los grupos observados se acostumbran las faenas, servicios de trabajo personal exigido a los - miembros de la comunidad. Casi siempre este servicio es para - obras de interés social, algunas veces es para beneficio personal de caciques y autoridades.

9.- En la tercera parte de los poblados observados no hay - familias mestizas; en otra tercera parte es mediano el número de familias mestizas que viven en la comunidad indígena, y en la - otra tercera parte su número es insuficiente. (En estas observaciones, cuando se habla de mestizos o de familias mestizas, se - emplean estas palabras en un sentido cultural y económico).

10.- El carácter predominante de la economía indígena es la causa por la que son excepcionales los casos de relaciones patronales permanentes entre indígenas y los no indígenas. En la tercera parte de los grupos observados, las relaciones entre los indígenas y los mestizos son de trabajo agrícola asalariado, prestado generalmente por muy poco tiempo durante el año; en cambio, en el 50% de los grupos observados, las relaciones entre los indígenas y los mestizos son casi exclusivamente comerciales, y sólo secundariamente culturales y políticas. Las relaciones de -

prestación de trabajo agrícola y las comerciales se caracterizan por la grave explotación a que está sujeto el indígena.

11.- La tercera parte de los poblados indígenas observados carecen por completo de agua para beber; otra tercera parte dispone en el mismo poblado de agua para beber, y la otra tercera parte con dificultades puede obtener agua en lugares más o menos cercanos.

12.- En el 50% de los grupos indígenas observados el paludismo es endémico. En más del 50% de los grupos observados, las enfermedades del tubo digestivo tienen una importancia primaria, y les siguen las enfermedades de las vías respiratorias. Las enfermedades infecto-contagiosas que ocupan los primeros lugares entre las causas de mortalidad en la República son las mismas que azotan a los grupos indígenas.

13.- En la tercera parte de los grupos observados se cura a los enfermos sólo con medicinas caseras. En otra tercera parte pretenden curar las enfermedades por medios que revelan un extremo atraso cultural. En la otra tercera parte los indios pueden obtener alguna atención médica o cuando menos algunas medicinas, todo muy deficiente casi siempre lejano. Esta última parte forma un grupo de transición. Los datos que se han dado sobre la distancia a la que se encuentra el médico más próximo, expresan claramente la situación muy deplorable en que se encuentran las comunidades indígenas por lo que se refiere a servicio médico.

14.- En poco menos de la mitad de los poblados observados, no se presta ninguna asistencia médica oficial.

15.- Los salarios que reciben los indígenas son los más bajos que se pagan en la República.

16.- Una tercera parte de los poblados observados dispone de terrenos ejidales; otra tercera parte de terrenos comunales,

y poco menos de una tercera parte tienen pequeñas propiedades.- Las tierras ejidales son por lo general muy insuficientes en cantidad y en calidad. Prácticamente los indígenas no han recibido los beneficios del crédito agrícola.

17.- La tercera parte de los indígenas que no tienen tierras comunales o privadas o que las tienen muy insuficientes, las obtienen por contratos de aparcería o arrendamiento de diversos tipos.

18.- En la cuarta parte de los poblados observados, existe la costumbre de prestar trabajo a cambio de trabajo; en otra cuarta parte no se acostumbra la cooperación o ayuda en el trabajo, y ésta existe como costumbre vigorosa en la sexta parte de los poblados.

19.- En poco más de la tercera parte de los poblados observados, la producción agrícola es suficiente, y en la otra tercera parte es notablemente insuficiente con relación de las necesidades mínimas que forman el bajo standard de vida de estos grupos indígenas.

20.- Sólo en la tercera parte de los poblados observados, la economía tiene un carácter neto de economía de cambio.

21.- En la tercera parte de los poblados observados los habitantes no emigran y en otra tercera parte emigran temporalmente.

22.- En la tercera parte de los poblados observados hay tierras pastales suficientes, conforme al estado de su ganadería incipiente; en una tercera parte existen grandes posibilidades de desarrollo de la ganadería por la existencia de importantes extensiones de terrenos pastales; en una tercera parte no puede desarrollarse la ganadería por falta de terrenos, o su aumento puede ser insignificante.

23.- En más de las dos terceras partes de las poblaciones indígenas observadas, no hay industrias, y en una tercera parte las hay, en condiciones de organización técnica y comercial muy atrasada.

24.- La proporción de analfabetas en los grupos indígenas es enorme, notoriamente más alta que para el conjunto de la República.

25.- Los grupos indígenas de México pertenecen al tipo demográfico antieconómico, puesto que su crecimiento natural se obtiene por medio de una alta natalidad y una alta mortalidad.

26.- La población indígena de México tiene su vigor demográfico, excepto uno que otro grupo pequeño en vías de extinción.

27.- No se puede calcular por ahora en qué medida en la población indígena de México, la mortalidad infantil y la mortalidad general sean por una parte selectivas y por otra antiselectivas, pero puede afirmarse que tienen en alto grado ambos caracteres.

28.- Los grupos indígenas tienen alta fecundidad.

29.- La escuela ha modificado favorablemente muy poco las condiciones económicas, sociales y culturales de los grupos indígenas.

30.- Es importante la proporción de grupos indígenas con necesidades agrarias satisfechas incompletamente o no satisfechas.

31.- Algunos grupos indígenas a los que se ha dado un tratamiento especial amplio e intensivo para su mejoramiento, se encuentran casi en el mismo estado social y económico, pudiéndose afirmar que los resultados no corresponden a las inversiones.

32.- En algunos grupos indígenas, con recursos relativamente modestos, se han obtenido resultados estimables.

33.- La entrega de la tierra constituye una base sólida de mejoramiento integral de los grupos indígenas. Pero como la dinámica de transformación de la economía agrícola es lenta, los resultados económicos son modestos en muchos casos, sensibles en algunos y en otros apenas perceptibles. Lo que indica que en la reforma agraria integral la entrega de la tierra sólo es el principio. Esto es fundamental tratándose de grupos indígenas.

o
o o

No se ha considerado conveniente que este trabajo sea una síntesis o resumen de las conclusiones de las diversas ponencias de la sección social del Comité Central Organizador del Primer Congreso Indigenista Interamericano.

En vista de que sólo se ha dispuesto, para la formación de este trabajo, de los informes con los que los empleados foráneos del Departamento de Asuntos Indígenas contestaron la encuesta a que antes se hizo referencia, y de las obras que se han podido consultar sobre la situación social de los grupos indígenas de México y de otros países de América, las conclusiones que en seguida se expresan, sólo pueden considerarse como un conjunto de observaciones generales válidas en función de los materiales de que se dispuso y del objeto de este trabajo. No se incluyen observaciones especiales para los grupos indígenas de otros países de América, porque este Congreso sin duda dispondrá de materiales abundantes, en los estudios y ponencias que presenten las Delegaciones de los otros países.

CONCLUSIONES

1.- La situación social de los grupos indígenas de América es la que corresponde a la estructura de su economía y a sus características culturales.

2.- Las modificaciones que se impriman a la economía de los grupos indígenas para mejorar su producción agrícola e industrial y su nivel de vida, y la acción educativa y de promoción en el orden social que se realice también con fines de mejoramiento, al transformar la economía y mejorar las características culturales desfavorables, producirá un cambio benéfico en la organización social de dichos grupos.

3.- El localismo de los grupos indígenas americanos es el resultado de su atraso económico y cultural y de su aislamiento.

4.- La condición del indio no es una condición de raza, sino una condición social determinada por su economía, y secundariamente por su organización política y social.

5.- La conciencia de grupo en unos casos, y en otros la incipiente conciencia nacional, pueden constituir las fuerzas, susceptibles de desarrollo, para la formación de una plena conciencia nacional entre los indígenas, la cual sólo puede ser resultado de profundas transformaciones económicas y culturales.

6.- De la condición casi exclusivamente agraria de los grupos indígenas de América, deriva la necesidad de que la entrega de la tierra constituya la base de la promoción de mejoramiento económico y cultural de los indígenas.

7.- Las comunidades indígenas americanas poseen, por lo general, formas tradicionales de gobierno bajo designaciones modernas republicanas y una incipiente organización democrática. Por lo tanto, debe recomendarse el respeto inteligente a la organización social tradicional del indio, para obviar obstáculos.

8.- El indio de América tiene por lo general apego a la tierra, que no es siempre apego al lugar, y sentido comunal; tiene, además, sentimiento ético, exigente, dignidad, mesura y sentido de solidaridad. Estos elementos pueden aprovecharse para la -

transformación progresista de la comunidad indígena.

9.- El sentido comunal del indio, su apego a la organización democrática, su sentido de responsabilidad social, su aspiración social de grupo, pueden coordinarse con las aspiraciones nacionales y pueden utilizarse como base para promover el desarrollo del gobierno municipal y de la organización cooperativa.

10.- Las instituciones tradicionales de los indios no deben utilizarse como formas permanentes de organización social y de gobierno, sino que deben servir de soporte para las instituciones de tipo nacional.

11.- No se debe utilizar, sino excepcionalmente, la organización política de los indígenas como una especie de "gobierno indirecto", para no retardar su integración a la nacionalidad. - Sólo deben aprovecharse los factores positivos de esa organización social indígena para la formación y vigorización de las instituciones nacionales.

12.- El desarrollo progresivo en la organización social indígena quiere decir: trabajo en cooperación disciplinada, reparto de funciones, participación en las obligaciones y en las responsabilidades, así como en los resultados.

13.- La actividad multiforme de promoción para obtener el mejoramiento efectivo de la organización social de los grupos indígenas de América, debe tender a alcanzar cierto equilibrio progresista entre el individuo y el grupo, sobre una base de justicia social.

14.- La actividad de promoción para obtener el mejoramiento social de los grupos indígenas americanos, debe orientarse de manera que la organización política que se vaya imprimiendo a estos grupos no destruya, debilite o desvirtúe las instituciones -

sociales de la comunidad indígena, sino que las facilite y vigore. Mientras no se obtengan progresos sensibles en la conciencia política de los indígenas, es de todos modos útil la presencia de los indios en el cuerpo político de la nación, aunque sea por medio de relaciones más formales que reales.

15.- Los obstáculos que se deben comenzar a remover desde luego, para mejorar la organización política de los poblados indígenas, son los producidos por los intereses políticos de los no indígenas.

16.- La organización del aprovechamiento del tiempo desocupado de los indígenas tiene una enorme importancia económica, social y cultural.

17.- Debe promoverse, donde sea necesario, la revisión de los sistemas impositivos a que estén sometidos los indígenas de América.

o
o o

Fundadas en las anteriores conclusiones, se proponen las siguientes recomendaciones:

El Primer Congreso Indigenista Interamericano recomienda a los países de América que tengan población indígena:

10.- Que la política integral que realicen para el mejoramiento económico, social y cultural de los grupos indígenas, incluya entre sus bases el concepto del indio como un económica y socialmente débil.

20.- Que las instituciones tradicionales de los indios, en los diferentes países de América, no se utilicen como formas permanentes de organización social ni como una especie de "gobierno indirecto", sino que sean objeto de un respeto inteligente y de aprovechamiento en sus elementos positivos.

3o.- Que la organización cooperativa y la del gobierno municipal en la comunidad indígena, se hagan aprovechando el sentido comunal y los elementos democráticos que en ella existen.

4o.- Que se conserve y fortifique la disciplina social que existe en la comunidad indígena y se coordine su aspiración común de grupo con las aspiraciones nacionales de cada país.

5o.- Que la política de mejoramiento integral de los indígenas incluya las medidas que sean necesarias para el buen aprovechamiento del tiempo desocupado de la población indígena dedicada a la agricultura.

6o.- Que se revisen los sistemas impositivos a que están sometidos los grupos indígenas, para organizarlos de manera que no constituyan factores contrarios a su mejoramiento.

7o.- Que se procure la conservación y fortalecimiento de las características positivas de la familia indígena.

8o.- Que no se pretenda invariablemente mantener o derivar al indio a la agricultura, sino que, cuando social y económicamente esté indicado, se canalice hacia la actividad industrial de diferentes tipos.

México, D. F., 3 de abril de 1940.

Gilberto Loyo.

Las estadísticas sobre los presupuestos familiares
en los grupos indígenas.

Abril de 1940

Ponencia oficial presentada por el Ing. Emilio Alanís Patiño, Director General de Estadística del Gobierno Mexicano, al Primer Congreso Indigenista Interamericano.- Sección Segunda: Económica.

Indice

Pág.

I.- El tratamiento estadístico de los presupuestos familiares..	1
II.- Aspectos específicos que se presentan en el estudio de los presupuestos familiares indígenas.....	5
III.- Objetos de las estadísticas de los presupuestos de familias indígenas.....	8
IV.- Trabajos previos y procedimientos adecuados para la formación de estadísticas uniformes sobre la materia.....	10
V.- Investigaciones sobre los presupuestos familiares entre la población mexicana.....	17
Conclusiones.....	23
Apéndice (doce proyectos de cuadros).....	24

I.

1.-El estudio sistemático de las condiciones en que viven las clases obreras, fué iniciado como se dice más frecuentemente, por Federico Le Play (1806-1882) y por Ernesto Engel (1821-1896), que se sirvieron del método monográfico. En el Instituto Internacional de Estadística se han presentado valiosas ponencias y comunicaciones referentes a dicho estudio, desde su Primer Congreso, reunido en Bruselas el año de 1853. La técnica de la observación estadística sobre los consumos familiares ha progresado grandemente en los últimos 90 años, y cada vez han sido más frecuentes y más amplias las encuestas realizadas entre las -- clases obreras de las naciones europeas y de algunos países americanos. El mejoramiento de esta rama estadística, paralelo a los adelantos de las ciencias económicas y sociales, ha permitido que las aplicaciones de los resultados obtenidos en el estudio de las condiciones de vida familiares, sean más comunes y mejor aprovechadas.

2.-En la actualidad las investigaciones sobre los presupuestos familiares se realizan casi siempre por instituciones de los gobiernos -- nacionales, estatales, provinciales o municipales, entre las clases obreras, particularmente las que viven de la industria; en pocos países se han llevado a cabo encuestas entre las familias campesinas, o entre familias pertenecientes a la burguesía media y alta. Generalmente las familias cuyos presupuestos se han investigado, residen dentro o en los suburbios de las grandes ciudades. Es común considerar en las encuestas, a familias que forman un grupo cuyas condiciones de vida presumiblemente son representativas de las que existen dentro de todo el conjunto que -- interesa observar, y del que forman parte las familias elegidas; a veces

el estudio se limita a las familias cuyos ingresos caen dentro de límites determinados, o bien a familias cuyos jefes tienen dada profesión u ocupación, o que trabajan bajo tal o cual tipo de contrato; casi siempre se excluyen del estudio a las familias anormales por el número de sus miembros, o por la naturaleza de sus ingresos.

3.- En los países europeos, se ha preferido distribuir las libretas destinadas para las anotaciones del presupuesto familiar, directamente a los interesados, dejando a éstos la tarea de escribir todos los datos necesarios, durante el período de la encuesta; en los Estados Unidos, en la India, en México y en algún otro país, se ha mostrado la tendencia de ocupar empleados especiales para el desarrollo de la investigación. En ambos casos, pero particularmente en el sistema europeo, se ha recurrido al apoyo moral y a la colaboración material de las organizaciones obreras y patronales. En algunas ocasiones, se han establecido premios en moneda o en objetos, para las familias que mayores facilidades y mejores datos proporcionan.

4.- El número de familias observadas en cada una de las encuestas hechas, varía desde varias decenas hasta doce y veinticinco millares, (E.U.A). Quizá haya la tendencia de considerar un número de familias que guarde cierta proporción con el total de familias integrantes del conjunto que interesa, pero esta tendencia seguramente se ha visto limitada por razones económicas, y la parte observada ha sido casi siempre muy reducida en comparación con la no observada. Además, es peculiar en esta clase de investigaciones, que las familias cuyos datos o informes son aprovechables por su calidad, son únicamente una fracción del total de familias con las que se inicia la encuesta. Cuando ésta se hace mediante empleados especiales encargados de hacer las anotaciones, la deserción es más o menos de 10%, mientras que cuando los cuestionarios se distribu

yen directamente a los jefes de familia para que éstos escriban sus propios datos, la deserción llega a ser del 90%.

5.- El análisis de los presupuestos familiares generalmente se extiende a los ingresos y a los egresos, distinguiendo los primeros según su proveniencia y los segundos según su naturaleza (alimentación, vestuario, alojamiento, etc.). Casi invariablemente se solicitan las cantidades o el volumen físico de las substancias alimenticias consumidas por las familias, además de su valor monetario y no es raro que la encuesta se reduzca sólo a la alimentación. En algunos cuestionarios se incluyen también ciertos datos demográficos, y algunos informes sobre las habitaciones que ocupan las familias. Las anotaciones se refieren casi siempre a un período de siete días y rara vez a períodos mayores, pero las observaciones se prolongan por varias semanas y excepcionalmente por un año. En todos los casos se garantiza a las familias que sus informes no serán divulgados en su forma individual, y que no tendrán alguna aplicación fiscal. Aun cuando internacionalmente se ha recomendado que las encuestas se repitan cada diez años, éstas sólo se han realizado esporádicamente en el espacio y en el tiempo.

6.- Ha sido frecuente que se emprendan determinaciones cuantitativas de los presupuestos familiares con el fin de obtener datos básicos para la fijación de los salarios mínimos y para el cálculo de números índices del costo de la vida, índices que a su vez se hallan destinados al cálculo de los salarios reales y eventualmente se utilizan como escala para hacer variar racionalmente los salarios nominales. Las encuestas sobre los presupuestos familiares también permiten conocer el monto y la naturaleza de los ingresos de las familias, dando así elementos ciertos para realizar estimaciones del monto de la renta que perciben las clases sociales a las que pertenecen las familias observadas, y

la posición relativa de unas clases con otras de la misma o de diversa población. Cuando la investigación comprende los gastos de toda indole, es obvio que proporciona valiosas informaciones sobre los consumos de mercancías y de servicios y con las cantidades de alimentos es posible calcular el valor nutritivo de las dietas efectivas, que comparado con el valor nutritivo teórico indispensable, da el grado de eficiencia alimenticia entre las familias encuestadas. Si se cuenta con suficientes informaciones de los presupuestos familiares correspondientes a clases sociales diversas, es posible estimar cuáles son las demandas nacionales o locales efectivas, de energía alimenticia, y si se conoce cuál es la energía que ofrece la producción nacional o local de substancias alimenticias, se puede también calcular el balance correspondiente. Además, la determinación cuidadosa de las erogaciones que hacen los miembros de la familia, proporciona datos aprovechables en el cálculo del costo monetario del hombre.

7.- El estudio de los presupuestos familiares -visto como de terminación del costo de la vida- tiene gran interés en los países donde existe una considerable masa de salariables que ofrecen su fuerza de trabajo en un mercado relativamente libre. En los países supercapitalistas, donde se registran de manera acentuada las fases máxima y mínima de los ciclos económicos, la demanda de mano de obra salariada tiene notables variaciones, que se transmiten a la renta global de la clase trabajadora, a los ingresos familiares y a la distribución de los consumos domésticos; estos cambios repercuten sobre las condiciones biológicas de la especie, sobre los fenómenos demográficos y sobre hechos sociales como la educación y la criminalidad. Por estos motivos todas las clases sociales deben observar con atención, la cuantía y el sentido de las variaciones que experimentan los presupuestos familiares, e inquirir las causas de tales variaciones. Un sistema ideal para

la humanidad en el sentido económico, será aquel que realice un continuo y definitivo mejoramiento del bienestar familiar, confirmado por sucesivas encuestas sobre las erogaciones de las familias.

II.

8.-¿Los sistemas y los fines descritos brevemente en las páginas anteriores, pueden aplicarse igualmente a los grupos humanos económicamente retrasados, y en particular a los grupos indígenas? ¿Se puede hablar de presupuestos entre las familias indígenas? - Las respuestas no pueden ser categóricas en sentido afirmativo, pues no hay identidad entre el estado evolutivo, la composición, las costumbres y las necesidades de las familias de tipo europeo a las que se refieren los principios genéricos dados anteriormente, y las condiciones que son características de las familias indígenas. Cuando se pretenda realizar estudios sobre la materia entre estas últimas familias, es preciso recordar las diferencias con las primeras y buscar las mejores adaptaciones. Este es el fin principal de esta ponencia.

9.-El vocablo "indígena" no corresponde actualmente a una idea única y bien definida. Una persona, una familia o un grupo social suelen clasificarse como indígenas por su origen geográfico (aborígenes). por sus características biológicas (antropomórficas o serológicas), por su lengua o idioma, por sus sistemas económicos y por sus formas culturales. Pueden ser indígenas simultáneamente por todos los criterios señalados, pero no necesariamente y es frecuente que su indigenismo sea de grados diversos, según el concepto de clasificación. En los párrafos siguientes, se empleará la palabra indígena para los individuos, las familias y los grupos sociales que no tienen semejanza cultural e idiomática con las poblaciones de tipo europeo. Este concepto convencional de lo que es indígena, tiene límites demasiado amplios, y es -

aceptable sólo para los fines de esta ponencia.

10.- La familia es la unidad de observación en las encuestas a que se refiere esta ponencia; pero entre los indígenas la estructura y las relaciones familiares, son complejas, la composición de la familia es inestable en muchos casos y la misma unidad familiar no siempre está bien diferenciada. Posiblemente hay todavía ciertos grupos étnicos donde se halla la familia punalúa o la institución de la gens, y la familia sindiásmica tiene "su tierra clásica en América". La familia monogámica está muy difundida entre los indígenas, pero con marcados remanentes del matriarcado. Por otra parte, es sabido que las uniones monogámicas indígenas, no siempre están legalizadas por sacerdotes o ministros, ni por los jueces o funcionarios del registro civil, de modo que no son raros los casos de individuos que en el curso de su vida adulta forman y disuelvan dos o más uniones libres de tipo monogámico, pero ocurren casos de bigamia y aún de poligamia (relaciones coe^utáneas de un hombre con varias mujeres). Los casos de poliandria (relaciones de una mujer con dos o más hombres) son mucho menos frecuentes, fuera de las amantes venales.

11.-Las circunstancias anteriores, así como otras complementarias y sus consecuencias, se han observado parcialmente en las familias de obreros y campesinos encuestadas en México, con algunas características de cultura de tipo europeo, esto es que no poseen un alto grado de indigenismo. Las familias con miembros sin relaciones maritales (sólo de madre e hijos, o sólo de padre e hijos, o sólo de hermanos y hermanas, etc.), aparecen en fuerte proporción. Hay numerosas familias en que el jefe de familia es la mujer, y otras en que el jefe familiar no aporta el principal sostén económico de la familia. Son muchas las hermanas de más de 15 años, las tías, las abuelas y los "arrimados" o individuos sin parentesco con el jefe o el principal sostén, que se cuen

tan en las familias. Varios miembros de la familia trabajan, quizá - tanto por la composición familiar como por una tendencia indígena que tiene raíces psicológicas y resultados sociales diversos de los que se observan en la familia norteamericana sujeta al mismo fenómeno. No es difícil saber que una madre dona uno o varios de sus hijos, temporal - o definitivamente.

12.- Los hechos recordados influyen directamente en los orígenes, el monto, la distribución y la variabilidad de los ingresos y los egresos de las familias indígenas, pero no son los únicos factores, -- pues hay otros como las posibilidades naturales, las necesidades fisiológicas y los hábitos alimenticios. En efecto, considerables grupos indígenas viven dentro de regiones intertropicales en tierras bajas sujetas a climas ecuatoriales o tropicales y con especies vegetales que de manera natural proporcionan abundantes productos alimenticios, o en -- tierras de cordilleras y de altiplanos con climas subtropicales de estaciones húmedas y secas bien marcadas, en las que la agricultura de riego tiene cierta importancia y el cultivo del temporal es muy aleatorio, condiciones bien distintas de las que son propias de los campesinos y los obreros de tipo europeo. Los climas de las regiones intertropicales indudablemente imponen ciertas necesidades fisiológicas, -- tanto por su influencia directa sobre los organismos, como a través de la clase y la intensidad de las labores que realizan los habitantes de aquellas regiones. Además, ciertas prácticas religiosas y sociales introducen modalidades particulares en el consumo de alimentos, de bebidas, de vestuario, de adornos y de artículos propios de ceremonias familiares, civiles o religiosas.

13.- Los indígenas obtienen sus ingresos de la agricultura, -- la ganadería y la silvicultura, y pocos son los que viven exclusivamen-

te del artesanado, de la industria o del comercio. Los agricultores indígenas trabajan como jornaleros, como aparceros o como miembros de comunidad agrícola o como agricultores independientes, pero son comunes las formas de explotación de la tierra, peculiares de épocas remotas. El mutualismo existe en alguna de sus formas primitivas. Los salarios cuando existen, suelen pagarse en especie. En la vida indígena se carece de las modernas instituciones económicas, políticas y sociales. En grandes grupos se desconoce el idioma oficial, empleándose idiomas o dialectos que varían sensiblemente aún entre lugares cercanos, y en los que casi no se han desarrollado las formas literarias. Es obvio que entre los indígenas hay muchos analfabetas y muchos sujetos a un fanatismo idolátrico. El cuadro general de las sociedades indígenas corresponde al estadio superior del salvajismo, o a los estadios de la barbarie o al estadio inferior de la civilización.

III.

14.- El ambiente indígena es bien desfavorable para cualquier investigación, pero quizás lo es más para el desarrollo correcto de encuestas completas sobre los ingresos en dinero o en especie, y los consumos familiares. Entonces antes de recomendar tales encuestas, conviene apreciar el grado de su utilidad o la aplicación de sus resultados. Evidentemente uno de los primeros beneficios de ellas, es proporcionar informaciones cuantitativas y sistemáticas que permitan conocer el sentido y la intensidad de las transformaciones culturales que se operan en el seno de las masas indígenas. Las economías locales y primitivas de los indígenas, amplían su área de acción y evolucionan hacia las organizaciones precapitalistas, creando un conjunto de salariables cada vez más numeroso; estos cambios se pueden señalar mediante las encues--

tas familiares. La introducción de las nuevas formas alimenticias - en la economía doméstica, sólo puede vigilarse con el examen de los presupuestos familiares, y estos también dan bases técnicas para auxiliar la resolución de los problemas de la producción, de la circu-lación y de los consumos indígenas. En fin, las estadísticas sobre los presupuestos familiares, deben constituir las informaciones bá-sicas que orientarán la educación económica de los indígenas.

15.-En América hay varias naciones en que los indígenas no existen, o aparecen sólo en pequeñas cantidades, pero son muchos los países cuya población está formada en parte considerable, por indíge-nas clasificados así según el concepto convencional adoptado para es-ta ponencia, y es por esto que todo estudio que se refiere a los in-dígenas, merece la atención continental. Muchos son los países ameri-canos que están integrando y fortaleciendo su nacionalidad con la in-tervención notoria de sus grupos indígenas, y éstos aún llegan a con-siderarse factores importantes en el desarrollo demográfico, políti-co y económico. Por otra parte, la penetración financiera, comercial e industrial de los Estados Unidos sobre los otros países del conti-nente, crea situaciones importantes que tienen hondas repercusiones en la economía doméstica de los indígenas. Puede afirmarse en resu--men que las estadísticas basadas en los presupuestos familiares, tie-nen un alto valor político nacional e internacional, además de su va-lor científico y de su aplicación técnica a cuestiones prácticas de la alimentación y de la economía. Es imponderable la utilidad que ten-drá una serie de estadísticas internacionales derivadas de observacio-nes de los presupuestos familiares cuando se realicen con sistemas si-milares que aseguren la correcta comparabilidad. En seguida se plan--

tean algunas de las cuestiones que tienen que resolverse con miras de comparabilidad, agregando algunas sugerencias.

IV.

16.-Excepcionalmente se sujetarán a observación los grupos en que existan las instituciones de matrimonios por grupo, clases o gens. Las unidades familiares que se incluyan en las encuestas, serán de tipo monogámico, sea que la unión sea libre o que esté sancionada por autoridades civiles o eclesiásticas. Las familias en que se verifique la separación prolongada de uno de los cónyuges, durante el período de observación, cesarán de considerarse en la encuesta. De ningún modo se excluirán por sistema, las familias que tengan una mujer como jefe sólo por este simple hecho, menos aún en poblaciones donde son frecuentes dichas familias. Como miembros familiares se contarán todas las personas que vivan sostenidas de modo principal por el jefe de la familia, sean o no parientes de éste; no contarán las personas que vivan en el mismo hogar, bajo el amparo moral de la familia, pero sin su sostenimiento económico. Cuando los jefes o los sostenes económicos de la familia lícita o ilícitamente mantengan una o más personas fuera del hogar que se investiga, esta (s) persona (s) no figurará (n) entre los miembros de la familia encuestada, pero se tratará de distinguir como un capítulo aparte, los gastos correspondientes; - casos de estos se aceptarán en la encuesta cuando sean comunes entre los grupos sometidos a la observación.

17.- Existen dos maneras de elegir las familias que se encuestarán: 1a. al acaso en la que "se toma un cierto número de unidades en condiciones tales, que las unidades del conjunto sean igualmente susceptibles de quedar comprendidas en la muestra"; 2a. el juicio

de los encuestadores, en la que "se elige un cierto número de grupos de unidades que presentan en total, más o menos las características del conjunto". Generalmente se sigue un sistema mixto entre los dos ya señalados, buscando siempre que las familias elegidas, sean representativas del conjunto al que pertenecen, respecto a las características fundamentales, que interesan en la encuesta. Terminada ésta, - poco se puede decir del grado de representatividad de las familias - tomadas como muestra, puesto que se tienen informaciones de ellas, - pero no de la mayoría no observada. A priori, esto es antes de realizada la encuesta, menor idea se tiene de las peculiaridades correspondientes al total de familias, y es poco lo que se puede exigir en la selección de la muestra que se observará. En todo caso hay tres recomendaciones importantes: 1a. Dar una definición geográfica, topográfica, étnica, profesional o económica, del conjunto de familias cuyas condiciones se desea estudiar observando una parte de ellas; 2a. No excluir a las familias cuya investigación resulte más laboriosa, sólo por esta circunstancia; 3a. comprender en la encuesta del 1 al 5% del conjunto de familias definido antes, según el grado en que se suponga que los presupuestos domésticos difieren de una familia a la otra, según el período de observación y según los recursos de que se disponga para dicha tarea.

18.-Las dificultades que se encuentran para realizar encuestas familiares como las que son el objeto de esta ponencia, han hecho que no se repitan con la frecuencia deseable y en los grupos indígenas las dificultades son todavía mayores, no obstante, deben hacerse todos los esfuerzos necesarios para que con la amplitud necesaria se hagan las investigaciones del caso en las áreas indígenas de mayor importancia demográfica, por lo menos cada diez años. Es más recomendable que estos estudios se hagan simultáneamente de preferencia en los años ter

minados en 0, pero si esto no es posible, conviene realizar un programa que cubra los grupos familiares escogidos, en el transcurso de 10 años como máximo, estableciéndose una rotación. El período de observación debiera ser, dado que los consumos familiares de alimentación, - vestuario, gastos personales, medicinas, etc., varían mucho en función de las cosechas y las festividades civiles y religiosas. Como en muchos lugares no será posible prolongar las observaciones por un año, puede sugerirse que el período de observación directa sea de tres a seis meses, procurando que la época de máximos ingresos caiga a la mitad de este período y adquiriendo informes seguros sobre la importancia y la distribución de los presupuestos en el resto del año no observado.

19.-Las encuestas no deben realizarse mediante un sólo interrogatorio escrito o verbal, esto es tomando en una sola ocasión, datos que se refieran a un período de varias semanas o de algunos meses. Entre las familias indígenas, las investigaciones sólo son eficientes cuando se realizan mediante entrevistas personales, por lo menos una vez a la semana durante todo el período que se desea observar. El personal encuestador se compondrá preferentemente de personas que conozcan los hábitos y el idioma indígenas, experimentadas en esta clase de labores, con espíritu observador y crítica, prudentes y respetuosas con las creencias y las formas de la vida indígena. Un grupo de mujeres bien seleccionadas, instruidas, dirigidas y vigiladas por algunos hombres, forman un buen conjunto de investigadores. En muchas regiones el profesorado rural tiene ascendiente sobre los indígenas y por su profesión, fácilmente posee las cualidades de los buenos encuestadores. A cada investigador se asignará sólo el número de familias que pueda atender debidamente.

20.-La cuantificación de los bienes consumidos por las familias y la valorización monetaria de dichos bienes, son cuestiones que adquieren gravedad en las encuestas de grupos indígenas que no practican el sistema métrico decimal u otro semejante en la compraventa de artículos de consumo doméstico, y que en proporciones considerables realizan el trueque u otros intercambios no monetarios. Una estimación adecuada de las cantidades físicas de sustancias adquiridas o consumidas, puede lograrse determinando experimentalmente la equivalencia en gramos, kilos, litros, etc., de las unidades usadas familiarmente entre los indígenas (puño, tascal, guaje, etc.) A los artículos adquiridos para su consumo, por trueque u otra operación similar, puede dárseles convencionalmente el valor que les corresponda con los precios de los lugares más cercanos, para objetos de naturaleza o calidad semejantes. Los productos obtenidos directamente de la naturaleza por especies silvestres (plátano, frutas, tunas, tubérculos, carne de venado, etc.), se valorizarán también, separando este capítulo de ingresos si es importante en la economía doméstica.

21.-Cuando se disponga de personas capaces de anotar el modesto movimiento presupuestal correspondiente a cada día, debe destinarse una libreta para las anotaciones diarias de los ingresos en moneda o en especie, y de los egresos por sustancias alimenticias, por servicios domésticos, por gastos personales y extraordinarios. Sea o no posible la anotación diaria en condiciones satisfactorias, se usará una libreta compuesta de las siguientes partes: A.-1) Datos del principal sostén económico de la familia, entre los que son indispensables el sexo, la edad y la ocupación con su designación concreta, su categoría económica y la correspondiente a rama de actividades (industria, cultivos, etc.) 2) Datos de todas las demás personas que integran la familia, entre los cuales son indispensables el sexo, la edad y el pa-

rentesco que tienen con el principal sostén familiar. B. Ingresos en cada semana: 1) del sostén económico, 2) de otros miembros de la familia, 3) de otras fuentes (envíos u obsequios foráneos, empeños, préstamos que no sean a cuenta del trabajo o la empresa del jefe o de los familiares, etc.) C. Egresos en cada semana por los siguientes capítulos: 1) alimentación, 2) alojamiento, 3) ropa, 4) servicios domésticos, 5) cultura y diversiones, 6) gastos personales y extraordinarios. D. Resumen de cada semana con los renglones siguientes: 1) existencia al principiar la semana, 2) ingresos, 3) suma de los dos anteriores, 4) egresos, 5) existencia al final de la semana. E. Detalle de gastos semanarios para cada una de las partes siguientes: F.-Alimentación.- G.-Alojamiento.- H.-Ropa.- I.-Servicios domésticos.- J.-Cultura y diversiones.- K.-Gastos personales y extraordinarios.

22.-Naturalmente en cada una de las partes anteriores se -- descenderá a un detalle tan minucioso como lo exijan las circunstancias y como lo permitan las posibilidades materiales y morales de la encuesta. Por ejemplo, tratándose de jornaleros de campo, puede interesar no sólo el importe de los salarios recibidos, sino también el -- número de jornadas o de horas trabajadas; tratándose de un pequeño -- agricultor que en una parte del año trabaja como jornalero de campo, o bien como obrero industrial o bien como artesano, será útil separar los ingresos que le rinde cada una de sus diversas actividades. En regiones y épocas determinadas, convendrá separar los ingresos provenientes de anticipos o préstamos a jornaleros de campo por su trabajo, o -- bien a pequeños agricultores a cuenta de cosechas. En algunas comunidades indígenas, quizá sea posible e ilustrativo distinguir los ingresos provenientes de la explotación comunal, de los que se derivan del trabajo y de la explotación individual.

23.-Los artículos alimenticios suelen agruparse en animales, vegetales, bebidas y otros, advirtiendo que entre las bebidas sólo se

incluyen las consumidas en el hogar. Entre los gastos de alojamiento ⁴³⁰ se incluirán únicamente los que correspondan semanariamente por renta, pero si la casa es propia, se tomará el importe proporcional de las contribuciones que se pagan. Si en la época de la encuesta la familia hace inversiones para adquirir una casa en uno o en varios pagos, para ampliarla o para repararla, estos gastos no deben incluirse en el capítulo de alojamiento, sino en extraordinarios. El detalle de los gastos por ropa es interesante, porque las prendas que se adquieren para los hombres, para las mujeres y para los niños, pone de relieve el grado cultural en el vestuario. Las prendas que la familia recibe en obsequio, se valorizan para cargar su importe en los ingresos y en los egresos, dentro del capítulo de ropa, mismo en el que se anotarán los datos de las telas, adornos, hilos, etc., adquiridos para confeccionarlas en casa. En el detalle de los servicios domésticos figuran los artículos empleados para el alumbrado y como combustible, los artículos de limpieza. Como gastos por cultura y diversiones, se clasifican los de -- educación, los de deportes, los de espectáculos y paseos, así como -- las cuotas a sociedades. Finalmente, los gastos personales y extraordinarios, comprenden los de artículos para tocador, los de cigarros y cerillos, los de cantina (diversos de los consumos de bebidas en el hogar), los de peluquería, los de médico, los de medicinas, etc.

24.-Cuando una encuesta se extiende sólo a unos cuantos días o a muy pocas semanas, a efecto de tener informaciones más amplias sobre los gastos que se distribuyen en plazos largos, es bueno agregar a la libreta las partes siguientes: L.-Inventarios de ropa, muebles y -- utensilios de casa al principiar la encuesta, dando para cada objeto -- diverso o grupo similar, el número de piezas, el material de que está hecho, la duración media, el precio medio por pieza en el momento de la observación. M.- Resúmen de lo adquirido en el período de la encuesta, con los mismos datos que el anterior. N.-Ropa hecha en casa con da

tos un poco más amplios que los anteriores. Además, se agregará un registro de adeudos, que para cada semana dará el concepto del origen de los adeudos que se contraigan, el importe de ellos, las condiciones de pago y los montos totales correspondientes a lo vencido, a lo pagado y al saldo; este registro será indispensable como auxiliar en las encuestas sobre familias cuya economía está muy influida por adeudos de cualquier género.

25.-Sin gran recargo de trabajo para los investigadores, pueden inquirir o estimar el valor de terrenos, ganados, aves, aperos, útiles de trabajo y otros bienes no domésticos, propiedad del principal -- sostén económico de la familia, con objeto de conocer el monto de su riqueza individual. De los mismos investigadores se solicitarán informaciones destinadas a explicar o complementar los datos inscritos en la libreta, por ejemplo, sobre ingresos o egresos no confesados, el destino de los excedentes o el modo de cubrir los déficits del presupuesto familiar, sobre adquisición de artículos usados o de alimentos de muy mala calidad, sobre la costumbre de hacer ropa a los niños con la ropa usada de las personas mayores, sobre el valor de los productos obtenidos por animales domésticos propiedad de la familia y los gastos de alimentación que ellos originan, sobre el tipo, las dimensiones y los materiales de la casa habitación.

26.-Es indispensable someter a una corrección rigurosa, con -- los cálculos accesorios, todos los datos obtenidos en la encuesta. Es -- aquí donde hay que calcular el número de unidades de consumo correspondientes a los miembros familiares, empleando una escala adecuada, que -- puede ser la americana en tanto no esté suficientemente estudiada y determinada la equivalencia entre las necesidades de las personas de ambos sexos y de distintas edades, pertenecientes a los grupos indígenas más -- numerosos y más representativos. Es después de la crítica y la corrección de los datos, cuando se hace la clasificación de cada familia, se-

gún diversos conceptos; los más generalizados entre éstos son el monto de los ingresos, el número de familiares, el número de unidades de consumo, la ocupación o especialización del jefe de familia, etc. En las encuestas sobre familias indígenas, pueden introducirse otras clasificaciones, como la lengua o idioma, el grado cultural, la categoría social en la comunidad indígena, etc. Los agrupamientos mínimos y los cuadros imprescindibles, pueden hacerse de acuerdo con los modelos que se dan en el anexo de esta ponencia. Si las familias encuestadas son algunos centenares, se recomienda el empleo de equipos electromecánicos para obtener todas las clasificaciones, agrupamientos y tabulaciones de los conceptos generales de las familias; demográficos, de unidades de consumo, de ingresos y de egresos. Los cuadros con detalles de alimentación, vestuario, gastos personales, etc., serán lo más simples que sea posible y se formarán sin el auxilio de máquinas electromecánicas. Las derivaciones de los resultados obtenidos mediante las encuestas, los comentarios, los resultados mismos y sus antecedentes, deben publicarse en un plazo breve, a efecto de que estos estudios tengan aplicaciones inmediatas de ventajas visibles para las sociedades indígenas.

V.

27.-Durante los años de 1924 y 1925, el antiguo Departamento de la Estadística Nacional realizó en México la primera encuesta del costo de la vida, no se sabe entre cuántas familias, enviando los cuestionarios a los Presidentes Municipales de todo el país. Se aprovecharon datos de profesores, empleados públicos (categorías A, B y C), empleados particulares (categorías A, B y C), obreros (siete categorías diversas) y jornaleros de campo. La encuesta se desarrolló con omisiones y errores metodológicos graves, lo que da poco valor a sus resultados.

28.-A fines de 1930, el Comité Reorganizador de los Ferrocarriles Nacionales de México inició una encuesta sobre los presupuestos fa-

miliars de los empleados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuyendo 11 085 cuestionarios, de los que se recibieron contestados 4 084 pudiéndose aprovechar sólo 1 927, correspondientes a familias radicadas en el Distrito Federal y en las ciudades siguientes: Veracruz, Tampico, Progreso, Puerto México, Mazatlán, Nogales, Nuevo Laredo, Piedras Negras y Matamoros. Esta encuesta se hizo con criterio estadístico bien definido y sus resultados sólo pueden ser dudosos por haber interrogado en una sola ocasión, acerca de datos correspondientes a períodos mensuales y anuales. En las clasificaciones y los agrupamientos, se notan omisiones fundamentales. Sin embargo, el grado de exactitud y el tratamiento estadístico en esta investigación, es mucho mayor que en la de 1925, y sus cifras son muy aprovechables, más aún por referirse a un importante número de familias y grupos sociales para los que no se ha hecho alguna encuesta posterior.

29.-El año de 1934, la Dirección General de Estadística llevó a cabo una encuesta entre 300 familias obreras del Distrito Federal, cuyos sostenes económicos trabajaban en diversas actividades industriales. Algunos empleados de aquella Dirección trabajaron en forma honoraria para esta investigación, visitando a las familias obreras durante nueve semanas continuas, interrogándolas sobre sus ingresos y sus egresos divididos por grandes capítulos, así como sobre el detalle de sus consumos alimenticios. Se aprovecharon los datos de 281 familias en la formación de numerosos cuadros planeados y ejecutados con madurez estadística, abundantes en clasificaciones y de una veracidad indiscutible. Las únicas objeciones serias que pueden señalarse, son el breve período de observación, insuficiente para determinar bien las erogaciones de vestuario, alojamiento, etc., y el reducido número de familias, ambas explicables por la limitación de recursos materiales de que se dispuso para este trabajo.

30.-Para completar las informaciones de los presupuestos familiares dados por la encuesta a que se refiere el párrafo anterior, - el año de 1938 la misma Dirección General de Estadística eligió 120 familias obreras residentes en el Distrito Federal, y por el mismo sistema de entrevistas personales, se observaron dichas familias durante un período de 26 semanas, particularmente con el propósito de determinar mejor las erogaciones globales por vestuario, alojamiento, inversiones, deudas, etc. Durante la última semana se anotaron los detalles de los consumos de alimentos. Con los datos obtenidos se formaron cuadros bajo el plan de la encuesta precedente. Los datos obtenidos en 1934 y en -- 1938, han servido como base para el cálculo de los únicos números índices del costo de la vida de que se dispone en México permanentemente.

31.-En 1936, durante dos semanas se hicieron observaciones - sobre los presupuestos familiares de los obreros de artes gráficas residentes en el Distrito Federal. En un principio fueron 113 las familias seleccionadas, pero únicamente se aprovecharon los datos de 91. La investigación se realizó mediante visitas diarias a las casas obreras, de alumnas pertenecientes a la Escuela de Enseñanza Doméstica, instruídas y dirigidas por personal técnico. El arreglo estadístico de los datos, es de pocas pretensiones, pero es susceptible de cierto aprovechamiento, sobre todo por lo que se refiere a la alimentación. Se dan -- agrupamientos con las clasificaciones fundamentales. La encuesta se extendió a ciertos aspectos de la habitación, a determinadas características demográficas, de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales. Los datos de los consumos correspondientes a las dos semanas de la observación, sin duda son muy verídicos, por el sistema empleado y la categoría profesional de los obreros elegidos.

32.-El año de 1937, como consecuencia de un convenio obrero-patronal y por acuerdo del Sr. Presidente de la República, se hizo una

investigación entre las familias de mineros radicados en 26 poblados o rancherías próximos a El Oro, Méx., y a Tlalpujahua, Mich. Se repartieron 198 cuestionarios y llegaron a aprovecharse 125, correspondientes a otras tantas familias que se observaron durante tres semanas, - por medio de empleados especiales encargados de las visitas y las anotaciones. Los cuadros publicados son suficientes para un estudio de - las condiciones en que vivían las familias de los mineros. Es notoria la amplitud dada a los aspectos de la habitación y de valor energético de la alimentación obrera. En cambio, las clasificaciones de las familias son en menor número que las adoptadas en las encuestas del Distrito Federal, de 1934 y de 1938, e igualmente ocurre con las clasificaciones de los ingresos. El período de observación es muy reducido. Sin embargo, la encuesta conserva el mérito de ser la única sistemática que se ha hecho entre la clase de trabajadores mineros, bien numerosos en el país.

33.-Para los fines de esta ponencia, la encuesta más interesante es la que hizo la Dirección General de Estadística el año de 1939, - entre los campesinos (ejidatarios) de la Comarca Lagunera. La investigación se inició con 400 familias distribuidas en 23 centros poblados pertenecientes a los Estados de Coahuila y Durango, pero sólo fueron obtenidos en forma satisfactoria los datos de 328 familias. Este trabajo se realizó con la colaboración de profesores rurales y empleados del Banco Nacional de Crédito Ejidal, instruidos y vigilados por técnicos de la - Dirección General de Estadística. Los investigadores visitaron por lo - menos una vez cada semana a las familias encuestadas, durante nueve semanas. El plan de los cuestionarios es casi el mismo que el empleado -- los años de 1934 y de 1938 en las encuestas del Distrito Federal, adaptado a las condiciones de las familias campesinas de La Laguna. Los cuadros definitivos aún no se terminan, pero prometen ser interesantes por

que esta es la primera encuesta de observación directa y continua, llevada a cabo entre la clase de campo. Los resultados serán de gran valor político y humano, porque comparados con cifras o estimaciones de épocas anteriores y posteriores para familias de la misma región, darán la medida de los progresos o de los regresos logrados por el cambio radical que sufrió la economía lagunera con la aplicación de la reforma agraria.

34.- Las experiencias derivadas de la investigación anterior se han difundido en el curso de esta ponencia, excepto la de los costos cuyos datos fundamentales se dan a continuación. Considerando los sueldos de todas las personas que intervinieron como directoras o investigadoras, así como sus sueldos extraordinarios (viáticos), sus transportes, el costo de las impresiones y de los útiles empleados, la encuesta significó sólo por la obtención de datos, una erogación de -- \$ 13 400, o sea a razón de \$ 40.85 por familia investigada en nueve semanas, o \$ 4.54 por familia observada durante una semana. El gasto total se distribuye en la forma siguiente: sueldos y gratificaciones correspondientes a los investigadores \$ 4 362; por sueldos y sueldos extraordinarios del personal dirigente \$ 7 473; por pasajes en ferrocarril y transportes durante la encuesta del personal dirigente y supervisor \$ 1 269, por impresiones de las libretas proyectadas para la encuesta \$ 190; por lápices y cuadernos y otros gastos \$ 106. Estos costos son más altos que los de otras encuestas, porque como en la Comarca Lagunera se vive con carestía, fué preciso pagar sueldos extraordinarios y además porque la dispersión topográfica de las familias hizo indispensables los gastos de transporte y largos los períodos de preparación y de supervisión final.

35.-Las investigaciones sobre los presupuestos familiares --

realizadas hasta ahora no han comprendido grupos típicamente indígenas. Serán algunas familias mayas de la región henequenera de Yucatán, las primeras que se observarán directamente y en forma continua, mediante una encuesta que la Dirección General de Estadística realizará el año de 1940, posiblemente con un sistema análogo al empleado en la Comarca Lagunera. Será en Yucatán donde se aplicará la experiencia obtenida en la investigación de La Laguna, y años más tarde, la experiencia que se logre en la región henequenera servirá para planear y ejecutar investigaciones similares entre grupos indígenas de formas culturales más atrasadas.

36.-No se ha hecho un riguroso estudio comparativo con el escaso material estadístico de los presupuestos familiares disponible, para descubrir variaciones geográficas y cronológicas de dichos presupuestos. Es casi seguro que los resultados de las encuestas recordadas y los de otras no mencionadas especialmente porque han quedado inconcluidas, mostrarán la tendencia hacia un mejoramiento de ciertas clases trabajadoras, manifestado por el aumento de las cantidades físicas de artículos consumidos. Esta apreciación se justifica sobre todo en el aumento visible del consumo global y por cabeza de determinadas -- sustancias alimenticias y de artículos del vestuario popular, fenómeno que a su vez se explica por las modificaciones operadas en la distribución de la renta nacional. Es muy deseable que para conocer el verdadero beneficio de las clases trabajadoras, (o eventualmente el verdadero retroceso), se multipliquen las buenas encuestas de los presupuestos familiares comprendiendo los grupos indígenas. Las informaciones que se reúnan, darán objetividad estadística y rigor científico al examen de tan interesante cuestión, tratada ahora sólo con subjetividad política.

Conclusiones.

Es necesario enriquecer el conocimiento objetivo de la vida económica doméstica indígena, mediante el desarrollo de encuestas metódicas sobre los presupuestos familiares, con observaciones directas y de manera continua, repetidas ~~en los años~~ *en los años* ~~terminados~~ *terminados* ~~en # y 9 para coincidir en los censos quinquenales~~ *en # y 9 para coincidir en los censos quinquenales*.
Conviene realizar las investigaciones de los presupuestos familiares indígenas en condiciones que faciliten la comparabilidad - cronológica, la interregional y la internacional. Para acercarse a este fin, se recomienda seguir las normas propuestas por la Dirección General de Estadística del Gobierno Mexicano, para las encuestas intensivas y utilizar dichas normas como antecedente para los encuestas intensivas extensivas.

..
Apéndice

I

FAMILIAS DISTRIBUIDAS SEGUN EL NUMERO DE SUS MIEMBROS Y LA
COMPOSICION FAMILIAR

Miembros por familia, incluyendo al jefe o sostén	Pareja en matrimonio o en unión libre				Sólo padre o sólo madre con hijos en el hogar		Miembros con otras relaciones
	Con hijos en el hogar		Sin hijos en el hogar				
	Sin otras personas	Con otras personas	Exclusivamente	Con otras personas	Exclusivamente	Con otras personas	
SUMAS							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
Más de 11							

II

MIEMBROS DE LAS FAMILIAS ENCUESTADAS, INCLUYENDO LOS JEFES Y LOS SOSTENES ECONOMICOS

EDAD (años)	Hombres y mujeres	Hombres	Mujeres	Escala de unidades de consumo	Unidades de consumo
SUMAS					
Menores de 1					
de 1 hasta menos de 2					
de 2 " " " 4					
de 4 " " " 7					
de 7 " " " 11					
de 11 " " " 15					
de 15 " " " 25					
de 25 " " " 35					
de 35 " " " 45					
de 45 " " " 55					
de 55 y más					

MIEMBROS DE LA FAMILIA, INCLUYENDO EL JEFE, UNIDADES DE CONSUMO Y MEDIAS POR FAMILIA
CORRESPONDIENTES A GRUPOS DE INGRESOS Y DE UNIDADES DE CONSUMO

Ingresos semanales y unidades de consumo por familia .	Miembros de la familia	Unidades de consumo	Medias por familia	
			Miembros	Unidades de consumo
SUMAS				
hasta 3.50				
de 3.51 a 4.50				
de 4.51 y más				
hasta \$ 10.00				
hasta 3.50				
de 3.51 a 4.50				
de 4.51 y más				
de \$ 10.01 a \$ 20.00				
hasta 3.50				
de 3.51 a 4.50				
de 4.51 y más				
de \$ 20.01 a \$ 30.00				
hasta 3.50				
de 3.51 a 4.50				
de 4.51 y más				
de \$ 30.01 a \$ 40.00				
hasta 3.50				
de 3.51 a 4.50				
de 4.51 y más				
de \$ 40.01 a \$ 50.00				
hasta 3.50				
de 3.51 a 4.50				
de 4.51 y más				
más de \$ 50.00				
hasta 3.50				
de 3.51 a 4.50				
de 4.51 y más				

IV

FAMILIAS SEGUN LA ACTIVIDAD DEL PRINCIPAL SOSTEN ECONOMICO, CORRESPONDIENTES A GRUPOS
DE INGRESOS Y DE UNIDADES DE CONSUMO

Ingresos semanales y unidades de consumo por familia.	Total	Una columna para cada tipo de actividad, por ejemplo: las diversas industrias si se trata de obreros urbanos y jornaleros eventuales, peones permanentes, aparceros, arrendatarios, etc., si se trata de campesinos, etc.					
SUMAS hasta 3.50 de 3.51 a 4.50 de 4.51 y más hasta \$ 10.00 hasta 3.50 de 3.51 a 4.50 de 4.51 y más de \$ 10.01 a \$ 20.00 hasta 3.50 de 3.51 a 4.50 de 4.51 y más de \$ 20.01 a \$ 30.00 hasta 3.50 de 3.51 a 4.50 de 4.51 y más de \$ 30.01 a \$ 40.00 hasta 3.50 de 3.51 a 4.50 de 4.51 y más de \$ 40.01 a \$ 50.00 hasta 3.50 de 3.51 a 4.50 de 4.51 y más más de \$ 50.00 hasta 3.50 de 3.51 a 4.50 de 4.51 y más							

En este cuadro y en otros que tengan la misma matriz, cada grupo se puede dividir en varios, si la mayoría de las familias queda comprendida en uno o dos de estos grupos mayores.

MEDIAS DE LOS INGRESOS SEMANALES POR FAMILIA, CORRESPONDIENTES A GRUPOS DE INGRESOS Y
UNIDADES DE CONSUMO

Pesos

Ingresos semanales y unidades de consumo- por familia.	Total	Por salarios		Por otros conceptos			
		Del jefe	De otros familiares				
SUMAS							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							
hasta \$ 10.00							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							
de \$ 10.01 a \$ 20.00							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							
de \$ 20.01 a \$ 30.00							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							
de \$ 30.01 a \$ 40.00							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							
de \$ 40.01 a \$ 50.00							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							
más de \$ 50.00							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							

VI

MEDIAS DE LOS INGRESOS SEMANALES POR UNIDAD DE CONSUMO, CORRESPONDIENTES A GRUPOS DE
INGRESOS Y UNIDADES DE CONSUMO

Pesos

Ingresos semanales y unidades de consumo por familia.	Total	Por salarios		Por otros conceptos			
		Del jefe	De otros familiares				
SUMAS							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							
hasta \$ 10.00							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							
de \$ 10.01 a \$ 20.00							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							
de \$ 20.01 a \$ 30.00							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							
de \$ 30.01 a \$ 40.00							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							
de \$ 40.01 a \$ 50.00							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							
más de \$ 50.00							
hasta 3.50							
de 3.51 a 4.50							
de 4.51 y más							

VIII

MEDIAS DE LOS EGRESOS SEMANALES POR FAMILIA, CORRESPONDIENTES A GRUPOS DE INGRESOS Y
UNIDADES DE CONSUMO

Pesos

Ingresos semanales y unidades de consumo por familia	Total	Alimen- tación	Servicios- domésticos	Aloja- miento	Vestua- rio	Cultura y diversio- nes	Gastos persona- les	Gastos extra- ordina- rios
SUMAS								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								
hasta \$ 10.00								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								
de \$ 10.01 a \$ 20.00								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								
de \$ 20.01 a \$ 30.00								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								
de \$ 30.01 a \$ 40.00								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								
de \$ 40.01 a \$ 50.00								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								
más de \$ 50.00								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								

IX

MEDIAS DE LOS EGRESOS SEMANALES POR UNIDAD DE CONSUMO, CORRESPONDIENTES A GRUPOS DE
INGRESOS Y UNIDADES DE CONSUMO

Pesos

Ingresos semanales y unidades de consumo por familia	Total	Alimen- tación	Servicios domésticos	Aloja- miento	Vestua- rio	Cultura y diversio- nes	Gastos persona- les	Gastos extra- ordina- rios
SUMAS								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								
hasta \$ 10.00								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								
de \$ 10.01 a \$ 20.00								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								
de \$ 20.01 a \$ 30.00								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								
de \$ 30.01 a \$ 40.00								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								
de \$ 40.01 a \$ 50.00								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								
más de \$ 50.00								
hasta 3.50								
de 3.51 a 4.50								
de 4.51 y más								

X

MEDIAS DE LOS EGRESOS SEMANALES POR UNIDAD DE CONSUMO, SEGUN LA OCUPACION Y SEXO DE
LOS SOSTENES ECONOMICOS

Pesos

Ocupaciones (o tipo - de actividades) y se- xo del sostén econó- mico.	Total	Alimen- tación	Servicios domésticos	Aloja- miento	Vestua- rio	Cultura y diversio- nes	Gastos persona- les	Gastos extra- ordina- rios
SUMAS								
Hombres								
Mujeres								
Hilados y Tejidos								
Hombres								
Mujeres								
Cigarros y puros								
Hombres								
Mujeres								
Artefactos de hule								
Hombres								
Mujeres								
etc. etc.								

Este cuadro se hará sólo cuando el grupo sea heterogéneo por las ocupaciones o por las actividades de los jefes. La distinción por sexos será necesaria sólo cuando numéricamente sean importantes la cantidad de sostenes económicos hombres y la cantidad de sostenes económicos mujeres .

MEDIAS DEL VOLUMEN FISICO DE LOS PRINCIPALES ALIMENTOS CONSUMIDOS SEMANALMENTE POR
FAMILIA, CORRESPONDIENTES A GRUPOS DE INGRESOS Y UNIDADES DE CONSUMO

[illegible]

GILBERTO LOYO

Los problemas demográficos de México pueden dividirse en tres grupos: 1o.-Problemas cuantitativos; 2o.- Problemas cualitativos; 3o.- Problemas de redistribución, o de reacomodamiento de la población en el territorio.

1.- Deficiencias cuantitativas.— Las deficiencias cuantitativas de la población de México (número absoluto de habitantes, muy reducido; bajas densidades general, rural y aun urbana, excepto en la capital de la República, y cortas densidades de población económicamente activa y de población dedicada a la agricultura, etc.) constituyen un conjunto de factores que se combinan con diversas causas para producir el problema nacional de la redistribución de la población en el territorio.

En efecto, como es obvio, de la pequeñez absoluta y relativa de la población, proviene, en gran parte, su inadecuada distribución.

2.- Deficiencias cualitativas.— Las deficiencias cualitativas de la población de México (físicas, sociales, económicas, culturales, etc.) están unidas por relaciones de interdependencia con las deficiencias cuantitativas y también con las deficiencias de distribución de la población. La mala distribución ejerce influencia muy desfavorable sobre las deficiencias cualitativas, conservándolas y agravándolas, y estas deficiencias cualitativas tienden a mantener y exacerbar la inadecuada distribución de la población.

3.- El problema de la redistribución de la población indígena, como aspecto de un problema nacional.— Es pre-

ciso dejar sentado, de una vez por todas, que lo que podría llamarse el problema de la redistribución de grupos indígenas en México, no es sino una parte de lo que se podría denominar el problema nacional de la redistribución de nuestra población. Este problema de la redistribución de la población, es en realidad un conjunto de problemas particulares, esto es, regionales y locales que pueden ser concebidos como un gran problema nacional por su extensión, y por la uniformidad fundamental de los factores que los producen. Paralelamente, lo que podría llamarse, también por facilidad de exposición, el problema de la redistribución de grupos indígenas en México, no es de hecho sino un conjunto de problemas particulares, esto es, regionales y locales, que pueden concebirse desde un punto de vista de conjunto, para fines expositivos, como un gran problema nacional por su importancia, derivada de su extensión, y por cierta uniformidad de los factores y características de dichos problemas particulares.

4.- Problemas particulares de redistribución de indígenas: soluciones particulares.- Es necesario puntualizar con toda claridad que lo que puede llamarse el problema de la redistribución de grupos indígenas de México, que no es, como ya se dijo, sino un aspecto del problema nacional de la distribución demográfica, constituye un conjunto de problemas concretos, que deben resolverse particularmente en función de causas, condiciones y circunstancias concretas, y por procedimientos específicos vinculados lógicamente a las condiciones y modalidades de cada problema particular, a los fines u objetivos de solución que concretamente puedan utilizarse y aplicarse.

5.- Criterio integral para determinar si existe o no un problema de redistribución de un grupo indígena.- Cualquiera investigador que estudie las condiciones sanitarias, políticas, sociales, económicas y culturales de una población indígena, forzosamente tendrá que plantearse, entre las diferentes cuestiones a las que su estudio deba contestar, esta pregunta: ¿El asiento o localización de este grupo o núcleo de población indígena, es adecuado o no, es bueno o no? .- La localización de un grupo indígena puede ser buena o no desde el punto de vista del clima, del territorio, y en general, del medio físico; puede ser buena o no desde el punto de vista político o social; puede ser buena o no desde el punto de vista económico. Por lo tanto, se plantea desde luego esta cuestión. Cuando la localización de un grupo indígena no sea buena desde el punto de vista sanitario, ¿debe o no considerarse que existe un problema de redistribución por resolver? .- Si la localización de un grupo indígena no es buena, desde el punto de vista político-social, ¿debe considerarse por esto que existe un problema de redistribución o relocalización de un grupo indígena? .- Si la localización de un grupo indígena no es buena desde el punto de vista económico, ¿puede decirse por esto que existe un problema de redistribución de este grupo indígena? .- Como estos tres puntos de vista están unidos íntimamente por relaciones de interdependencia, puesto que son obvias las relaciones entre las condiciones inadecuadas desde el punto de vista sanitario y el factor económico denominado potencia humana de trabajo de un grupo social, y puesto que son también obvias las relaciones entre las condiciones del

medio físico, de la organización social y de la actividad económica, de un conglomerado, es lógico que para afirmar la existencia de un problema de redistribución, no debe considerarse sólo un punto de vista aisladamente, por lo cual puede sustentarse el siguiente criterio: Debe considerarse que existe un problema de redistribución, reacomodamiento o relocalización de un grupo indígena, siempre en las condiciones de los factores evolutivos externos (clima, suelo, flora, fauna y recursos minerales) sean desfavorables de un modo fundamental para la evolución progresiva integral de ese grupo, esto es, para su evolución progresiva económico-social y cultural, de tal manera que las limitaciones y modalidades generales que impongan dichos factores evolutivos externos sobre las fuerzas evolutivas internas y sobre los factores evolutivos sociales, perturben, reduzcan o nulifiquen la evolución progresiva, en lo social, en lo económico y en lo cultural, del grupo indígena de que se trate. Exponiendo este mismo criterio en otras palabras, más brevemente, puede decirse que existe un problema de redistribución, relocalización o reacomodamiento de un grupo indígena, en el caso de que la integración de ese grupo de la organización social, política y económica de la nación, no pueda realizarse orgánicamente, dentro del ritmo histórico de la vida del país, si el grupo de que se trate permanece en el mismo lugar en que tiene su localización o asiento.

6.- Estudios para comprobar la existencia de un problema de redistribución de un grupo indígena.- La existencia de problemas de redistribución de grupos indígenas en México se comprueba: lo.- mediante el estudio socio-geográfico, sanitario y económico del grupo, utilizando los materiales esta-

dísticos, las observaciones etnográficas y los resultados de estudios sociales y económicos hechos sobre el grupo indígena de que se trate, 2o.- mediante el estudio del status del grupo, completado con el de las características de la evolución de su existencia en el lugar que actualmente ocupe, y 3o.- mediante el estudio de sus posibilidades de evolución progresiva en el lugar en que tiene su asiento o localización. Estos tres grupos de materiales constituyen el conjunto completo de informes, datos y observaciones de que puede extraerse racionalmente la conclusión de si ese grupo indígena debe o no ser desplazado o cambiado del lugar en que actualmente vive, porque de otra manera no podría obtenerse, al ritmo de la vida del país, su integración al cuerpo social y político y a la economía de la nación.

7.- Semiología demográfica redistributiva de grupos indígenas.- En muchos casos el problema se presentará claro, preciso, como resultado de estudios cortos en número, pero profundos y certeros, y así podrá definirse si el grupo indígena de que se trate debe ser relocalizado o no. Otras veces se necesitarán estudios más amplios, pero que en todo caso no exigirán sino algunos meses de trabajo. Paso a paso, se podrá ir formando una semiología demográfica redistributiva de grupos indígenas, no sólo nacional, sino continental.

En vista de los resultados de los estudios que se hagan en cada caso, cuando aquéllos fundamenten un diagnóstico atendible, se resolverá si el grupo indígena de que se trate deba permanecer en su mismo lugar para que allí mismo se promueva su mejoramiento integral, o bien, deba ser moviliza-

do y reacomodado.

8.- Dificultades que se presentan en la colonización en países adelantados.- En los países europeos, cuando se trata de desplazar grupos de población pertenecientes a tipos adelantados de cultura occidental, surgen innumerables cuestiones, sea que se trate de relocalizar al grupo dentro del mismo país, o de realizar una emigración colonizadora. Las dificultades, en el primer caso, son las propias de un país con muy limitadas posibilidades territoriales, especialmente de terrenos agrícolas y de otros recursos naturales, de centros y regiones industriales azotados por una fuerte desocupación endémica, y de una organización de la propiedad agraria que constituye un obstáculo grave en cuanto la tierra es preciso que sea adquirida por el Estado o por los mismos presuntos colonos, en condiciones favorables, pero siempre a un costo más bien alto, ya que el precio de la tierra es generalmente elevado en esa clase de países. Y al lado de las dificultades de carácter financiero para realizar una obra de colonización interior, existen dificultades casi insuperables por la fuerte escasez de terrenos disponibles, o de recursos naturales o materias primas que puedan constituir la base de sustentación de nuevas industrias, y muchas veces, aun cuando estas últimas dificultades mencionadas no existan o no sean muy graves, problemas de super-producción, de sub-consumo, de altas barreras a la exportación, ponen obstáculos imponentes a la realización de obras de colonización interior, aun cuando estas obras sean casi siempre modestas.

9.- Todo problema de redistribución de grupos indí-

genas debe plantearse y resolverse como un problema de colonización interior.- Considero toda obra de relocalización o reacomodamiento de un grupo indígena como una obra de colonización interior, esto es, como una obra de autocolonización, fundamentalmente, y, como es obvio, con sus características propias que no le quitan su carácter de autocolonización. Y como se trata de integrar la nación social, política y económicamente, con el indio, y como debe de emplearse para la realización de una obra cualquiera de relocalización o reacomodamiento de un grupo indígena, los elementos técnicos y los recursos morales, políticos y económicos, básicamente adecuados, de que en la actualidad puede disponer México, y de los que pueda disponer en un futuro próximo, es obvio que lo que sólo por comodidad de planteación y exposición se considera como un problema indígena, pero que es en realidad un problema humano, y un problema político-económico, como cualquiera otro de cualquier país, es lógico que clarifica, que precisa, que facilita la planteación y resolución de todo problema de relocalización de grupos indígenas, su concepción como un problema de colonización interior, es decir, de autocolonización. Todos los problemas de colonización interior con indígenas son producidos en México por causas fundamentalmente uniformes que se combinan con otras causas y factores variables de caso a caso, pero todos surgen de la necesidad de integrar México con sus poblaciones indígenas, siempre y cuando el proceso orgánico de integración no pueda llevarse a cabo, con el ritmo que la situación, las posibilidades y los intereses de la nación exijan en cada momento de la vida nacional, sino ba-

jo la condición de que el grupo indígena de que se trate sea desplazado o removido, y colocado en otro lugar, es decir, en otro ambiente físico, social y económico.

10.- Dificultades que se presentan en México para la colonización interior con indígenas.- Las dificultades que existen en México para esta obra de colonización interior con indígenas son las siguientes: 1o.- La resistencia psíquica y de hecho que opongan los grupos indígenas que se pretenda relocalizar; 2o.- La inercia ideológica y gubernamental, resultante de un proceso de un siglo y un tercio de siglo de política de colonización erróneamente inspirada en el propósito de dejar abandonada a sí misma a la población indígena y de colonizar México con pobladores blancos traídos de Europa; - 3o.- La desorganización, o más bien dicho, la debilidad de la organización política del país que por una parte limita los recursos morales y políticos que deben aplicarse a las obras de autocolonización, y por otro, engendra una especie de consentimiento demagógico que se traduce en no molestar al indio, en no contrariarlo, en halagarlo, prometerle, engañarlo y no oponerse a sus tendencias quietistas y conformistas; 4o.- La gran cantidad de problemas de toda índole, propios de pueblos atrasados y en proceso de integración nacional, a los que se tiene que enfrentar el gobierno y el país, y que se complican día a día en sus inter-relaciones, se acumulan y engendran nuevos problemas; 5o.- La limitación muy estrecha, de los recursos financieros disponibles, es decir, de la renta total nacional muy pequeña, y de la que el país puede dedicar a sus obras de colonización interior con indígenas, 6o.- La expe-

riencia muy breve y poco importante, que en el país se tiene en materia de colonización interior; 7o.- Las condiciones propias de un ambiente social en que priva una tendencia facilista y de improvisación, que naturalmente rehuye la solución seria de problemas concretos.

Todas las dificultades y obstáculos antes señalados, son conocidos en sus causas y características, así como en su importancia, excepto las dificultades que cité en primer término, esto es, la resistencia psíquica y de hecho que ofrecerán los mismos indígenas que se trata de relocalizar, porque la grave escasez de recursos financieros es obvia puesto que, a cada momento, tanto el Gobierno Federal, como los de los Estados y los Ayuntamientos, se encuentran limitados muchas veces hasta el grado de la impotencia para poder, ya no digamos resolver problemas derivados del programa mínimo de la Revolución Mexicana, sino hasta las necesidades más elementales de los servicios públicos.

11.- Realizar una obra de colonización interior es resolver bajo un plan unitario numerosos problemas particulares. Si se plantea la cuestión de las dificultades de orden financiero con el razonamiento simplista de que no se dispone de recursos suficientes para introducir el agua potable a gran cantidad de poblados que carecen de ella; si no se tienen recursos suficientes para hacer más amplia y eficaz la obra de salubridad pública; si las cantidades, relativamente importantes, que en los últimos años se han dedicado al crédito agrícola en México, son notoriamente muy pequeñas frente a las necesidades de la reforma agraria, y si no es posible es-

riencia muy breve y poco importante, que en el país se tiene en materia de colonización interior; 7o.- Las condiciones propias de un ambiente social en que priva una tendencia facilista y de improvisación, que naturalmente rehuye la solución seria de problemas concretos.

Todas las dificultades y obstáculos antes señalados, son conocidos en sus causas y características, así como en su importancia, excepto las dificultades que cité en primer término, esto es, la resistencia psíquica y de hecho que ofrecerán los mismos indígenas que se trata de relocalizar, porque la grave escasez de recursos financieros es obvia puesto que, a cada momento, tanto el Gobierno Federal, como los de los Estados y los Ayuntamientos, se encuentran limitados muchas veces hasta el grado de la impotencia para poder, ya no digamos resolver problemas derivados del programa mínimo de la Revolución Mexicana, sino hasta las necesidades más elementales de los servicios públicos.-

11.- Realizar una obra de colonización interior es resolver bajo un plan unitario numerosos problemas particulares. Si se plantea la cuestión de las dificultades de orden financiero con el razonamiento simplista de que no se dispone de recursos suficientes para introducir el agua potable a gran cantidad de poblados que carecen de ella; si no se tienen recursos suficientes para hacer más amplia y eficaz la obra de salubridad pública, si las cantidades, relativamente importantes, que en los últimos años se han dedicado al crédito agrícola en México, son notoriamente muy pequeñas frente a las necesidades de la reforma agraria, y si no es posible es-

tablecer una parte importante, de los miles de escuelas que están pidiendo urgentemente numerosos poblados, es ilógico pensar en distraer, en desviar recursos que deberían dedicarse a estas obras más urgentes, para hacer obras de colonización interior con indígenas. Esta afirmación carece de fundamento, en cuanto tratar de resolver un problema de colonización interior es simple y llanamente, tratar de resolver, con un criterio integral, mejor dicho, integrador, un conjunto de diversos problemas, porque al colonizar, esto es, al movilizar o trasladar a instalar a un núcleo de población en otro lugar, se están resolviendo de hecho diversos problemas: de tierras, de crédito agrícola, de salubridad, de irrigación, de dotación de agua potable, de comunicaciones, etc., y esto, por la sencilla razón, de que el desplazamiento persigue fundamentalmente el fin de colocar al núcleo de población en mejores condiciones que las que prevalecían en el lugar de su asiento.

12.- Colonización interior significa inversiones costeables económica o socialmente en oposición a inversiones incosteables o inútiles que se hicieron en el asiento anterior del grupo indígena redistribuido.- No debe perderse de vista que toda obra de colonización interior se basa en un conjunto de hechos, y entre éstos, el de que todas o la mayor parte de las inversiones de recursos morales, políticos, sociales y económicos que se hicieron en el lugar en que tiene su asiento el núcleo de población, serían incosteables, o muy poco costeables, es decir, parcial o totalmente inútiles, y que, por lo tanto si se desea obtener un cambio fundamental en las condiciones de vida de ese grupo de población, no hay otra solución.

que cambiar su localización, para hacer allí, en su nuevo asiento, las inversiones que sean necesarias, menores, iguales o mayores que las que habría sido necesario hacer en el lugar de su asiento anterior, pero con la diferencia de que estas inversiones serían fructíferas, serían costeables.

13.- Cuestiones básicas referentes a la organización de las migraciones colonizadoras.- Si en los países adelantados son numerosos los problemas de organización de las migraciones colonizadoras, tratándose de autocolonizaciones con indígenas, estas cuestiones asumen caracteres de mayor dificultad y complejidad. Organismos internacionales como la Oficina Internacional del Trabajo, se han ocupado de estos problemas de organización, y han aconsejado a los gobiernos de los países de inmigración y de emigración, reunir, de manera regular, informes sobre temari s especiales para uno y otro tipo de país, y han recomendado el intercambio regular y rápido de estos informes entre los países de inmigración y emigración. Además han sugerido la conveniencia de organizar un servicio oficial u oficioso en los países de emigración y en los de inmigración, encargado de informar y guiar a los presuntos colonos, sobre todo en la selección de tierras, y en vista de las aptitudes y capital necesarios, de las condiciones de vida en el país de destino y de las posibilidades de colonización. Se ha señalado el hecho de que las migraciones colonizadoras generalmente no son posibles si no existe una organización capaz de encargarse de instalar a los inmigrantes de la tierra, y se ha comprobado que en algunos países las organizaciones públicas o privadas han demostrado ineficacia por su burocratismo,

y que en otros países no existen organismos técnicos especializados y dotados de recursos técnicos y financieros suficientes. Se ha comprobado también que la iniciativa privada pocas veces está en capacidad de crear una organización como la que se necesita. Está bien definido que los fracasos registrados en la colonización privada se deben casi siempre al conflicto entre el inmediato interés comercial y el interés de los colonos. Poco importa que la organización sea pública o privada; lo importante es que sea eficaz. Por esto se ha recomendado estudiar en cada país de inmigración el desarrollo o la creación de organismos oficiales técnicos, financieros o de otra naturaleza, encargados de la colonización, se ha recomendado impulsar y estimular a los organismos privados que puedan utilizarse para los fines de colonización, con o sin la participación del Estado o de institutos financieros de interés público, sobre la base de dar garantías para que los intereses del colono no sean sacrificados a fines comerciales, y se ha recomendado también, como condición esencial, que los organismos colonizadores puedan ofrecer a los colonos, tierras que no sean objeto de litigio, hipotecas u otras cargas reales. Esto por lo que se refiere a los organismos encargados de la colonización. Otra cuestión importante es la referente a los planes de colonización. La falta de previsión en la realización de los proyectos de colonización, es la causa frecuente de fracaso. La colonización es una operación demasiado compleja y cuyos resultados están en función de una gran variedad de factores y de la colaboración técnica financiera, política y moral del Estado. Por esto se ha recomendado, por organismos internacionales, que antes de em-

prender cualquier acción colonizadora, se elaboren y aprueben, por los órganos competentes, proyectos detallados y cuando menos se fijen las condiciones fundamentales (preparación y arreglo de terrenos; organización de la producción y de los mercados; preparación, introducción y establecimiento de los colonos y de sus familias; aprendizaje del inmigrante en una colonia-escuela, antes de ser instalado; financiamiento de los gastos que incumben al Estado, al organismo colonizador y al colono; control que el Estado ejercerá y ayuda que deberá prestar a la ejecución del proyecto). Se han recomendado diversas medidas que deben tomarse en consideración cuando se trate de -- elaborar o ejecutar un proyecto de colonización: I.- Ejecución gratuita de las operaciones de contratación. Selección y preparación profesional y general de los candidatos a colonos; -- II.- Exención a los colonos y a sus familiares de impuestos y derechos, inherentes a su salida, al tránsito y a su ingreso al país; del impuesto sobre la renta, de impuestos prediales, etc., por cierto número de años; exención a los organismos colonizadores, de impuestos sobre bienes muebles sobre tierras.

Importantes problemas de crédito nacional e internacional se plantean con motivo de las migraciones colonizadoras, para cubrir los gastos fundamentales de la colonización, que son: - transporte, tierras, instalación de la colonia, equipo y gastos de manutención de los colonos. Las comisiones técnicas encargadas, por organismos internacionales, del estudio de estos problemas, han tenido como función asegurar el intercambio y la utilización adecuada de informes útiles, y asegurar la cooperación técnica y financiera necesaria para la ejecución y -- elaboración de los proyectos de colonización.

14.- Problemas de organización de la colonización interior con indígenas.- Estos problemas son los siguientes: 1o.- Los -- que se traducen en resistencia psíquica y aun material de los -- indígenas para ser movilizadoss o relocalizados; 2o.- Los refe-- rentes a la organización de la colonización; 3o.- Los relativos a la ejecución de la colonización.

15.- Problemas referentes a la resistencia psíquica y ma-- terial de los indígenas.- Realicé una encuesta a principios de 1934 y fines de 1935, con carácter particular, en 965 municipios de la República, con un conjunto de 6 295 localidades, en su in-- mensa mayoría rurales. Esta encuesta la contestaron 392 464 je-- fes de familia que no tenían tierras o las tenían insuficientes y que en su inmensa mayoría no podían satisfacer sus necesidades de tierras en el lugar en que estaban establecidos, sea por no -- haber en absoluto tierras cercanas para dárselas. La mayor par-- te de esos jefes de familia eran indígenas o mestizos en condicio-- nes culturales, sociales y económicas muy de atraso, muy somejan-- tes a las de los indígenas. La encuesta incluyó jefes de familia sin tierras o con tierras insuficientes, que residían en 1854 ran-- chos, 1382 pueblos, 891 rancherías, 719 haciendas, 554 congrega-- ciones, 288 barrios de pueblos, 177 cuadrillas, 121 villas y el -- resto de localidades estaba formado por minerales, estaciones de ferrocarril y zonas periféricas de ciudades. Encontré que en los pueblos encuestados vivían 162 268 jefes de familia sin tierras o con tierras insuficientes; en los ranchos, 54 352 jefes de fami-- lias en estas mismas condiciones; en las haciendas, 36 601; en -- las rancherías, 36 480; en las congregaciones, 29 983; en las vi-- llas 26 206; en los barrios, 19 708. Esta investigación reflejó un grave problema agrario de habitantes de pueblos, de jornaleros

de haciendas, de peones de rancherías y de ranchos, de habitantes semirurales de villas y de zonas periféricas de poblaciones de alguna importancia, aparceros, y aun ejidatarios con parcelas notablemente insuficientes. De los 392 464 jefes de familia que investigué, más de la mitad (249 021) eran trabajadores agrícolas asalariados. De éstos 193 110 eran no ejidatarios y 55 911 eran ejidatarios con parcelas insuficientes. Surgía claramente el problema agrario de estos jefes de familia que representan un conjunto de población de 1 250 000 habitantes. Pregunté a los jefes de familia sin tierras o con tierras insuficientes, si querían ser desplazados o movilizados a otro lugar, para recibir tierras en calidad y cantidad satisfactorias. El 80% de los investigados contestó negativamente. Esta alta proporción es una elocuente cifra de la resistencia psíquica y material de las masas para ser redistribuidas. Como es lógico - pregunté los motivos de la negativa o de la afirmación. Doy a continuación los principales motivos expuestos por el 80% de los que expresaron que no querían abandonar sus lugares: "Falta de organización y desconocimiento del medio a donde se les lleva".- "Temor a lo desconocido".- "Desde nuestros bisabuelos somos arrendatarios".- "Tenemos nuestras chozas en propiedad". "Sería muy costoso el traslado".- "Tenemos tierras insuficientes, pero completamos nuestros gastos con otros ingresos".- -- "No tenemos manera de movilizarnos a otro lugar".- "Tenemos al cambio".- "Estamos establecidos y movernos sería un trastorno". "No estamos acostumbrados a salir del pueblo".- "No conocemos el castellano y nos encontramos muy atrasados".- "No nos gusta salir".- "Creemos difícil establecernos en otro lugar".- "Tememos al clima de otros lugares".- "Tememos condenarnos" (El Sr. Cura los había amenazado).- "No tenemos casas ni dinero para -

emprender un trabajo en otro sitio".- "No hablamos castellano y tenemos jacales y fracciones chicas de tierra".- "Somos muy pobres".- "Estamos mal, pero con lo que tenemos nos basta".- "No queremos que se despueble el municipio".- "No podemos cambiarnos a otro lugar - mientras no resolvamos los litigios pendientes que tenemos con - - otros pueblos".- "estamos conformes con nuestra vida".- "Tememos con secuencias graves con los nuevos vecinos que nos toquen".- "Vivimos de nuestro jornal".- "No estamos acostumbrados a salir lejos".- - - "Siempre hemos vivido en el lugar y le tenemos afecto".- "no queremos abandonar nuestras casas".- "No queremos que se debilite el pueblo".- "Somos pocos".- "No queremos dejar nuestro ganado".- "Somos indígenas y trabajamos en la sierra".- "No queremos abandonar nuestra iglesia".- "Aquí nacimos y aquí moriremos".- Naturalmente, hice una estadística de la frecuencia de estos motivos, que muchas veces -- son pretextos. Los que contestaron afirmativamente manifestaron: "Si la resolución agraria que tenemos pendiente nos es desfavorable, nos moveremos".- "Necesitamos saber a donde nos van a movilizar y diremos si nos conviene".- "Aceptaremos si la región no es muy -- distante y más cálida que ésta".- "Aceptaremos si nos hacen anticipos de dinero".- "Aceptaremos si nos hacen depósitos como garantía". Los indígenas de una zona dominada por la onchocercosis contestaron afirmativamente y sin condición.- Otros contestaron que estaban dispuestos a ser desolazados siempre que no fuera muy lejos.- Otros aceptaban, pero con la condición de ser trasladados a otros terrenos dentro del mismo municipio. Algunos aceptaban el traslado temporal.- Otros pedían que ellos mismos señalaran el lugar a donde estarían dispuestos a ir.- Otros manifestaban estar de acuerdo con ser movilizados, siempre que antes los principales del pueblo vieran el lugar y en vista de esto dieran su consentimiento.

16.- Cuestiones de organización referentes a la autocolonización con indígenas.- El estudio de estas cuestiones debe ser precedido, como es obvio, por los estudios a que nos referimos en el párrafo 6, los cuales servirán de base para determinar si un grupo indígena debe o no ser redistribuido. Volviendo a las cuestiones de organización, es necesario que el Gobierno Mexicano establezca los organismos de colonización interior con indígenas, dentro o fuera del Departamento de Asuntos Indígenas, según se vea la conveniencia. Lo fundamental es que ese órgano o esos órganos no estén burocratizados, sino estructurados con un sentido realista en función del cometido que van a desempeñar y dotados de los recursos técnicos y económicos suficientes. Otro aspecto de organización muy importante es el de los planes de colonización, cuyos antecedentes serán: 1o.- El estudio que sirva de base al dictamen para determinar que un grupo indígena deba ser relocalizado, y 2o.- Los informes y estudios hechos con carácter preparatorio de la planificación de la obra concreta de colonización interior que se trata de hacer. Es obvio que estos estudios deben hacerse no sólo sobre el grupo indígena y su medio físico, y su organización social y económica, sino sobre las condiciones físicas y de otros órdenes de la comarca y del lugar en que se trate de establecerlos. Colateralmente a los problemas financieros, comprendiendo todos los gastos desde el transporte, hasta la manutención de los indígenas desplazados por el tiempo necesario para que ellos mismos puedan obtener sus primeras cosechas ya suficientes en función de un "standard" de vida modesto, que será un punto de partida en

su proceso de mejoramiento.

17.- Problemas de ejecución.- Los referentes al traslado; a la elección, preparación y arreglo de los terrenos; a la organización de la producción; al establecimiento de los indígenas y de sus familias; a su adaptación a las nuevas condiciones; al fraccionamiento de los terrenos y a la construcción de casas para las familias y para los servicios comunales, a la organización de los diversos servicios sociales, como el médico, el escolar, etc.

18.- La experiencia colonial española.- Desde el punto de vista de la redistribución de los indios, la colonia española ofrece una notable legislación, sabia y previsor, cuyo principal defecto era un acentuado paternalismo. De hecho estas leyes no se cumplieron sino en mínima escala. Los españoles dispersaron, con sus atrocidades en las primeras décadas de la conquista, grandes masas indígenas. Parte de estas masas indígenas las redujeron después a pueblos; colonizaron diversos lugares, aun lejanos de los centros principales, con familias indígenas; despoblaron y dejaron que se despoblaran algunos pueblos, colonias para poblar otros, el régimen de explotación colonial destruyó algunos pueblos casi por completo; las minas despoblaron y poblaron, lo mismo que los caminos coloniales. En la legislación se observa la preocupación de evitar que aumente la mortalidad de los indios y de evitar que se pueblen unos lugares a costa de la despoblación de otros. A mediados del siglo XVI la política demográfica colonial se tradujo en la tendencia de reducir los indios a pueblos, y de hacer esto "con mucha templanza y moderación"

"con tanta suavidad y blandura" que sin causar inconvenientes diese motivo a los que no se pudiesen poblar luego, que viendo el buen tratamiento y amparo que los (indios) reducidos, acudiesen a ofrecerse de su voluntad, y se mandó que no pagasen más impuestos que los que estaban ordenados". A las personas encargadas de reducir a los indios se les recomendó que lo hicieran "con tanto desinterés y suavidad que no haya confusión, ni otro género de apremio, con que el beneficio resulte en su daño, apercibiendo a los corregidores y caciques interesados que no usen de maltrato y pongan impedimento". A principios del siglo XVII las leyes dispusieron "que los sitios en que se han de formar pueblos y reducciones, tengan comodidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas, y labranzas y un ejido de una legua de largo donde los indios puedan tener sus ganados....." y se recomendó que se hiciera elección de sitios acomodados y sanos para formar poblaciones de indios. Se ve una tendencia al empleo de medios suaves y pacíficos y al otorgamiento de compensaciones y ventajas para promover la colonización; se advierte el propósito de convencer a los indios demostrándoles los beneficios de su reducción a pueblos y de protegerlos contra las explotaciones de los blancos. Varias veces se repiten las recomendaciones de obrar con moderación y templanza, así como las que ordenan que se proceda con equidad fiscal, y se ordena que la reducción de los indios se haga mediante el ejemplo. Y aun para la misma manera se recomienda que los indios no se lleven de lugares lejanos y de climas muy distintos. Se ordena que los pueblos de indios tengan autoridades suficientes, alcaldes y regido-

res indios, pero no excesivos, y se estatuyeron procedimientos democráticos para que los mismos indios elijan a sus autoridades y se prohíbe que en los pueblos de indios haya indígenas pertenecientes a otra reducción y que sólo en casos excepcionales se autorice a los indios a salir de las reducciones. Se dan diversas disposiciones para evitar que los encomenderos y los mineros despueblen las localidades indígenas, y se prohíbe que en las reducciones o pueblos de indios puedan vivir españoles, negros mulatos o mestizos, y que antes de poblar los nuevos descubrimientos se pueblen los ya hechos. En resumen, se ordenó emplear, para la colonización interior con indios, medios persuasivos y suaves, y utilizar la fuerza del ejemplo; se procuró reducir al mínimo los movimientos de los núcleos indígenas, contrariando así la tendencia de poblar unos lugares despoblando otros, y se trató en vano de defender al indio contra la despoblación de la encomienda y de la minería. En cambio, cuando se trata de indios aliados, se emprenden hasta el norte a base de energía, de organización y de promesas de privilegios, colonizaciones interesantes, algunas de las cuales fracasaron y otras tuvieron un éxito notable.

19.- Antecedentes nacionales.— Las convulsiones intestinas, las epidemias, los factores climatológicos y biológicos que ocasionan pérdidas de las cosechas, las guerras con el extranjero, la minería, la iglesia, los abusos del sistema cacical, la construcción de ferrocarriles, el movimiento revolucionario iniciado en 1910, la apertura de nuevas fuentes de trabajo industrial y agrícola, el reclutamiento en el ejército, la ejecución de la reforma agraria y la construcción de

caminos, pueden listarse entre los factores que con mayor o menor intensidad han influido desde la Independencia sobre la movilización de la población indígena, la que, en conjunto, ha sido lenta, salvo etapas de intensidad relativa (Guerra de Reforma, Intervención Francesa y movimiento revolucionario de 1910 a 1916), y ha afectado a masas de indígenas relativamente poco importantes. El latifundismo ha sido un factor predominantemente inmovilizador, lo que unido a la demagogia, ha creado el problema de la parcela insuficiente, que recientemente se ha intentado detener, y aun principiar a resolver. De la colonización hecha en el último cuarto del siglo pasado y a principios de este siglo, con inmigrantes europeos, poca experiencia puede derivarse para la autocolonización con indígenas. alguna experiencia puede obtenerse de la colonización con repatriados, y aun de la reciente colonización con refugiados españoles, esta experiencia es muy pobre, es cierto, pero representa algunos antecedentes utilizables, con muchos aspectos negativos y algunos positivos. Pequeña y pobre es también la experiencia de colonización interior con mexicanos realizada en terrenos nacionales, y la que deriva del establecimiento de nuevos centros de población conforme a las leyes agrarias. alguna experiencia, poco aprovechable, se deriva de la colonización de los sistemas de riego, sin embargo, en materia de organización y manejo algo puede utilizarse. Algunos estudios sobre el problema de las migraciones indígenas en el Sureste Pacífico y a través de la frontera con Guatemala, y de los movimientos de indígenas a través de la frontera norte, pueden utilizarse, así como las noticias sobre los mo-

vimientos interiores, casi siempre estacionales, de campesinos indígenas para la ejecución de trabajos agrícolas y por razones de festividades religiosas. Igualmente algunos antecedentes útiles pueden encontrarse en los estudios que se han hecho de algunos grupos indígenas que realizan ciertos movimientos de la montaña a la llanura, o viceversa, en determinadas épocas del año. Pero en conjunto la experiencia es escasa, y en la curiosa contabilidad de altas y bajas de localidades - (ranchos, congregaciones, rancherías, etc.) que surgen y desaparecen y que es más importante de lo que se cree, la población indígena tiene poca importancia cuantitativa, porque está fundamentalmente inmovilizada. Es pequeña pero interesante la experiencia que se desprende del establecimiento de algunos nuevos centros de población, que en poco tiempo se han des poblado y cuyos moradores han vuelto a los lugares de su antiguo asiento; pero en estos casos ha ejercido influencia - fuerte, despobladora, la subsistencia del pueblo, ranchería, etc. de que salió parte de los pobladores del nuevo núcleo que después desapareció.

20.- La política de redistribución no es política de "reservación". - La necesidad de redistribuir o relocalizar a grupos indígenas, surgida fundamentalmente del imperativo de establecerlos en lugares donde puedan desarrollarse en mejores condiciones, excepcionalmente, respecto a otros grupos, surge la necesidad de establecerlos en otros lugares, por estar en vías de extinción. La política de redistribución de grupos indígenas en México no tiene ni puede tener, ni visible y larvadamente, un aspecto o tendencia de política de "re-

servación" en el antiguo sentido anglo-americano; es precisamente lo contrario. No aislar, sino integrar; mover, desplazar, no para separar y aislar, sino para hacer posible una vida mejor y promover una evolución progresiva en el seno mismo del organismo social y económico de México. Donde y cuando sea necesario relocalizar un grupo indígena, debe hacerse.

En vista de lo anterior pueden formularse las siguientes conclusiones:

I.- El problema de redistribución de grupos indígenas en México, es sólo una parte del problema nacional de redistribución de la población del país.

II.- El problema de la redistribución o relocalización de grupos indígenas debe concebirse plantearse y resolverse, como un problema político-económico.

III.- El problema de la redistribución de grupos indígenas en México no debe plantearse con un criterio humanitario ni como una cuestión de sobrepoblación, sino lisa y llanamente como un problema de colonización interior en el que no debe introducirse confusión por la sobre-estimación de los datos o elementos que le dan carácter de problema indígena.

IV.- El problema de la redistribución de grupos indígenas en México es la resultante de diversos factores del medio físico, culturales, económicos y sociales, que están conectados por relaciones de interdependencia con los factores que producen la escasez absoluta y relativa de la población nacional y sus deficiencias cualitativas.

V.- Para determinar si existe o no un problema concreto de redistribución de un grupo indígena determinado, de-

be aplicarse el siguiente criterio: El problema existe en el caso de que la integración de este grupo a la organización social, política y económica de la nación, no pueda realizarse orgánicamente, dentro del ritmo histórico de la vida del país, si el grupo de que se trate permanece en el mismo lugar en que tiene su localización o asiento.

VI.- Deben, en todo caso, realizarse estudios serios, aunque no extensos, para comprobar la existencia de un problema de redistribución de un grupo indígena.

VII.- Al estudiar y plantear un problema de redistribución de un grupo indígena, como un problema de colonización interior o de autocolonización, es necesario considerar:

- 1.- La resistencia psíquica y moral que presentan los indígenas para ser redistribuidos;
- 2.- Las cuestiones de organización;
- 3.- Las cuestiones de financiamiento o crédito y
- 4.- Las cuestiones de ejecución.

VIII.- Al plantificar una obra de colonización interior con indígenas, deben tenerse en cuenta las condiciones y características particulares del grupo y del medio físico en que éste vive, las características y condiciones del ambiente físico y social en que se trate de establecerlo, y las normas técnicas y la experiencia de ejecución de obras de colonización moderna.

IX.- Al plantificar y ejecutar una obra de colonización interior con indígenas, se debe considerar siempre la dignidad del indígena, su sensibilidad y sus intereses morales.

X.- La planeación y ejecución de toda obra de colonización interior con indígenas debe hacerse con un criterio integral e integrador.

XI.- Deben proyectarse y establecerse, protegidos del peligro de burocratización, el órgano u órganos de planificación y ejecución de las obras de colonización interior con indígenas.

XII.- El Departamento de Asuntos Indígenas y las demás dependencias federales interesadas, deben promover y realizar los estudios previos que, completados posteriormente, sirvan en cada caso, para que el órgano u órganos que tengan a su cargo la planificación y ejecución de las obras de colonización interior con indígenas, puedan cumplir sus funciones.

XIII.- Al planificar obras de colonización interior téngase en cuenta que ésta significa inversiones costeables económica y socialmente, en oposición a inversiones incosteables que se hicieran en el asiento anterior del grupo indígena redistribuido.

XIV.- La realización de obras de colonización interior con indígenas debe hacerse con energía y corajura, y sólo cuando se disponga de los recursos financieros o de crédito indispensables para garantizar su éxito.

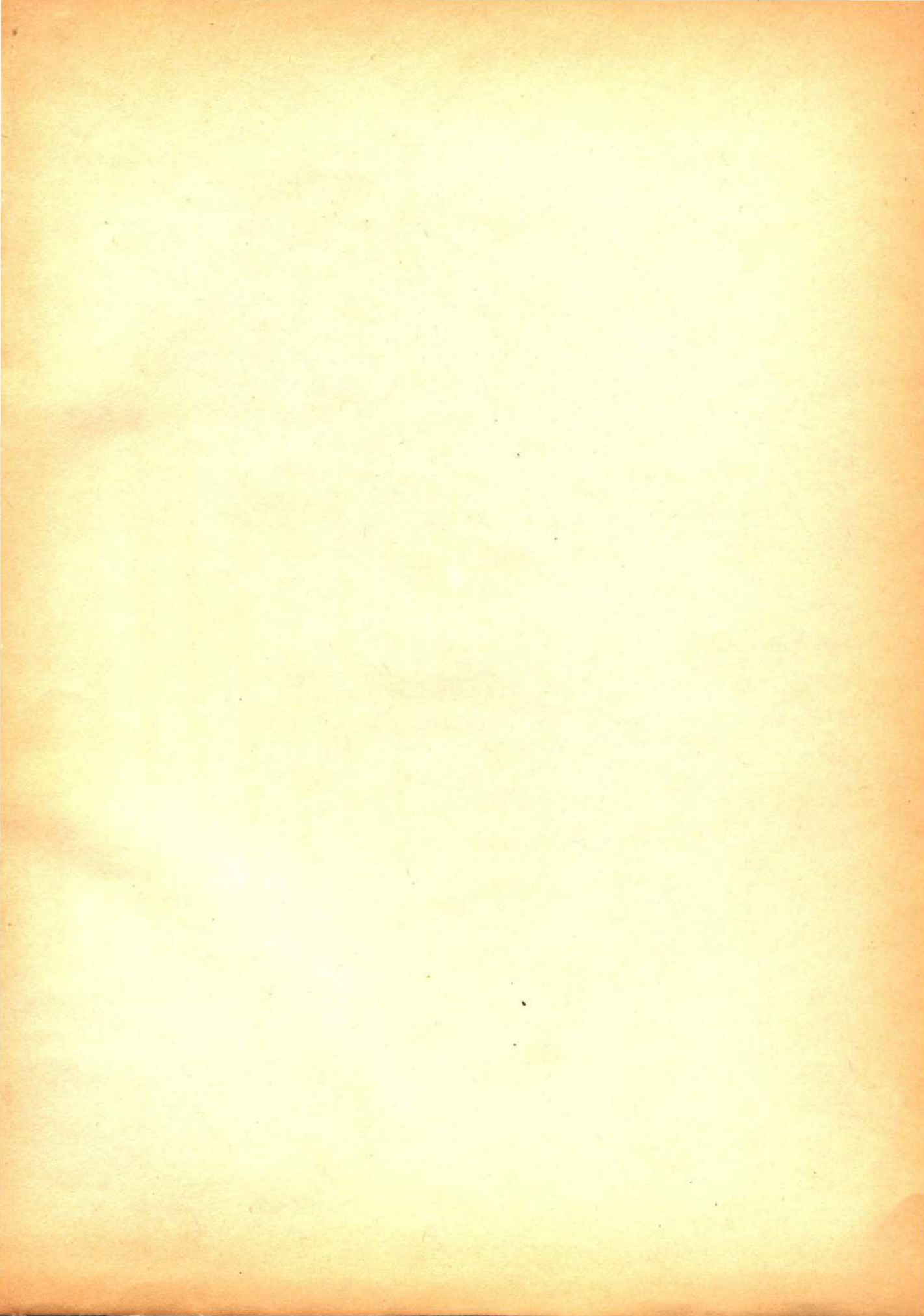
XV.- Para vencer la resistencia psíquica del indígena ténganse en cuenta sus causas reales y los pretextos invocados, y utilícese la fuerza convincente del ejemplo, haciendo que los caciques y autoridades indígenas, así como los más destacados individuos de los dos sexos de cada grupo in-

dígena que se trate de relocalizar, visiten personalmente una o más comunidades indígenas, que se establezcan con el carácter de colonias-modelo al iniciarse la obra de colonización interior con indígenas.

México, D.F., 21 de marzo de 1940

Lic. Gilberto Loyo.

mrn.-





D 0 8 4 6 7

Adq: D08467 t.4, Ej.2

FD AI/0001

o Indigenista Interamericano 1° 1940 abr. 14-25 Pátzcuaro, Michoacán
Primer Congreso Indigenista Interamericano